

-En Resistencia, capital de la provincia del Chaco, en el recinto de sesiones "Escribano Deolindo Felipe Bittel" del Poder Legislativo, a 8 de mayo de 2024, se escucha el timbre de la Presidencia a las 14 y a las 14 y 48, convocando a los señores legisladores; finalmente, luego de sonar nuevamente el timbre a las 15 y 02, dice la

**1.- APERTURA E IZAMIENTO DE LAS BANDERAS NACIONAL, PROVINCIAL, DE LA LIBERTAD CIVIL Y WIPHALA**

**SRA. PRESIDENTE (Delgado).**- Con quorum, se inicia la sesión. Buenas tardes, señores diputados y diputadas.

Invitamos a los legisladores Vargas, Wannesson, With y Arkwright a izar los pabellones nacional, provincial, de la Libertad Civil y Wiphala.

-Puestos de pie los integrantes del Cuerpo, personal de la Casa y público presentes, los legisladores Zulema Alicia Wannesson, Maida Gabriela With, Dorys Lilian Arkwright y Samuel Vargas proceden a izar las enseñas nacional, provincial, de la Libertad Civil y Wiphala, respectivamente, con la entonación completa de la canción "Aurora". (Aplausos).

**2.- ACTAS**

**SRA. PRESIDENTE (Delgado).**- Diputado Lazzarini, tiene la palabra.

**SR. LAZZARINI.**- Muchas gracias, señora presidente.

Como obran en nuestras respectivas bancas copias del acta de la sesión ordinaria número 7 -del 24 de abril de 2024-, solicito se obvие su lectura y propongo su aprobación.



**SRA. PRESIDENTE (Delgado).**- Está a consideración el acta de la sesión anterior.

-Efectuada la votación, dice la

**SRA. PRESIDENTE (Delgado).**- Aprobado.

**SR. LAZZARINI.**- ¡Señora presidente: Una aclaración!

**SRA. PRESIDENTE (Delgado).**- Sí, legislador.

**SR. LAZZARINI.**- Omití solicitar la aprobación del acta de sesión extraordinaria número 2...

**SRA. PRESIDENTE (Delgado).**- Uno y dos.

**SR. LAZZARINI.**- Del 30 de abril de 2024. En el mismo sentido, que se obvie su lectura y se someta a consideración para su aprobación; como también de la sesión extraordinaria número 1, del 29 de abril de 2024.

Número 1 y 2, serían. Del 29 y del 30 de abril.

**SRA. PRESIDENTE (Delgado).**- Están a consideración del Cuerpo las actas de las sesiones extraordinarias número 1 y 2, y ordinaria número 7, del 24 de abril.

-Efectuada la votación, dice la

**SRA. PRESIDENTE (Delgado).**- Aprobado.

**SR. BACILEFF IVANOFF.**- ¿Uno y dos, extraordinarias?

**SRA. PRESIDENTE (Delgado).**- Sí, señor legislador. Aprobados.

-Luego de un pequeño impase, dice la



**3.- ACTA DE LABOR PARLAMENTARIA**

**SRA. PRESIDENTE (Delgado).**- Diputado Lazzarini, tiene la palabra.

**SR. LAZZARINI.**- Bueno. Ya que no hay ingresos, simplemente...

-Se produce un intercambio desordenado de comentarios, tras lo que dice la

**SRA. PRESIDENTE (Delgado).**- Legisladora Galeano, tiene la palabra...

Perdón, en...

**SR. LAZZARINI.**- Solicité que se someta a consideración el acta de Labor y lo aprobamos.

**SRA. PRESIDENTE (Delgado).**- Señor diputado, se aprobó de la sesión...

Legislador Bergia, tiene la palabra.

**SR. BERGIA.**- Señora presidenta: Es para pedir el ingreso, la reserva y el tratamiento -más carpeta protocolar- del proyecto de resolución 1147/24, por el que se declaran de interés educativo, cultural, legislativo y provincial las Bodas de Oro del Instituto de Educación Superior "Villa Ángela", de la misma localidad.

Seguramente, debe haber varios proyectos; creo que tiene otro una diputada de Villa Ángela. Que se apruebe todo en conjunto. Obviamente, que la placa la lleve la legisladora de Villa Ángela -no creo que tenga la deferencia que tuvo usted, señora presidenta, de entregarme la de Makallé para que lleve, porque no fue la señora diputada Arkwright-

Y del proyecto de resolución 1112/24, por el que se declara de interés educativo, cultural, legislativo y



provincial al proyecto educativo "Sí, Prometo", que consiste en la participación de alumnos de cuarto grado de la E.E.P. N° 255 "Felipe Boero", de Juan José Castelli, en el acto de promesa de lealtad a la Bandera, en Rosario, Santa Fe, el próximo 18 de junio. Es la primera vez que una escuela de Castelli es invitada a tal evento.

Muchas gracias, señora presidenta.

**SRA. PRESIDENTE (Delgado).**- Gracias, diputado.

Diputado Ivanoff, tiene la palabra.

**SR. BACILEFF IVANOFF.**- Me puse contento porque ya íbamos a trabajar el orden del día, la alteración... pero bueno.

Es para pedir el ingreso, reserva y tratamiento, señora presidenta, del proyecto de resolución 1070/24, por el que se declara de interés legislativo y provincial el 2° Encuentro de Empresarias - Argentina y Paraguay; solicito su aprobación...

-Ante un comentario fuera de micrófono, dice el

**SR. BACILEFF IVANOFF.**- ¿Está en el Acta? Bueno, igualmente, voy a pedir que, por Secretaría, se haga una corrección respecto al punto 3°, donde se incorporan algunas disertantes para el evento.

Pido que quede redactado de la siguiente manera, señora presidenta: "Destacar la disertación de las señoras Andrea Mónaco, Delfina Veiravé, Cyra Aguilera, Cynthia Cristaldo, Rossana Ortega y el señor Marcelo Darnay. Le voy a pasar, igual, a Secretaría los apellidos, para la redacción. Pido entonces, su aprobación y carpeta protocolar.

Voy a pedir la preferencia para una sesión del proyecto 654/24, de Emergencia Tarifaria y para el proyecto de ley 837/24, de Estudios de Costos para los Servi-



cios Públicos y Esenciales de la provincia, señora presidente. Preferencia una sesión, ambos.

**SRA. PRESIDENTE (Delgado).**- Legisladora Arkwright, tiene la palabra.

**SRA. ARKWRIGHT.**- Es para solicitar el ingreso, la reserva y el tratamiento -más carpeta protocolar- del proyecto de resolución 1179/24, por el que se expresa beneplácito por el 40 aniversario de la creación del Instituto de Educación Superior de Pampa del Indio; evento que se realizará el día 9 de mayo del corriente año. Gracias.

**SRA. PRESIDENTE (Delgado).**- Gracias, diputada.

Legisladora Galeano.

**SRA. GONZÁLEZ.**- Gracias, señora presidente.

Solicito el ingreso, la reserva y el tratamiento del proyecto 1160/24, por el que se declara de interés educativo, legislativo y provincial la Primera Jornada Provincial de Abordaje Condición del Espectro Autista, a realizarse el 17 de mayo del corriente año, en el Aula Magna de la Universidad Nacional del Nordeste de Resistencia.

Además, pido el ingreso, la reserva y el tratamiento del proyecto de resolución 1161/24, declara de interés legislativo, provincial y sanitario la Semana Mundial del Parto Respetado, del 11 al 19 de mayo del corriente año.

Del 1194/24, un proyecto por el que se declara de interés la presentación del libro "Nosotras en Libertad", que se realizó en la sede de la C.T.A. de Resistencia.

Además, del 1195/24, por el que se expresa beneplácito por la campaña solidaria oftalmológica y óptica, realizada el 3 y 4 de mayo en el hospital "Félix Pértile", de General José de San Martín. En el punto 2º expresa: "Destacar la labor solidaria de los oftalmólogos, doctor Facundo Rodri-



go y la doctora Crudelli y los ópticos de dicha ciudad: Fernando Alvarenga, Dora Fimiani, Alejandro Fantin, Natalia Rossetti, Luisa Gil y Vanesa Reinoso". Punto 4º: Resaltar la predisposición de las autoridades y personal sanitaria... Punto 5º: Remitir copia...

Esto lo mencioné porque, que en épocas de tanto egoísmo y de tantas noticias negativas se hayan juntado profesionales en una localidad, durante dos días, dejando de lado sus actividades privadas -porque todos son privados-, trabajando en el hospital, atendiendo -en este caso, en estos dos días- a 417 personas que no cuentan con obra social...; incluso, de sus propios recursos, han entregado anteojos a aquellas personas que lo necesitaban. Así que me parece que destacar estos gestos, también hace bien, porque es la solidaridad en el Chaco.

Quiero pedirle la preferencia, señora presidente, para dos sesiones para los proyectos 913/23, 914/23 y 1263/22; y tres sesiones, para los proyectos 1899/23 y 2063/23. Muchas gracias.

**SRA. PRESIDENTE (Delgado).**- Gracias, diputada.

Legislador Salom, tiene la palabra.

**SR. SALOM.**- Gracias, presidente.

Es para pedir el ingreso, la reserva y el tratamiento para el proyecto de resolución 1145/24, por el que se declara de interés provincial y legislativo el "Día Mundial de la Celiaquía", que se conmemoró hace poco.

Creo que bien vale para visibilizar una enfermedad subyacente, como un *iceberg* -la punta de un *iceberg*-, que esconde muchas patologías y muchos efectos colaterales y que, a veces, por no ser diagnosticada o subdiagnosticada, lamentablemente, lleva a enfermedades muy graves.

Así que creo que es muy conveniente el tratamiento y el recordatorio para visibilizar -reitero- esta en-



fermedad autoinmune que afecta a un porcentaje elevadísimo en el mundo; incluso, oscilando hasta el 1 o 2 por ciento en el mundo occidental. Muchas gracias.

**SRA. PRESIDENTE (Delgado).**- Gracias, diputado.

Tiene la palabra la legisladora Cubells.

**SRA. CUBELLS.**- Gracias, señora presidenta: Es para solicitar ingresos y reservas.

Quiero pedir el ingreso, la reserva y el tratamiento del proyecto de resolución 1186/24, por el que se propone expresar beneplácito por la presentación del libro "Malvinas y Derechos Humanos - Historia de la Investigación por Torturas a los soldados argentinos en las Islas Malvinas" del abogado Pablo Vassel -correntino-, realizado en varios puntos de la provincia de Tierra del Fuego, la Antártida e Islas del Atlántico Sur. Eso, por un lado.

También, quiero solicitar el ingreso, la reserva y el tratamiento del proyecto de resolución 1201/24, por el que se propone expresar repudio y preocupación por el hecho de violencia por razones de lesbo-odio contra cuatro mujeres lesbianas, en una pensión de Barracas, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; sobre este tema, justamente, me voy a referir en las cuestiones previas, luego, señora presidenta.

Y quiero solicitar el ingreso, la reserva y el tratamiento del proyecto de resolución 1146/24, por el que se expresa enérgico repudio y preocupación por las detenciones, realizadas por la Policía del Chaco, de 10 jóvenes, en Quitilipi, lo que originaría la actuación del Ministerio Público de la Defensa que, a través del defensor oficial 2, de Sáenz Peña, Matías Jachesky, presentó un *Habeas Corpus* colectivo, correctivo y preventivo ante el Juzgado de Garantías.

Gracias, señora presidenta.



**SRA. PRESIDENTE (Delgado).**- Gracias, diputada.

Legislador Pérez Pons, tiene la palabra.

**SR. PÉREZ PONS.**- Gracias, presidenta.

Primero, es para renovar la preferencia para una sesión más, para los proyectos 510/24 y 785/24. Además, pido la preferencia para una sesión para el proyecto 496/24; y para dos sesiones para los proyectos 1120/24, 1121/24 y 1122/24.

Reitero: Para los tres últimos, dos sesiones-; para el 496/24, una sesión; y para el 510 y 785, renovar para una sesión, también. Gracias.

**SRA. PRESIDENTE (Delgado).**- Gracias, diputado.

Legislador Gyoker, tiene la palabra.

**SR. GYOKER.**- Muchas gracias, presidente.

Yo quisiera renovar la preferencia para el proyecto 498/24, que es el Marco Regulatorio de Asistencia Social -o con los que haya quedado acumulado, porque se pidió ayer en Labor-, para una sesión más -que entiendo es la del 22-.

Y también, cambiar el destino del expediente 96/24 -que ayer había sido girado a la Comisión de O.T.B.N.- a la Comisión de Recursos Naturales.

Muchas gracias, presidente.

**SRA. PRESIDENTE (Delgado).**- Gracias, diputado.

Tiene la palabra el legislador Lazzarini.



**SR. LAZZARINI.** - Gracias, señora presidente.

Antes de pedir preferencia, quiero mocionar la reprogramación de la sesión ordinaria del 15 de mayo, atento a que en esa semana, justamente, está convocado el Parlamento del Norte Grande, por lo cual diputados de las diferentes bancadas tienen que viajar a Tucumán, para llevar adelante ese evento de agenda nacional.

En ese sentido, pido, además, sesión especial para el 22 de mayo, a las 13 horas, para tratar los expedientes de acuerdo de las personas designadas a ocupar los distintos cargos como ser: Vocal del Instituto de Colonización; presidente de Lotería Chaqueña; vocal de Lotería Chaqueña; presidente del Instituto de Seguridad Social, Seguros y Préstamos; vocal de la Administración Provincial del Agua; vicepresidente del Instituto Chaqueño de Ciencia, Tecnología e Innovación; vicepresidente del Instituto del Deporte; presidente del Instituto Provincial para la Inclusión de las Personas con Discapacidad; presidente del Instituto Chaqueño de Ciencia, Tecnología e Innovación; presidente del Instituto del Deporte; vocal de la Administración Provincial del Agua; vicepresidente del Instituto de Turismo; vocal del Instituto de Cultura; presidente de la Administración Provincial del Agua; presidente del Instituto de Turismo; presidente del Instituto de Cultura; administradora de la Administración Tributaria Provincial; presidente del Instituto de Colonización; síndico del Instituto de Seguridad Social, Seguros y Préstamos; subadministradora de la Administración Tributaria Provincial; vocal titular del Instituto Provincial para la Inclusión de las Personas con Discapacidad; vocal titular del Instituto Provincial para la Inclusión de las Personas con Discapacidad; vicepresidente del Instituto de Cultura; y vicepresidente del Instituto de Seguridad Social, Seguros y Préstamos.

Reitero: Para el 22 de mayo, a las 13, señora presidenta.



-Ante un comentario fuera de micrófono, dice el

**SR. LAZZARINI.-** Reprogramar la sesión ordinaria del 15 para el 22 de mayo, y solicito una especial para el 22, a las 13 horas.

Asimismo, señora presidente, pido la preferencia para la próxima sesión ordinaria -es decir, el 22 de mayo, a la hora habitual-, para dar cumplimiento con los expedientes 10/24 y el 101/24, que tienen que ver con el pedido del Consejo de la Magistratura y el Jurado de Enjuiciamiento, justamente, para que la Cámara determine y demos cumplimiento a lo ordenado por la Justicia.

También, una preferencia para esa misma sesión -para el 22-, para el proyecto de ley 1068/24, que tiene que ver con la ampliación del presupuesto.

Muchas gracias, señora presidente.

**SRA. PRESIDENTE (Delgado).-** Gracias, legislador.

Vamos a poner en consideración la reprogramación...

-Como una legisladora solicita el uso de la palabra, dice la

**SRA. PRESIDENTE (Delgado).-** ¿Tiene que ver con esto? Tenemos que votar, diputada.

Tenemos que votar la reprogramación de la próxima sesión ordinaria, para el 22.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarse.

-Efectuada la votación, dice la

**SRA. PRESIDENTE (Delgado).-** Aprobado. (Resolución 445).



Ahora, sesión especial del 22 de mayo, a las 13 horas, para el tratamiento de los expedientes de acuerdo.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarse.

-Efectuada la votación, dice la

**SRA. PRESIDENTE (Delgado).**- Aprobado.

Tiene la palabra el señor diputado Lazzarini.

**SR. LAZZARINI.**- Para que se agregue, simplemente, porque obvie anunciarlo: También nos informan que tenemos que aprobar el pliego de la vicepresidente del In.S.S.Se.P., doctora Mariana Salom. Con o sin despacho.

**SRA. PRESIDENTE (Delgado).**- Tiene la palabra el señor diputado Bergia.

**SR. BERGIA.**- Gracias, señora presidenta. (Entre risas). La verdad: Dios mío.

Pido la preferencia para tres sesiones del proyecto de ley 344/24; para tres sesiones.

Gracias, señora presidenta.

**SRA. PRESIDENTE (Delgado).**- Gracias, legislador.

Diputado Ocampo, tiene la palabra.

**SR. OCAMPO.**- Presidenta: Solicito dos preferencias; la primera, es el proyecto 2108/22 y, la segunda, el 3024/23; ambos para dos sesiones -pido la preferencia-, con o sin despachos. Muchas gracias.

**SRA. PRESIDENTE (Delgado).**- Gracias, legislador.



Diputada Quirós, tiene la palabra.

**SRA. QUIRÓS.-** Gracias, presidenta.

Previo a solicitar el ingreso, la reserva y el tratamiento de dos proyectos de resolución, necesitaría que por Secretaría se me aclare lo manifestado -así podemos ordenar- por el presidente de bloque del oficialismo.

-Desde la Presidencia le consultan cuál es la aclaración, por lo que dice la

**SRA. QUIRÓS.-** Si podemos repasar lo que manifestó el presidente de bloque del oficialismo. Después solicito el ingreso, la reserva y el tratamiento. No se entendió.

**SRA. PRESIDENTE (Delgado).-** Por favor, señor legislador Lazzarini, lea todos los expedientes que han ingresado.

-Ante el bullicio, dice la

**SRA. PRESIDENTE (Delgado).-** Agregó a ese expediente, el del In.S.S.Se.P.

-Un señor legislador expresa: "Muchas gracias, señora presidenta, no hay problemas", por lo que dice la

**SRA. PRESIDENTE (Delgado).-** Tiene la palabra el señor diputado Lazzarini.

**SR. LAZZARINI.-** No hay problemas. No hay problemas en la aclaración, señora presidente y señora diputada.

Reprogramamos la sesión por la convocatoria al Parlamento del Norte Grande; del 15 a 22.



Segundo punto: Solicité una sesión especial para el tratamiento de los expedientes de acuerdos y de los pliegos; el 22 de mayo, a las 13.

Y pedí la preferencia para la sesión del 22, de las dos iniciativas que mencioné recientemente: El 1068 -de la Ampliación del Presupuesto- y el expediente 10/24 y su agregado, 101/24.

Muchísimas gracias, señora presidente.

**SRA. PRESIDENTE (Delgado).**- Gracias, legislador.

Tiene continuidad la diputada Quirós.

**SRA. QUIRÓS.**- Gracias, presidenta.

Es para solicitar el ingreso, la reserva y el tratamiento del proyecto de resolución 1177/24, por el que se expresa beneplácito y acompañamiento por la labor que viene realizando la librería "El árbol amarillo", en la gestión y promoción de la lectura en toda la comunidad.

Por otro lado, el ingreso y pase a comisión del proyecto de resolución 1202/24, por el que se solicita al Poder Ejecutivo, que a través del Ministerio de Seguridad y la Jefatura de Policía, informe sobre varios puntos respecto del presunto operativo de detención por averiguación de antecedentes -conocidos como "razzia"-, llevado a cabo entre la noche del martes 3 de mayo y la madrugada del miércoles 4 de mayo de 2024, en Quitilipi. Gracias.

**SRA. PRESIDENTE (Delgado).**- Gracias, legisladora.

Tiene la palabra la señora diputada With.

**SRA. WITH.**- Gracias, señora presidente.

Pido la preferencia para dos sesiones del proyecto de ley 542/24. Gracias.



**SRA. PRESIDENTE (Delgado).**- Gracias, legisladora.

Tiene la palabra la señora diputada Canteros Reiser.

**SRA. CANTEROS REISER.**- Gracias, señora presidenta.

Es para pedir el ingreso, la reserva y el tratamiento del proyecto de resolución 1188/24, por el que se declara de interés provincial y legislativo el 26 Congreso Nacional de Estudiantes de Ingeniería Química y el Segundo Congreso Tetra-Nacional de Estudiantes de Ingeniería Química" y pedir dos carpetas protocolares.

También, el ingreso, la reserva y el tratamiento del proyecto de resolución 1187/24, por el que se declara de interés provincial y legislativo la presentación de libro "General Pinedo 1912- 1941", a realizarse en el Centro Regional de la U.N.N.E., de Pinedo.

Y también, que se traiga de comisión, para tratarlo y aprobarlo en la fecha, el proyecto de resolución 874, que declara de interés provincial el Primer Encuentro Nacional de Derecho Municipal y Políticas Públicas, a celebrarse el 7 y 8 de junio, en Presidencia Roque Sáenz Peña. Gracias.

**SRA. PRESIDENTE (Delgado).**- Gracias, diputada.

¿No hay más ingresos? Diputado Slimel.

**SR. SLIMEL.**- Gracias, presidenta: Es para solicitar, en primer lugar, el ingreso, la reserva y el tratamiento del proyecto de resolución 1183, que tiene que ver con una pérdida muy importante que hemos tenido los argentinos, este último 5 de mayo.

Por eso hay que expresar nuestro profundo pesar y rendir homenaje al querido "Flaco", Cesar Luis Menotti, quién fuera técnico de la Selección Argentina de Fútbol que ha logrado consagrarse campeón en el Mundial del '78. Ha sido



una figura -para los que amamos el futbol y para los que no, también- muy importante en nuestra infancia, adolescencia.

Por eso, me parece importante que esta Legislatura haga ese homenaje, presidenta, en este adiós al querido "Flaco".

También, pido la preferencia para una sesión, con o sin despacho, para el proyecto de ley 518/24, que modifica el artículo 4º, de la ley 843-A, que es la creación del Instituto del Defensor del Pueblo.

Además, presidenta, solicito la preferencia para dos sesiones para el proyecto de ley 1138, de varios legisladores, que declara la emergencia económica del sector de Transporte Automotor de Cargas de todo el territorio de la provincia del Chaco, ya está asignado a las comisiones de Hacienda y Presupuesto y de Industria, Comercio, Defensa del Consumidor y Transporte, por la última Acta de Labor que se va a aprobar ahora, seguramente.

Por último, presidenta, la preferencia para dos sesiones para el proyecto de ley 541/24, que tiene que ver con la declaración de utilidad pública, interés social, sujeto a expropiación del inmueble ocupado en el asentamiento de la ex "Plomo".

Eso sería por ahora, presidenta. Gracias.

**SRA. PRESIDENTE (Delgado).**- Gracias, diputado.

Diputada Charole, tiene la palabra.

**SRA. CHAROLE.**- Gracias, presidenta.

Es para pedir la preferencia para dos sesiones para el proyecto de ley 1055/20, que crea la ley general que implementa los derechos lingüísticos, individuales y colectivos de pueblos y comunidades indígenas, así como el uso cotidiano y desarrollo de lenguas indígenas en todo el territorio; ese es para dos sesiones.



Después, para tres sesiones para el proyecto de ley 282/24, que crea el Plan Provincial de Forestación en Establecimientos Educativos, destinado a escuelas primarias y secundarias en toda la provincia; ese es para tres sesiones.

Y otro proyecto de ley, para dos sesiones, regula la profesión de Cosmetología, Cosmiatría y Especialistas en Estética de la provincia del Chaco.

-Fuera de micrófono, una diputada pregunta: "¿Qué número es?", por lo que dice la

**SRA. PRESIDENTE (Delgado).**- Número, por favor.

**SRA. CHAROLE.**- El número es 2788/23.

Otro proyecto de ley, para dos sesiones, el 2702/23, que regula el Ejercicio Profesional de la Puericultura en todo el ámbito de la provincia.

Después, para el proyecto de ley 637/21, que crea el Régimen de Reparación Económica Complementaria para las niñas, niños y adolescentes víctimas de todos aquellos casos en el cual el progenitor o progenitor afín se encuentre procesado como autor, coautor, instigador o cómplice del delito de homicidio de su progenitora o cuando hubiese fallecido a causa de violencia de familiar y que no se encuentren amparado por la ley nacional 27.452 porque fueron hechos que ocurrieron en su vigencia. La preferencia para dos sesiones, con o sin despacho, señora presidenta.

Después, solicitar, también, el ingreso del proyecto de resolución 1143/24, la reserva y el tratamiento; por el que se solicita al Poder Ejecutivo la intervención para obtener una transparencia y libre participación democrática en las elecciones del Consejo Comunitario de la Escuela de Gestión Comunitaria y Bilingüe Intercultural Indígena en el barrio "Toba", a realizarse el 19 de mayo. Esto, pido si se puede tratar.



**SRA. PRESIDENTE (Delgado).**- Ya está en el acta.

**SRA. CHAROLE.**- Y después, la preferencia para dos sesiones para el proyecto de ley 2747/23.

Y, otro proyecto de ley, para dos sesiones; el 2750/23. Gracias.

**SRA. PRESIDENTE (Delgado).**- Gracias, diputada.

Diputada Galeano, tiene la palabra.

**SRA. GALEANO.**- Gracias, señora presidente.

Primero, para hacer una salvedad: Que se agreguen carpetas protocolares al proyecto 1195/24, -son ocho carpetas-.

Y pedirle que los proyectos 1201/24 y 1146/24, ingresen y pasen a comisión.

**SRA. PRESIDENTE (Delgado).**- Repita, por favor, señora diputada.

**SRA. GALEANO.**- Los proyectos 1201/24 y 1146/24, que ingresen y pasen a comisión.

El 1201, lo presentó la diputada Cubells; es expresar repudio por la violencia... Es el tema de la situación en Barracas, que está bueno que lo podamos conocer. El otro, el 1146/24, expresa también repudio por el actuar de la Seguridad en la localidad de Quitilipi.

Nos gustaría que pasen a comisión para poder pedir los informes a las autoridades respectivas y analizar la situación. Gracias.

**SRA. PRESIDENTE (Delgado).**- Gracias, diputada.

Diputado Ocampo, tiene la palabra.



**SR. OCAMPO.**- Muchas gracias, presidenta.

Quería solicitar el ingreso, tratamiento y aprobación de las iniciativas 1190 y 1192 -las dos de este año-, por los que se manifiesta preocupación respecto de lo que está sucediendo con los Centros de Educación Física de la provincia del Chaco.

En primera instancia, porque -y eso dice el primer proyecto de resolución; el 1190- hay tres C.E.F., el de La Leonesa, el de Puerto Bermejo y el de Puerto Eva Perón, que ya tienen en este momento una sentencia, diría, por parte de la Justicia con respecto a qué va a pasar con este tipo de instituciones. Lo cual nos pone en una situación, realmente, de mucha preocupación porque hay 21 trabajadores -todos trabajadores de la Educación- que se encuentran sin percibir sus haberes desde diciembre y que, no obstante, siguen dando clases; siguen estando al frente de las instituciones y marcan -según nuestro entender- un antecedente, uno de los más graves respecto de este tipo de instituciones.

Hicimos algunas averiguaciones y la verdad es que no hemos encontrado certeza; muy por el contrario, son muchos los interrogantes que surgen. Por eso hicimos un pedido de informe, que es el segundo proyecto -el 1192-, que define prácticamente un marco de 15 C.E.F. en la provincia, que se encuentran en situaciones de similares.

Son aproximadamente 400 docentes los que están trabajando en esos C.E.F. los que hasta el momento, digo, no tienen una solución respecto de sus ingresos.

Me parece que es una cuestión muy sensible a la comunidad y lamento tener que repetir algunas frases que son muy poco felices -por ahí de las menos felices-, son las que uno no quiere escuchar, pero parte de las respuestas que tuvieron de algunas autoridades del Ministerio de Educación tienen que ver con que "vayan a pedirles al Gobierno anterior"; "que se hagan cargo lo que estaban antes".

La verdad que son muchos docentes, muchos más los estudiantes que, además, esperan una salida respecto de



esto. No obstante, para que se tenga presente, siguen dando clases sin percibir sus haberes y, por lo tanto, la continuidad educativa se vuelve muy complicada, muy dramática respecto de lo que se viene. Así que esperamos, por supuesto, que a partir de este pedido tengamos algún tipo de información real, fehaciente de lo que está pasando.

Por otra parte, el proyecto 1202...; perdón, 1204/24, que es manifestando repudio respecto de lo sucedido el último 7 de mayo, por la represión que se dio en la ciudad de Resistencia a trabajadores y trabajadoras pertenecientes a la U.T.E.P.; no solamente tuvieron que sufrir una vez más represión y persecución como en diferentes oportunidades, con el agravante -y esto me parece importante decirlo acá, porque no son cuestiones que haya que naturalizar- de persecuciones, incluso hasta de tipo personal al domicilio de muchos de estos manifestantes. Ya se ha presentado un *Habeas corpus*, por parte del Comité contra la Tortura, que explícita de alguna manera cuál fue la situación que se dio.

Lamento esta situación; pero, al mismo tiempo, también subrayo que es -a mi entender- un antecedente que necesariamente tiene que tratarse por parte de la Comisión de Derechos Humanos de la provincia o por el pleno de la Legislatura porque no puede pasar que, en pleno Siglo XXI, la Policía de la provincia del Chaco y agentes civiles -que supuestamente representan a la Policía- persigan hasta los domicilios a los manifestantes y que tengan un discurso o una práctica como estado policial que lejos está de este discurso de la mejora en la Seguridad y tiene mucho más que ver con el miedo político o con las prácticas del miedo y del terror que -según nuestro entender- ya se habían terminado en la República Argentina y también en la provincia del Chaco.

Seguramente este *Habeas corpus* va a abrir una puerta, se va a iniciar una investigación de qué fue lo que pasó efectivamente y vamos a tener más detalles, también por



parte de la Justicia. Pero bueno, consideraba importante que esta resolución sea tratada por parte del Cuerpo y en caso de que vaya a la Comisión de Derechos Humanos, seguramente quienes han sido agredidos -y también por supuesto el Comité- van a acompañar por la gravedad de la situación. Muchas gracias.



**SRA. PRESIDENTE (Delgado).**- Gracias, diputado.

Legislador Slimel, tiene la palabra.

**SR. SLIMEL.**- Gracias, presidenta.

Es para agregar solamente dos pedidos: La preferencia para una sesión para el proyecto legislativo 448/24, que es la Emergencia Alimentaria; y la preferencia para tres sesiones, presidenta, para el proyecto de ley 265/20, que modifica el artículo 49, 58 y 152 de la ley 834-Q -que es el Régimen Electoral provincial-. Gracias.

**SRA. PRESIDENTE (Delgado).**- Gracias, diputado Slimel.

Legislador Salom, tiene la palabra.

**SR. SALOM.**- Gracias, señora presidente.

Para agregar el pedido de dos carpetas protocolares para los servicios de Gastroenterología y de Patología del Hospital "Perrando" y del servicio también, en la misma tónica, del Hospital "Pediátrico", para el proyecto 1145 -sobre Celiaquía-. Gracias.

**SRA. PRESIDENTE (Delgado).**- Gracias, diputado.

Legislador Ivanoff, tiene la palabra.

**SR. BACILEFF IVANOFF.**- Gracias, presidente.

Brevemente. Ya que está en auge la concientización y el trabajo por la Celiaquía, voy a pedir la preferencia para dos sesiones para el proyecto de ley, de nuestra autoría -el Frente Integrador-, para la detección temprana de Celiaquía.



Voy a alcanzar, si me permiten, el número del proyecto a Secretaría para que informe a los bloques políticos. Preferencia para dos sesiones.

**SRA. PRESIDENTE (Delgado).**- Diputada Galeano, tiene la palabra.

**SRA. GALEANO.**- Gracias, señora presidente.

Antes de concluir, solicito que los proyectos 1190/24, 1192/24 y 1204/24, ingresen y pasen a las respectivas comisiones. Muchas gracias.

**SRA. PRESIDENTE (Delgado).**- El último número, por favor.

**SRA. GALEANO.**- El 1204/24.

**SRA. PRESIDENTE (Delgado).**- Tiene la palabra el diputado Lazzarini.

**SR. LAZZARINI.**- Muchas gracias, señora presidente.

Simplemente, para pedir un ingreso fuera de hora: Del proyecto de ley 1196/24, que tiene que ver con el reconocimiento de la deuda salarial a los empleados legislativos.

Muchas gracias, señora presidente.

**SRA. PRESIDENTE (Delgado).**- Gracias, diputado.

Está a consideración del Cuerpo el Acta de Labor Parlamentaria, con sus ingresos, reservas, preferencias y los pases a comisión.

-Efectuada la votación, dice la

**SRA. PRESIDENTE (Delgado).**- Aprobado.

-Para su constancia en la versión taquigráfica, a continuación se in-



serta el Acta de Labor Parlamentaria.

### **ACTA DE LABOR PARLAMENTARIA**

---EN LA CIUDAD DE RESISTENCIA, CAPITAL DE LA PROVINCIA DEL CHACO, A SIETE DE MAYO DE 2024, EN LA SALA N° 01 "DOCTOR ALFREDO LORENZO PALACIOS" DE LA DIRECCIÓN DE COMISIONES DEL PODER LEGISLATIVO, SITA EN PUEYRREDÓN 95, 1° PISO, SE LLEVA A CABO LA REUNIÓN DE LABOR PARLAMENTARIA CON LA PRESENCIA DE LOS SEÑORES DIPUTADOS SEBASTIÁN LEONARDO LAZZARINI, IVÁN NICOLÁS GYOKER, ZULMA GALEANO, ZULEMA ALICIA WANNESON, LAURA FAVIANA BISONNI, MAIDA GABRIELA WITH, NICOLÁS SLIMEL, PAOLA ANDREA DE LAS MERCEDES BENÍTEZ, TERESA MÓNICA CUBELLS Y; EN FORMA REMOTA, DE LOS SEÑORES LEGISLADORES MARÍA PÍA CHIACCHIO CAVANA, JOSEFINA GLADYS GONZÁLEZ Y DARÍO AUGUSTO BACILEFF IVANOFF; DEL SEÑOR SECRETARIO PARLAMENTARIO, RUBÉN DARÍO GAMARRA, DE LA SEÑORA PROSECRETARIA LEGISLATIVA, ADELA MARCELINA YAPUR; Y SIENDO LA HORA 13 Y 08, SE DA INICIO A LA REUNIÓN-----

### **TRATAMIENTO DE LOS ASUNTOS ENTRADOS:**

#### **-COMUNICACIONES OFICIALES:**

1.- NOTA DE SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA -POR LA QUE COMUNICA QUE SE FIJÓ EL 16 DE MAYO DEL CORRIENTE AÑO, EN RESISTENCIA, LA REALIZACIÓN DE LA ASAMBLEA ORDINARIA DE LA JUNTA FEDERAL DE CORTES SUPREMAS Y SUPERIORES TRIBUNALES DE JUSTICIA DE LAS PROVINCIAS ARGENTINAS Y CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES -JU.FE.JUS-.

#### **EXPEDIENTE 91/24 - LEGISLACIÓN GENERAL, JUSTICIA Y SEGURIDAD**

2.- NOTA DE DIPUTADO ANDREA SILVINA CANTEROS REISER -POR LA QUE COMUNICA LAS AUTORIDADES ELECTAS DE LA COMISIÓN DE ESPECIAL AD HOC DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE BOSQUES NATIVOS.



**EXPEDIENTE 92/24 - ARCHIVO**

3.- NOTA DE DIPUTADO JUAN CARLOS AYALA, DIPUTADO PAOLA ANDREA DE LAS MERCEDES BENÍTEZ, DIPUTADO JUAN JOSÉ BERGIA, DIPUTADO MARÍA PÍA CHIACCHIO CAVANA, DIPUTADO TERESA MÓNICA CUBELLS, DIPUTADO ANALÍA INÉS FLORES, DIPUTADO JOSEFINA GLADYS GONZÁLEZ, DIPUTADO RUBÉN OMAR GUILLÓN, DIPUTADO ATLANTO HONCHERUK, DIPUTADO RODRIGO HERNÁN OCAMPO, DIPUTADO SANTIAGO AGUSTÍN PÉREZ PONS, DIPUTADO SILVIA MARIELA QUIRÓS, DIPUTADO NICOLÁS SLIMEL -POR LA QUE SOLICITA SESIÓN EXTRAORDINARIA PARA EL 30 DE ABRIL DE 2024, A FIN DE TRATAR TEMA REFERENCIADO.

**EXPEDIENTE 93/24 - INGRESADO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 29/04/24 - ARCHIVO**

4.- NOTA DE DIPUTADO DORYS LILIAN ARKWRIGHT, DIPUTADO LAURA FAVIANA BISONNI, DIPUTADO ERNESTO MIGUEL BLASCO, DIPUTADO ANDREA SILVINA CANTEROS REISER, DIPUTADO ZULMA GALEANO, DIPUTADO SEBASTIÁN LEONARDO LAZZARINI, DIPUTADO RODRIGO PATRICIO PAVÓN, DIPUTADO FRANCISCO ROMERO CASTELÁN, DIPUTADO CARLOS HÉCTOR SALOM, DIPUTADO SAMUEL VARGAS, DIPUTADO MAIDA GABRIELA WITH -POR LA QUE SOLICITA SESIÓN EXTRAORDINARIA PARA EL LUNES 29 DE ABRIL DE 2024, PARA TRATAR LOS TEMAS REFERENCIADOS.

**EXPEDIENTE 94/24 - INGRESADO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 30/04/24 - ARCHIVO**

5.- NOTA DE DIPUTADO ANDREA SILVINA CANTEROS REISER -POR LA QUE COMUNICA LOS DÍAS Y HORARIOS DE REUNIONES DE LA COMISIÓN DE RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE.

**EXPEDIENTE 95/24 - ARCHIVO**

6.- NOTA DE DIPUTADO TERESA MÓNICA CUBELLS, DIPUTADO SILVIA MARIELA QUIRÓS -POR LA QUE SOLICITA SE DISPONGA DURANTE EL CORRIENTE AÑO LA APLICACIÓN DE LA LEY 2997-G, DE VIOLENCIA DE GÉNERO.

**EXPEDIENTE 97/24 - GÉNEROS, DIVERSIDADES, FAMILIAS Y NNYA**

7.- NOTA DE GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO -POR LA QUE REMITE DECRETO N° 327/24, DE DESIGNACIÓN DE VICEPRESIDENTE DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL, SEGUROS Y PRÉSTAMOS.

**EXPEDIENTE 99/24 - ASUNTOS CONSTITUCIONALES**

**-DESPACHOS:**

1.- DESPACHO DE LA COMISIÓN DE GÉNEROS, DIVERSIDADES, FAMILIAS Y NNYA PARA EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN -DECLARA DE INTERÉS LEGISLATIVO Y PROVINCIAL EL FESTIVAL MULTICULTURAL "LIBERTHENSIS", EL CUAL SE LLEVÓ A CABO EN VILLA BERTHET, EL 11 DE NOVIEMBRE DEL CORRIENTE.

**PROYECTO 2791/23 - RESERVA Y TRATAMIENTO**

**APROBADO. RESOLUCIÓN N° 446**

2.- DESPACHO DE LA COMISIÓN DE GÉNEROS, DIVERSIDADES, FAMILIAS Y NNYA PARA EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN -DECLARA DE INTERÉS LEGISLATIVO, PROVINCIAL Y CULTURAL EL DOCUMENTAL "ES CON NOSOTRAS", EL CUAL ABORDA LA TEMÁTICA DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO HACIA PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

**PROYECTO 2873/23 - RESERVA Y TRATAMIENTO**

**APROBADO. RESOLUCIÓN N° 447**

3.- DESPACHO DE LA COMISIÓN DE GÉNEROS, DIVERSIDADES, FAMILIAS Y NNYA PARA EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN -DECLARA DE INTERÉS LEGISLATIVO, PROVINCIAL Y CULTURAL LA JORNADA DE INVESTIGACIÓN Y REFLEXIÓN SOBRE POLÍTICAS PÚBLICAS EN MATERIA DE GÉNERO EN LA PROVINCIA, EN EL MARCO DEL 25 DE NOVIEMBRE, "DÍA INTERNACIONAL DE LA NO VIOLENCIA", A REALIZARSE EL 27 Y 28 DE NOVIEMBRE DEL CORRIENTE, EN EL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES GEOHISTÓRICAS, CO.N.I.CE.T./U.N.N.E. -I.I.GHI.- Y EL CENTRO CULTURAL ALTERNATIVO -CE.CU.AL.-.

**PROYECTO 2828/23 - RESERVA Y TRATAMIENTO**

**APROBADO. RESOLUCIÓN N° 448**

4.- DESPACHO DE LA COMISIÓN DE GÉNEROS, DIVERSIDADES, FAMILIAS Y NNYA PARA EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN -QUE DECLARA DE



INTERÉS PROVINCIAL Y LEGISLATIVO EL "DÍA MUNDIAL PARA LA PREVENCIÓN DEL ABUSO SEXUAL DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES", A CONMEMORARSE EL 19 DE NOVIEMBRE DEL CORRIENTE AÑO.

**PROYECTO 2730/23 - RESERVA Y TRATAMIENTO**

**APROBADO. RESOLUCIÓN N° 449**

5.- DESPACHO DE LA COMISIÓN DE GÉNEROS, DIVERSIDADES, FAMILIAS Y NNYA PARA EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN -EXPRESA SU BENEPLÁCITO ANTE EL FALLO DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES, POR EL CUAL EMMANUEL DANANN FUE CONDENADO POR DISCRIMINACIÓN.

**PROYECTO 553/24 - RESERVA Y TRATAMIENTO**

**APROBADO. RESOLUCIÓN N° 450**

6.- DESPACHO DE LA COMISIÓN DE GÉNEROS, DIVERSIDADES, FAMILIAS Y NNYA PARA EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN -EXPRESA PESAR POR EL FALLECIMIENTO DE DIANA MAGALÍ MUÑIZ, ACTIVISTA E INTEGRANTE DEL "ARCHIVO DE LA MEMORIA TRANS", ACAECIDO EL DÍA 19 DE FEBRERO DEL CORRIENTE.

**PROYECTO 327/24 - RESERVA Y TRATAMIENTO**

**APROBADO. RESOLUCIÓN N° 451**

7.- DESPACHO DE LA COMISIÓN DE GÉNEROS, DIVERSIDADES, FAMILIAS Y NNYA PARA EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN -DESTACA LA DIFUSIÓN PÚBLICA REALIZADA POR EL FONDO DE LAS NACIONES UNIDAS POR LA INFANCIA -U.N.I.C.E.F.- ARGENTINA, DONDE SEÑALA QUE EN 10 AÑOS, EL EMBARAZO ADOLESCENTE SE REDUJO MÁS DE 50% EN NUESTRO PAÍS.

**PROYECTO 293/24 - ORDEN DEL DÍA**

8.- DESPACHO DE LA COMISIÓN DE GÉNEROS, DIVERSIDADES, FAMILIAS Y NNYA PARA EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN -QUE EXPRESA BENEPLÁCITO POR LA SENTENCIA FAVORABLE RESULTANTE DEL AMPARO COLECTIVO PRESENTADO POR LA COMUNIDAD HOMOSEXUAL ARGENTINA - C.H.A.- CONTRA EL GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS



AIRES -C.A.B.A.-, PARA DAR RESPUESTA HABITACIONAL AL COLECTIVO TRANS.

**PROYECTO 309/24 - ORDEN DEL DÍA**

9.- DESPACHO DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN DEL TRABAJO, PREVISIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL PARA EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN - EXPRESA BENEPLÁCITO POR LA CONMEMORACIÓN DEL ANIVERSARIO DEL SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA DE LA ALIMENTACIÓN -S.T.I.A.-, A CELEBRARSE EL PRÓXIMO 5 DE MAYO.

**PROYECTO 106/24 - RESERVA Y TRATAMIENTO - CARPETA PROTOCOLAR**  
**APROBADO. RESOLUCIÓN N° 452**

10.- DESPACHO DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN DEL TRABAJO, PREVISIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL PARA EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN - EXPRESA BENEPLÁCITO POR LA CONMEMORACIÓN DEL ANIVERSARIO DE LA ASOCIACIÓN SINDICAL EMPLEADOS SANITARISTAS DEL CHACO - A.S.E.S.CH-, A CELEBRARSE EL PRÓXIMO 15 DE MAYO.

**PROYECTO 105/24 - RESERVA Y TRATAMIENTO**  
**APROBADO. RESOLUCIÓN N° 453**

11.- DESPACHO DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN DEL TRABAJO, PREVISIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL PARA EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN - ADHIERE A LA CONMEMORACIÓN QUE SE REALIZA EL PRÓXIMO 7 DE MAYO DE 2024, EN RECORDACIÓN DEL "DÍA DEL TAXISTA".

**PROYECTO 100/24 - RESERVA Y TRATAMIENTO**  
**APROBADO. RESOLUCIÓN N° 454**

12.- DESPACHO DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN DEL TRABAJO, PREVISIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL PARA EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN - EXPRESA BENEPLÁCITO POR LA CONMEMORACIÓN DEL ANIVERSARIO DEL SINDICATO DE EMPLEADOS DE COMERCIO DE PUERTO TIROL -S.E.C. - PUERTO TIROL-, A CELEBRARSE EL PRÓXIMO 5 DE MAYO.

**PROYECTO 138/24 - RESERVA Y TRATAMIENTO - CARPETA PROTOCOLAR**  
**APROBADO. RESOLUCIÓN N° 455**



13.- DESPACHO DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN DEL TRABAJO, PREVISIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL PARA EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN - EXPRESA BENEPLÁCITO POR LA CONMEMORACIÓN DEL ANIVERSARIO DE LA ASOCIACIÓN DE EMPLEADOS FISCALES E INGRESOS PÚBLICOS - A.E.F.I.P.-, A CELEBRARSE EL PRÓXIMO 19 DE MAYO.

**PROYECTO 117/24 - RESERVA Y TRATAMIENTO - CARPETA PROTOCOLAR  
APROBADO. RESOLUCIÓN N° 456**

14.- DESPACHO DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN DEL TRABAJO, PREVISIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL PARA EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN - ADHIERE A LA CONMEMORACIÓN, EL PRÓXIMO 7 DE MAYO DE 2024, EN RECORDACIÓN DEL "DÍA DEL TRABAJADOR GRÁFICO".

**PROYECTO 123/24 - RESERVA Y TRATAMIENTO - CARPETA PROTOCOLAR  
APROBADO. RESOLUCIÓN N° 457**

15.- DESPACHO DE LA COMISIÓN DE GÉNEROS, DIVERSIDADES, FAMILIAS Y NYNA PARA EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN -LLAMA A LA REFLEXIÓN ANTE LOS DATOS DIFUNDIDOS POR LA FUNDACIÓN PARA ESTUDIOS E INVESTIGACIÓN DE LA MUJER -F.E.I.M.-, QUE DAN CUENTA DE QUE EN NUESTRO PAÍS, UN TOTAL DE 132.398 NIÑAS, DE ENTRE 14 Y 18 AÑOS, SE ENCUENTRAN UNIDAS O EN MATRIMONIO.

**PROYECTO 473/24 - RESERVA Y TRATAMIENTO (ABSTENCIÓN DE LA SEÑORA DIPUTADA BENÍTEZ)**

**APROBADO. RESOLUCIÓN N° 458**

16.- DESPACHO DE LA COMISIÓN DE GÉNEROS, DIVERSIDADES, FAMILIAS Y NYNA PARA EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN -RECUERDA EL TERCER ANIVERSARIO DE LA DESAPARICIÓN DE TEHUEL DE LA TORRE, VISTO POR ÚLTIMA VEZ EN MARZO DE 2021.

**PROYECTO 532/24 - RESERVA Y TRATAMIENTO**

**APROBADO. RESOLUCIÓN N° 459**

17.- DESPACHO DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN DEL TRABAJO, PREVISIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL PARA EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN - EXPRESA ACOMPAÑAMIENTO AL COMUNICADO EMITIDO POR LA CENTRAL DE TRABAJADORES Y TRABAJADORAS DE LA ARGENTINA, EN EL QUE SE



MANIFIESTA REPUDIO ANTE EL INCIDENTE OCURRIDO EN LA SECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS DE LA NACIÓN, EL 27 DE MARZO DEL CORRIENTE AÑO.

**PROYECTO 751/24 - (HAY DOS DESPACHOS) - ORDEN DEL DÍA**

**18.-** DESPACHO DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN DEL TRABAJO, PREVISIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL PARA EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN -EXPRESA PREOCUPACIÓN Y RECHAZO ANTE LOS 432 AGENTES DESPEDIDOS POR PARTE DE LA MUNICIPALIDAD DE RESISTENCIA, A PARTIR DEL 1º ABRIL DEL CORRIENTE AÑO.

**PROYECTO 757/24 - (HAY DOS DESPACHOS) - ORDEN DEL DÍA**

**19.-** DESPACHO DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN DEL TRABAJO, PREVISIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL PARA EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN -QUE EXPRESA ENÉRGICO RECHAZO Y PREOCUPACIÓN POR LOS DESPIDOS REALIZADOS POR DECISIÓN DEL GOBIERNO NACIONAL EN LOS EQUIPOS DE RELEVAMIENTO Y ANÁLISIS DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS Y DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO, DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS Y EL DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO DEL MINISTERIO DE DEFENSA DE LA NACIÓN.

**PROYECTO 782/24 - (HAY DOS DESPACHOS) - ORDEN DEL DÍA**

**20.-** DESPACHO DE LA COMISIÓN DE GÉNEROS, DIVERSIDADES, FAMILIAS Y NNYA PARA EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN -INTEGRA LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN PARA EL OTORGAMIENTO DE PREMIO ANUAL DE RECONOCIMIENTO A LA LABOR MÁS DESTACADA EN LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO DEL PODER LEGISLATIVO, INSTITUIDO POR LEY 2039-E, ARTÍCULO 3º, EDICIÓN 2023.

**PROYECTO 2805/23 - ARCHIVO**

**21.-** DESPACHO DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO PARA EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN -EXPRESA PREOCUPACIÓN POR EL D.N.U. 280/2024, DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL, MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL PARA EL EJERCICIO 2024.



**PROYECTO 805/24 - (HAY DOS DESPACHOS) - ORDEN DEL DÍA**

22.- DESPACHO DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO PARA EL PROYECTO DE LEY -RATIFICA EL DECRETO DEL PODER EJECUTIVO PROVINCIAL N° 171, DE FECHA 28 DE DICIEMBRE DE 2023.

**PROYECTO 652/24 - (HAY DOS DESPACHOS) - ORDEN DEL DÍA**

23.- DESPACHO DE LAS COMISIONES DE LEGISLACIÓN DEL TRABAJO, PREVISIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL Y DE HACIENDA Y PRESUPUESTO PARA EL PROYECTO COMUNICACIÓN OFICIAL -POR LA QUE VETA TOTALMENTE LA SANCIÓN LEGISLATIVA 3980-H, EN VIRTUD DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LOS ARTÍCULOS 118 Y 141, INCISO 4), DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL 1957-1994.

**EXPEDIENTE 164/23 Y SU AGREGADO, PROYECTO 2357/23 - (HAY DOS DESPACHOS) - ORDEN DEL DÍA**

24.- DESPACHO DE LA COMISIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS PARA EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN -EXPRESA PREOCUPACIÓN POR LA PARALIZACIÓN DE LA OBRA PÚBLICA EJECUTADA CON FONDOS NACIONALES EN LA PROVINCIA DEL CHACO.

**PROYECTO 851/24 - (HAY DOS DESPACHOS) - ORDEN DEL DÍA**

25.- DESPACHO DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN GENERAL, JUSTICIA Y SEGURIDAD PARA EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN -EXPRESA PREOCUPACIÓN POR EL INCUMPLIENDO DE LA SENTENCIA N° D. 587. XLIII. ORIGINARIO DEFENSOR DEL PUEBLO DE LA NACIÓN C/ESTADO NACIONAL Y OTRA -PROVINCIA DEL CHACO- S/PROCESO DE CONOCIMIENTO.

**PROYECTO 701/24 - (HAY DOS DESPACHOS) - ORDEN DEL DÍA**

26.- DESPACHO DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN GENERAL, JUSTICIA Y SEGURIDAD PARA EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN -EXPRESA PREOCUPACIÓN POR LAS MANIOBRAS DETECTADAS EN PAGOS A LA EMPRESA DE SEGUROS "LA NACIÓN", SEGÚN LO REVELADO POR AUDITORÍAS INTERNAS.

**PROYECTO 704/24 - (HAY DOS DESPACHOS) - ORDEN DEL DÍA**

27.- DESPACHO DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN GENERAL, JUSTICIA Y SEGURIDAD PARA EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN -EXPRESA PREOCUPACIÓN POR LAS MANIOBRAS DETECTADAS EN PAGOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE CENTROS DE PRIMERA INFANCIA, SEGÚN LO REVELADO EN AUDITORÍA INTERNA.

**PROYECTO 706/24 - (HAY DOS DESPACHOS) - ORDEN DEL DÍA**

28.- DESPACHO DE LA COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS PARA EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN -ADHIERE A LOS ACTOS OFICIALES EN CONMEMORACIÓN DEL "DÍA DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS DE LA PROVINCIA DEL CHACO", QUE SE CELEBRA EL 14 DE MAYO DE CADA AÑO, INSTITUIDO POR LA LEY 1821-W.

**PROYECTO 3052/23 - RESERVA Y TRATAMIENTO**

**APROBADO. RESOLUCIÓN N° 460**

29.- DESPACHO DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y BIBLIOTECA LEGISLATIVA PARA EL PROYECTO DE LEY -ESTABLECE CON CARÁCTER EXCEPCIONAL QUE LOS CARGOS U HORAS CÁTEDRAS VACANTES OCUPADOS POR PERSONAL DOCENTE COMPRENDIDOS EN LOS ALCANCES DE LAS LEYES 3895-E Y 3896-E, NO PODRÁN SER DESAFECTADOS, TRASLADADOS, SUSPENDIDOS, SUJETOS A CONCURSOS DE INGRESOS, NI SERÁN OBJETO DE REINCORPORACIONES Y/O REUBICACIONES, COMO TAMPOCO SE PRODUCIRÁN DESPLAZAMIENTOS DE NINGÚN TIPO HASTA TANTO SE GARANTICE LA EFECTIVA IMPLEMENTACIÓN DE LAS MENCIONADAS LEYES.

**PROYECTO 968/24 - INCLUIDO EN EL TEMARIO ACORDADO**

30.- DESPACHO DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y BIBLIOTECA LEGISLATIVA PARA EL PROYECTO DE LEY -MODIFICA LA LEY 1692-E, QUE DECLARA PATRIMONIO HISTÓRICO CULTURAL AL EDIFICIO DONDE FUNCIONA EL INSTITUTO CHAQUEÑO DE CULTURA INGLESA.

**PROYECTO 2523/23 - INCLUIDO EN EL TEMARIO ACORDADO**

31.- DESPACHO DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y BIBLIOTECA LEGISLATIVA PARA EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN -EXPRESA PREOCUPACIÓN ANTE LA DEMORA DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CUL-



TURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE LA PROVINCIA DEL CHACO, EN IMPLEMENTAR LOS PROCEDIMIENTOS FALTANTES PARA HACER EFECTIVA LA TITULARIZACIÓN DOCENTE ESTABLECIDA POR LAS LEYES 3895-E Y 3896-E.

**PROYECTO 507/24 - (HAY DOS DESPACHOS) - ORDEN DEL DÍA**

**32.-** DESPACHO DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y BIBLIOTECA LEGISLATIVA PARA EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN -DECLARA DE INTERÉS LEGISLATIVO Y PROVINCIAL LA 27 EDICIÓN DE LA "CABALGATA DE LA FE", A LLEVARSE A CABO LOS DÍAS 26 Y 27 DE JULIO DE 2024.

**PROYECTO 894/24 - (HAY DOS DESPACHOS) - ORDEN DEL DÍA**

**33.-** DESPACHO DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y BIBLIOTECA LEGISLATIVA PARA EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN -EXPRESA ADHESIÓN A LA DECLARACIÓN EMITIDA POR EL CONSEJO INTERUNIVERSITARIO NACIONAL, EN EL 91 PLENARIO DE RECTORES Y RECTORAS DE LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS ARGENTINAS, LLEVADO A CABO EN LA SEDE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN MARTÍN, LOS DÍAS 8 Y 9 DE ABRIL DE 2024.

**PROYECTO 902/24 - RESERVA Y TRATAMIENTO**

**APROBADO. RESOLUCIÓN N° 461**

**34.-** DESPACHO DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y BIBLIOTECA LEGISLATIVA PARA EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN -DECLARA DE INTERÉS LEGISLATIVO EL "DÍA DE LA INGENIERÍA ARGENTINA", QUE SE CONMEMORA EL 6 DE JUNIO DE CADA AÑO.

**PROYECTO 911/24 - RESERVA Y TRATAMIENTO**

**APROBADO. RESOLUCIÓN N° 462**

**35.-** DESPACHO DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y BIBLIOTECA LEGISLATIVA PARA EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN -DECLARA DE INTERÉS PROVINCIAL Y EDUCATIVO EL LIBRO "EL AVENTURERO", NARRADO POR GABRIEL LEZCANO Y ESCRITO POR VERÓNICA VILLALBA, AMBOS ORIUNDOS DE PUERTO VILELAS.

**PROYECTO 593/24 - RESERVA Y TRATAMIENTO - CARPETA PROTOCOLAR**



**APROBADO. RESOLUCIÓN N° 463**

**36.-** DESPACHO DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y BIBLIOTECA LEGISLATIVA PARA EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN -EXPRESA ENÉRGICO RECHAZO Y PROFUNDA PREOCUPACIÓN POR LA MEDIDA ADOPTADA POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO DE LA NACIÓN, QUE IMPLICA EL CIERRE DEL PROGRAMA "LIBROS PARA APRENDER".

**PROYECTO 944/24 - (HAY DOS DESPACHOS) - ORDEN DEL DÍA**

**37.-** DESPACHO DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y BIBLIOTECA LEGISLATIVA PARA EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN -EXPRESA PREOCUPACIÓN POR LA DECISIÓN DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA PROVINCIA DE CHACO, QUE DEJÓ ACÉFALOS AL CONSEJO DE EDUCACIÓN Y AL TRIBUNAL DE DISCIPLINA, MEDIANTE DICTAMEN MINISTERIAL N° 17/2024.

**PROYECTO 921/24 - ARCHIVO**

**38.-** DESPACHO DE LA COMISIÓN DE INDUSTRIA, COMERCIO Y DEFENSA DEL CONSUMIDOR, TRANSPORTE Y COMUNICACIONES PARA EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN -DECLARA DE INTERÉS LEGISLATIVO EL 30 ANIVERSARIO DE RADIO "UNIVERSIDAD" -L.R.H. 307 - F.M. 91.1 MHZ., EMISORA DEPENDIENTE DE LA FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA, DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL, A CELEBRARSE EL PRÓXIMO 12 DE JULIO DEL CORRIENTE AÑO.

**PROYECTO 869/24 Y SU AGREGADO, EXPEDIENTE 84/24 - RESERVA Y TRATAMIENTO**

**APROBADO. RESOLUCIÓN N° 464**

**39.-** DESPACHO DE LA COMISIÓN DE INDUSTRIA, COMERCIO Y DEFENSA DEL CONSUMIDOR, TRANSPORTE Y COMUNICACIONES HA ESTUDIADO LOS SIGUIENTES PROYECTOS DE RESOLUCIÓN, ACONSEJANDO SUS PASES AL ARCHIVO.

**PROYECTO 2630/21 Y SUS AGREGADOS, PROYECTOS 383/22, 390/22, 1050/22, 1450/22, 1775/22, 1799/22, 2628/22, 2915/22,**



3587/22, 77/23, 82/23, 276/23, 355/23, 494/23, 602/23,  
975/23, 976/23, 1672/23 Y 2641/23 - ARCHIVO

40.- DESPACHO DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO PARA EL PROYECTO DE LEY -RATIFICA EL DECRETO DEL PODER EJECUTIVO PROVINCIAL N° 153, DE FECHA 16 DE FEBRERO DE 2024.

**PROYECTO 643/24 - SE APARTA PARA SU TRATAMIENTO**

41.- DESPACHO DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO PARA EL PROYECTO DE LEY -RATIFICA EL DECRETO DEL PODER EJECUTIVO PROVINCIAL N° 54, DE FECHA 19 DE ENERO DE 2024.

**PROYECTO 644/24 - SE APARTA PARA SU TRATAMIENTO**

42.- DESPACHO DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO PARA EL PROYECTO DE LEY -RATIFICA EL DECRETO DEL PODER EJECUTIVO PROVINCIAL N° 151, DE FECHA 16 DE FEBRERO DE 2024.

**PROYECTO 645/24 - SE APARTA PARA SU TRATAMIENTO**

43.- DESPACHO DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO PARA EL PROYECTO DE LEY -RATIFICA EL DECRETO DEL PODER EJECUTIVO PROVINCIAL N° 154, DE FECHA 16 DE FEBRERO DE 2024.

**PROYECTO 646/24 - SE APARTA PARA SU TRATAMIENTO**

44.- DESPACHO DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO PARA EL PROYECTO DE LEY -RATIFICA EL DECRETO DEL PODER EJECUTIVO PROVINCIAL N° 158, DE FECHA 16 DE FEBRERO DE 2024.

**PROYECTO 647/24 - (HAY DOS DESPACHOS) - ORDEN DEL DÍA**

45.- DESPACHO DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO PARA EL PROYECTO DE LEY -RATIFICA EL DECRETO DEL PODER EJECUTIVO PROVINCIAL N° 222, DE FECHA 25 DE FEBRERO DE 2024.

**PROYECTO 648/24 - SE APARTA PARA SU TRATAMIENTO**



**46.-** DESPACHO DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO PARA EL PROYECTO DE LEY -RATIFICA EL DECRETO DEL PODER EJECUTIVO PROVINCIAL N° 213, DE FECHA 23 DE FEBRERO DE 2024.

**PROYECTO 649/24 - SE APARTA PARA SU TRATAMIENTO**

**47.-** DESPACHO DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO PARA EL PROYECTO DE LEY -RATIFICA EL DECRETO DEL PODER EJECUTIVO PROVINCIAL N° 152, DE FECHA 16 DE FEBRERO DE 2024.

**PROYECTO 650/24 - SE APARTA PARA SU TRATAMIENTO**

**48.-** DESPACHO DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO PARA EL PROYECTO DE LEY -RATIFICA EL DECRETO DEL PODER EJECUTIVO PROVINCIAL N° 175, DE FECHA 21 DE FEBRERO DE 2024.

**PROYECTO 651/24 - SE APARTA PARA SU TRATAMIENTO**

**49.-** DESPACHO DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO PARA EL PROYECTO DE LEY -RATIFICA EL DECRETO DEL PODER EJECUTIVO PROVINCIAL N° 172, DE FECHA 29 DE DICIEMBRE DE 2023.

**PROYECTO 653/24 - (HAY DOS DESPACHOS) - ORDEN DEL DÍA**

**50.-** DESPACHO DE LA COMISIÓN DE GÉNEROS, DIVERSIDADES, FAMILIAS Y NNYA PARA EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN -EXPRESA PREOCUPACIÓN POR EL ANÁLISIS SOBRE LA EJECUCIÓN DE PRESUPUESTOS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO, EN RELACIÓN CON EL ESTUDIO COMPARATIVO ENTRE EL PRIMER BIMESTRE DEL 2023 Y EL PRIMER BIMESTRE DE 2024.

**PROYECTO 562/24 - (HAY DOS DESPACHOS) - ORDEN DEL DÍA**

**51.-** DESPACHO DE LA COMISIÓN DE GÉNEROS, DIVERSIDADES, FAMILIAS Y NNYA PARA EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN -DECLARA DE INTERÉS LEGISLATIVO PROVINCIAL EL PREMIO "LÍA ENCALADA", INICIATIVA DE MUJERES RURALES ARGENTINAS TENDIENTE A DISTINGUIR A LAS MUJERES RURALES DESTACADAS, EN OCASIÓN DEL "DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER RURAL", A CONMEMORARSE EN OCTUBRE DE 2024.

**PROYECTO 893/24 - RESERVA Y TRATAMIENTO - CARPETA PROTOCOLAR**

**APROBADO. RESOLUCIÓN N° 465**



**52.-** DESPACHO DE LA COMISIÓN DE GÉNEROS, DIVERSIDADES, FAMILIAS Y NNYA PARA EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN -QUE EXPRESA BENEPLÁCITO POR LA APERTURA 2024 DEL CONSEJO DE POLÍTICAS DE GÉNERO TRANSVERSALES EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, EN EL ÁMBITO DEL MINISTERIO DE MUJERES Y DIVERSIDAD DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES.

**PROYECTO 899/24 - (HAY DOS DESPACHOS) - ORDEN DEL DÍA**

**53.-** DESPACHO DE LA COMISIÓN DE GÉNEROS, DIVERSIDADES, FAMILIAS Y NNYA PARA EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN -EXPRESA BENEPLÁCITO ANTE EL ANUNCIO DE CREACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE GÉNERO Y DIVERSIDAD, POR PARTE DE LA ASOCIACIÓN DE CLUBES DE BÁSQUETBOL.

**PROYECTO 946/24 - RESERVA Y TRATAMIENTO**

**APROBADO. RESOLUCIÓN N° 466**

**54.-** DESPACHO DE LA COMISIÓN DE GÉNEROS, DIVERSIDADES, FAMILIAS Y NNYA PARA EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN -EXPRESA RECHAZO A LA RESOLUCIÓN 13/2024, DE LA INSPECCIÓN GENERAL DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, QUE ELIMINA LA NORMATIVA REFERIDA A PARIDAD DE GÉNERO EN EMPRESAS Y ASOCIACIONES CIVILES.

**PROYECTO 953/24 - RESERVA Y TRATAMIENTO**

**APROBADO. RESOLUCIÓN N° 467**

**55.-** DESPACHO DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO HUMANO Y SALUD PARA EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN -EXPRESA BENEPLÁCITO POR EL CONVENIO FIRMADO ENTRE EL MINISTERIO DE SALUD DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA Y LA ORGANIZACIÓN CIVIL "CATÓLICAS POR EL DERECHO A DECIDIR" - ARGENTINA, PARA REALIZAR UN MONITOREO DE CALIDAD DE ATENCIÓN EN SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA.

**PROYECTO 929/24 - (HAY DOS DESPACHOS) - ORDEN DEL DÍA**

**56.-** DESPACHO DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO HUMANO Y SALUD PARA EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN -ADHIERE AL "DÍA MUNDIAL DE LA



CONCIENCIACIÓN DEL SÍNDROME DE TOURETTE", QUE SE CELEBRA CADA 7 DE JUNIO.

**PROYECTO 952/24 - RESERVA Y TRATAMIENTO**

**APROBADO. RESOLUCIÓN N° 468**

57.- DESPACHO DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO HUMANO Y SALUD PARA EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN -ADHIERE AL "DÍA MUNDIAL DEL PACIENTE TRASPLANTADO", QUE SE CONMEMORA EL 6 DE JUNIO DE CADA AÑO.

**PROYECTO 954/24 - RESERVA Y TRATAMIENTO**

**APROBADO. RESOLUCIÓN N° 469**

58.- DESPACHO DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES PARA EL PROYECTO DE LEY -QUE REINSTAURA POR EL TÉRMINO DE DOS -2- AÑOS, A PARTIR DE LA SANCIÓN DE LA PRESENTE, LA LEY 2647-A, QUE DECLARA DE UTILIDAD PÚBLICA E INTERÉS SOCIAL Y SUJETOS A EXPROPIACIÓN, INMUEBLES UBICADOS EN COLONIAS UNIDAS, CUYOS DATOS CATASTRALES Y DOMINIALES SE DETALLAN EN LA MISMA NORMA, Y QUE FUERA REINSTAURADA POR LA LEY 3374-A.

**PROYECTO 859/24 - ARCHIVO**

59.- DESPACHO DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES PARA EL PROYECTO DE LEY -QUE REINSTAURA POR EL TÉRMINO DE DOS -2- AÑOS, A PARTIR DE LA SANCIÓN DE LA PRESENTE LA LEY 2837-A, QUE DECLARA DE UTILIDAD PÚBLICA E INTERÉS SOCIAL Y SUJETOS A EXPROPIACIÓN, INMUEBLES UBICADOS EN COLONIAS UNIDAS, CUYOS DATOS CATASTRALES Y DOMINIALES SE DETALLAN EN LA MISMA NORMA, Y QUE FUERA REINSTAURADA POR LA LEY 3375-A.

**PROYECTO 860/24 - ARCHIVO**

60.- DESPACHO DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES PARA EL PROYECTO DE LEY -REINSTAURA LA VIGENCIA DE LA LEY 2693-A, QUE DECLARA DE UTILIDAD PÚBLICA E INTERÉS SOCIAL Y SUJETO A EXPROPIACIÓN EL INMUEBLE COMPRENDIDO EN DICHA NORMA, UBICADO EN BARRANQUERAS.

**PROYECTO 636/24 - ARCHIVO**



**61.-** DESPACHO DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES PARA EL PROYECTO DE LEY -REINSTAURA LA VIGENCIA DE LA LEY 3188-A, QUE DECLARA DE UTILIDAD PÚBLICA E INTERÉS SOCIAL Y SUJETOS A EXPROPIACIÓN, LOS INMUEBLES COMPRENDIDOS EN DICHA NORMA, UBICADOS EN BARRANQUERAS.

**PROYECTO 637/24 - ARCHIVO**

**62.-** DESPACHO DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES PARA EL PROYECTO DE LEY -REINSTAURA POR EL TÉRMINO DE DOS -2- AÑOS, A PARTIR DE LA SANCIÓN DE LA PRESENTE, LA LEY 1555-A, QUE DECLARA DE UTILIDAD PÚBLICA E INTERÉS SOCIAL Y SUJETOS A EXPROPIACIÓN, INMUEBLES UBICADOS EN GENERAL JOSÉ DE SAN MARTÍN.

**PROYECTO 685/24 - ARCHIVO**

**63.-** DESPACHO DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES PARA EL PROYECTO DE LEY -REINSTAURA LA VIGENCIA DE LA LEY 3052-A, QUE DECLARA DE UTILIDAD PÚBLICA E INTERÉS SOCIAL Y SUJETO A EXPROPIACIÓN EL INMUEBLE COMPRENDIDO EN DICHA NORMA.

**PROYECTO 774/24 - ARCHIVO**

**64.-** DESPACHO DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES PARA EL PROYECTO DE LEY -REINSTAURA LA VIGENCIA DE LA LEY 3050-A, QUE DECLARA DE UTILIDAD PÚBLICA E INTERÉS SOCIAL Y SUJETO A EXPROPIACIÓN EL INMUEBLE COMPRENDIDO EN DICHA NORMA.

**PROYECTO 775/24 - ARCHIVO**

**65.-** DESPACHO DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS MUNICIPALES PARA EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN -DECLARA DE INTERÉS LEGISLATIVO, PROVINCIAL Y CULTURAL, LA CELEBRACIÓN POR EL 112 ANIVERSARIO DE GENERAL CAPDEVILLA, A CELEBRARSE EL 12 DE JUNIO DE CADA AÑO.

**PROYECTO 2911/23 Y SUS AGREGADOS, PROYECTOS 53/24 Y 197/24 - RESERVA Y TRATAMIENTO - CARPETA PROTOCOLAR**

**APROBADO. RESOLUCIÓN N° 470**



**66.-** DESPACHO DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS MUNICIPALES PARA EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN -DECLARA DE INTERÉS LEGISLATIVO, PROVINCIAL Y CULTURAL, LA CELEBRACIÓN POR EL 114 ANIVERSARIO DE PUERTO VILELAS, A CELEBRARSE EL 10 DE JUNIO DE CADA AÑO.

**PROYECTO 2910/23 Y SUS AGREGADOS, PROYECTOS 69/24 Y 200/24 - SE ACUMULA EL PUNTO 49 DE PROYECTOS, 1016/24 - RESERVA Y TRATAMIENTO - CARPETA PROTOCOLAR**

**APROBADO. RESOLUCIÓN N° 471**

**67.-** DESPACHO DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS MUNICIPALES PARA EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN -DECLARA DE INTERÉS PROVINCIAL Y LEGISLATIVO EL 1<sup>ER</sup> PRIMER CONGRESO NACIONAL DE DERECHO MUNICIPAL Y POLÍTICAS PÚBLICAS, QUE SE LLEVARÁ A CABO EN PRESIDENCIA ROQUE SÁENZ PEÑA, LOS DÍAS 7 Y 8 DE JUNIO DEL CORRIENTE AÑO.

**PROYECTO 874/24 - RESERVA Y TRATAMIENTO - CARPETA PROTOCOLAR**

**APROBADO. RESOLUCIÓN N° 472**

**-PETICIONES O ASUNTOS PARTICULARES:**

**1.-** NOTA DE CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS FORESTALES DEL CHACO -POR LA QUE REITERA QUE EL CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS FORESTALES DEL CHACO RECHAZA LAS PROPUESTAS DE ACTUALIZACIÓN DE LA LEY 1762-R, DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE BOSQUES NATIVOS.

**EXPEDIENTE 96/24 - ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE BOSQUES NATIVOS - RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE**

**2.-** NOTA DE PARLAMENTO INDÍGENA -POR LA QUE EXPRESA PREOCUPACIÓN EN RELACIÓN CON VARIOS TEMAS QUE SE PERCIBE, VULNERAN DERECHOS INDÍGENAS.

**EXPEDIENTE 98/24 - PUEBLOS INDÍGENAS**

**-PROYECTOS:**

**1.-** DE LEY DE DIPUTADO ANALÍA INÉS FLORES, DIPUTADO JOSEFINA GLADYS GONZÁLEZ, DIPUTADO SANTIAGO AGUSTÍN PÉREZ PONS, DIPUTADO SILVIA MARIELA QUIRÓS, DIPUTADO NICOLÁS SLIMEL - ESTABLECE CON CARÁCTER EXCEPCIONAL, QUE LOS CARGOS U HORAS



CÁTEDRAS VACANTES OCUPADOS POR PERSONAL DOCENTE COMPRENDIDOS EN LOS ALCANCES DE LAS LEYES 3895-E Y 3896-E, NO PODRÁN SER DESAFECTADOS, TRASLADADOS, SUSPENDIDOS, SUJETOS A CONCURSOS DE INGRESOS, NI SERÁN OBJETO DE REINCORPORACIONES Y/O REUBICACIONES, COMO TAMPOCO SE PRODUCIRÁN DESPLAZAMIENTOS DE NINGÚN TIPO, HASTA TANTO SE GARANTICE LA EFECTIVA IMPLEMENTACIÓN DE LAS MENCIONADAS LEYES.

**PROYECTO 968/24 - INGRESADO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 24/04/24 - GIRADO A EDUCACIÓN, CULTURA Y BIBLIOTECA LEGISLATIVA - PUNTO 29 DE DESPACHOS, ASUNTOS ENTRADOS - *INCLUIDO EN EL TEMARIO ACORDADO***

2.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO PAOLA ANDREA DE LAS MERCEDES BENÍTEZ -DECLARA DE INTERÉS LEGISLATIVO Y PROVINCIAL EL "CONGRESO 'HOMBRES RESILIENTES'", QUE SE REALIZARÁ EL 1º DE MAYO DE 2024, EN EL AUDITORIO DE LA IGLESIA EVANGÉLICA CONGREGACIONAL, UBICADO DE RESISTENCIA, CHACO.

**PROYECTO 969/24 - INGRESADO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 24/04/24 - APROBADO COMO RESOLUCIÓN N° 423/24**

3.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO JUAN CARLOS AYALA, DIPUTADO MARÍA PÍA CHIACCHIO CAVANA, DIPUTADO TERESA MÓNICA CUBELLS, DIPUTADO ANALÍA INÉS FLORES, DIPUTADO JOSEFINA GLADYS GONZÁLEZ, DIPUTADO SANTIAGO AGUSTÍN PÉREZ PONS, DIPUTADO SILVIA MARIELA QUIRÓS, DIPUTADO NICOLÁS SLIMEL -EXPRESA BENEPLÁCITO ANTE LA VISITA DEL DOCTOR ALEJANDRO W. SLOKAR A LA PROVINCIA DEL CHACO, EN OCASIÓN DE BRINDAR UNA CONFERENCIA EN LA CLASE INAUGURAL Y ABIERTA DE LA "DIPLOMATURA EN DERECHO DE EJECUCIÓN PENAL - TERCERA COHORTE - EDICIÓN 2024" -RES. N° 70/24 C.S., DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CHACO AUSTRAL - U.N.C.AUS.-, SEÑALADA PARA EL 10 DE MAYO DEL CORRIENTE AÑO.

**PROYECTO 970/24 - INGRESADO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 24/04/24 - APROBADO COMO RESOLUCIÓN N° 431/24**

4.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO JUAN CARLOS AYALA, VICEPRESIDENTE 1ª ANDREA ANASTACIA CHAROLE, DIPUTADO TERESA MÓNICA CU-



BELLS, DIPUTADO JOSEFINA GLADYS GONZÁLEZ, DIPUTADO SANTIAGO AGUSTÍN PÉREZ PONS, DIPUTADO SILVIA MARIELA QUIRÓS, DIPUTADO NICOLÁS SLIMEL -DECLARA DE INTERÉS PROVINCIAL EL CONVERSATORIO "CRÍMENES DE LESA HUMANIDAD, VIGENCIA Y EFICACIA DE LOS DERECHOS HUMANOS", QUE SE LLEVARÁ ADELANTE EL 10 DE MAYO EN LAS INSTALACIONES DE LA COMISIÓN PROVINCIAL POR LA MEMORIA Y EXCENTRO CLANDESTINO DE DETENCIÓN "BRIGADA DE INVESTIGACIONES", DE RESISTENCIA.

**PROYECTO 971/24 - INGRESADO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 24/04/24 - APROBADO COMO RESOLUCIÓN N° 430/24**

5.- DE RESOLUCIÓN DE VICEPRESIDENTE 1ª ANDREA ANASTACIA CHAROLE -DECLARA DE INTERÉS CULTURAL EL LIBRO BILINGÜE "NOGOTOLEC ÑAQ 'AUTAXAYAXANATAXAN, ¡LEÉ, PUÉ CHANGO", TRABAJO IMPULSADO Y GESTADO POR LA PROFESORA MIRIAM AMARILLA, BIBLIOTECARIA; DEL LIBRO PARTICIPA EL INTÉRPRETE TRADUCTOR EN LENGUA Q'OM, PROFESOR RAFAEL MANSILLA; LAS ILUSTRACIONES ESTUVIERON A CARGO DEL PROFESOR EDGARDO VEGA.

**PROYECTO 972/24 - EDUCACIÓN, CULTURA Y BIBLIOTECA LEGISLATIVA**

6.- DE RESOLUCIÓN DE VICEPRESIDENTE 2º DARÍO AUGUSTO BACILEFF IVANOFF -DECLARA DE INTERÉS LEGISLATIVO Y PROVINCIAL EL "SIMULACRO DE JUICIO POR JURADOS: ENCUENTRO DE CLUBES DE LITIGACIÓN", QUE SERÁ LLEVADO A CABO EL 25 DE ABRIL DEL CORRIENTE AÑO, EN EL SALÓN AUDITORIO DEL CENTRO DE ESTUDIOS JUDICIALES.

**PROYECTO 973/24 - RESERVA Y TRATAMIENTO**

**APROBADO. RESOLUCIÓN N° 473**

7.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO JUAN CARLOS AYALA, DIPUTADO MARÍA PÍA CHIACCHIO CAVANA, DIPUTADO TERESA MÓNICA CUBELLS, DIPUTADO JOSEFINA GLADYS GONZÁLEZ, DIPUTADO SANTIAGO AGUSTÍN PÉREZ PONS, DIPUTADO SILVIA MARIELA QUIRÓS, DIPUTADO NICOLÁS SLIMEL -DECLARA DE INTERÉS LEGISLATIVO Y PROVINCIAL LA CLASE INAUGURAL Y ABIERTA DE LA "DIPLOMATURA EN DERECHO DE EJECUCIÓN PENAL - TERCERA COHORTE - EDICIÓN 2024" -RES. N° 70/24



C.S.-, DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CHACO AUSTRAL - U.N.C.AUS.-, SEÑALADA PARA EL 10 DE MAYO DEL CORRIENTE AÑO.

**PROYECTO 974/24 - INGRESADO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 24/04/24 - APROBADO COMO RESOLUCIÓN N° 429/24**

**8.-** DE RESOLUCIÓN DE VICEPRESIDENTE 1ª ANDREA ANASTACIA CHAROLE -MANIFIESTA PREOCUPACIÓN, CON MOTIVO DE LA DENUNCIA POR UN HECHO DE MALTRATO HACIA UNA MENOR DE EDAD, EN UNA EN UNA GUARDERÍA DE SÁENZ PEÑA, QUE OCURRIERA EL PASADO 9 DE MARZO DEL CORRIENTE AÑO, DEVENIDO AL CONOCIMIENTO PÚBLICO A RAÍZ DE LA VIRALIZACIÓN DE VARIOS VIDEOS EN LAS REDES SOCIALES.

**PROYECTO 975/24 - RESERVA Y TRATAMIENTO**

**APROBADO. RESOLUCIÓN N° 474**

**9.-** DE RESOLUCIÓN DE VICEPRESIDENTE 2º DARÍO AUGUSTO BACILEFF IVANOFF -DECLARA DE INTERÉS LEGISLATIVO Y PROVINCIAL LA "DIPLOMATURA UNIVERSITARIA EN SECRETARIADO JUDICIAL - COHORTE 2024", QUE TENDRÁ INICIO EL 21 DE MAYO DEL CORRIENTE AÑO BAJO MODALIDAD VIRTUAL.

**PROYECTO 976/24 - RESERVA Y TRATAMIENTO**

**APROBADO. RESOLUCIÓN N° 475**

**10.-** DE LEY DE DIPUTADO JUAN JOSÉ BERGIA -REESTABLECE EN TODOS SUS TÉRMINOS LA PLENA VIGENCIA DE LA LEY 2153-R -ANTES 7303-, DE AGRICULTURA FAMILIAR Y DERÓGUESE TODA NORMA QUE SE OPGA A LA MISMA, EN PARTICULAR AQUELLAS CONTENIDAS EN LA LEY 3335-I, DE AGRICULTURA FAMILIAR Y ECONOMÍA FAMILIAR Y DE CREACIÓN DEL I.A.F.E.P.

**PROYECTO 977/24 - INGRESADO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 24/04/24 - GIRADO A AGRICULTURA Y GANADERÍA**

**11.-** DE RESOLUCIÓN DE VICEPRESIDENTE 2º DARÍO AUGUSTO BACILEFF IVANOFF -DECLARA DE INTERÉS LEGISLATIVO Y PROVINCIAL EL "TALLER DE POSGRADO: PLANILLAS LABORALES. CONFECCIÓN. CONCEPTOS FACTIBLES DE INCLUSIÓN. ACTUACIÓN Y RESPONSABILIDAD DEL



PROFESIONAL EN LAS ETAPAS PROCESALES", QUE DARÁ INICIO EL 10 DE MAYO DEL CORRIENTE AÑO.

**PROYECTO 978/24 - RESERVA Y TRATAMIENTO**

**APROBADO. RESOLUCIÓN N° 476**

**12.-** DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO ATLANTO HONCHERUK -DECLARA DE INTERÉS LEGISLATIVO Y PROVINCIAL EL "3<sup>ER</sup> CONGRESO PROVINCIAL DE ENFERMERÍA. CELEBRANDO A LA ENFERMERÍA Y EL LEGADO DE FLORENCE NIGHTINGALE", BAJO EL LEMA DEL CONSEJO INTERNACIONAL DE ENFERMERÍA "NUESTRAS ENFERMERAS, NUESTRO FUTURO. EL PODER ECONÓMICO DEL CUIDADO", A CELEBRARSE EL 11 DE MAYO DEL CORRIENTE AÑO.

**PROYECTO 979/24 - SE ACUMULA EL PUNTO 95, PROYECTO 1062/24 - ARCHIVO, POR HABER SIDO APROBADO EL TEMA POR RESOLUCIÓN N° 421/24**

**13.-** DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO ATLANTO HONCHERUK -DECLARA DE INTERÉS LEGISLATIVO Y PROVINCIAL EL CONVERSATORIO "RESPONSABILIDAD EN LOS ENTORNOS DIGITALES", A REALIZARSE EL 23 DE ABRIL DEL CORRIENTE AÑO, QUE SE REALIZARÁ EN EL AUDITORIO "LIBRERÍA EDITORIAL 'CONTEXTO'".

**PROYECTO 980/24 - ARCHIVO, POR HABER SIDO APROBADO EL TEMA POR RESOLUCIÓN N° 324/24**

**14.-** DE LEY DE VICEPRESIDENTE 2° DARÍO AUGUSTO BACILEFF IVANOFF -CRÉASE UNA DEFENSORÍA OFICIAL EN LA TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL", CON SEDE EN VILLA ÁNGELA.

**PROYECTO 981/24 - LEGISLACIÓN GENERAL, JUSTICIA Y SEGURIDAD - HACIENDA Y PRESUPUESTO**

**15.-** DE LEY DE VICEPRESIDENTE 2° DARÍO AUGUSTO BACILEFF IVANOFF -CREACIÓN DE DEFENSORÍA, CON ASIENTO EN LA PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL, CON SEDE EN RESISTENCIA.

**PROYECTO 982/24 - LEGISLACIÓN GENERAL, JUSTICIA Y SEGURIDAD - HACIENDA Y PRESUPUESTO**



16.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO JOSEFINA GLADYS GONZÁLEZ - DECLARA DE INTERÉS PROVINCIAL Y EDUCATIVO EL ACTO DE LOS 15 AÑOS DE LA ESCUELA DE EDUCACIÓN ESPECIAL N° 29 "MTRO. JOSÉ EFRAÍN MOGUILNER VARZÁN", DE PUERTO VILELAS, CREADA EL 28 DE ABRIL DE 2009.

**PROYECTO 983/24 - INGRESADO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 24/04/24 - APROBADO COMO RESOLUCIÓN N° 425/24**

17.- DE RESOLUCIÓN DE PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS CARMEN NOEMÍ DELGADO -DECLARA DE INTERÉS LEGISLATIVO LA "BIENAL DEL CHACO 2024", CON LAS ACTIVIDADES QUE SE DESARROLLAN SIMULTÁNEAMENTE, A REALIZARSE DEL 13 AL 21 DE JULIO DEL CORRIENTE AÑO, EN RESISTENCIA, ORGANIZADO POR LA FUNDACIÓN "URUNDAY".

**PROYECTO 984/24 - INGRESADO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 24/04/24 - APROBADO COMO RESOLUCIÓN N° 347/24**

18.- DE LEY DE DIPUTADO DORYS LILIAN ARKWRIGHT, DIPUTADO LAURA FAVIANA BISONNI, DIPUTADO ERNESTO MIGUEL BLASCO, DIPUTADO ZULMA GALEANO, DIPUTADO IVÁN NICOLÁS GYOKER, DIPUTADO SEBASTIÁN LEONARDO LAZZARINI, DIPUTADO RODRIGO PATRICIO PAVÓN, DIPUTADO CARIM ANTONIO PECHE, DIPUTADO FRANCISCO ROMERO CASTELÁN, DIPUTADO SAMUEL VARGAS, DIPUTADO ZULEMA ALICIA WANNESON, DIPUTADO MAIDA GABRIELA WITH -ESTABLECE QUE TODAS LAS SESIONES, ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, QUE SE TRANSMITEN EN VIVO EN SUS CANALES O REDES OFICIALES, DEBERÁN TRADUCIRSE DE MANERA SIMULTÁNEA A LA LENGUA DE SEÑAS ARGENTINA L.S.A., MEDIANTE LA INTERVENCIÓN DE UN EQUIPO ESPECIALIZADO FORMADO POR INTÉRPRETES DE SEÑAS.

**PROYECTO 985/24 - PETICIONES, PODERES Y REGLAMENTO - INDUSTRIA, COMERCIO Y DEFENSA DEL CONSUMIDOR, TRANSPORTE Y COMUNICACIONES - EDUCACIÓN, CULTURA Y BIBLIOTECA LEGISLATIVA**

19.- DE RESOLUCIÓN DE PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS CARMEN NOEMÍ DELGADO -DECLARA DE INTERÉS EDUCATIVO, CULTURAL, LEGISLATIVO Y PROVINCIAL LAS BODAS DE ORO DE LA BIBLIOTECA



ESCOLAR POPULAR N° 227 "HUGO D. IGLESIA", CUYO ACTO SE LLEVARÁ A CABO EL 26 DE ABRIL DEL CORRIENTE AÑO, EN EL LOCAL ESCOLAR, DE LAS BREÑAS.

**PROYECTO 986/24 - INGRESADO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 24/04/24 - APROBADO COMO RESOLUCIÓN N° 348/24**

20.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO ATLANTO HONCHERUK -DECLARA DE INTERÉS LEGISLATIVO Y PROVINCIAL EL "TORNEO PROVINCIAL DE AJEDREZ", A REALIZARSE EN JUAN JOSÉ CASTELLI, LOS DÍAS 3, 4 Y 5 DE MAYO DEL CORRIENTE AÑO.

**PROYECTO 987/24 - ARCHIVO, POR HABER SIDO APROBADO EL TEMA POR RESOLUCIÓN N° 414/24**

21.- DE RESOLUCIÓN DE PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS CARMEN NOEMÍ DELGADO -DECLARA DE INTERÉS LEGISLATIVO, SOCIAL Y SANITARIO LAS ACTIVIDADES A LLEVARSE A CABO EL 5 DE MAYO, EN EL MARCO DEL "DÍA INTERNACIONAL DE LA ENFERMEDAD CELÍACA", QUE TENDRÁN LUGAR EN LAS INSTALACIONES DEL HOSPITAL PEDIÁTRICO.

**PROYECTO 988/24 - RESERVA Y TRATAMIENTO**

**APROBADO. RESOLUCIÓN N° 477**

22.- DE RESOLUCIÓN DE PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS CARMEN NOEMÍ DELGADO -DECLARA DE INTERÉS PROVINCIAL, EDUCATIVO Y CULTURAL EL ANIVERSARIO N° 127 DE LA ESCUELA N° 8 "DR. JULIÁN LORETO ACOSTA", DE COLONIA POPULAR, PUERTO BASTIANI, A CONMEMORARSE EL 27 DE ABRIL.

**PROYECTO 989/24 - INGRESADO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 24/04/24 - APROBADO COMO RESOLUCIÓN N° 349/24**

23.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO ZULMA GALEANO -DECLARA DE INTERÉS EDUCATIVO, CULTURAL Y PROVINCIAL LA INICIATIVA DE LA BIBLIOTECA "DR. JOSÉ ALBERTO TORRES", DE CREAR LA "NUEVA BIBLIOTECA VIRTUAL", EN EL MARCO DEL "DÍA INTERNACIONAL DEL LIBRO Y DERECHOS DE AUTOR", A CELEBRARSE EL 23 DE ABRIL.



**PROYECTO 990/24 - INGRESADO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 24/04/24 - APROBADO COMO RESOLUCIÓN N° 426/24**

24.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO ZULMA GALEANO -DECLARA DE INTERÉS EDUCATIVO, CULTURAL Y PROVINCIAL LAS ACTIVIDADES QUE SE REALIZAN EN LAS INSTITUCIONES DEL SISTEMA EDUCATIVO PROVINCIAL, EN CONMEMORACIÓN AL "DÍA INTERNACIONAL DEL LIBRO".

**PROYECTO 991/24 - INGRESADO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 24/04/24 - APROBADO COMO RESOLUCIÓN N° 427/24**

25.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO LAURA FAVIANA BISONNI, DIPUTADO ANDREA SILVINA CANTEROS REISER, DIPUTADO ZULMA GALEANO, DIPUTADO IVÁN NICOLÁS GYOKER, DIPUTADO SEBASTIÁN LEONARDO LAZZARINI, DIPUTADO RODRIGO PATRICIO PAVÓN, DIPUTADO CARIM ANTONIO PECHE, DIPUTADO FRANCISCO ROMERO CASTELÁN, DIPUTADO CARLOS HÉCTOR SALOM, DIPUTADO SAMUEL VARGAS, DIPUTADO MAIDA GABRIELA WITH -DECLARA DE INTERÉS LEGISLATIVO Y CULTURAL EL 112 ANIVERSARIO DE LA CREACIÓN DEL "CLUB SOCIAL" DE RESISTENCIA, A CONMEMORARSE EL 9 DE MAYO DEL PRESENTE AÑO.

**PROYECTO 992/24 - INGRESADO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 24/04/24 - APROBADO COMO RESOLUCIÓN N° 428/24**

26.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO ELBA GRICELDA OJEDA -EXPRESA RECONOCIMIENTO Y FELICITA AL DOCTOR ALDO JAVIER CABAÑA, QUIEN DISERTARÁ SU PONENCIA "LA JUSTICIA ABIERTA APLICADA A LA JUSTICIA MUNICIPAL", EN EL "1<sup>ER</sup> CONGRESO INTERNACIONAL DE ESTADO ABIERTO Y GOBERNANZA", LOS DÍAS 26, 27 Y 28 DE JUNIO DE 2024, EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL HEREDIA, COSTA RICA, ORGANIZADO POR LA RED ACADÉMICA DE GOBIERNO ABIERTO INTERNACIONAL - R.A.G.A. INTERNACIONAL- JUNTO CON LA COLABORACIÓN, COMO COORGANIZADORES, DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COSTA RICA -U.NA.- Y DE LA COMISIÓN ECONÓMICA PARA AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE - C.E.P.A.L.-.

**PROYECTO 993/24 - EDUCACIÓN, CULTURA Y BIBLIOTECA LEGISLATIVA**



27.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO PAOLA ANDREA DE LAS MERCEDES BENÍTEZ -QUE DECLARA DE INTERÉS LEGISLATIVO Y PROVINCIAL LA "CONFERENCIA FEDERAL `PROTAGONISTAS DE LA TRANSFORMACIÓN´", QUE SE LLEVARÁ A CABO LOS DÍAS 6 Y 7 DE MAYO DE 2024, EN LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES -C.A.B.A.-.

**PROYECTO 994/24 - INGRESADO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 24/04/24 - APROBADO COMO RESOLUCIÓN N° 424/24**

28.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO ELBA GRICELDA OJEDA -DECLARA DE INTERÉS LEGISLATIVO, CULTURAL Y PROVINCIAL LA CELEBRACIÓN DEL "10 ANIVERSARIO DE LA ASOCIACIÓN `BUSHIKAN´" Y LA PARTICIPACIÓN DE LA ASOCIACIÓN DE ESCUELAS DE JIU-JITSU "BUSHIKAN", EN LA ORGANIZACIÓN DE VARIOS EVENTOS INDIVIDUALES, A REALIZARSE EN LAS INSTALACIONES DEL CLUB SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVO DE VILLA LIBERTAD.

**PROYECTO 995/24 - RESERVA Y TRATAMIENTO**

**APROBADO. RESOLUCIÓN N° 478**

29.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO JUAN CARLOS AYALA, DIPUTADO PAOLA ANDREA DE LAS MERCEDES BENÍTEZ, DIPUTADO JUAN JOSÉ BERGIA, DIPUTADO MARÍA PÍA CHIACCHIO CAVANA, DIPUTADO TERESA MÓNICA CUBELLS, DIPUTADO ANALÍA INÉS FLORES, DIPUTADO JOSEFINA GLADYS GONZÁLEZ, DIPUTADO RUBÉN OMAR GUILLÓN, DIPUTADO ATLANTO HONCHERUK, DIPUTADO SANTIAGO AGUSTÍN PÉREZ PONS, DIPUTADO SILVIA MARIELA QUIRÓS, DIPUTADO RODOLFO SCHWARTZ, DIPUTADO NICOLÁS SLIMEL -EXPRESA PREOCUPACIÓN POR LA ALARMANTE DECISIÓN DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL, DE CERRAR EL I.N.C.A.A. - INSTITUTO NACIONAL DE CINE Y ARTES AUDIOVISUALES-.

**PROYECTO 996/24 - INGRESADO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 24/04/24 - GIRADO A LEGISLACIÓN DEL TRABAJO, PREVISIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL**

30.- DE RESOLUCIÓN DE VICEPRESIDENTE 1ª ANDREA ANASTACIA CHAROLE -ADHIERE A LA CONMEMORACIÓN DEL "DÍA NACIONAL DEL BOMBERO VOLUNTARIO", QUE SE CELEBRA CADA 2 DE JUNIO.



**PROYECTO 997/24 - SE ACUMULA EL PUNTO 65, PROYECTO 1032/24 - RESERVA Y TRATAMIENTO**

**APROBADO. RESOLUCIÓN N° 479**

**31.-** DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO ATLANTO HONCHERUK -DECLARA DE INTERÉS LEGISLATIVO Y PROVINCIAL EL CURSO "JORNADAS PREPARATORIAS CHAQUEÑAS DEL CONGRESO NACIONAL DE DERECHO PROCESAL", A REALIZARSE EL 3 DE MAYO DEL CORRIENTE AÑO.

**PROYECTO 998/24 - ARCHIVO, POR HABER SIDO APROBADO EL TEMA POR RESOLUCIÓN N° 295/24**

**32.-** DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO RUBÉN OMAR GUILLÓN -SOLICITA AL PODER EJECUTIVO QUE, A TRAVÉS DE LOS MINISTERIOS Y ORGANISMOS PERTINENTES, DISPONGA EL INICIO DE LA OBRA DE PAVIMENTACIÓN DEL CAMINO ACCESO A PAMPA ALMIRÓN, DESDE LA RUTA PROVINCIAL N° 90 HASTA EL CASCO URBANO DE LA LOCALIDAD.

**PROYECTO 999/24 - OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS**

**33.-** DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO RUBÉN OMAR GUILLÓN -SOLICITA AL PODER EJECUTIVO QUE, A TRAVÉS DE LOS MINISTERIOS Y ORGANISMOS PERTINENTES, PROSIGA CON LA PAVIMENTACIÓN DE LA RUTA PROVINCIAL N° 30, QUE VA DESDE CIERVO PETISO HASTA LAGUNA LIMPIA.

**PROYECTO 1000/24 - OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS**

**34.-** DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO RUBÉN OMAR GUILLÓN -SOLICITA INFORME AL PODER EJECUTIVO NACIONAL PARA QUE, A TRAVÉS DEL MINISTERIO Y ORGANISMOS COMPETENTES, NOTIFIQUE LA VERACIDAD O NO SOBRE LAS NOTICIAS TRASCENDIDAS EN DIVERSOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN, SOBRE EL CIERRE DEL PLAN FIN.E.S. -PROGRAMA DE FINALIZACIÓN DE ESTUDIOS PRIMARIOS Y SECUNDARIOS-, Y DE SER CIERTO LO TRASCENDIDO, INDIQUE LOS MOTIVOS QUE LLEVAN A TOMAR ESA DECISIÓN.

**PROYECTO 1001/24 - ORDEN DEL DÍA**



35.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO RODRIGO HERNÁN OCAMPO -DECLARA DE INTERÉS LEGISLATIVO, PROVINCIAL Y DEPORTIVO LA PARTICIPACIÓN DE LA CHAQUEÑA LORENA YANINA SAUCEDO, CINTURÓN NEGRO DE JIU-JITSU, EN EL TORNEO INTERNACIONAL DE "A.J.P.-ABUDHABI", A REALIZARSE EL PRÓXIMO 15 DE JUNIO DEL CORRIENTE AÑO, EN LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES.

**PROYECTO 1002/24 - INGRESADO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 24/04/24 - APROBADO COMO RESOLUCIÓN N° 433/24**

36.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO RODRIGO HERNÁN OCAMPO -ADHIERE CON GRAN INTERÉS LEGISLATIVO AL "DÍA INTERNACIONAL DE LOS TRABAJADORES", QUE SE CELEBRA EL 1° DE MAYO, EN VIRTUD A LAS PRIMERAS MOVILIZACIONES DE TRABAJADORES Y TRABAJADORAS QUE PREGONARON POR MEJORES DERECHOS LABORALES.

**PROYECTO 1003/24 - INGRESADO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 24/04/24 - GIRADO A LEGISLACIÓN DEL TRABAJO, PREVISIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL**

37.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO RODRIGO HERNÁN OCAMPO -EXPRESA PROFUNDO DOLOR Y CONSTERNACIÓN POR EL FALLECIMIENTO DE MAGALÍ FLORENCIA RITA BARBONA, JOVEN DEPORTISTA CHAQUEÑA QUE SE DESTACÓ EN LA DISCIPLINA DE ATLETISMO ADAPTADO.

**PROYECTO 1004/24 - INGRESADO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 24/04/24 - APROBADO COMO RESOLUCIÓN N° 434/24**

38.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO RODRIGO HERNÁN OCAMPO - SOLICITA INFORME SOBRE VARIOS PUNTOS AL SEÑOR MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS Y VIALIDAD PROVINCIAL, CON RELACIÓN AL AVANCE DE LA OBRA DE PAVIMENTACIÓN DE LA RUTA PROVINCIAL 3, VÍA CLAVE PARA LA CONECTIVIDAD DE EL IMPENETRABLE, EN EL TRAMO QUE CONECTA A VILLA RIO BERMEJITO CON EL ESPINILLO.

**PROYECTO 1005/24 - INGRESADO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 24/04/24 - ORDEN DEL DÍA**



**39.-** DE RESOLUCIÓN DE VICEPRESIDENTE 1ª ANDREA ANASTACIA CHAROLE, DIPUTADO ZULMA GALEANO, DIPUTADO SAMUEL VARGAS -DESIGNA A LOS MIEMBROS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PROVINCIAL POR LA MEMORIA EN REPRESENTACIÓN DEL PODER LEGISLATIVO, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 4º DE LA LEY 1412-A.

**PROYECTO 1006/24 - INGRESADO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 24/04/24 - APROBADO COMO RESOLUCIÓN N° 438/24**

**40.-** DE RESOLUCIÓN DE VICEPRESIDENTE 1ª ANDREA ANASTACIA CHAROLE -ADHIERE AL "DÍA MUNDIAL DE TOMA DE CONCIENCIA DE ABUSO Y MALTRATO A LA VEJEZ", QUE SE RECUERDA EL 15 DE JUNIO DE CADA AÑO.

**PROYECTO 1007/24 - RESERVA Y TRATAMIENTO  
APROBADO. RESOLUCIÓN N° 480**

**41.-** DE RESOLUCIÓN DE PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS CARMEN NOEMÍ DELGADO -DECLARA DE INTERÉS EDUCATIVO, CULTURAL, LEGISLATIVO Y PROVINCIAL LAS BODAS DE ORO DE LA ESCUELA DE EDUCACIÓN SECUNDARIA N° 81 "JUANA AZURDUY DE PADILLA", CUYO ACTO SE LLEVARÁ A CABO EL 30 DE ABRIL DEL CORRIENTE AÑO, EN EL LOCAL ESCOLAR, DE MAKALLÉ.

**PROYECTO 1008/24 Y SU AGREGADO, PROYECTO 1028/24 - INGRESADO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 24/04/24 - APROBADO COMO RESOLUCIÓN N° 350/24**

**42.-** DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO ATLANTO HONCHERUK -ADHIERE A LA CONMEMORACIÓN DEL "DÍA NACIONAL DEL AGRIMENSOR", CELEBRADO EL PASADO 23 DE ABRIL DEL CORRIENTE AÑO.

**PROYECTO 1009/24 - RESERVA Y TRATAMIENTO  
APROBADO. RESOLUCIÓN N° 481**

**43.-** DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO ATLANTO HONCHERUK -ADHIERE AL "DÍA INTERNACIONAL DEL LIBRO", CELEBRADO EL PASADO 23 DE ABRIL DEL CORRIENTE AÑO.

**PROYECTO 1010/24 - RESERVA Y TRATAMIENTO  
APROBADO. RESOLUCIÓN N° 482**



**44.-** DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO ATLANTO HONCHERUK -ADHIERE A LA CELEBRACIÓN DEL "DÍA DE LA MÚSICA EN EL CHACO", A CONMEMORARSE EL 24 DE ABRIL DEL CORRIENTE AÑO.

**PROYECTO 1011/24 - ARCHIVO, POR HABER SIDO APROBADO EL TEMA POR RESOLUCIÓN N° 310/24**

**45.-** DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO ATLANTO HONCHERUK -ADHIERE AL "DÍA MUNDIAL DE LA MENINGITIS", A CELEBRARSE EL 24 DE ABRIL DEL CORRIENTE AÑO.

**PROYECTO 1012/24 - RESERVA Y TRATAMIENTO**

**APROBADO. RESOLUCIÓN N° 483**

**46.-** DE LEY DE GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO -DEROGA LA LEY 3335-I, DEL INSTITUTO DE AGRICULTURA FAMILIAR Y ECONOMÍA POPULAR -I.A.F.E.P.-.

**PROYECTO 1013/24 - TIERRAS, REGULARIZACIÓN, DESARROLLO DEL HÁBITAT Y VIVIENDA - HACIENDA Y PRESUPUESTO**

**47.-** DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO SANTIAGO AGUSTÍN PÉREZ PONS -DECLARA DE INTERÉS LEGISLATIVO Y PROVINCIAL LA 21 EDICIÓN DE EXPO AGRONEA 2024 "INTELIGENCIA AGRÍCOLA", QUE SE LLEVARÁ A CABO DEL 28 AL 30 DE JUNIO DEL CORRIENTE AÑO, EN EL PREDIO FERIA DE CHARATA.

**PROYECTO 1014/24 - SE AGREGA EL PUNTO 52, PROYECTO 1019/24; Y SE ACUMULAN AL PUNTO 9° DEL ORDEN DEL DÍA, TRATAMIENTO PREFERENCIAL DEL PROYECTO 931/24**

**48.-** DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO RODRIGO HERNÁN OCAMPO, DIPUTADO SILVIA MARIELA QUIRÓS -RECONOCE A LOS EMPRENDEDORES Y EMPRENDEDORAS EN EL MARCO DEL "DÍA PROVINCIAL DEL EMPRENDEDOR Y LA EMPRENDEDORA CHAQUEÑA", INSTITUIDO POR LEY 3601-I.

**PROYECTO 1015/24 - INGRESADO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 24/04/24 - APROBADO COMO RESOLUCIÓN N° 435/24**



49.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO JOSEFINA GLADYS GONZÁLEZ - DECLARA DE INTERÉS LEGISLATIVO EL ANIVERSARIO DE PUERTO VILELLAS, A CELEBRARSE EL 10 DE JUNIO DEL CORRIENTE AÑO.

**PROYECTO 1016/24 - ACUMULADO AL PUNTO 66 DE DESPACHOS**

50.- DE LEY DE DIPUTADO MARÍA PÍA CHIACCHIO CAVANA, DIPUTADO TERESA MÓNICA CUBELLS, DIPUTADO SANTIAGO AGUSTÍN PÉREZ PONS - CREA EL PLAN PROVINCIAL DE REDUCCIÓN Y PREVENCIÓN DEL EMBARAZO NO INTENCIONAL EN LA ADOLESCENCIA.

**PROYECTO 1017/24 - INGRESADO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 24/04/24 - GIRADO A DESARROLLO HUMANO Y SALUD**

51.- DE LEY DE DIPUTADO TERESA MÓNICA CUBELLS, DIPUTADO SILVIA MARIELA QUIRÓS, DIPUTADO NICOLÁS SLIMEL -DECLARA LA EMERGENCIA PROVINCIAL ECONÓMICA DE SALAS DE TEATRO Y/O CENTROS CULTURALES DE GESTIÓN SOCIAL, PRIVADA Y/O PÚBLICA, EN LA PROVINCIA DEL CHACO, POR EL TÉRMINO DE 2 -DOS- AÑOS, A PARTIR DE LA APROBACIÓN DE LA PRESENTE LEY.

**PROYECTO 1018/24 - INGRESADO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 24/04/24 - GIRADO A HACIENDA Y PRESUPUESTO**

52.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO ATLANTO HONCHERUK -DECLARA DE INTERÉS LEGISLATIVO Y PROVINCIAL LA EXPO AGRONEA 2024 "INTELEGENCIA AGRÍCOLA", QUE SE REALIZARÁ LOS DÍAS 28, 29 Y 30 DE JUNIO DEL CORRIENTE AÑO, EN EL PREDIO QUE SE UBICA SOBRE RUTA N° 89, KM. 72,5, A 5 KILÓMETROS DE CHARATA, CHACO.

**PROYECTO 1019/24 - ACUMULADO AL PUNTO 47 DE PROYECTOS**

53.- DE LEY DE DIPUTADO RUBÉN OMAR GUILLÓN -MODIFICA EL INCISO C) DEL ARTÍCULO 69 DEL ANEXO "A" DE LA LEY 949-T -ANTES 4488-, RÉGIMEN DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL DE LA PROVINCIA DEL CHACO.

**PROYECTO 1020/24 - INGRESADO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 24/04/24 - GIRADO A LEGISLACIÓN GENERAL, JUSTICIA Y SEGURIDAD**



54.- DE LEY DE DIPUTADO RUBÉN OMAR GUILLÓN -MODIFICA LA LEY 2325-A -JUICIO DE RESIDENCIA-.

**PROYECTO 1021/24 - LEGISLACIÓN GENERAL, JUSTICIA Y SEGURIDAD - PETICIONES, PODERES Y REGLAMENTO**

55.- DE LEY DE DIPUTADO SEBASTIÁN LEONARDO LAZZARINI - RATIFICA EL DECRETO DEL PODER EJECUTIVO PROVINCIAL N° 575, DE FECHA 23 DE ABRIL DE 2024, QUE DECLARA EMERGENCIA Y/O DESASTRE AGROPECUARIO.

**PROYECTO 1022/24 Y SUS AGREGADOS, PROYECTOS 615/24 Y 721/24 - INGRESADO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 24/04/24 - APROBADO COMO LEY 3998-I**

56.- DE LEY DE VICEPRESIDENTE 2° DARÍO AUGUSTO BACILEFF IVANOFF -CREA LA COMISIÓN ESPECIAL TÉCNICO-REVISORA PARA LA ACTUALIZACIÓN Y MODIFICACIÓN DE LA "LEY DE HONORARIOS PROFESIONALES DE ABOGADOS Y PROCURADORES MATRICULADOS EN LA PROVINCIA", LEY 288-C -ANTES 2011-, QUE TENDRÁ SU FUNCIONAMIENTO EN EL PODER LEGISLATIVO DEL CHACO.

**PROYECTO 1023/24 - INGRESADO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 24/04/24 - GIRADO A LEGISLACIÓN GENERAL, JUSTICIA Y SEGURIDAD**

57.- DE LEY DE VICEPRESIDENTE 2° DARÍO AUGUSTO BACILEFF IVANOFF -DÉJASE SIN EFECTO TODA INFRACCIÓN POR FOTOMULTAS EN EL TERRITORIO DE LA PROVINCIA DEL CHACO.

**PROYECTO 1024/24 - INGRESADO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 24/04/24 - GIRADO A LEGISLACIÓN GENERAL, JUSTICIA Y SEGURIDAD**

58.- DE RESOLUCIÓN DE PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS CARMEN NOEMÍ DELGADO -SOLICITA SE ILUMINE EL FRENTE DEL EDIFICIO DEL PODER LEGISLATIVO DEL CHACO, EL 30 DE ABRIL, ADhiriendo A LA VISIBILIZACIÓN DE LA ENFERMEDAD DE FABRY, DESTINAR EL COLOR VIOLETA PARA DICHA ILUMINACIÓN, YA QUE EL MISMO REPRESENTA A LA ENFERMEDAD MENCIONADA.

**PROYECTO 1025/24 - INGRESADO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 24/04/24 - APROBADO COMO RESOLUCIÓN N° 439/24**



59.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO DORYS LILIAN ARKWRIGHT, DIPUTADO JUAN CARLOS AYALA, VICEPRESIDENTE 2° DARÍO AUGUSTO BACILEFF IVANOFF, DIPUTADO PAOLA ANDREA DE LAS MERCEDES BENÍTEZ, DIPUTADO JUAN JOSÉ BERGIA, DIPUTADO LAURA FAVIANA BISSONI, DIPUTADO ERNESTO MIGUEL BLASCO, VICEPRESIDENTE 1ª ANDREA ANASTACIA CHAROLE, DIPUTADO MARÍA PÍA CHIACCHIO CAVANA, DIPUTADO TERESA MÓNICA CUBELLS, PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS CARMEN NOEMÍ DELGADO, DIPUTADO ANALÍA INÉS FLORES, DIPUTADO ZULMA GALEANO, DIPUTADO JOSEFINA GLADYS GONZÁLEZ, DIPUTADO RUBÉN OMAR GUILLÓN, DIPUTADO IVÁN NICOLÁS GYOKER, DIPUTADO ATLANTO HONCHERUK, DIPUTADO SEBASTIÁN LEONARDO LAZZARINI, DIPUTADO RODRIGO HERNÁN OCAMPO, DIPUTADO ELBA GRICELDA OJEDA, DIPUTADO RODRIGO PATRICIO PAVÓN, DIPUTADO CARIM ANTONIO PECHE, DIPUTADO SANTIAGO AGUSTÍN PÉREZ PONS, DIPUTADO SILVIA MARIELA QUIRÓS, DIPUTADO FRANCISCO ROMERO CASTELÁN, DIPUTADO CARLOS HÉCTOR SALOM, DIPUTADO NICOLÁS SLIMEL, DIPUTADO SAMUEL VARGAS, DIPUTADO ZULEMA ALICIA WANNESON, DIPUTADO MAIDA GABRIELA WITH -RINDE HOMENAJE A LOS TRABAJADORES Y TRABAJADORAS DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DEL CHACO QUE FORMARON PARTE DE LA CONVENCIÓN CONSTITUYENTE QUE HIZO POSIBLE LA REFORMA DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL DE 1994, EN CONMEMORACIÓN 30 ANIVERSARIO DE LA MISMA.

**PROYECTO 1026/24 - INGRESADO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 24/04/24 - APROBADO COMO RESOLUCIÓN N° 436/24**

60.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO ANDREA SILVINA CANTEROS REISER -DECLARA DE INTERÉS PROVINCIAL Y LEGISLATIVO LA "JORNADA DE FORTALECIMIENTO EN LA INVESTIGACIÓN CRIMINAL PARA EL ABORDAJE EFICAZ DE LOS DELITOS COMPLEJOS", QUE SE LLEVARA A CABO EN EL CENTRO DE CONVENCIONES "GALA", DE RESISTENCIA, LOS DÍAS 2 Y 3 DE MAYO DEL CORRIENTE AÑO.

**PROYECTO 1027/24 - INGRESADO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 24/04/24 - APROBADO COMO RESOLUCIÓN N° 432/24**



**61.-** DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO JUAN JOSÉ BERGIA -QUE DECLARA DE INTERÉS LEGISLATIVO, EDUCATIVO Y CULTURAL LOS 50 AÑOS DE LA INSTITUCIÓN E.E.S. N° 81 "JUANA AZURDUY DE PADILLA", DE MAKALLÉ.

**PROYECTO 1028/24 Y SU AGREGADO, PROYECTO 1008/24 - INGRESADO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 24/04/24 - APROBADO COMO RESOLUCIÓN N° 350/24**

**62.-** DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO DORYS LILIAN ARKWRIGHT, DIPUTADO PAOLA ANDREA DE LAS MERCEDES BENÍTEZ, DIPUTADO ANDREA SILVINA CANTEROS REISER, VICEPRESIDENTE 1ª ANDREA ANASTACIA CHAROLE, DIPUTADO TERESA MÓNICA CUBELLS, DIPUTADO ANALÍA INÉS FLORES, DIPUTADO ZULMA GALEANO, DIPUTADO RUBÉN OMAR GUILLÓN, DIPUTADO RODRIGO PATRICIO PAVÓN, DIPUTADO SANTIAGO AGUSTÍN PÉREZ PONS, DIPUTADO SILVIA MARIELA QUIRÓS, DIPUTADO FRANCISCO ROMERO CASTELÁN -CREA EL PROGRAMA "LA CONSTITUCIÓN SOBRE TODO", DESTINADO A LOS ESTUDIANTES DE TERCER AÑO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS SECUNDARIAS Y PRIMER AÑO DEL CICLO SUPERIOR DE LAS ESCUELAS SECUNDARIAS DE MODALIDAD TÉCNICA DE LA PROVINCIA DEL CHACO.

**PROYECTO 1029/24 - INGRESADO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 24/04/24 - APROBADO COMO RESOLUCIÓN N° 437/24**

**63.-** DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO PAOLA ANDREA DE LAS MERCEDES BENÍTEZ -DECLARA DE INTERÉS LEGISLATIVO Y PROVINCIAL LA CELEBRACIÓN DEL 85 ANIVERSARIO DE LA "IGLESIA BAUTISTA CENTRO DE RESTAURACIÓN CRISTIANO", A CELEBRARSE EL DOMINGO 28 DE ABRIL DE 2024, EN RESISTENCIA.

**PROYECTO 1030/24 - ARCHIVO, POR HABER SIDO APROBADO EL TEMA POR RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 733/24**

**64.-** DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO PAOLA ANDREA DE LAS MERCEDES BENÍTEZ -DECLARA DE INTERÉS LEGISLATIVO Y PROVINCIAL LA 1ª EDICIÓN DE JORNADA DE SEMINARIOS - INSTITUTO DE MEDICINA REGIONAL 2024, QUE SE LLEVARÁ A CABO EL JUEVES 25 DE ABRIL DEL CORRIENTE AÑO, EN EL SALÓN AUDITORIO DEL INSTITUTO DE MEDICINA



NA REGIONAL, UBICADO EN AVENIDA LAS HERAS 727, DE RESISTENCIA.

**PROYECTO 1031/24 - RESERVA Y TRATAMIENTO**

**APROBADO. RESOLUCIÓN N° 484**

**65.-** DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO ATLANTO HONCHERUK -ADHIERE A LA CONMEMORACIÓN DEL "DÍA NACIONAL DEL BOMBERO VOLUNTARIO", A CELEBRARSE EL 2 DE JUNIO DEL CORRIENTE AÑO.

**PROYECTO 1032/24 - ACUMULADO AL PUNTO 30 DE PROYECTOS**

**66.-** DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO JUAN JOSÉ BERGIA -RINDE HOMENAJE Y RECONOCIMIENTO A DON EDUARDO NATALICIO LAVIA, ORIUNDO DE MARGARITA BELÉN.

**PROYECTO 1033/24 - EDUCACIÓN, CULTURA Y BIBLIOTECA LEGISLATIVA**

**67.-** DE LEY DE DIPUTADO JOSEFINA GLADYS GONZÁLEZ -DECLARA EL ESTADO DE EMERGENCIA POR SEQUÍA PARA TODO EL DEPARTAMENTO SAN FERNANDO.

**PROYECTO 1034/24 - HACIENDA Y PRESUPUESTO - AGRICULTURA Y GANADERÍA**

**68.-** DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO CARIM ANTONIO PECHE -DECLARA DE INTERÉS LEGISLATIVO Y PROVINCIAL EL "DÍA NACIONAL DE LA SALUD DE LA ENCÍAS Y ALIANZA PARA LA SALUD", QUE SE CONMEMORA EL 12 DE MAYO DEL CORRIENTE AÑO.

**PROYECTO 1035/24 - RESERVA Y TRATAMIENTO - CARPETA PROTOCOLAR**  
**APROBADO. RESOLUCIÓN N° 485**

**69.-** DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO ATLANTO HONCHERUK -ADHIERE AL "DÍA MUNDIAL DEL A.D.N.", QUE SE CONMEMORA EL 25 DE ABRIL DEL CORRIENTE AÑO.

**PROYECTO 1036/24 - RESERVA Y TRATAMIENTO**

**APROBADO. RESOLUCIÓN N° 486**



70.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO ATLANTO HONCHERUK -ADHIERE AL "DÍA DEL CÓDIGO MORSE", A CELEBRARSE EL 27 DE ABRIL DEL CORRIENTE AÑO.

**PROYECTO 1037/24 - RESERVA Y TRATAMIENTO**

**APROBADO. RESOLUCIÓN N° 487**

71.- DE RESOLUCIÓN DE VICEPRESIDENTE 1ª ANDREA ANASTACIA CHAROLE -ADHIERE AL "DÍA INTERNACIONAL DE LAS FAMILIAS", QUE SE CELEBRA EL 15 DE MAYO DE CADA AÑO.

**PROYECTO 1038/24 - ARCHIVO, POR HABER SIDO APROBADO EL TEMA POR RESOLUCIÓN N° 370/24**

72.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO ATLANTO HONCHERUK -ADHIERE AL "DÍA MUNDIAL DE LA HIPERTENSIÓN PULMONAR", A CONMEMORARSE EL 5 DE MAYO DE CADA AÑO.

**PROYECTO 1039/24 - RESERVA Y TRATAMIENTO**

**APROBADO. RESOLUCIÓN N° 488**

73.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO ATLANTO HONCHERUK -ADHIERE AL "DÍA NACIONAL DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL", CELEBRADO EL PASADO 23 DE ABRIL DEL CORRIENTE AÑO.

**PROYECTO 1040/24 - RESERVA Y TRATAMIENTO**

**APROBADO. RESOLUCIÓN N° 489**

74.- DE RESOLUCIÓN DE VICEPRESIDENTE 1ª ANDREA ANASTACIA CHAROLE -DECLARA DE INTERÉS LEGISLATIVO Y PROVINCIAL EL "DÍA DE LA ESCARAPELA", EL CUAL SE CONMEMORA EL 18 DE MAYO DE CADA AÑO.

**PROYECTO 1041/24 - SE ACUMULA EL PUNTO 83, PROYECTO 1050/24 - RESERVA Y TRATAMIENTO**

**APROBADO. RESOLUCIÓN N° 490**

75.- DE LEY DE DIPUTADO ZULMA GALEANO -IMPONE EL NOMBRE DE "HUGO OSVALDO BLOTTA" AL CENTRO CULTURAL ALTERNATIVO, DEPENDIENTE DEL INSTITUTO DE CULTURA DE LA PROVINCIA DEL CHACO.



**PROYECTO 1042/24 - EDUCACIÓN, CULTURA Y BIBLIOTECA LEGISLATIVA**

76.- DE RESOLUCIÓN DE VICEPRESIDENTE 1ª ANDREA ANASTACIA CHAROLE -ADHIERE AL "DÍA DE LA REAFIRMACIÓN POR LOS DERECHOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS EN LA PROVINCIA DEL CHACO", QUE SE CELEBRA EL 13 DE MAYO DE CADA AÑO.

**PROYECTO 1043/24 - RESERVA Y TRATAMIENTO**

**APROBADO. RESOLUCIÓN N° 491**

77.- DE LEY DE VICEPRESIDENTE 1ª ANDREA ANASTACIA CHAROLE - INSTITUYE EL 12 DE MAYO DE CADA AÑO COMO "DÍA PROVINCIAL DE LA ENFERMERA Y EL ENFERMERO".

**PROYECTO 1044/24 - LEGISLACIÓN DEL TRABAJO, PREVISIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL - DESARROLLO HUMANO Y SALUD**

78.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO ATLANTO HONCHERUK -DECLARA DE INTERÉS LEGISLATIVO Y EDUCATIVO EL "27 CONGRESO NACIONAL DE ESTUDIANTES DE INGENIERÍA QUÍMICA", A REALIZARSE DESDE EL 30 DE SEPTIEMBRE AL 4 DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO.

**PROYECTO 1045/24 - EDUCACIÓN, CULTURA Y BIBLIOTECA LEGISLATIVA**

79.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO ATLANTO HONCHERUK -ADHIERE AL "DÍA MUNDIAL DE LA LIBERTAD DE PRENSA", A CELEBRARSE EL 3 DE MAYO DEL CORRIENTE AÑO.

**PROYECTO 1046/24 - TRAER DE COMISIÓN LOS PROYECTOS DE RESOLUCIÓN 803/24 Y 836/24 - RESERVA Y TRATAMIENTO**

**APROBADO. RESOLUCIÓN N° 492**

80.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO RUBÉN OMAR GUILLÓN -SOLICITA AL CONGRESO DE LA NACIÓN ARGENTINA INSTRUMENTE UN PROYECTO DE LEY QUE MODIFIQUE LA NORMA 26.060 -PRODUCCIÓN ALGODONERA-, A FIN DE EXTENDER LA VIGENCIA DEL FONDO DE COMPENSACIÓN DE INGRESOS PARA LA PRODUCCIÓN ALGODONERA -F.C.I.P.A.-

**PROYECTO 1047/24 - AGRICULTURA Y GANADERÍA**



**81.-** DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO ATLANTO HONCHERUK -ADHIERE AL "DÍA MUNDIAL DE LA ESPONDILITIS ANQUILOSANTE", QUE SE RECUERDA EL 4 DE MAYO DEL CORRIENTE AÑO.

**PROYECTO 1048/24 - RESERVA Y TRATAMIENTO**

**APROBADO. RESOLUCIÓN N° 493**

**82.-** DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO ATLANTO HONCHERUK -DECLARA DE INTERÉS LEGISLATIVO Y PROVINCIAL EL "5° CONGRESO NACIONAL DE DERECHO ANIMAL", A REALIZARSE EL 3 DE MAYO DEL CORRIENTE AÑO.

**PROYECTO 1049/24 - SE ACUMULA EL PUNTO 141, PROYECTO 1108/24 - RESERVA Y TRATAMIENTO**

**APROBADO. RESOLUCIÓN N° 494**

**83.-** DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO ATLANTO HONCHERUK -DECLARA DE INTERÉS LEGISLATIVO EDUCATIVO Y PROVINCIAL EL "DÍA DE LA ESCARAPELA NACIONAL", A CONMEMORARSE EL 18 DE MAYO DEL CORRIENTE AÑO.

**PROYECTO 1050/24 - ACUMULADO AL PUNTO 74 DE PROYECTOS**

**84.-** DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO NICOLÁS SLIMEL -ADHIERE A LA CONMEMORACIÓN POR EL "DÍA DEL MEDIADOR CHAQUEÑO", QUE SE CELEBRA CADA 23 DE AGOSTO, FECHA ESTABLECIDA EN RECONOCIMIENTO A LA JURA DE LOS PRIMEROS 39 MEDIADORES, EN 1996.

**PROYECTO 1051/24 - LEGISLACIÓN DEL TRABAJO, PREVISIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL**

**85.-** DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO NICOLÁS SLIMEL -DECLARA DE INTERÉS LEGISLATIVO, EDUCATIVO Y CULTURAL LA CHARLA-TALLER "VIOLENCIA LABORAL, RESOLUCIÓN PACÍFICA DE CONFLICTOS", ORGANIZADA POR EL INSTITUTO F.I.ME.-FUNDACIÓN "TODO SOBRE MEDIACIÓN" Y LA "LIBRERÍA DE LA PAZ", QUE SE REALIZARÁ EL 16 DE MAYO DEL CORRIENTE AÑO, EN RESISTENCIA.

**PROYECTO 1052/24 - RESERVA Y TRATAMIENTO - CARPETA PROTOCOLAR**

**APROBADO. RESOLUCIÓN N° 495**



**86.-** DE RESOLUCIÓN DE PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS CARMEN NOEMÍ DELGADO -DECLARA DE INTERÉS LEGISLATIVO LA REALIZACIÓN DE LA XXXI EDICIÓN DE LA "FIESTA PROVINCIAL DEL SORGO Y LA COSECHA GRUESA", EN HERMOSO CAMPO, LOS DÍAS 17, 18 Y 19 DE MAYO DE 2024.

**PROYECTO 1053/24 - SE ACUMULA EL PUNTO 98, PROYECTO 1065/24 - INGRESO DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN 1172/24 - RESERVA Y TRATAMIENTO - CARPETA PROTOCOLAR**

**APROBADO. RESOLUCIÓN N° 496**

**87.-** DE LEY DE DIPUTADO ERNESTO MIGUEL BLASCO, DIPUTADO CARIM ANTONIO PECHE -QUE SUSPENDE EL SISTEMA DE FOTO MULTAS. DÉJESE SIN EFECTO EL COBRO DE LAS INFRACCIONES DE TRÁNSITO ORIGINADAS EN LA PROVINCIA Y DESÍSTASE DE TODA ACCIÓN JUDICIAL INICIADA CON MOTIVO DEL SISTEMA MENCIONADO.

**PROYECTO 1054/24 - LEGISLACIÓN GENERAL, JUSTICIA Y SEGURIDAD**

**88.-** DE RESOLUCIÓN DE VICEPRESIDENTE 2° DARÍO AUGUSTO BACILEFF IVANOFF -DECLARA DE INTERÉS LEGISLATIVO, EDUCATIVO, PROVINCIAL Y CULTURAL EL 1<sup>ER</sup> SEMINARIO/TALLER IBEROAMERICANO "EDUCACIÓN DIGITAL EN LA ERA DE LA I.A. - CONECTANDO SABERES", QUE SERÁ LLEVADO A CABO EL SÁBADO 8 DE JUNIO DEL CORRIENTE AÑO.

**PROYECTO 1055/24 - SE ACUMULA EL PUNTO 123, PROYECTO 1090/24 - RESERVA Y TRATAMIENTO**

**APROBADO. RESOLUCIÓN N° 497**

**89.-** DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO ATLANTO HONCHERUK -DECLARA DE INTERÉS LEGISLATIVO LA CONMEMORACIÓN DEL 54 ANIVERSARIO DE LA E.E.P. N° 801 "HUGO ÁNGEL CORONEL", A CELEBRARSE EL 22 DE MAYO DEL CORRIENTE AÑO.

**PROYECTO 1056/24 - RESERVA Y TRATAMIENTO**

**APROBADO. RESOLUCIÓN N° 498**

**90.-** DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO ATLANTO HONCHERUK -ADHIERE A LA CONMEMORACIÓN DEL 67 ANIVERSARIO DE LA E.E.P. N° 606 -



"PAULA ALBARRACÍN DE SARMIENTO"-, A CELEBRARSE EL 21 DE MAYO DEL CORRIENTE AÑO.

**PROYECTO 1057/24 - RESERVA Y TRATAMIENTO**

**APROBADO. RESOLUCIÓN N° 499**

**91.-** DE RESOLUCIÓN DE VICEPRESIDENTE 1ª ANDREA ANASTACIA CHAROLE -EXPRESA BENEPLÁCITO Y RECONOCIMIENTO A LA JOVEN ESCRITORA CHAQUEÑA LARA GALEANO, POR LA PRESENTACIÓN DE SU LIBRO "UN CIELO DE COLORES"; EN LA "FERIA DEL LIBRO INTERNACIONAL 2024", QUE SE REALIZA EN LA CIUDAD DE BUENOS AIRES.

**PROYECTO 1058/24 - RESERVA Y TRATAMIENTO**

**APROBADO. RESOLUCIÓN N° 500**

**92.-** DE RESOLUCIÓN DE VICEPRESIDENTE 1ª ANDREA ANASTACIA CHAROLE -SOLICITA AL PODER EJECUTIVO PROVINCIAL, Y POR SU INTERMEDIO AL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA, PARA QUE DENTRO DE LAS POSIBILIDADES TÉCNICAS Y PRESUPUESTARIAS PROCEDA A LA AMPLIACIÓN EDILICIA DEL "INSTITUTO `BARRILETE´", DE RESISTENCIA, INSTITUCIÓN ESPECIALIZADA EN BRINDAR SERVICIO A PERSONAS CON T.E.A.

**PROYECTO 1059/24 - EDUCACIÓN, CULTURA Y BIBLIOTECA LEGISLATIVA**

**93.-** DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO TERESA MÓNICA CUBELLS -ACOMPaña EL COMUNICADO DE LA ORGANIZACIÓN CIVIL "CATÓLICAS POR EL DERECHO A DECIDIR", DE LA REPÚBLICA HERMANA DE BOLIVIA, QUE JUNTO A OTRAS ORGANIZACIONES CIVILES, SE MANIFESTARON EN CONTRA DE LAS MEDIDAS ADOPTADAS POR EL TRIBUNAL SUPREMO DE JUSTICIA DE BOLIVIA, QUE DETERIORAN LA CALIDAD DE JUSTICIA PARA MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA.

**PROYECTO 1060/24 - GÉNEROS, DIVERSIDADES, FAMILIAS Y NNYA**

**94.-** DE RESOLUCIÓN DE PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS CARMEN NOEMÍ DELGADO -DECLARA DE INTERÉS LEGISLATIVO LA CELEBRACIÓN DEL "DÍA DEL EMPRENDEDOR CHAQUEÑO", QUE SE DESARRO-



LLARÁ EL 30 DE ABRIL DEL CORRIENTE AÑO, EN EL CENTRO DE CONVENCIONES DEL DOMO DEL CENTENARIO, DE RESISTENCIA.

**PROYECTO 1061/24 - RESERVA Y TRATAMIENTO**

**APROBADO. RESOLUCIÓN N° 501**

95.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO ZULMA GALEANO -DECLARA DE INTERÉS LEGISLATIVO Y PROVINCIAL, EL 3<sup>ER</sup> CONGRESO PROVINCIAL DE ENFERMERÍA: "CELEBRANDO A LA ENFERMERÍA Y EL LEGADO DE FLORENCE NIGHTINGALE", A CELEBRARSE EL 11 DE MAYO DEL CORRIENTE AÑO.

**PROYECTO 1062/24 - ACUMULADO AL PUNTO 12 DE PROYECTOS**

96.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO SANTIAGO AGUSTÍN PÉREZ PONS - ADHIERE A LAS CELEBRACIONES POR EL "DÍA DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL ARGENTINA", EL 1° DE MAYO DEL CORRIENTE AÑO.

**PROYECTO 1063/24 - ARCHIVO, POR HABER SIDO APROBADO EL TEMA POR RESOLUCIÓN N° 305/24**

97.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO SANTIAGO AGUSTÍN PÉREZ PONS - DECLARA DE INTERÉS PROVINCIAL Y LEGISLATIVO EL ACTO DE INVESTIDURA DE GRADO DOCTOR *HONORIS CAUSA* A LA DOCTORA AIDA KEMELMAJER DE CARLUCCI, OTORGADO POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CHACO AUSTRAL, QUE TENDRÁ LUGAR EL 17 DE MAYO, EN PRESIDENCIA ROQUE SÁENZ PEÑA, PROVINCIA DEL CHACO.

**PROYECTO 1064/24 - RESERVA Y TRATAMIENTO - CARPETA PROTOCOLAR  
APROBADO. RESOLUCIÓN N° 502**

98.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO ATLANTO HONCHERUK -DECLARA DE INTERÉS LEGISLATIVO Y PROVINCIAL LA "XXXI FIESTA PROVINCIAL DEL SORGO Y LA COSECHA GRUESA", A LLEVARSE A CABO DURANTE LOS DÍAS 17, 18 Y 19 DE MAYO DEL CORRIENTE AÑO, EN HERMOSO CAMPO.

**PROYECTO 1065/24 - ACUMULADO AL PUNTO 86 DE PROYECTOS**

99.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO JUAN CARLOS AYALA -RECONOCE LA TRAYECTORIA LABORAL, PROFESIONAL Y COMPROMISO CIUDADANO DE



DON VICTOR GONZALÉZ, QUIEN COMENZARA A TRANSITAR LOS CAMINOS DE RADIO L.T.16, EN 1953.

**PROYECTO 1066/24 - RESERVA Y TRATAMIENTO**

**APROBADO. RESOLUCIÓN N° 503**

**100.-** DE RESOLUCIÓN DE VICEPRESIDENTE 1ª ANDREA ANASTACIA CHAROLE, DIPUTADO ELBA GRICELDA OJEDA -DECLARA DE INTERÉS LEGISLATIVO Y PROVINCIAL LA PRESENTACIÓN FORMAL DEL INSTITUTO DE PROMOCIÓN DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA -I.P.E.S.- AÑO 2024, A REALIZARSE EN LAS INSTALACIONES DE AVENIDA MAC LEAN 1.375 DE ESTA CIUDAD, EL 3 DE MAYO DE CORRIENTE AÑO.

**PROYECTO 1067/24 - RESERVA Y TRATAMIENTO**

**APROBADO. RESOLUCIÓN N° 504**

**101.-** DE LEY DE GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO - MODIFICA EL PRESUPUESTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL 2024.

**PROYECTO 1068/24 - HACIENDA Y PRESUPUESTO**

**102.-** DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO MARÍA PÍA CHIACCHIO CAVANA, DIPUTADO ANALÍA INÉS FLORES, DIPUTADO JOSEFINA GLADYS GONZÁLEZ, DIPUTADO RUBÉN OMAR GUILLÓN, DIPUTADO ATLANTO HONCHERUK, DIPUTADO RODRIGO HERNÁN OCAMPO, DIPUTADO SANTIAGO AGUSTÍN PÉREZ PONS -DECLARA DE INTERÉS LEGISLATIVO, EL CURSO DE POSGRADO "IMPACTO GEOGRÁFICO DE LA UTILIZACIÓN DE AGROTÓXICOS EN LA ACTIVIDAD AGROPECUARIA Y FORESTAL", DESDE EL 3 AL 5 DE MAYO DE 2024, EN LA FACULTAD DE HUMANIDADES.

**PROYECTO 1069/24 - SE LE ACUMULA EL PUNTO 116, PROYECTO 1083/24 - AGRICULTURA Y GANADERÍA**

**103.-** DE RESOLUCIÓN DE VICEPRESIDENTE 2º DARÍO AUGUSTO BACILEFF IVANOFF -DECLARA DE INTERÉS LEGISLATIVO Y PROVINCIAL EL "2º ENCUENTRO DE EMPRESARIAS - ARGENTINA & PARAGUAY", QUE SERÁ LLEVADO A CABO EL 11 DE MAYO DEL CORRIENTE AÑO, EN EL SALÓN AUDITORIO DEL BANCO DEL CHACO.

**PROYECTO 1070/24 - RESERVA Y TRATAMIENTO**



**APROBADO. RESOLUCIÓN N° 444**

**104.-** DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO ATLANTO HONCHERUK -DECLARA DE INTERÉS LEGISLATIVO LA CONMEMORACIÓN DEL 93 ANIVERSARIO DE VILLA BERTHET, A CELEBRARSE EL 13 DE NOVIEMBRE DEL CORRIENTE AÑO.

**PROYECTO 1071/24 - ASUNTOS MUNICIPALES**

**105.-** DE LEY DE DIPUTADO SILVIA MARIELA QUIRÓS -CREA EL PROGRAMA "LIBROS PARA SER LIBRES", EL CUAL COMO ANEXO FORMA PARTE INTEGRAL DE LA PRESENTE, PARA TODO EL TERRITORIO DE LA PROVINCIA DEL CHACO.

**PROYECTO 1072/24 - EDUCACIÓN, CULTURA Y BIBLIOTECA LEGISLATIVA**

**106.-** DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO ATLANTO HONCHERUK -DECLARA DE INTERÉS LEGISLATIVO Y PROVINCIAL LA CONMEMORACIÓN POR EL 51 ANIVERSARIO DE LA INAUGURACIÓN DEL PUENTE "GENERAL BELGRANO", QUE SUCEDIÓ UN 10 DE MAYO, PERO DE 1973, BAUTIZADO EN HONOR AL ABOGADO Y MILITAR ARGENTINO MANUEL BELGRANO.

**PROYECTO 1073/24 - RESERVA Y TRATAMIENTO****APROBADO. RESOLUCIÓN N° 505**

**107.-** DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO ATLANTO HONCHERUK -DECLARA DE INTERÉS LEGISLATIVO Y PROVINCIAL EL 40 ANIVERSARIO DE LA CREACIÓN DEL INSTITUTO ADVENTISTA DE RESISTENCIA, ACTO PROTOCOLAR A REALIZARSE EL 22 DE AGOSTO DEL CORRIENTE AÑO, EN EL SALÓN AUDITORIO DE LA CASA DE LAS CULTURAS, DE RESISTENCIA.

**PROYECTO 1074/24 - EDUCACIÓN, CULTURA Y BIBLIOTECA LEGISLATIVA**

**108.-** DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO ATLANTO HONCHERUK -ADHIERE A LA CELEBRACIÓN DEL "DÍA DEL TRABAJADOR GASTRONÓMICO", A CONMEMORARSE EL 2 DE AGOSTO DEL CORRIENTE AÑO.

**PROYECTO 1075/24 - LEGISLACIÓN DEL TRABAJO, PREVISIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL**

**109.-** DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO SILVIA MARIELA QUIRÓS - EXPRESA PROFUNDA PREOCUPACIÓN POR LA DECISIÓN DEL GOBIERNO PROVINCIAL DE NO ENVIAR REPRESENTANTES LOCALES A LA 48 FERIA INTERNACIONAL DEL LIBRO DE BUENOS AIRES.

**PROYECTO 1076/24 - EDUCACIÓN, CULTURA Y BIBLIOTECA LEGISLATIVA**

**110.-** DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO ATLANTO HONCHERUK -DECLARA DE INTERÉS LEGISLATIVO LA CONMEMORACIÓN DEL 104 ANIVERSARIO DE LA E.E.P. N° 73 "COLONIZADORES FRIULANOS", A CELEBRARSE EL 28 DE MAYO DEL CORRIENTE AÑO.

**PROYECTO 1077/24 - RESERVA Y TRATAMIENTO**

**APROBADO. RESOLUCIÓN N° 506**

**111.-** DE LEY DE DIPUTADO DORYS LILIAN ARKWRIGHT, DIPUTADO FRANCISCO ROMERO CASTELÁN, DIPUTADO CARLOS HÉCTOR SALOM, DIPUTADO SAMUEL VARGAS, DIPUTADO ZULEMA ALICIA WANNESON - ESTABLECE LA CAPACITACIÓN EN PREVENCIÓN Y DETECCIÓN TEMPRANA DE ADICCIONES Y CONSUMOS PROBLEMÁTICOS DE SUSTANCIAS EN NIÑOS Y ADOLESCENTES QUE PARTICIPEN EN ACTIVIDADES DEPORTIVAS O RECREATIVAS EN CLUBES, ENTIDADES DEPORTIVAS, CLUBES DE BARRIO Y/O ASISTAN A COMEDORES COMUNITARIOS Y/O MERENDEROS COMUNITARIOS.

**PROYECTO 1078/24 - DESARROLLO HUMANO Y SALUD - TURISMO Y DEPORTES**

**112.-** DE RESOLUCIÓN DE VICEPRESIDENTE 2° DARÍO AUGUSTO BACILEFF IVANOFF -DECLARA DE INTERÉS LEGISLATIVO Y PROVINCIAL EL CURSO DE POSGRADO "TRATAMIENTO INTEGRAL DE LA OBESIDAD", QUE DARÁ INICIO EL 3 DE MAYO DEL CORRIENTE AÑO.

**PROYECTO 1079/24 - SE ACUMULA EL PUNTO 129, PROYECTO 1096/24 - RESERVA Y TRATAMIENTO**

**APROBADO. RESOLUCIÓN N° 507**



**113.-** DE LEY DE DIPUTADO DORYS LILIAN ARKWRIGHT, DIPUTADO FRANCISCO ROMERO CASTELÁN, DIPUTADO CARLOS HÉCTOR SALOM, DIPUTADO SAMUEL VARGAS, DIPUTADO ZULEMA ALICIA WANNESON - ESTABLECE CAPACITACIÓN ÚNICA Y OBLIGATORIA EN DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS MAYORES, PARA TODOS LOS ÁMBITOS DEL ESTADO PROVINCIAL.

**PROYECTO 1080/24 - HACIENDA Y PRESUPUESTO - DERECHOS HUMANOS**

**114.-** DE RESOLUCIÓN DE VICEPRESIDENTE 1ª ANDREA ANASTACIA CHAROLE -DECLARA DE INTERÉS PROVINCIAL LA CONMEMORACIÓN DEL "DÍA DEL ESCRITOR", A CELEBRARSE EL 13 DE JUNIO.

**PROYECTO 1081/24 - RESERVA Y TRATAMIENTO**

**APROBADO. RESOLUCIÓN N° 508**

**115.-** DE RESOLUCIÓN DE VICEPRESIDENTE 1ª ANDREA ANASTACIA CHAROLE -DECLARA DE INTERÉS PROVINCIAL LA CONMEMORACIÓN DEL "DÍA DE LA REAFIRMACIÓN DE LOS DERECHOS ARGENTINOS SOBRE LAS ISLAS MALVINAS, ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR Y SECTOR ANTÁRTICO", A CELEBRARSE EL 10 DE JUNIO DEL CORRIENTE AÑO, CON MOTIVO DE LA DESIGNACIÓN DEL PRIMER GOBERNADOR ARGENTINO EN LAS ISLAS MALVINAS, EN 1829.

**PROYECTO 1082/24 - RESERVA Y TRATAMIENTO**

**APROBADO. RESOLUCIÓN N° 509**

**116.-** DE RESOLUCIÓN DE VICEPRESIDENTE 1ª ANDREA ANASTACIA CHAROLE -DECLARA DE INTERÉS LEGISLATIVO Y PROVINCIAL EL CURSO DE POSGRADO DENOMINADO "IMPACTO GEOGRÁFICO DE LA UTILIZACIÓN DE AGROTÓXICOS EN LA ACTIVIDAD AGROPECUARIA Y FORESTAL", A CARGO DE LA DOCTORA ANA MARÍA LIBERALI -U.N.M.P.-, DEL 5 DE ABRIL AL 7 DE JUNIO DEL CORRIENTE AÑO, POR PARTE DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES, UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE - U.N.N.E.-.

**PROYECTO 1083/24 - ACUMULADO AL PUNTO 102 DE PROYECTOS**

**117.-** DE RESOLUCIÓN DE VICEPRESIDENTE 1ª ANDREA ANASTACIA CHAROLE -DECLARA DE INTERÉS LEGISLATIVO Y PROVINCIAL EL CURSO



DE POSGRADO DENOMINADO EL SUJETO POLÍTICO: PUEBLO Y MULTITUD, A CARGO DE LA DOCTORA DOLORES XIMENA MARCOS -U.N.T.-, QUE SE LLEVA A CABO DEL 10 AL 31 DE MAYO DEL CORRIENTE AÑO, FACULTAD DE HUMANIDADES, UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE -U.N.N.E.-.

**PROYECTO 1084/24 - RESERVA Y TRATAMIENTO**

**APROBADO. RESOLUCIÓN N° 510**

**118.-** DE RESOLUCIÓN DE VICEPRESIDENTE 1ª ANDREA ANASTACIA CHAROLE -DECLARA DE INTERÉS LEGISLATIVO Y PROVINCIAL EL CURSO DE POSGRADO LA VIOLENCIA COMO POTENCIA ECONÓMICA, MODALIDAD HÍBRIDA, A CARGO DE LA DOCTORA MARÍA CELIA COTARELO -U.B.A.- Y EL PROFESOR NICOLÁS IÑIGO CARRERA -U.B.A.-, QUE SE LLEVA A CABO DEL 24 AL 28 DE JUNIO DEL CORRIENTE AÑO, POR PARTE DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES, UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE -U.N.N.E.-.

**PROYECTO 1085/24 - RESERVA Y TRATAMIENTO**

**APROBADO. RESOLUCIÓN N° 511**

**119.-** DE RESOLUCIÓN DE VICEPRESIDENTE 1ª ANDREA ANASTACIA CHAROLE -DECLARA DE INTERÉS LEGISLATIVO Y PROVINCIAL EL CURSO DE POSGRADO HISTORIA ECONÓMICA ARGENTINA Y DE LA REGIÓN NORTE -N.E.A.-N.O.A.-, A CARGO DE LOS PROFESORES LEANDRO MOGLIA Y RICARDO MOYANO, QUE SE LLEVA A CABO LOS DÍAS 8, 9, 23 Y 24 DE AGOSTO DEL CORRIENTE AÑO, POR PARTE DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES, UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE -U.N.N.E.-.

**PROYECTO 1086/24 - EDUCACIÓN, CULTURA Y BIBLIOTECA LEGISLATIVA**

**120.-** DE RESOLUCIÓN DE VICEPRESIDENTE 1ª ANDREA ANASTACIA CHAROLE -EXPRESAR BENEPLÁCITO ANTE LA PRESENTACIÓN DEL SITIO *WEB* QUE RECOGE RESULTADOS DE INVESTIGACIÓN DEL PICTO-U.N.N.E. 2019-00028 DENOMINADO "EL IMPENETRABLE".

**PROYECTO 1087/24 - EDUCACIÓN, CULTURA Y BIBLIOTECA LEGISLATIVA**



**121.-** DE LEY DE VICEPRESIDENTE 1ª ANDREA ANASTACIA CHAROLE - IMPLEMENTA PARADORES TURÍSTICOS DE ARTESANÍAS INDÍGENAS EN LA PROVINCIA DEL CHACO, PARA PROMOCIONAR EL TRABAJO Y LA PRODUCCIÓN ARTESANAL DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS.

**PROYECTO 1088/24 - PUEBLOS INDÍGENAS - TURISMO Y DEPORTES - HACIENDA Y PRESUPUESTO**

**122.-** DE LEY DE VICEPRESIDENTE 1ª ANDREA ANASTACIA CHAROLE - INSTITUYE EN LA PROVINCIA DEL CHACO EL 23 DE ABRIL DE CADA AÑO COMO EL "DÍA PROVINCIAL DE LA DEFENSA CIUDADANA DE LA EDUCACIÓN PÚBLICA".

**PROYECTO 1089/24 - EDUCACIÓN, CULTURA Y BIBLIOTECA LEGISLATIVA**

**123.-** DE RESOLUCIÓN DE VICEPRESIDENTE 1ª ANDREA ANASTACIA CHAROLE -MANIFIESTA BENEPLÁCITO DE ESTE CUERPO POR EL PRIMER SEMINARIO Y TALLER IBEROAMERICANO EDUCACIÓN DIGITAL EN LA ERA DE LA I.A. - "CONECTANDO SABERES".

**PROYECTO 1090/24 - ACUMULADO AL PUNTO 88 DE PROYECTOS**

**124.-** DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO ATLANTO HONCHERUK -ADHIERE AL "DÍA NACIONAL DE LA ARMADA ARGENTINA", A CONMEMORARSE EL 17 DE MAYO DEL CORRIENTE AÑO.

**PROYECTO 1091/24 - RESERVA Y TRATAMIENTO**

**APROBADO. RESOLUCIÓN N° 512**

**125.-** DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO ATLANTO HONCHERUK -DECLARA DE INTERÉS LEGISLATIVO Y PROVINCIAL EL "CURSO DE GUÍAS DE NATURALEZA-NIVEL I", A REALIZARSE EL 4 DE MAYO DEL CORRIENTE AÑO.

**PROYECTO 1092/24 - RESERVA Y TRATAMIENTO**

**APROBADO. RESOLUCIÓN N° 513**

**126.-** DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO ATLANTO HONCHERUK -ADHIERE AL "DÍA INTERNACIONAL DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA", QUE SE CONMEMORA EL 22 DE MAYO DEL CORRIENTE AÑO.

**PROYECTO 1093/24 - RESERVA Y TRATAMIENTO**



**APROBADO. RESOLUCIÓN N° 514**

**127.-** DE LEY DE DIPUTADO MARÍA PÍA CHIACCHIO CAVANA -PRORROGA LA EMERGENCIA PROVINCIAL EN MATERIA DE CONSUMOS PROBLEMÁTICOS, ESTABLECIDA EN LA LEY PROVINCIAL 3808-G.

**PROYECTO 1094/24 - HACIENDA Y PRESUPUESTO - DESARROLLO HUMANO Y SALUD**

**128.-** DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO ATLANTO HONCHERUK -DECLARA DE INTERÉS LEGISLATIVO Y CULTURAL EL ACTO DEL 115 ANIVERSARIO DE LA ESCUELA E.E.P. N° 30 "SAN MARTÍN", QUE SE LLEVARÁ A CABO EL 11 DE MAYO DEL CORRIENTE AÑO.

**PROYECTO 1095/24 - RESERVA Y TRATAMIENTO**

**APROBADO. RESOLUCIÓN N° 515**

**129.-** DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO ATLANTO HONCHERUK -DECLARA DE INTERÉS LEGISLATIVO Y PROVINCIAL EL "CURSO DE POSGRADO TRATAMIENTO INTEGRAL DE LA OBESIDAD", A REALIZARSE EL 3 DE MAYO DEL CORRIENTE AÑO.

**PROYECTO 1096/24 - ACUMULADO AL PUNTO 112 DE PROYECTOS**

**130.-** DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO DORYS LILIAN ARKWRIGHT, DIPUTADO LAURA FAVIANA BISONNI, DIPUTADO ERNESTO MIGUEL BLASCO, DIPUTADO ANDREA SILVINA CANTEROS REISER, PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS CARMEN NOEMÍ DELGADO, DIPUTADO ZULMA GALEANO, DIPUTADO CARIM ANTONIO PECHE, DIPUTADO FRANCISCO ROMERO CASTELÁN, DIPUTADO CARLOS HÉCTOR SALOM, DIPUTADO SAMUEL VARGAS, DIPUTADO ZULEMA ALICIA WANNESON -RECONOCE EL "DÍA MUNDIAL DE LA DONACIÓN DE LECHE MATERNA", QUE SE CONMEMORA EL 19 DE MAYO DE CADA AÑO.

**PROYECTO 1097/24 - SE ACUMULA EL PUNTO 150, PROYECTO 1117/24 - RESERVA Y TRATAMIENTO**

**APROBADO. RESOLUCIÓN N° 516**



**131.-** DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO ATLANTO HONCHERUK -ADHIERE AL "DÍA MUNDIAL DEL MELANOMA", QUE SE RECUERDA EL 23 DE MAYO DE CADA AÑO.

**PROYECTO 1098/24 - RESERVA Y TRATAMIENTO**

**APROBADO. RESOLUCIÓN N° 517**

**132.-** DE LEY DE DIPUTADO ANDREA SILVINA CANTEROS REISER, DIPUTADO CARLOS HÉCTOR SALOM -CREA EL PROGRAMA DE DISTINTIVO DE CALIDAD PARA LOS ESTABLECIMIENTOS GASTRONÓMICOS DE LA PROVINCIA DEL CHACO QUE OFREZCAN MENÚS APTOS PARA PERSONAS CELÍACAS Y/O DIABÉTICAS.

**PROYECTO 1099/24 - INDUSTRIA, COMERCIO Y DEFENSA DEL CONSUMIDOR, TRANSPORTE Y COMUNICACIONES - DESARROLLO HUMANO Y SALUD**

**133.-** DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO NICOLÁS SLIMEL -EXPRESA BENEPLÁCITO POR EL "DÍA DE LA POLICÍA MONTADA", QUE SE CONMEMORA EL 3 DE MAYO DEL CORRIENTE AÑO.

**PROYECTO 1100/24 - SE ACUMULA EL PUNTO 134, PROYECTO 1101/24 - RESERVA Y TRATAMIENTO**

**APROBADO. RESOLUCIÓN N° 518**

**134.-** DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO ATLANTO HONCHERUK -ADHIERE AL 130 ANIVERSARIO DEL CUERPO DE LA POLICÍA MONTADA, A CONMEMORARSE EL 3 DE MAYO DEL CORRIENTE AÑO.

**PROYECTO 1101/24 - ACUMULADO AL PUNTO 133 DE PROYECTOS**

**135.-** DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO TERESA MÓNICA CUBELLS -EXPRESA PESAR POR EL FALLECIMIENTO DE JORGE CASTILLO MIRÓ, PSICÓLOGO, CINEASTA, ESCRITOR Y, PRINCIPALMENTE, UN EXCELSO PROFESIONAL, MILITANTE Y DEFENSOR DEL AMBIENTE.

**PROYECTO 1102/24 - RESERVA Y TRATAMIENTO - CARPETA PROTOCOLAR**

**APROBADO. RESOLUCIÓN N° 519**

**136.-** DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO TERESA MÓNICA CUBELLS -ADHIERE A LA CONMEMORACIÓN DEL 37 ANIVERSARIO DE LA SANCIÓN



DE LA LEY 562-W -ANTES 3258-, DEL ABORIGEN CHAQUEÑO, A CELEBRARSE EL 14 DE MAYO DE 2024.

**PROYECTO 1103/24 - RESERVA Y TRATAMIENTO**

**APROBADO. RESOLUCIÓN N° 520**

**137.-** DE RESOLUCIÓN DE VICEPRESIDENTE 1ª ANDREA ANASTACIA CHAROLE -DECLARA DE INTERÉS LEGISLATIVO Y PROVINCIAL EL SEGUNDO ENCUENTRO DEL CICLO DE CONVERSATORIOS EXPERIENCIALES SOBRE INTEGRALIDAD DE LAS FUNCIONES UNIVERSITARIAS, ORGANIZADO POR LA FACULTAD DE HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE, A LLEVARSE A CABO EL 10 DE MAYO DEL CORRIENTE AÑO.

**PROYECTO 1104/24 - RESERVA Y TRATAMIENTO**

**APROBADO. RESOLUCIÓN N° 521**

**138.-** DE RESOLUCIÓN DE VICEPRESIDENTE 1ª ANDREA ANASTACIA CHAROLE -DECLARA DE INTERÉS LEGISLATIVO Y PROVINCIAL EL CICLO DE CONVERSATORIOS DENOMINADO INTRODUCCIÓN A LOS DERECHOS HUMANOS Y LA DEMOCRACIA, ORGANIZADO POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE, A LLEVARSE A CABO DURANTE LOS MESES DE MAYO, JUNIO Y JULIO DEL CORRIENTE AÑO.

**PROYECTO 1105/24 - EDUCACIÓN, CULTURA Y BIBLIOTECA LEGISLATIVA**

**139.-** DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO MARÍA PÍA CHIACCHIO CAVANA -DECLARA DE INTERÉS LEGISLATIVO EL LIBRO "MALDITA LISIADA", DE LA JOVEN ESCRITORA MARÍA FLORENCIA SANTILLÁN, ACTIVISTA POR LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, PUBLICADO POR LA EDITORIAL "CHIRIMBOTE".

**PROYECTO 1106/24 - EDUCACIÓN, CULTURA Y BIBLIOTECA LEGISLATIVA**

**140.-** DE RESOLUCIÓN DE VICEPRESIDENTE 1ª ANDREA ANASTACIA CHAROLE -DECLARA DE INTERÉS EDUCATIVO, CULTURAL, LEGISLATIVO Y PROVINCIAL LAS BODAS DE PLATA DE LA BIBLIOTECA ESCOLAR "CARMEN VILLALBA DE LENTATI", ACTO QUE SE LLEVARÁ A CABO EL



15 DE AGOSTO DEL CORRIENTE AÑO, EN EL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO E.E.S N° 25 "CACICA MERCEDES DOMINGA", RESISTENCIA.

**PROYECTO 1107/24 - EDUCACIÓN, CULTURA Y BIBLIOTECA LEGISLATIVA**

**141.-** DE RESOLUCIÓN DE VICEPRESIDENTE 1ª ANDREA ANASTACIA CHAROLE -DECLARA DE INTERÉS LEGISLATIVO Y CULTURAL EL 5° CONGRESO NACIONAL DE DERECHO ANIMAL, ORGANIZADO POR EL INSTITUTO DE DERECHO ANIMAL, PERTENECIENTE AL COLEGIO DE ABOGADOS DE RESISTENCIA, A REALIZARSE EL 3 DE MAYO DEL CORRIENTE AÑO, EN EL CENTRO DE ESTUDIOS JUDICIALES DE ESTA CIUDAD.

**PROYECTO 1108/24 - ACUMULADO AL PUNTO 82 DE PROYECTOS**

**142.-** DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO ATLANTO HONCHERUK -DECLARA DE INTERÉS LEGISLATIVO, CULTURAL Y EDUCATIVO LA CONMEMORACIÓN DE UN NUEVO ANIVERSARIO DE LA E.E.S. N° 178 "SAN J. DE CALASANZ", A CELEBRARSE EL 7 DE MAYO DEL CORRIENTE AÑO.

**PROYECTO 1109/24 - ARCHIVO, POR HABER SIDO APROBADO EL TEMA POR RESOLUCIÓN N° 405/24**

**143.-** DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO ATLANTO HONCHERUK -DECLARA DE INTERÉS LEGISLATIVO, CULTURAL Y EDUCATIVO LA CONMEMORACIÓN DE UN NUEVO ANIVERSARIO DE LA E.E.P. N° 455 "MANUEL MARÍA CALDERÓN", A CELEBRARSE EL 25 DE MAYO DEL CORRIENTE AÑO.

**PROYECTO 1110/24 - RESERVA Y TRATAMIENTO**

**APROBADO. RESOLUCIÓN N° 522**

**144.-** DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO ATLANTO HONCHERUK -ADHIERE AL "DÍA INTERNACIONAL DE LA TALASEMIA", QUE SE RECUERDA EL 8 DE MAYO DE CADA AÑO.

**PROYECTO 1111/24 - RESERVA Y TRATAMIENTO**

**APROBADO. RESOLUCIÓN N° 523**

**145.-** DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO JUAN JOSÉ BERGIA -DECLARA DE INTERÉS EDUCATIVO, CULTURAL, LEGISLATIVO Y PROVINCIAL AL PROYECTO EDUCATIVO "SÍ, PROMETO", QUE CONSISTE EN LA PARTICIPA-



CIÓN DE ALUMNOS DE 4° GRADO DE LA E.E.P. N° 255 "FELIPE BOERO", DE JUAN JOSÉ CASTELLI, CHACO, EN EL ACTO DE PROMESA DE LEALTAD A LA BANDERA, EN ROSARIO, SANTA FE, EL PRÓXIMO 18 DE JUNIO DE 2024.

**PROYECTO 1112/24 - RESERVA Y TRATAMIENTO**

**APROBADO. RESOLUCIÓN N° 524**

**146.-** DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO MARÍA PÍA CHIACCHIO CAVANA - DECLARA DE INTERÉS LEGISLATIVO EL ACTO DE INVESTIDURA COMO DOCTORA *HONORIS CAUSA* DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CHACO AUSTRAL -U.N.C.AUS.- A LA DOCTORA AIDA KEMELMAJER DE CARLUCCI, A REALIZARSE EL 17 DE MAYO DE 2024, EN EL AUDITORIO DE LA CASA DEL MÉDICO, RESISTENCIA.

**PROYECTO 1113/24 - RESERVA Y TRATAMIENTO - CARPETA PROTOCOLAR**

**APROBADO. RESOLUCIÓN N° 525**

**147.-** DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO ATLANTO HONCHERUK -DECLARA DE INTERÉS LEGISLATIVO, CULTURAL Y EDUCATIVO LA CONMEMORACIÓN DEL NUEVO ANIVERSARIO DE LA E.E.S. N° 85 "EVA DUARTE", A CELEBRARSE EL 6 DEL MES DE MAYO DEL CORRIENTE AÑO.

**PROYECTO 1114/24 - ARCHIVO, POR HABER SIDO APROBADO EL TEMA POR RESOLUCIÓN N° 406/24**

**148.-** DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO MARÍA PÍA CHIACCHIO CAVANA - DECLARA DE INTERÉS LEGISLATIVO LAS JORNADAS PREPARATORIAS PARA LAS XXIX JORNADAS NACIONALES DE DERECHO CIVIL, QUE SE LLEVARÁN A CABO EN RESISTENCIA, LOS DÍAS 17 Y 18 DE MAYO DE 2024.

**PROYECTO 1115/24 - ARCHIVO, POR HABER SIDO APROBADO EL TEMA POR RESOLUCIÓN N° 300/24**

**149.-** DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO ATLANTO HONCHERUK -ADHIERE AL "DÍA INTERNACIONAL DE LA ENFERMERÍA", A CONMEMORARSE EL 12 DE MAYO DEL CORRIENTE AÑO.

**PROYECTO 1116/24 - RESERVA Y TRATAMIENTO**

**APROBADO. RESOLUCIÓN N° 526**



**150.-** DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO ATLANTO HONCHERUK -ADHIERE AL "DÍA MUNDIAL DE LA DONACIÓN DE LECHE MATERNA", A CONMEMORARSE EL 19 DE MAYO DEL CORRIENTE AÑO.

**PROYECTO 1117/24 - ACUMULADO AL PUNTO 130 DE PROYECTOS**

**151.-** DE LEY DE DIPUTADO ELBA GRICELDA OJEDA -INCORPORA COMO ARTÍCULO 9 BIS DE LA LEY 2949-G: "LA PRESENTE LEY TIENE POR OBJETO LA ENTREGA EN COMODATO DE GRUPOS ELECTRÓGENOS O LA INSTALACIÓN DE PANELES SOLARES Y EL EQUIPAMIENTO ADECUADO PARA SU FUNCIONAMIENTO, CON EL PROPÓSITO DE ALIMENTAR EL EQUIPO MÉDICO PRESCRIPTO EN VIVIENDAS DONDE HABITE EL TITULAR DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA O ALGUNO DE SUS CONVIVIENTES QUE SE ENCUENTRE REGISTRADO COMO ELECTRODEPENDIENTES".

**PROYECTO 1118/24 - DESARROLLO HUMANO Y SALUD - OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS - HACIENDA Y PRESUPUESTO**

**152.-** DE LEY DE DIPUTADO LAURA FAVIANA BISONNI, DIPUTADO ERNESTO MIGUEL BLASCO, DIPUTADO ZULMA GALEANO, DIPUTADO SEBASTIÁN LEONARDO LAZZARINI, DIPUTADO RODRIGO PATRICIO PAVÓN, DIPUTADO CARIM ANTONIO PECHE, DIPUTADO FRANCISCO ROMERO CASTELÁN, DIPUTADO CARLOS HÉCTOR SALOM, DIPUTADO SAMUEL VARGAS, DIPUTADO ZULEMA ALICIA WANNESON, DIPUTADO MAIDA GABRIELA WITH -ESTABLECE EL 8 DE SETIEMBRE COMO EL "DÍA DEL MÚSICO, Y DE LA MÚSICA AUTÓCTONA Y URBANA DEL CHACO", EN CONMEMORACIÓN DEL FALLECIMIENTO DE ANDRÉS ZITTO SEGOVIA.

**PROYECTO 1119/24 - EDUCACIÓN, CULTURA Y BIBLIOTECA LEGISLATIVA**

**153.-** DE LEY DE DIPUTADO MARÍA PÍA CHIACCHIO CAVANA, DIPUTADO RODRIGO HERNÁN OCAMPO, DIPUTADO SANTIAGO AGUSTÍN PÉREZ PONS - CREA EL PROGRAMA DE ACCESO A COMEDORES UNIVERSITARIOS, CUYO FIN SERÁ FINANCIAR LAS BECAS DE COMEDORES QUE FUNCIONEN EN EL ÁMBITO DE LA PROVINCIA DEL CHACO Y GARANTIZAR LOS PRECIOS ACESIBLES PARA ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS.



**PROYECTO 1120/24 - HACIENDA Y PRESUPUESTO - EDUCACIÓN, CULTURA Y BIBLIOTECA LEGISLATIVA**

**154.-** DE LEY DE DIPUTADO MARÍA PÍA CHIACCHIO CAVANA, DIPUTADO RODRIGO HERNÁN OCAMPO, DIPUTADO SANTIAGO AGUSTÍN PÉREZ PONS - DISPONE EL BENEFICIO DE EXIMICIÓN AL PAGO DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y AGUA POTABLE, CONFORME CON EL ARTÍCULO 2° Y LA REGLAMENTACIÓN QUE SE DICTE AL RESPECTO, A LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS NACIONALES QUE TENGAN SEDE EN LA PROVINCIA DEL CHACO.

**PROYECTO 1121/24 - HACIENDA Y PRESUPUESTO - OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS - EDUCACIÓN, CULTURA Y BIBLIOTECA LEGISLATIVA**

**155.-** DE LEY DE DIPUTADO MARÍA PÍA CHIACCHIO CAVANA, DIPUTADO RODRIGO HERNÁN OCAMPO, DIPUTADO SANTIAGO AGUSTÍN PÉREZ PONS - CREA EL BOLETO ESTUDIANTIL INTERPROVINCIAL GRATUITO, EN EL MARCO DEL PROGRAMA "CHACO SUBSIDIA", PARA EL SERVICIO DE TRANSPORTE INTERURBANO Y DESTINADO A ESTUDIANTES CHAQUEÑOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE, CUYAS FACULTADES TENGAN SEDE EN LA PROVINCIA DE CORRIENTES.

**PROYECTO 1122/24 - HACIENDA Y PRESUPUESTO - EDUCACIÓN, CULTURA Y BIBLIOTECA LEGISLATIVA - OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS**

**156.-** DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO PAOLA ANDREA DE LAS MERCEDES BENÍTEZ -DECLARAR DE INTERÉS PROVINCIAL Y LEGISLATIVO EL EVENTO "EQUIPANDO A LA IGLESIA", QUE SE REALIZARA LOS DÍAS 3 Y 4 DE MAYO DE 2024, EN EL AUDITORIO DE LA FUNDACIÓN-ASOCIACIÓN "IGLESIA DE JESUCRISTO", UBICADO EN AVENIDA CASTELLI 1.000, DE RESISTENCIA.

**PROYECTO 1123/24 - RESERVA Y TRATAMIENTO**

**APROBADO. RESOLUCIÓN N° 527**

**157.-** DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO TERESA MÓNICA CUBELLS - DECLARA DE INTERÉS PROVINCIAL Y CULTURAL EL FESTIVAL MULTIDISCIPLINARIO DE SALUD MENSTRUAL INTEGRAL CON MIRADA DE GÉNE-



RO Y DIVERSIDADES "IRREGULARES", A LLEVARSE A CABO EL 18 DE MAYO, DE 17 A 22 HORAS, EN EL CENTRO CULTURAL ALTERNATIVO - CE.CU.AL.-.

**PROYECTO 1124/24 - RESERVA Y TRATAMIENTO**

**APROBADO. RESOLUCIÓN N° 528**

**158.-** DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO PAOLA ANDREA DE LAS MERCEDES BENÍTEZ -DECLARA DE INTERÉS PROVINCIAL Y LEGISLATIVO LA CONVENCION BI-REGIONAL "CONECTADOS AL ESPÍRITU - ENFOCADOS EN LA MISION", QUE SE LLEVARÁ A CABO LOS DÍAS 9, 10 Y 11 DE MAYO DE 2024, EN EL AUDITORIO DE LA IGLESIA DE DIOS "CASA DEL ESPÍRITU SANTO", DE PRESIDENCIA ROQUE SÁENZ PEÑA.

**PROYECTO 1125/24 - RESERVA Y TRATAMIENTO - CARPETA PROTOCOLAR**

**APROBADO. RESOLUCIÓN N° 529**

**159.-** DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO ZULMA GALEANO -DECLARA DE INTERÉS EDUCATIVO, LEGISLATIVO Y PROVINCIAL LA CONMEMORACIÓN DEL 50 ANIVERSARIO DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR "PROFESOR EDUARDO A. FRACCHIA", DE GENERAL JOSÉ DE SAN MARTÍN, A CELEBRARSE EL 17 DE SEPTIEMBRE DEL CORRIENTE AÑO.

**PROYECTO 1126/24 - ARCHIVO, POR HABER SIDO APROBADO EL TEMA POR RESOLUCIÓN N° 301/24**

**160.-** DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO JUAN CARLOS AYALA, DIPUTADO PAOLA ANDREA DE LAS MERCEDES BENÍTEZ, DIPUTADO MARÍA PÍA CHIACCHIO CAVANA, DIPUTADO TERESA MÓNICA CUBELLS, DIPUTADO ANALÍA INÉS FLORES, DIPUTADO JOSEFINA GLADYS GONZÁLEZ, DIPUTADO RUBÉN OMAR GUILLÓN, DIPUTADO ATLANTO HONCHERUK, DIPUTADO RODRIGO HERNÁN OCAMPO, DIPUTADO SANTIAGO AGUSTÍN PÉREZ PONS, DIPUTADO SILVIA MARIELA QUIRÓS, DIPUTADO RODOLFO SCHWARTZ, DIPUTADO NICOLÁS SLIMEL -INSTA A SENADORES NACIONALES POR LA PROVINCIA DEL CHACO: MARÍA I. PILATTI VERGARA, ANTONIO J. RODAS Y VÍCTOR ZIMMERMANN, QUE SE EXPIDAN EN FORMA NEGATIVA ANTE LA VOTACIÓN DE LA DENOMINADA "LEY DE BASES", EN LA PRÓXIMA SESIÓN DE TRATAMIENTO.

**PROYECTO 1127/24 - LEGISLACIÓN GENERAL, JUSTICIA Y SEGURIDAD**



**161.-** DE LEY DE DIPUTADO CARIM ANTONIO PECHE -CREA DOS NUEVAS FISCALÍAS DE INVESTIGACIÓN PENAL, DEPENDIENTES DE LA SEGUNDA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL.

**PROYECTO 1128/24 - HACIENDA Y PRESUPUESTO - LEGISLACIÓN GENERAL, JUSTICIA Y SEGURIDAD**

**162.-** DE LEY DE VICEPRESIDENTE 1ª ANDREA ANASTACIA CHAROLE - INSTAURA LA FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN SOBRE EL USO E IMPLEMENTACIÓN DE LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL EN EL ÁMBITO EDUCATIVO, DESTINADA AL PERSONAL DOCENTE Y ESTUDIANTES DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEPENDIENTES DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE LA PROVINCIA.

**PROYECTO 1129/24 - EDUCACIÓN, CULTURA Y BIBLIOTECA LEGISLATIVA**

**163.-** DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO ATLANTO HONCHERUK -DECLARA DE INTERÉS LEGISLATIVO, CULTURAL Y PROVINCIAL LA "BIENAL DEL CHACO 2024", A REALIZARSE DESDE LOS DÍAS 13 AL 21 DE JULIO DEL CORRIENTE AÑO.

**PROYECTO 1130/24 - ARCHIVO, POR HABER SIDO APROBADO EL TEMA POR RESOLUCIÓN N° 347/24**

**164.-** DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO DORYS LILIAN ARKWRIGHT, DIPUTADO LAURA FAVIANA BISONNI, DIPUTADO ERNESTO MIGUEL BLASCO, DIPUTADO ZULMA GALEANO, DIPUTADO SEBASTIÁN LEONARDO LAZZARINI, DIPUTADO RODRIGO PATRICIO PAVÓN, DIPUTADO CARIM ANTONIO PECHE, DIPUTADO FRANCISCO ROMERO CASTELÁN, DIPUTADO CARLOS HÉCTOR SALOM, DIPUTADO SAMUEL VARGAS, DIPUTADO ZULEMA ALICIA WANNESON -SOLICITA A LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN QUE SE DISPONGA LA INTERVENCIÓN FEDERAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CHACO AUSTRAL, CONFORME LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 30 DE LA LEY 24.521, DE EDUCACIÓN SUPERIOR.

**PROYECTO 1131/24 - EDUCACIÓN, CULTURA Y BIBLIOTECA LEGISLATIVA**



**165.-** DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO DORYS LILIAN ARKWRIGHT, DIPUTADO LAURA FAVIANA BISONNI, DIPUTADO IVÁN NICOLÁS GYOKER, DIPUTADO FRANCISCO ROMERO CASTELÁN, DIPUTADO CARLOS HÉCTOR SALOM, DIPUTADO SAMUEL VARGAS, DIPUTADO MAIDA GABRIELA WITH -DECLARA DE INTERÉS LEGISLATIVO Y PROVINCIAL LAS ACTIVIDADES A REALIZARSE EN FONTANA, PROVINCIA DEL CHACO, EN EL MARCO DEL "MES DE LA DONACIÓN DE ÓRGANOS", ENTRE LOS DÍAS 11 Y 30 DE MAYO DEL 2024.

**PROYECTO 1132/24 - RESERVA Y TRATAMIENTO - CARPETA PROTOCOLAR APROBADO. RESOLUCIÓN N° 530**

**166.-** DE RESOLUCIÓN DE PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS CARMEN NOEMÍ DELGADO -DECLARA DE INTERÉS LEGISLATIVO, PROVINCIAL Y EDUCATIVO EL "CICLO DE JORNADAS PRÁCTICAS JUDICIALES EN DERECHOS DE FAMILIA, CIVIL Y PENAL".

**PROYECTO 1133/24 - TRAER DE COMISIÓN EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN 886/24 - RESERVA Y TRATAMIENTO - CARPETA PROTOCOLAR APROBADO. RESOLUCIÓN N° 531**

**167.-** DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO ANDREA SILVINA CANTEROS REISER -DECLARA DE INTERÉS PROVINCIAL Y LEGISLATIVO EL "6° ENCUENTRO DE COMISIONES FEDERALES DE LEGISLATURAS CONECTADAS. CAMBIO CLIMÁTICO Y TURISMO SOSTENIBLE", QUE SE LLEVARÁ A CABO LOS DÍAS 13 Y 14 DE MAYO DEL CORRIENTE AÑO, EN LA SEDE DEL PODER LEGISLATIVO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES.

**PROYECTO 1134/24 - RESERVA Y TRATAMIENTO APROBADO. RESOLUCIÓN N° 532**

**168.-** DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO ANDREA SILVINA CANTEROS REISER, DIPUTADO MAIDA GABRIELA WITH -EXPRESA PREOCUPACIÓN POR LA PROBLEMÁTICA QUE REPRESENTA LA CHICHARRITA DEL MAÍZ, INSECTO VECTOR DE LA BACTERIA CAUSANTE DE LA ENFERMEDAD ACHAPARRAMIENTO DEL MAÍZ, QUE AFECTA AL 100% DE LOS SEMBRADOS DE MAÍZ EN ZONAS PRODUCTIVAS DE NUESTRO PAÍS.

**PROYECTO 1135/24 - RESERVA Y TRATAMIENTO APROBADO. RESOLUCIÓN N° 533**



**169.-** DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO ZULMA GALEANO, DIPUTADO RODRIGO PATRICIO PAVÓN, DIPUTADO FRANCISCO ROMERO CASTELÁN, DIPUTADO SAMUEL VARGAS -EXPRESA BENEPLÁCITO Y DECLARA DE INTERÉS LEGISLATIVO LA REALIZACIÓN DE LA JORNADA DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS TECNOLÓGICOS, QUE SE REALIZARÁ LOS DÍAS 15 Y 16 DE MAYO, EN RESISTENCIA.

**PROYECTO 1136/24 - RESERVA Y TRATAMIENTO**

**APROBADO. RESOLUCIÓN N° 534**

**170.-** DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO TERESA MÓNICA CUBELLS -EXPRESA BENEPLÁCITO POR LA PROYECCIÓN DEL DOCUMENTAL "LAGO ESCONDIDO, SOBERANÍA EN JUEGO", DEL DIRECTOR CORRENTINO CAMILO GÓMEZ MONTERO, EN EL ESPACIO DE MEMORIA "RI9", DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES, A REALIZARSE EL 10 DE MAYO DEL CORRIENTE.

**PROYECTO 1137/24 - EDUCACIÓN, CULTURA Y BIBLIOTECA LEGISLATIVA**

**171.-** DE LEY DE DIPUTADO JUAN CARLOS AYALA, DIPUTADO PAOLA ANDREA DE LAS MERCEDES BENÍTEZ, DIPUTADO JUAN JOSÉ BERGIA, DIPUTADO TERESA MÓNICA CUBELLS, DIPUTADO ANALÍA INÉS FLORES, DIPUTADO JOSEFINA GLADYS GONZÁLEZ, DIPUTADO RUBÉN OMAR GUILLÓN, DIPUTADO ATLANTO HONCHERUK, DIPUTADO SANTIAGO AGUSTÍN PÉREZ PONS, DIPUTADO SILVIA MARIELA QUIRÓS, DIPUTADO NICOLÁS SLIMEL -DECLARA LA EMERGENCIA ECONÓMICA DEL SERVICIO DE TRANSPORTE AUTOMOTOR DE CARGAS EN TODO EL TERRITORIO DE LA PROVINCIA DEL CHACO.

**PROYECTO 1138/24 - HACIENDA Y PRESUPUESTO - INDUSTRIA, COMERCIO Y DEFENSA DEL CONSUMIDOR, TRANSPORTE Y COMUNICACIONES**

**172.-** DE RESOLUCIÓN DE VICEPRESIDENTE 1ª ANDREA ANASTACIA CHAROLE -ADHIERE AL "DÍA DE CONCIENTIZACIÓN DE LA FIBROMIALGIA", QUE SE CELEBRA EL 12 DE MAYO DE CADA AÑO, EN EL MARCO DE LA LEY 3852-G.

**PROYECTO 1139/24 - RESERVA Y TRATAMIENTO**



**APROBADO. RESOLUCIÓN N° 535**

**173.-** DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO TERESA MÓNICA CUBELLS - EXPRESA BENEPLÁCITO POR LA APLICACIÓN, POR PRIMERA VEZ, DEL JUICIO POR JURADOS CON PARTICIPACIÓN EXCLUSIVA DE JURADOS INDÍGENAS Y EN PARIDAD DE GÉNERO, APLICANDO LA LEY 2364-B.

**PROYECTO 1140/24 - RESERVA Y TRATAMIENTO**

**APROBADO. RESOLUCIÓN N° 536**

**174.-** DE LEY DE DIPUTADO TERESA MÓNICA CUBELLS -PRORROGA POR EL TÉRMINO DE DOS -2- AÑOS LA LEY 2057-A, QUE DECLARA DE UTILIDAD PÚBLICA E INTERÉS SOCIAL Y SUJETOS A EXPROPIACIÓN INMUEBLES UBICADOS EN RESISTENCIA.

**PROYECTO 1141/24 - ASUNTOS CONSTITUCIONALES**

**175.-** DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO PAOLA ANDREA DE LAS MERCEDES BENÍTEZ -DECLARA DE INTERÉS PROVINCIAL Y LEGISLATIVO EL "CURSO DE FORMACIÓN INTEGRAL EN AJEDREZ", A INICIARSE EL 6 DE MAYO DE 2024 Y CON UNA DURACIÓN DE DOS MESES, EL CUAL SE DESARROLLARÁ MEDIANTE MODALIDAD VIRTUAL, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA "MEET".

**PROYECTO 1142/24 - RESERVA Y TRATAMIENTO**

**APROBADO. RESOLUCIÓN N° 537**

**-QUE SE DESAFECTE DE LAS COMISIONES DE EDUCACIÓN, CULTURA Y BIBLIOTECA LEGISLATIVA; DE LEGISLACIÓN DEL TRABAJO, PREVISIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL; Y DE HACIENDA Y PRESUPUESTO EL PROYECTO DE LEY 3327/22, POR EL QUE SE DETERMINA QUE TODO CIUDADANO CHAQUEÑO QUE PERCIBA EN FORMA NORMAL, REGULAR Y HABITUAL PROGRAMAS Y/O PLANES SOCIALES PROVENIENTES DEL GOBIERNO NACIONAL, PROVINCIAL O MUNICIPAL, TENDRÁ UNA VIGENCIA DE CUATRO - 4- AÑOS PARA CADA BENEFICIARIO, COMPUTÁNDOSE A TAL FIN, DESDE LA FECHA DE LA PUESTA EN VIGENCIA DE LA PRESENTE LEY; QUE SE DESAFECTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO EL PROYECTO DE LEY 872/23, POR EL QUE SE ESTABLECE UN MARCO LEGAL PARA LA ASIGNACIÓN DE BENEFICIOS SOCIALES OTORGADOS POR EL ESTADO**



PROVINCIAL; **QUE INGRESE EL PROYECTO DE LEY 1169/24**, ESTABLECE EL MARCO NORMATIVO PARA LA DETERMINACIÓN DEL OTORGAMIENTO, PERMANENCIA Y/O EXCLUSIÓN DE TRANSFERENCIAS SOCIALES DIRECTAS, OTORGADAS POR EL PODER EJECUTIVO PROVINCIAL A UNA PERSONA HUMANA; **Y PASEN A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN GENERAL, JUSTICIA Y SEGURIDAD, PARA SER TRATADOS JUNTO CON EL PROYECTO DE LEY 498/24**, POR EL QUE SE ESTABLECE EL MARCO LEGAL PARA LA ASIGNACIÓN DE BENEFICIOS SOCIALES

**INGRESOS FUERA DE HORA:**

**>DE DESPACHOS DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, PARA LOS PROYECTOS DE LEY:**

**-2388/21**, POR EL QUE SE RATIFICA EL DECRETO PROVINCIAL N° 2360/2021, QUE ESTABLECE BASE DE CÁLCULO DE BONIFICACIÓN ESPECIAL PARA PERSONAL DE LA JURISDICCIÓN 14 - INSTITUTO DE COLONIZACIÓN - **SE APARTA PARA SU TRATAMIENTO**

**-534/22**, POR EL QUE SE RATIFICA EL DECRETO N° 311/22, A TRAVÉS DEL CUAL SE ESTABLECEN, A PARTIR DEL 1° DE MARZO DE 2022, LOS MONTOS CORRESPONDIENTES A CONCEPTOS DE ASIGNACIONES FAMILIARES, DISPUESTOS POR LA LEY 505-H - **SE APARTA PARA SU TRATAMIENTO**

**-2527/22**, POR EL QUE SE RATIFICA EL DECRETO N° 1641/22, A TRAVÉS DEL CUAL SE APRUEBA UN INCREMENTO EN EL ADICIONAL POR TAREA ESPECÍFICA, BENEFICIO DE CARÁCTER REMUNERATIVO, NO BONIFICABLE Y DE LIQUIDACIÓN MENSUAL, EN BENEFICIO DE LOS AGENTES DEL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL - **SE APARTA PARA SU TRATAMIENTO**

**-2529/22**, POR EL QUE SE RATIFICA EL DECRETO N° 1650/22, A TRAVÉS DEL CUAL SE MODIFICA LA BASE DE CÁLCULO DEL CONCEPTO FONDO DE APOYO AL SISTEMA EDUCATIVO PARA EL PERSONAL DE LA JURISDICCIÓN 29 - MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y



TECNOLOGÍA, COMPRENDIDO EN EL ESCALAFÓN GENERAL -LEY 196-A- -  
**SE APARTA PARA SU TRATAMIENTO**

**-2542/22**, POR EL QUE SE PROPICIA LA RATIFICACIÓN DEL DECRETO N° 1870/22, QUE DEJA SIN EFECTO A PARTIR DE SU FECHA DE VIGENCIA, LA PLANILLA ANEXA AL DECRETO N° 726/22, DE BONIFICACIÓN POR INCOMPATIBILIDAD PARCIAL DE TÍTULO DE LA DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA HOSPITALARIA DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA - **SE APARTA PARA SU TRATAMIENTO**

**-2543/22**, POR EL QUE SE PROPICIA RATIFICACIÓN DEL DECRETO N° 1842/22, QUE CREA A PARTIR DEL 1° DE MAYO DE 2022, EL CONCEPTO "PERMANENCIA EN EL CARGO", DE CARÁCTER REMUNERATIVO Y NO BONIFICABLE, DESTINADO AL PERSONAL QUE REVISTA Y PRESTE EFECTIVO SERVICIO EN LA JURISDICCIÓN 47 - INSTITUTO DEL DEFENSOR DEL PUEBLO, EL QUE SE APLICARÁ PARA TODOS LOS NIVELES Y CATEGORÍAS - **SE APARTA PARA SU TRATAMIENTO**

**-3468/22**, POR EL QUE SE RATIFICA DECRETO DEL PODER EJECUTIVO PROVINCIAL N° 2269/2022, QUE INCREMENTA PORCENTAJE DE BONIFICACIÓN EN EL ÁMBITO DE LA JURISDICCIÓNES 19 -CONTADURÍA GENERAL DE LA PROVINCIA, 26 - TESORERÍA GENERAL DE LA PROVINCIA, Y AL PERSONAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS Y PROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA, DEPENDIENTE DE LA JURISDICCIÓN 04 - MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN, ECONOMÍA E INFRAESTRUCTURA - **SE APARTA PARA SU TRATAMIENTO**

**-3469/22**, POR EL QUE SE RATIFICA EL DECRETO PROVINCIAL N° 2265/2022, A TRAVÉS DEL CUAL SE FIJA REMUNERACIONES PARA EL MINISTERIO DE GOBIERNO Y TRABAJO - **SE APARTA PARA SU TRATAMIENTO**

**-3473/22**, POR EL QUE SE RATIFICA DECRETO DEL PODER EJECUTIVO PROVINCIAL N° 2268/2022, A TRAVÉS DEL CUAL SE FIJA REMUNERACIONES PARA EL PERSONAL QUE PRESTA SERVICIO EN LA JURISDIC-



CIÓN 53 - SECRETARÍA DE MUNICIPIOS - **SE APARTA PARA SU TRATAMIENTO**

**-3474/22**, POR EL QUE SE RATIFICA DECRETO DEL PODER EJECUTIVO PROVINCIAL N° 2166/2022, A TRAVÉS DEL CUAL SE FIJA REMUNERACIONES PARA EL PERSONAL DE LA JURISDICCIÓN 5 - MINISTERIO DE PRODUCCIÓN, INDUSTRIA Y EMPLEO - **SE APARTA PARA SU TRATAMIENTO**

**-2401/23**, POR EL QUE SE RATIFICA EL DECRETO N° 2443/23, A TRAVÉS DEL CUAL SE ESTABLECEN INCREMENTOS ACUMULATIVOS SOBRE LOS HABERES BÁSICOS DE LA ESCALA DE SUELDOS DEL PERSONAL POLICIAL -JURISDICCIÓN 21-, LEY 178-J, Y PERSONAL DE SERVICIO PENITENCIARIO PROVINCIAL -JURISDICCIÓN 36-, LEY 2855-J, COMPRENDIDOS EN EL ESCALAFÓN DE SEGURIDAD - **SE APARTA PARA SU TRATAMIENTO**

**-2408/23**, POR EL QUE SE RATIFICA EL DECRETO N° 2440/23, A TRAVÉS DEL CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE EL ARTÍCULO 1° DEL DECRETO 2370/23 -PAUTA SALARIAL - INCREMENTOS ACUMULATIVOS SOBRE HABERES BÁSICOS DE LA ESCALA DE SUELDOS DEL PERSONAL DEL INSTITUTO DEL DEFENSOR DEL PUEBLO- - **SE APARTA PARA SU TRATAMIENTO**

**-2414/23**, POR EL QUE SE RATIFICA EL DECRETO N° 2557/23, A TRAVÉS DEL CUAL SE MODIFICA EL ARTÍCULO 1° DEL DECRETO N° 2440/23, QUE ESTABLECE INCREMENTOS ACUMULATIVOS SOBRE LOS HABERES BÁSICOS DE LA ESCALA DE SUELDOS DEL PERSONAL DE LA JURISDICCIÓN 47 - INSTITUTO DE DEFENSOR DEL PUEBLO, SEGÚN CRONOGRAMA QUE SE DETALLA A CONTINUACIÓN: A PARTIR DEL 1° DE MARZO, UN 20%; A PARTIR DEL 1° DE MAYO, UN 10%; A PARTIR DEL 1° DE JULIO, UN 10%; A PARTIR DEL 1° DE AGOSTO, UN 8%; A PARTIR DEL 1° DE SEPTIEMBRE, UN 12%; Y A PARTIR DEL 1° DE DI-



CIEMBRE, UN 12%, DEL CORRIENTE AÑO - **SE APARTA PARA SU TRATAMIENTO**

-2415/23, POR EL QUE SE RATIFICA EL DECRETO N° 2429/23, A TRAVÉS DEL CUAL SE ESTABLECE UN INCREMENTO DEL 12% A PARTIR DEL 1° DE DICIEMBRE DE 2023, EN LAS ESCALAS SALARIALES VIGENTES DEL ESCALAFÓN GENERAL -LEY 196-A - **SE APARTA PARA SU TRATAMIENTO**

**>DE PROYECTOS:**

-PROYECTO DE RESOLUCIÓN 1158/24, POR EL QUE SE DECLARA DE INTERÉS PROVINCIAL Y LEGISLATIVO EL "4° ENCUENTRO NACIONAL DE LEGISLADORAS Y LEGISLADORES PROVINCIALES", QUE SE LLEVARÁ A CABO LOS DÍAS 13 Y 14 DE JUNIO DE 2024, EN LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES - **RESERVA Y TRATAMIENTO - CARPETA PROTOCOLAR APROBADO. RESOLUCIÓN N° 538**

-PROYECTO DE RESOLUCIÓN 1170/24, POR EL QUE SE EXPRESA BENEPLÁCITO Y RECONOCIMIENTO AL CELEBRAR 87 AÑOS DEL CLUB "JUVENTUD", DE VILLA CENTENARIO, EL 18 DE MAYO DE 2024 - **RESERVA Y TRATAMIENTO - CARPETA PROTOCOLAR APROBADO. RESOLUCIÓN N° 539**

-PROYECTO DE RESOLUCIÓN 1171/24, POR EL QUE SE DECLARA BENEPLÁCITO LEGISLATIVO Y PROVINCIAL POR EL 78 ANIVERSARIO DEL CLUB "DON BOSCO", DE RESISTENCIA, EL 14 DE MAYO DE 2024 - **RESERVA Y TRATAMIENTO - CARPETA PROTOCOLAR APROBADO. RESOLUCIÓN N° 540**

-PROYECTO DE RESOLUCIÓN 1143/24, POR EL QUE SE DECLARA DE INTERÉS CULTURAL Y LEGISLATIVO LA PRESENTACIÓN DEL LIBRO "DOBROSLI `INMIGRANTES CROATAS EN EL CHACO´", DE ENRIQUE ANTONIO GRBAVAC, A LLEVARSE A CABO EL 10 DE MAYO DEL CORRIENTE AÑO, EN LA BIBLIOTECA PÚBLICA POPULAR "JUAN BAUTISTA ALBER-



DI", DE LAS BREÑAS, CHACO - **RESERVA Y TRATAMIENTO - CARPETA PROTOCOLAR**

**APROBADO. RESOLUCIÓN N° 441**

**-PROYECTO DE RESOLUCIÓN 1144/24**, POR EL QUE SE DECLARAN DE INTERÉS EDUCATIVO, CULTURAL, LEGISLATIVO Y PROVINCIAL LAS BODAS DE ORO DE LA ESCUELA DE EDUCACIÓN SECUNDARIA N° 23 "JOSÉ CHUDNOVSKY", ACTO QUE SE LLEVARÁ A CABO EL 10 DE MAYO DEL CORRIENTE AÑO, EN EL LOCAL ESCOLAR DE CHARATA - **RESERVA Y TRATAMIENTO - CARPETA PROTOCOLAR**

**APROBADO. RESOLUCIÓN N° 442**

**-PROYECTO DE RESOLUCIÓN 1148/24**, POR EL QUE SE DECLARA DE INTERÉS LEGISLATIVO Y PROVINCIAL LA "QUINCAGESÍMA PRIMERA REUNIÓN PLENARIA DEL PARLAMENTO DEL NORTE GRANDE", A LLEVARSE A CABO LOS DÍAS 16 Y 17 DE MAYO DEL CORRIENTE AÑO, EN LA CIUDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMÁN, PROVINCIA DE TUCUMÁN - **RESERVA Y TRATAMIENTO - CARPETA PROTOCOLAR**

**APROBADO. RESOLUCIÓN N° 443**

**-PROYECTO DE RESOLUCIÓN 1160/24**, POR EL QUE SE DECLARA DE INTERÉS EDUCATIVO, LEGISLATIVO Y PROVINCIAL LA "PRIMERA JORNADA PROVINCIAL DE ABORDAJE CONDICIÓN DEL ESPECTRO AUTISTA", A REALIZARSE EL 17 DE MAYO DEL CORRIENTE AÑO, EN EL AULA MAGNA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE, DE RESISTENCIA - **RESERVA Y TRATAMIENTO - CARPETA PROTOCOLAR**

**APROBADO. RESOLUCIÓN N° 541**

**-PROYECTO DE RESOLUCIÓN 1161/24**, POR EL QUE SE DECLARA DE INTERÉS LEGISLATIVO, PROVINCIAL Y SANITARIO LA "SEMANA MUNDIAL DEL PARTO RESPETADO", DEL 13 AL 19 DE MAYO DEL CORRIENTE AÑO - **RESERVA Y TRATAMIENTO - CARPETA PROTOCOLAR**

**APROBADO. RESOLUCIÓN N° 542**

-A LAS 15 Y 30 SE DA POR FINALIZADA LA REUNIÓN DE LABOR PARLAMENTARIA - - - - -



-A continuación, para su constancia en la versión taquigráfica, se consigna el enunciado de los asuntos ingresados en el recinto de sesiones, a posteriori del Acta de Labor Parlamentaria, con los giros correspondientes.

**-PROYECTO DE RESOLUCIÓN 1147/24**, POR EL QUE SE DECLARA DE INTERÉS EDUCATIVO, CULTURAL, LEGISLATIVO Y PROVINCIAL LAS BODAS DE ORO DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR "VILLA ÁNGELA", DE LA MISMA LOCALIDAD.

**APROBADO. RESOLUCIÓN N° 543**

**-PROYECTO DE RESOLUCIÓN 1179/24**, POR EL QUE SE QUE EXPRESA BENEPLÁCITO POR EL "40 ANIVERSARIO DE LA CREACIÓN DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR", DE LA LOCALIDAD DE PAMPA DEL INDIÓ, EVENTO QUE SE REALIZARÁ EL DÍA 9 DE MAYO DEL CORRIENTE AÑO, EN DICHA INSTITUCIÓN.

**APROBADO. RESOLUCIÓN N° 544**

**-PROYECTO DE RESOLUCIÓN 1194/24**, POR EL QUE SE DECLARA DE INTERÉS PROVINCIAL, LEGISLATIVO, EDUCATIVO Y CULTURAL LA PRESENTACIÓN DEL LIBRO COLECTIVO "NOSOTRAS EN LIBERTAD", QUE FUERA LLEVADA A CABO POR GRACIELA FRANZEN, UNA DE SUS AUTORAS, EL DÍA 7 DE MARZO DEL CORRIENTE AÑO, EN LA SEDE DE LA C.T.A., DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA.

**APROBADO. RESOLUCIÓN N° 545**

**-PROYECTO DE RESOLUCIÓN 1195/24**, POR EL QUE SE EXPRESA BENEPLÁCITO A LA CAMPAÑA SOLIDARIA OFTALMOLÓGICA Y ÓPTICAS REALIZADA LOS DÍAS 3 Y 4 DE MAYO, EN EL HOSPITAL FÉLIX PETILE DE GRAL. J. DE SAN MARTÍN.

**APROBADO. RESOLUCIÓN N° 546**



**-PROYECTO DE RESOLUCIÓN 1145/24**, POR EL QUE SE DECLARA DE INTERÉS PROVINCIAL Y LEGISLATIVO EL "DÍA MUNDIAL DE LA CELIAQUÍA", QUE SE CONMEMORA CADA DÍA 5 DE MAYO.

**APROBADO. RESOLUCIÓN N° 547**

**-PROYECTO DE RESOLUCIÓN 1186/24**, POR EL QUE SE EXPRESA BENEPLÁCITO POR LA PRESENTACIÓN DEL LIBRO "MALVINAS Y DERECHOS HUMANOS - HISTORIA DE LA INVESTIGACIÓN POR TORTURAS A LOS SOLDADOS ARGENTINOS EN LAS ISLAS MALVINAS", DEL ABOGADO PABLO VASSEL.

**APROBADO. RESOLUCIÓN N° 548**

**-PROYECTO DE RESOLUCIÓN 1201/24**, POR EL QUE SE EXPRESA REPUDIO Y PREOCUPACIÓN POR EL HECHO DE VIOLENCIA, POR RAZONES DE LESBOODIO, CONTRA CUATRO MUJERES LESBIANAS, EN UNA PENSIÓN DE BARRACAS, DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES - **A COMISIÓN**

**-PROYECTO DE RESOLUCIÓN 1146/24**, POR EL QUE SE EXPRESA REPUDIO Y PREOCUPACIÓN POR LAS DETENCIONES REALIZADAS POR LA POLICÍA DEL CHACO, A JÓVENES DE LA LOCALIDAD DE QUITILIPÍ - **A COMISIÓN**

**-PROYECTO DE RESOLUCIÓN 1177/24**, POR EL QUE SE EXPRESA BENEPLÁCITO Y ACOMPAÑAMIENTO POR LA LABOR QUE VIENE REALIZANDO LA LIBRERÍA "EL ÁRBOL AMARILLO" EN LA GESTIÓN Y PROMOCIÓN DE LA LECTURA EN TODA LA COMUNIDAD.

**APROBADO. RESOLUCIÓN N° 549**

**-PROYECTO DE RESOLUCIÓN 1202/24**, POR EL QUE SE SOLICITA AL PODER EJECUTIVO QUE, A TRAVÉS DEL MINISTERIO DE SEGURIDAD Y LA JEFATURA DE POLICÍA, INFORME SOBRE VARIOS PUNTOS RESPECTO DEL PRESUNTO OPERATIVO DE DETENCIÓN POR AVERIGUACIÓN DE ANTECEDENTES -CONOCIDOS COMO "RAZIAS"-, LLEVADO A CABO ENTRE LA NOCHE DEL MARTES 3 DE MAYO Y LA MADRUGADA DEL MIÉRCOLES 4 DE MAYO DE 2024, EN LA LOCALIDAD DE QUITILIPÍ - **A COMISIÓN**



**-PROYECTO DE RESOLUCIÓN 1188/24**, POR EL QUE SE DECLARA DE INTERÉS PROVINCIAL Y LEGISLATIVO EL XXVII CONGRESO NACIONAL DE ESTUDIANTES DE INGENIERÍA QUÍMICA Y EL II CONGRESO TETRANACIONAL DE ESTUDIANTES DE INGENIERÍA QUÍMICA, QUE SE LLEVARÁN A CABO EN LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL, DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA, DEL 30 DE SEPTIEMBRE AL 4 DE OCTUBRE, DEL CORRIENTE AÑO

**APROBADO. RESOLUCIÓN N° 550**

**-PROYECTO DE RESOLUCIÓN 1187/24**, POR EL QUE SE DECLARA DE INTERÉS PROVINCIAL Y LEGISLATIVO LA PRESENTACIÓN DE LIBRO "GENERAL PINEDO 1912- 1941: EL SURGIMIENTO DEL PUEBLO ENTRE EL TENDIDO FÉRREO Y LA EXPLOTACIÓN FORESTAL", QUE SE LLEVARÁ A CABO EN EL CENTRO REGIONAL UNIVERSITARIO -U.N.N.E.- DE LA CIUDAD DE GENERAL PINEDO, EL DÍA 17 DE MAYO DEL CORRIENTE AÑO.

**APROBADO. RESOLUCIÓN N° 551**

**-PROYECTO DE RESOLUCIÓN 1183/24**, POR EL QUE SE EXPRESA PESAR Y RINDE HOMENAJE POR EL FALLECIMIENTO DE CESAR LUIS MENOTTI, QUIEN FUERA DIRECTOR TÉCNICO DE LA SELECCIÓN NACIONAL DE FÚTBOL, QUE SE CONSAGRARA CAMPEÓN MUNDIAL EN EL AÑO 1978.

**APROBADO. RESOLUCIÓN N° 552**

**-PROYECTO DE RESOLUCIÓN 1190/24**, POR EL QUE SE ACOMPAÑA LOS RECLAMOS ADMINISTRATIVOS Y JUDICIALES PROMOVIDOS POR LOS CENTROS DE EDUCACIÓN FÍSICA, DEL DEPARTAMENTO PUERTO BERMEJO, ANTE LA SUSPENSIÓN DEL FUNCIONAMIENTO INSTITUCIONAL Y LA PERCEPCIÓN DE HABERES DE LOS MISMOS, GENERANDO A LOS DOCENTES PÉRDIDA DE DERECHOS ADQUIRIDOS, COMO ASÍ TAMBIÉN LA PRIVACIÓN DE ESTAS LOCALIDADES DE CONTAR CON UN CENTRO PROPIO DE ESTAS CARACTERÍSTICAS - **A COMISIÓN**



**-PROYECTO DE RESOLUCIÓN 1192/24**, POR EL QUE SE SOLICITA A LA MINISTRA DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA INFORME SOBRE VARIOS PUNTOS EN RELACIÓN A LA SUSPENSIÓN POR REVISIÓN -CONFORME DTO 13/23 Y RES. 257/23 MECCT- DE LAS RESOLUCIONES POR LAS CUALES SE CREARON LOS CENTROS DE EDUCACIÓN FÍSICA, RESOLUCIÓN ADOPTADA CON LOS 12 CENTRO DE EDUCACIÓN FÍSICA DE LA DISTINTAS LOCALIDADES DE RAZONES ADMINISTRATIVAS, POR LAS CUALES SE ENCUENTRAN SUSPENDIDOS LOS HABERES DE LOS DOCENTES DESIGNADOS EN CARGOS Y HORAS CÁTEDRA, INDIQUE EL DESTINO Y SITUACIÓN DE LOS FONDOS PLANIFICADOS Y PRESUPUESTADOS PARA 2024 PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS MENCIONADOS CENTROS DE EDUCACIÓN FÍSICA - **A COMISIÓN**

**-PROYECTO DE RESOLUCIÓN 1204/24**, POR EL QUE SE EXPRESA REPUDIO POR LA REPRESIÓN Y PERSECUCIÓN LLEVADA ADELANTE POR LAS FUERZAS DE SEGURIDAD DE LA PROVINCIA, EL DÍA 7 DE MAYO DEL CORRIENTE AÑO A TRABAJADORES Y TRABAJADORES DE LA ECONOMÍA POPULAR, QUIENES SE ENCONTRABAN REALIZANDO DE MANERA PACÍFICA UNA JORNADA DE LUCHA Y MANIFESTACIÓN EN DEFENSA DE SUS DERECHOS - **A COMISIÓN**

**SRA. PRESIDENTE (Delgado).**- Corresponde el tratamiento de los despachos apartados.

- 3.1. Despacho para el proyecto de ley por el que se ratifica el decreto 153/24, que establece un incremento acumulativo escalonado en las escalas salariales vigentes de los siguientes escalafones: Poder Legislativo, Autoridades Superiores, Contaduría General de la Provincia y Tesorería General de la Provincia, Dirección de Aeronáutica, Administración Portuaria-Puerto Barranqueras y Asesoría General de Gobierno.



**SR. SECRETARIO (Gamarra).**- Corresponde el tratamiento del despacho para el proyecto de ley 643/24. (Ver texto en página siguiente).



**SRA. PRESIDENTE (Delgado).**- Legisladora Cubells, tiene la palabra.

**SRA. CUBELLS.**- Pido la palabra porque tengo cuestiones previas para hacer.

**SRA. PRESIDENTE (Delgado).**- Después de la votación, diputada.

**SRA. CUBELLS.**- Bueno. Muchas gracias.

**SRA. PRESIDENTE (Delgado).**- Está a consideración del Cuerpo en general, por vía electrónica.

-La Presidencia invita a emitir el voto a los señores legisladores que aún no lo han hecho.

-Ver texto de la votación digital en página siguiente.



**SRA. PRESIDENTE (Delgado).**- Sobre 29 legisladores presentes y 3 ausentes, 29 por el despacho aprobatorio; queda aprobado en general.

Corresponde su consideración en particular.

**SR. SECRETARIO (Gamarra).**- "La Cámara de Diputados de la provincia del Chaco sanciona con fuerza de ley: Ratifica decreto 153/23. Artículo 1º)".

**SRA. PRESIDENTE (Delgado).**- Está a consideración el artículo 1º.

-Efectuada la votación, dice la

**SRA. PRESIDENTE (Delgado).**- Aprobado.

**SR. SECRETARIO (Gamarra).**- El artículo 2º es de forma.

**SRA. PRESIDENTE (Delgado).**- Queda sancionada la ley 4006-A.

3.2. Despacho para el proyecto por el que se ratifica el decreto 54/24, que fija el Valor Índice Uno para determinar las remuneraciones del personal comprendido en el Escalafón Docente, ley 647-E.

**SR. SECRETARIO (Gamarra).**- Corresponde el tratamiento del despacho para el proyecto de ley 644/24. (Ver textos en páginas siguientes).



**SRA. PRESIDENTE (Delgado).**- Diputado Ivanoff, tiene la palabra.

**SR. BACILEFF IVANOFF.**- Perdón que lo haga en este momento, presidente, no sé si corresponde, pero es para aclarar: El proyecto para el que pedí preferencia es el 1271/22; el de Celiaquía.

**SRA. PRESIDENTE (Delgado).**- Gracias, diputado.

Está a consideración del Cuerpo en general, por vía electrónica.

-La Presidencia invita a emitir el voto a los señores legisladores que aún no lo han hecho.

-Ver texto de la votación digital en página siguiente.



**SRA. PRESIDENTE (Delgado).**- Con 30 legisladores presentes y 2 ausentes, 30 por el despacho aprobatorio; queda aprobado en general.

Corresponde su consideración en particular.

**SR. SECRETARIO (Gamarra).**- "La Cámara de Diputados de la provincia del Chaco sanciona con fuerza de ley: Ratifica decreto 54/24. Artículo 1°)".

**SRA. PRESIDENTE (Delgado).**- Está a consideración el artículo 1°.

-Efectuada la votación, dice la

**SRA. PRESIDENTE (Delgado).**- Aprobado.

**SR. SECRETARIO (Gamarra).**- El artículo 2° es de forma.

**SRA. PRESIDENTE (Delgado).**- Queda sancionada la ley 4007-A.

3.3. Despacho para el proyecto por el que se ratifica el decreto 151/24, que establece un incremento acumulativo escalonado sobre los haberes básicos de la escala de sueldos de las jurisdicciones: 21, personal policial, ley 178-J; y 36, personal del Servicio Penitenciario Provincial, ley 2855-J, comprendidos en el Escalafón de Seguridad.

**SR. SECRETARIO (Gamarra).**- Corresponde el tratamiento del despacho para el proyecto de ley 645/24. (Ver texto en página siguiente).



**SRA. PRESIDENTE (Delgado).**- Está a consideración del Cuerpo en general, por vía electrónica.

-La Presidencia invita a emitir su voto a los legisladores que aún no lo han hecho.

-Ver texto de la votación digital en página siguiente.



**SRA. PRESIDENTE (Delgado).**- Sobre 30 legisladores presentes, 30 por el despacho aprobatorio; queda aprobado en general.

Corresponde su consideración en particular.

**SR. SECRETARIO (Gamarra).**- "La Cámara de Diputados de la provincia del Chaco sanciona con fuerza de ley: Ratifica decreto 151/24. Artículo 1º)".

**SRA. PRESIDENTE (Delgado).**- Está a consideración el artículo 1º.

-Efectuada la votación, dice la

**SRA. PRESIDENTE (Delgado).**- Aprobado.

**SR. SECRETARIO (Gamarra).**- El artículo 2º) es de forma.

**SRA. PRESIDENTE (Delgado).**- Queda sancionada la ley 4008-A.

3.4. Despacho para el proyecto de ley por el que se ratifica el decreto 154/24, que establece un incremento en las escalas salariales vigentes de las jurisdicciones 8: Tribunal de Cuentas, 9: Poder Judicial, 17: Tribunal Electoral, 40: Consejo de la Magistratura y Jurado de Enjuiciamiento, y 18: Fiscalía de Estado.

**SR. SECRETARIO (Gamarra).**- Corresponde el tratamiento del despacho para el proyecto de ley 646/24. (Ver texto en página siguiente).



**SRA. PRESIDENTE (Delgado).**- Está a consideración del Cuerpo en general, por vía electrónica.

-Ver texto de la votación digital en página siguiente.



**SRA. PRESIDENTE (Delgado).**- Sobre 30 legisladores presentes, 30 por el despacho aprobatorio; queda aprobado en general.

Corresponde su consideración en particular.

**SR. SECRETARIO (Gamarra).**- "La Cámara de Diputados de la provincia del Chaco sanciona con fuerza de ley: Ratifica decreto 154/24. Artículo 1º)".

**SRA. PRESIDENTE (Delgado).**- Está a consideración el artículo 1º.

-Efectuada la votación, dice la

**SRA. PRESIDENTE (Delgado).**- Aprobado.

**SR. SECRETARIO (Gamarra).**- El artículo 2º) es de forma.

**SRA. PRESIDENTE (Delgado).**- Queda sancionada la ley 4009-A.

3.5. Despacho para el proyecto de ley por el que se ratifica el decreto 222/24, que fija los montos para las asignaciones por Iniciación de Ciclo Lectivo Anual y por Iniciación de Ciclo Lectivo Anual para Hijo con Discapacidad.

**SR. SECRETARIO (Gamarra).**- Corresponde el tratamiento del despacho para el proyecto de ley 648/24. (Ver texto en página siguiente).



**SRA. PRESIDENTE (Delgado).**- Legisladora Cubells, tiene la palabra.

¿Tiene que ver con esto, diputada?

-Asentimiento.

**SRA. PRESIDENTE (Delgado).**- Muy bien.

**SRA. CUBELLS.**- Sí, presidenta.

Muchas gracias. Recién leyó el proyecto 648/24, ¿no?

**SR. SECRETARIO (Gamarra).**- Así es, legisladora.

**SRA. CUBELLS.**- Señora presidenta: El Bloque Frente Grande no va a acompañar esta iniciativa, porque entendemos que el gobernador Zdero está castigando a *les trabajadores* públicos con esta miserable asignación para la iniciación del Ciclo Lectivo...

-Exclamaciones de los legisladores de la bancada de Juntos por el Cambio.

**SRA. CUBELLS.**- Que es de 15 mil pesos y que, la verdad, entendemos que no sirve para nada.

Antes de que el gobernador dicte el decreto 222, presentamos el proyecto 298/24, por el que proponíamos -proponíamos- llevar a 100 mil pesos dicha asignación; una cifra que, entendemos, es razonable.

Después de haber hecho una investigación, de haber preguntado, averiguado cuánto realmente se necesita para que esta asignación cumpla con la función que debe cumplir -y que, entendemos, debería tener presente el gobernador-, nosotros propusimos 100 mil pesos de asignación. Una cifra



que -reitero- entendemos que es razonable para el inicio de clases en forma digna.

Y también quiero decir -escuchen bien, porque la verdad es algo muy inusual en mí, algo rarísimo- que el presidente Milei -quien, justamente, no es famoso, no se lo conoce por su generosidad con *les trabajadores*, todo lo contrario- fijó una suma de 70 mil pesos; así que fíjense, ustedes, el nivel de generosidad del gobernador, comparando las asignaciones que dio el presidente Milei -quien en absoluto es generoso con *les trabajadores*- lo que asignó el gobernador de la provincia y la propuesta que nosotros presentamos.

Quise decir esto, porque, por supuesto, me voy a oponer. Gracias.

**SRA. PRESIDENTE (Delgado).**- Gracias, legisladora.

-Fuera de micrófono el diputado Pêche expresa: "¡Milei, Zdero un solo corazón!"

**SRA. PRESIDENTE (Delgado).**- Está a consideración del Cuerpo en general, por vía electrónica...

-La Presidencia pide asistencia técnica para un legislador que tiene problemas para emitir su voto digital.

**SRA. PRESIDENTE (Delgado).**- Tiene la palabra la legisladora Galeano.

**SRA. GALEANO.**- No iba a hablar, pero me parece que no corresponde quedarnos callados ante algunas apreciaciones.

Celebro las...

-Gritos de la bancada peronista.

**SRA. PRESIDENTE (Delgado).**- ¡Silencio, diputados, por favor!



**SRA. GALEANO.-** Gracias; gracias, legisladores, por su respeto; muchas gracias por su respeto.

Quiero decirles que tenemos que reconocer que por primera vez en la historia del Chaco cuando se dice "acompañamos a la docencia, acompañamos a la Salud, acompañamos a la Seguridad -como eje principal- y a los trabajadores", las muestras están, aquí, a la vista; podemos decir que, por primera vez, también, se cumple con la Cláusula Gattillo a la docencia; y prácticamente siento...

-Exclamaciones de la bancada peronista, por lo que dice la

**SRA. GALEANO.-** Gracias, diputados; gracias, diputados.

**SRA. PRESIDENTE (Delgado).-** Chicos, creo que tenemos que escucharnos; cada uno puede pedir la palabra y hablar como corresponde y no estar gritando, porque no es lo que corresponde y no es el ámbito.

**SRA. GALEANO.-** A 4 meses...

-Continúan manifestándose fuera de micrófono los legisladores, y dice la

**SRA. PRESIDENTE (Delgado).-** ¡Silencio, por favor!

**SRA. GALEANO.-** A 4 meses de la gestión del gobernador Zdero, los docentes hemos tenido -y digo hemos porque soy docente jubilada- un impacto de más del 110 por ciento en nuestros haberes.

Decirles que, si bien la escolaridad es de 15 mil pesos, también, después de muchos años, las instituciones reciben presupuesto, fondos para la compra de útiles y para las pequeñas refacciones en sus instituciones.



Creo que sobran explicaciones: Decimos "hay que hacer las cosas, hay que cambiar la realidad", y lo estamos haciendo con hechos concretos.

Así que, quise aclarar estas cuestiones porque, quizás, hay algunos que no saben que esto ha llegado a las instituciones; en cada escuela de la provincia. Gracias.

**SRA. PRESIDENTE (Delgado).**- Gracias, legisladora.

Está a consideración del Cuerpo en general, por vía electrónica.

-Ver texto de la votación digital en página siguiente.



**SRA. PRESIDENTE (Delgado).**- Con 28 votos por el despacho aprobatorio y 2, por la permanencia en cartera, queda aprobado en general.

Corresponde su consideración en particular.

**SR. SECRETARIO (Gamarra).**- "La Cámara de Diputados de la provincia del Chaco sanciona con fuerza de ley: Ratifica decreto 222/24. Artículo 1º)".

**SRA. PRESIDENTE (Delgado).**- Está a consideración el artículo 1º.

-Efectuada la votación, dice la

**SRA. PRESIDENTE (Delgado).**- Aprobado.

**SR. SECRETARIO (Gamarra).**- El artículo 2º) es de forma.

**SRA. PRESIDENTE (Delgado).**- Queda sancionada la ley 4010-A.

3.6. Despacho para el proyecto por el que se ratifica el decreto 213/24, que establece que el valor del día del personal jornalizado de la administración pública provincial se actualizará de manera proporcional a las modificaciones al salario básico, correspondiente al Escalafón General, ley 196-A.

**SR. SECRETARIO (Gamarra).**- Corresponde el tratamiento del despacho para el proyecto de ley 649/24. (Ver texto en página siguiente).



**SRA. PRESIDENTE (Delgado).**- Está a consideración del Cuerpo en general, por vía electrónica.

-Ver texto de la votación digital en página siguiente.



**SRA. PRESIDENTE (Delgado).**- Sobre 29 legisladores presentes, 29 por el despacho aprobatorio; queda aprobado en general.

Corresponde su consideración en particular.

**SR. SECRETARIO (Gamarra).**- "La Cámara de Diputados de la provincia del Chaco sanciona con fuerza de ley: Ratifica decreto 213/24. Artículo 1°".

**SRA. PRESIDENTE (Delgado).**- Está a consideración el artículo 1°.

-Efectuada la votación, dice la

**SRA. PRESIDENTE (Delgado).**- Aprobado.

**SR. SECRETARIO (Gamarra).**- El artículo 2° es de forma.

**SRA. PRESIDENTE (Delgado).**- Queda sancionada la ley 4011-A.

**3.7. Despacho para el proyecto por el que se ratifica el decreto 152/24, que establece un incremento a las escalas salariales vigentes del Escalafón General, ley 196-A.**

**SR. SECRETARIO (Gamarra).**- Corresponde el tratamiento del despacho para el proyecto de ley 650/24. (Ver texto en página siguiente).



**SRA. PRESIDENTE (Delgado).**- Está a consideración del Cuerpo en general, por vía electrónica.

-Ver texto de la votación digital en página siguiente.



**SRA. PRESIDENTE (Delgado).**- Sobre 29 diputados presentes, 29 por el despacho aprobatorio; queda aprobado en general.

Corresponde su consideración en particular.

**SR. SECRETARIO (Gamarra).**- "La Cámara de Diputados de la provincia del Chaco sanciona con fuerza de ley: Ratifica decreto 152/24. Artículo 1°".

**SRA. PRESIDENTE (Delgado).**- Está a consideración el artículo 1°.

-Efectuada la votación, dice la

**SRA. PRESIDENTE (Delgado).**- Aprobado.

**SR. SECRETARIO (Gamarra).**- El artículo 2° es de forma.

**SRA. PRESIDENTE (Delgado).**- Queda sancionada la ley 4012-A.

3.8. Despacho para el proyecto de ley por el que se ratifica el decreto 175/24, que establece que la medida contenida en el decreto 153 deberá hacerse extensiva con los mismos alcances y efectos al Instituto del Defensor del Pueblo.

**SR. SECRETARIO (Gamarra).**- Corresponde el tratamiento del despacho para el proyecto de ley 651/24. (Ver texto en página siguiente).



**SRA. PRESIDENTE (Delgado).**- Está a consideración del Cuerpo en general, por vía electrónica.

-Ante el bullicio en el recinto, dice la

**SRA. PRESIDENTE (Delgado).**- ¡Silencio!

-La Presidencia llama a emitir su voto a los legisladores que aún no lo han hecho.

-Ver texto de la votación digital en página siguiente.



-Ante el desorden continuo en el recinto, dice la

**SRA. PRESIDENTE (Delgado).**- ¡Silencio, por favor!

Sobre 30 legisladores presentes, 30 por el despacho aprobatorio; queda aprobado en general.

Corresponde su consideración en particular.

**SR. SECRETARIO (Gamarra).**- "La Cámara de Diputados de la provincia del Chaco sanciona con fuerza de ley: Ratifica decreto 175/24. Artículo 1°".

**SRA. PRESIDENTE (Delgado).**- Está a consideración el artículo 1°.

-Efectuada la votación, dice la

**SRA. PRESIDENTE (Delgado).**- Aprobado.

**SR. SECRETARIO (Gamarra).**- El artículo 2° es de forma.

**SRA. PRESIDENTE (Delgado).**- Queda sancionada la ley 4013-A.

3.9. Despacho para el proyecto de ley por el que se ratifica el decreto 2360/21, que establece la base de cálculo de la Bonificación Especial para el personal de la Jurisdicción 14: Instituto de Colonización.

**SR. SECRETARIO (Gamarra).**- Corresponde el tratamiento del despacho para el proyecto de ley 2388/21. (Ver texto en página siguiente).



**SRA. PRESIDENTE (Delgado).**- Está a consideración del Cuerpo en general, por vía electrónica.

-Ver texto de la votación digital en página siguiente.



**SRA. PRESIDENTE (Delgado).**- Sobre 30 legisladores presentes, 30 por el despacho aprobatorio; queda aprobado en general.

Corresponde su consideración en particular.

**SR. SECRETARIO (Gamarra).**- "La Cámara de Diputados de la provincia del Chaco sanciona con fuerza de ley: Bonificación especial, ley 1846-H, nueva base de cálculo. Artículo 1°".

**SRA. PRESIDENTE (Delgado).**- Está a consideración el artículo 1°.

-Efectuada la votación, dice la

**SRA. PRESIDENTE (Delgado).**- Aprobado.

-Igualmente se enuncian, votan y aprueban, sin modificaciones, los artículos 2° y 3°.

**SR. SECRETARIO (Gamarra).**- El artículo 4° es de forma.

**SRA. PRESIDENTE (Delgado).**- Queda sancionada la ley 4014-A.

3.10. Despacho para el proyecto por el que se ratifica el decreto 311/22, que establece incremento en los montos de las asignaciones familiares, dispuestos por la ley 505-H.

**SR. SECRETARIO (Gamarra).**- Corresponde el tratamiento del despacho para el proyecto de ley 534/22. (Ver texto en página siguiente).



**SRA. PRESIDENTE (Delgado).**- Está a consideración del Cuerpo en general, por vía electrónica.

-Ver texto de la votación digital en página siguiente.



**SRA. PRESIDENTE (Delgado).**- Sobre 30 diputados presentes, 30 por el despacho aprobatorio; queda aprobado en general.

Corresponde su consideración en particular.

**SR. SECRETARIO (Gamarra).**- "La Cámara de Diputados de la provincia del Chaco sanciona con fuerza de ley: Ley 505-H, incremento nuevos valores de marzo de 2022, para determinadas asignaciones familiares. Artículo 1°".

**SRA. PRESIDENTE (Delgado).**- Está a consideración el artículo 1°.

-Efectuada la votación, dice la

**SRA. PRESIDENTE (Delgado).**- Aprobado.

-Igualmente se enuncian, votan y aprueban, sin modificaciones, los artículos 2° a 4°.

**SR. SECRETARIO (Gamarra).**- El artículo 5° es de forma.

**SRA. PRESIDENTE (Delgado).**- Queda sancionada la ley 4015-A.

3.11. Despacho para el proyecto de ley por el que se ratifica el decreto 1641/22, que aprueba un incremento en el Adicional por Tarea Específica, beneficio de carácter remunerativo, no bonificable y mensual para el Ministerio de Desarrollo Social.

**SR. SECRETARIO (Gamarra).**- Corresponde el tratamiento del despacho para el proyecto de ley 2527/22. (Ver texto en página siguiente).



**SRA. PRESIDENTE (Delgado).**- Está a consideración del Cuerpo en general, por vía electrónica.

-Ver texto de la votación digital en página siguiente.



**SRA. PRESIDENTE (Delgado).**- Sobre 30 legisladores presentes, 30 por el despacho aprobatorio; queda aprobado en general.

Corresponde su consideración en particular.

**SR. SECRETARIO (Gamarra).**- "La Cámara de Diputados de la provincia del Chaco sanciona con fuerza de ley: Incremento Adicional por Tarea Específica para agentes del Ministerio de Desarrollo Social. Artículo 1°".

**SRA. PRESIDENTE (Delgado).**- Está a consideración el artículo 1°.

-Efectuada la votación, dice la

**SRA. PRESIDENTE (Delgado).**- Aprobado.

-Igualmente se enuncian, votan y aprueban, sin modificaciones, los artículos 2° y 3°.

**SR. SECRETARIO (Gamarra).**- El artículo 4° es de forma.

**SRA. PRESIDENTE (Delgado).**- Queda sancionada la ley 4016-A.

3.12. Despacho para el proyecto de ley por el que se ratifica el decreto 1650/22, que modifica la base de cálculo del Fondo de Apoyo al Sistema Educativo para el personal de la Jurisdicción 29: Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

**SR. SECRETARIO (Gamarra).**- Corresponde el tratamiento del despacho para el proyecto de ley 2529/22. (Ver textos en páginas siguientes).



**SRA. PRESIDENTE (Delgado).**- Está a consideración del Cuerpo en general, por vía electrónica.

-La Presidencia invita a emitir su voto a los legisladores que aún no lo han hecho.

-Ver texto de la votación digital en página siguiente.



**SRA. PRESIDENTE (Delgado).**- Tiene la palabra la diputada Charole.

**SRA. CHAROLE.**- Me equivoqué, mi voto es por la aprobación.

**SRA. PRESIDENTE (Delgado).**- Gracias, legisladora.

Sobre 30 diputados presentes, 30 por el despacho aprobatorio; queda aprobado en general.

Corresponde su consideración en particular.

**SR. SECRETARIO (Gamarra).**- "La Cámara de Diputados de la provincia del Chaco sanciona con fuerza de ley: Modifica valor Fondo de Apoyo al Sistema Educativo, ley 2633-A. Artículo 1°".

**SRA. PRESIDENTE (Delgado).**- Está a consideración el artículo 1°.

-Efectuada la votación, dice la

**SRA. PRESIDENTE (Delgado).**- Aprobado.

-Igualmente, se enuncian, votan y aprueban, sin modificaciones, los artículos 2° al 4°.

**SR. SECRETARIO (Gamarra).**- El artículo 5°, es de forma.

**SRA. PRESIDENTE (Delgado).**- Queda sancionada la ley 4017-A.



3.13. Despacho para el proyecto de ley por el que se ratifica el decreto 1870/22, que deja sin efecto la Planilla Anexa al decreto 726/22, Bonificación por Incompatibilidad Parcial de Título, de la Dirección de Arquitectura Hospitalaria, dependiente del Ministerio de Salud Pública.

**SR. SECRETARIO (Gamarra).**- Corresponde el tratamiento del despacho para el proyecto de ley 2542/22, que ratifica el decreto 1870/22. (Ver texto en página siguiente).



**SRA. PRESIDENTE (Delgado).**- Está a consideración del Cuerpo en general, por vía electrónica.

-Ver texto de la votación digital en página siguiente.



**SRA. PRESIDENTE (Delgado).**- Sobre 30 legisladores presentes, 30 por el despacho aprobatorio; aprobado en general.

Corresponde su consideración en particular.

**SR. SECRETARIO (Gamarra).**- "La Cámara de Diputados de la provincia del Chaco sanciona con fuerza de ley: Ratifica decreto 1870/22. Artículo 1°)".

**SRA. PRESIDENTE (Delgado).**- Está a consideración el artículo 1°.

-Efectuada la votación, dice la

**SRA. PRESIDENTE (Delgado).**- Aprobado.

**SR. SECRETARIO (Gamarra).**- El artículo 2° es de forma.

**SRA. PRESIDENTE (Delgado).**- Queda sancionada la ley 4018-A.

3.14. Despacho para el proyecto de ley por el que se ratifica el decreto 1842/22, que crea el concepto Permanencia en el Cargo, de carácter remunerativo y no bonificable, destinado al personal de la Jurisdicción 47: Instituto del Defensor del Pueblo.

**SR. SECRETARIO (Gamarra).**- Corresponde el tratamiento del despacho para el proyecto de ley 2543/22, que ratifica el decreto 1842/22. (Ver texto en página siguiente).



**SRA. PRESIDENTE (Delgado).**- Está a consideración del Cuerpo en general, por vía electrónica.

-Ver texto de la votación digital en página siguiente.



**SRA. PRESIDENTE (Delgado).**- Sobre 30 legisladores presentes, 30 por el despacho aprobatorio; aprobado en general.

Su tratamiento en particular.

**SR. SECRETARIO (Gamarra).**- "La Cámara de Diputados de la provincia del Chaco sanciona con fuerza de ley: Bonificación Permanencia en el Cargo para el personal de la Jurisdicción 47. Artículo 1º)".

**SRA. PRESIDENTE (Delgado).**- Está a consideración el artículo 1º.

-Efectuada la votación, dice la

**SRA. PRESIDENTE (Delgado).**- Aprobado.

-Igualmente, se enuncian, votan y aprueban, sin modificaciones, los artículos 2º a 4º.

**SR. SECRETARIO (Gamarra).**- El artículo 5º es de forma.

**SRA. PRESIDENTE (Delgado).**- Queda sancionada la ley 4019-A.

3.15. Despacho para el proyecto de ley por el que se ratifica el decreto 2269/22, que incrementa el porcentaje de bonificación en el ámbito de las jurisdicciones 19: Contaduría General de la provincia, y 26: Tesorería General de la provincia, y para el personal de la Dirección General de Finanzas y Programación Presupuestaria, dependiente de la Jurisdicción: 04, Ministerio de Planificación, Economía e Infraestructura.

**SR. SECRETARIO (Gamarra).**- Corresponde el tratamiento del despacho para el proyecto de ley 3468/22, que ratifica el decreto 2269/22. (Ver texto en página siguiente).





**SRA. PRESIDENTE (Delgado).**- Está a consideración del Cuerpo en general, por vía electrónica.

-La Presidencia invita a emitir su voto a los legisladores que aún no lo han hecho.

-Ver texto de la votación digital en página siguiente.



**SRA. PRESIDENTE (Delgado).**- Sobre 30 legisladores presentes, 30 por el despacho aprobatorio; queda aprobado en general.

Su tratamiento en particular.

**SR. SECRETARIO (Gamarra).**- "La Cámara de Diputados de la provincia del Chaco sanciona con fuerza de ley: Incremento de la bonificación creada por ley 3532-A. Artículo 1°".

**SRA. PRESIDENTE (Delgado).**- Está a consideración el artículo 1°.

-Efectuada la votación, dice la

**SRA. PRESIDENTE (Delgado).**- Aprobado.

-Igualmente, se enuncian, votan y aprueban, sin modificaciones, los artículos 2°, 3° y 4°.

**SR. SECRETARIO (Gamarra).**- El artículo 5° es de forma.

**SRA. PRESIDENTE (Delgado).**- Queda sancionada la ley 4020-A.

**3.16. Despacho para el proyecto de ley por el que se ratifica el decreto 2268/22, que modifica la base de cálculo de la Bonificación Especial -concepto 299- para el personal de la Jurisdicción 53: Secretaría de Municipios y Ciudades.**

**SR. SECRETARIO (Gamarra).**- Corresponde el tratamiento del despacho para el proyecto de ley 3469/22, que ratifica el decreto 2265/22.

**SRA. PRESIDENTE (Delgado).**- Está a consideración del Cuerpo en general, por vía electrónica.



-Como ingresa el diputado Romero Castelán, dice la

**SRA. PRESIDENTE (Delgado).**- Habiliten, para la votación, al legislador Castelán; por favor.

**SRA. BENÍTEZ.**- Estamos votando mal...

**SRA. PRESIDENTE (Delgado).**- Diputada Benítez, nos adelantamos; ahora votamos ése.

**SRA. BENÍTEZ.**- Bien; entonces avisan ustedes...

**SRA. PRESIDENTE (Delgado).**- Sí; por Secretaría.

**SR. SECRETARIO (Gamarra).**- Por un error que se cometió, se va a votar el proyecto 3473/22, que es una bonificación especial para la Secretaría de Municipios y Ciudades. (Ver texto en páginas siguientes).



**SRA. PRESIDENTE (Delgado).**- Está a consideración del Cuerpo en general, por vía electrónica.

-Ver texto de la votación digital en página siguiente.



**SRA. PRESIDENTE (Delgado).**- Sobre 30 legisladores presentes, 30 por el despacho aprobatorio; queda aprobado en general.

Su tratamiento en particular.

**SR. SECRETARIO (Gamarra).**- "La Cámara de Diputados de la provincia del Chaco sanciona con fuerza de ley: Modificación de base de cálculo de la Bonificación Especial para la Secretaría de Municipios y Ciudades. Artículo 1°".

**SRA. PRESIDENTE (Delgado).**- Está a consideración el artículo 1°.

-Efectuada la votación, dice la

**SRA. PRESIDENTE (Delgado).**- Aprobado.

-Igualmente, se enuncian, votan y aprueban, sin modificaciones, los artículos 2°, 3° y 4°.

**SR. SECRETARIO (Gamarra).**- El artículo 5° es de forma.

**SRA. PRESIDENTE (Delgado).**- Queda sancionada la ley 4021-A.

**3.17. Despacho para el proyecto de ley por el que se ratifica el decreto 2265/22, que establece el Fondo Estímulo para la Dirección Provincial de Trabajo.**

**SR. SECRETARIO (Gamarra).**- Corresponde, entonces, el tratamiento del despacho para el proyecto de ley 3469/22.



**SRA. PRESIDENTE (Delgado).**- Está a consideración del Cuerpo en general, por vía electrónica.

-La Presidencia invita a emitir su voto a los legisladores que aún no lo han hecho.

-Ver texto de la votación digital en página siguiente.



**SRA. PRESIDENTE (Delgado).**- Sobre 30 legisladores presentes, 30 por el despacho aprobatorio; queda aprobado en general.

Su tratamiento en particular.

**SR. SECRETARIO (Gamarra).**- "La Cámara de Diputados de la provincia del Chaco sanciona con fuerza de ley: Nuevos montos del Fondo Estímulo de la Dirección Provincial del Trabajo. Artículo 1°)".

**SRA. PRESIDENTE (Delgado).**- Está a consideración el artículo 1°.

-Efectuada la votación, dice la

**SRA. PRESIDENTE (Delgado).**- Aprobado.

-Igualmente, se enuncian, votan y aprueban, sin modificaciones, los artículos 2°, 3° y 4°.

**SR. SECRETARIO (Gamarra).**- El artículo 5° es de forma.

**SRA. PRESIDENTE (Delgado).**- Queda sancionada la ley 4022-A.

**3.18. Despacho para el proyecto de ley por el que se ratifica el decreto 2166/22, que fija remuneraciones para el personal de la Jurisdicción 05: Ministerio de Producción, Industria y Empleo.**

**SR. SECRETARIO (Gamarra).**- Corresponde el tratamiento del despacho para el proyecto de ley 3474/22, que ratifica el decreto 2166/22. (Ver texto en página siguiente).



**SRA. PRESIDENTE (Delgado).**- Está a consideración del Cuerpo en general, por vía electrónica.

-Ver texto de la votación digital en página siguiente.



**SRA. PRESIDENTE (Delgado).**- Sobre 30 legisladores presentes, 30 por el despacho aprobatorio; queda aprobado en general.

Corresponde su tratamiento en particular.

**SR. SECRETARIO (Gamarra).**- "La Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco sanciona con fuerza de ley: Crea bonificación especial para el personal del Ministerio de Producción, Industria y Empleo. Ratifica decreto 2166/22. Artículo 1°".

**SRA. PRESIDENTE (Delgado).**- Está a consideración el artículo 1°.

-Efectuada la votación, dice la

**SRA. PRESIDENTE (Delgado).**- Aprobado.

-Igualmente se enuncian, votan y aprueban, sin modificaciones, los artículos 2° a 6°.

**SR. SECRETARIO (Gamarra).**- El artículo 7° es de forma.

**SRA. PRESIDENTE (Delgado).**- Queda sancionada la ley 4023-A.

3.19. Despacho para el proyecto por el que se ratifica el decreto 2443/23, que establece incrementos acumulativos sobre los haberes básicos de la escala de sueldos del personal policial, ley 178-J, y personal del Servicio Penitenciario Provincial, ley 2855-J, comprendidos en el Escalafón de Seguridad.

**SR. SECRETARIO (Gamarra).**- Corresponde el tratamiento del despacho para el proyecto de ley 2401/23. (Ver texto en página siguiente).



**SRA. PRESIDENTE (Delgado).**- Está a consideración del Cuerpo en general, por vía electrónica.

-La Presidencia invita a emitir su voto a los legisladores que aún no lo han hecho.

**SRA. PRESIDENTE (Delgado).**- Sobre 29 diputados presentes...

Diputada Wannesson...

Tiene la palabra la diputada Wannesson -dígalos por...

**SRA. WANNESSON.**- Afirmativo.

-Ver texto de la votación digital en página siguiente.



**SRA. PRESIDENTE (Delgado).**- Gracias, diputada.

Sobre 29 legisladores presentes,  
29 por el despacho aprobatorio; queda aprobado en general.

Corresponde su consideración en particular.

**SR. SECRETARIO (Gamarra).**- "La Cámara de Diputados de la provincia del Chaco sanciona con fuerza de ley: Artículo 1º)".

**SRA. PRESIDENTE (Delgado).**- Está a consideración el artículo 1º.

-Efectuada la votación, dice la

**SRA. PRESIDENTE (Delgado).**- Aprobado.

**SR. SECRETARIO (Gamarra).**- El artículo 2º es de forma.

**SRA. PRESIDENTE (Delgado).**- Queda sancionada la ley 4024-A.

3.20. Despacho para el proyecto de ley por el que se ratifica el decreto 2440/23, que modifica parcialmente el artículo 1º del decreto 2370/23, pauta salarial - incrementos acumulativos sobre haberes básicos de la escala de sueldos del personal del Instituto del Defensor del Pueblo.

**SR. SECRETARIO (Gamarra).**- Corresponde el tratamiento del despacho para el proyecto de ley 2408/23. (Ver texto en página siguiente).



**SRA. PRESIDENTE (Delgado).**- Está a consideración del Cuerpo en general, por vía electrónica.

-La Presidencia invita a emitir su voto a los legisladores que aún no lo han hecho.

-Ver texto de la votación digital en página siguiente.



**SRA. PRESIDENTE (Delgado).**- Sobre 30 legisladores presentes, 30 por el despacho aprobatorio; queda aprobado en general.

Corresponde su consideración en particular.

**SR. SECRETARIO (Gamarra).**- "La Cámara de Diputados de la provincia del Chaco sanciona con fuerza de ley: Modifica la pauta salarial del Instituto del Defensor del Pueblo. Artículo 1°)".

**SRA. PRESIDENTE (Delgado).**- Está a consideración el artículo 1°.

-Efectuada la votación, dice la

**SRA. PRESIDENTE (Delgado).**- Aprobado.

**SR. SECRETARIO (Gamarra).**- El artículo 2° es de forma.

**SRA. PRESIDENTE (Delgado).**- Queda sancionada la ley 4025-A.

3.21. Despacho para el proyecto de ley por el que se ratifica el decreto 2557/23, que modifica el artículo 1° del decreto 2440/23, que establece incrementos acumulativos sobre los haberes básicos de la escala de sueldos del personal de la Jurisdicción 47: Instituto del Defensor del Pueblo.

**SR. SECRETARIO (Gamarra).**- Corresponde el tratamiento del despacho para el proyecto de ley 2414/23. (Ver texto en página siguiente).



**SRA. PRESIDENTE (Delgado).**- Está a consideración del Cuerpo en general, por vía electrónica.

-Ver texto de la votación digital en página siguiente.



**SRA. PRESIDENTE (Delgado).**- Con 30 legisladores presentes, 30 por el despacho aprobatorio; queda aprobado en general.

Corresponde su consideración en particular.

**SR. SECRETARIO (Gamarra).**- "La Cámara de Diputados de la provincia del Chaco sanciona con fuerza de ley: Modifica la pauta salarial del Instituto del Defensor del Pueblo. Artículo 1°)".

**SRA. PRESIDENTE (Delgado).**- Está a consideración el artículo 1°.

-Efectuada la votación, dice la

**SRA. PRESIDENTE (Delgado).**- Aprobado.

**SR. SECRETARIO (Gamarra).**- El artículo 2° es de forma.

**SRA. PRESIDENTE (Delgado).**- Queda sancionada la ley 4026-A.

**3.22. Despacho para el proyecto por el que se ratifica el decreto 2429/23, que establece un incremento en las escalas salariales vigentes del Escalafón General, ley 196-A.**

**SR. SECRETARIO (Gamarra).**- Corresponde el tratamiento del despacho para el proyecto de ley 2415/23. (Ver texto en página siguiente).



**SRA. PRESIDENTE (Delgado).**- Está a consideración del Cuerpo en general, por vía electrónica.

-Al notar la Presidencia un inconveniente en la banca del diputado Pêche, dice

**SRA. PRESIDENTE (Delgado).**- Asistencia para el diputado Pêche.

-Ver texto de la votación digital en página siguiente.



**SRA. PRESIDENTE (Delgado).**- Sobre 30 legisladores presentes, 30 por el despacho aprobatorio.

Corresponde su consideración en particular.

**SR. SECRETARIO (Gamarra).**- "La Cámara de Diputados de la provincia del Chaco sanciona con fuerza de ley: Incremento de las escalas salariales vigentes del Escalafón General, ley 196-A. Artículo 1°)".

**SRA. PRESIDENTE (Delgado).**- Está a consideración el artículo 1°.

-Efectuada la votación, dice la

**SRA. PRESIDENTE (Delgado).**- Aprobado.

**SR. SECRETARIO (Gamarra).**- El artículo 2° es de forma.

**SRA. PRESIDENTE (Delgado).**- Queda sancionada la ley 4027-A.  
Se terminaron los apartados.

#### 4.- TEMARIO

**SRA. PRESIDENTE (Delgado).**- Tiene la palabra el diputado Lazzarini.

**SR. LAZZARINI.**- Muchas gracias, señora presidente.

Conforme al trabajo en Labor Parlamentaria de los martes, hemos podido consensuar la alteración del temario.

En este sentido, el punto 1° tiene que ver con el proyecto -ingresado fuera de hora- 1196/24, que es el reconocimiento de la deuda salarial a los empleados magistrados.



El punto 2° es el 4° del orden del día, preferencia para el proyecto de ley 2505/23...

-Ante una acotación, dice el

**SR. LAZZARINI.**- Legislativos, perdón.

Decía: Punto 4° del Orden del Día: Preferencia para el proyecto de ley 2505/23, por el que se crea la Oficina Pública Escribanía General de Gobierno.

El punto 3° es el 29 de Despachos, que es el proyecto de ley 968/24.

El punto 4° se refiere al 30 de Despachos: Proyecto de ley 2523/23, que modifica la ley 1692-E.

El punto 5° es el 14 del Orden del Día: Expediente 162/23, por el que se veta totalmente la sanción legislativa 3977-H.

El punto 6°: Preferencia para el proyecto de ley 1023/24, por el que se crea la Comisión Especial Técnico-Revisora para la Actualización y Modificación de los Honorarios Profesionales de la Abogacía.

El punto 7° es el 10 del Orden del Día: Preferencia para el expediente 165/23 y su agregado, proyecto 2427/23, por el que se veta totalmente la sanción legislativa 3982-B.

El punto 8° tiene que ver con el 13 del Orden del Día: Proyecto de ley 474/24, por el que se limita el uso de la telefonía celular e Internet en el interior de los establecimientos penitenciarios de la provincia del Chaco.

El punto 9° es el proyecto de ley 1020/24 y sus agregados. Con respecto a este tema -que es sumamente importante, señora presidente, en los tiempos de hoy, ya que muchos chaqueños estaban reclamando- en la Legislatura contamos con tres proyectos, en las respectivas comisiones. Uno, de los diputados Peche y Blasco; otro, del diputado Bacileff



Ivanoff y un tercero, del diputado Guillón; todos tienen que ver con las fotomultas.

Pero como el gobernador de la provincia, felizmente, ha hecho un anuncio en el que claramente da precisas instrucciones a sus funcionarios para que, de alguna manera, se pueda implementar en poco tiempo una solución, hemos charlado con los presidentes de los distintos bloques y, por esta sencilla razón, los vamos a sacar del temario, para que convoquemos a una reunión a los autores de los diferentes proyectos, a los presidentes de bloques, a las distintas bancadas, para que en forma armoniosa podamos trabajar juntamente, mancomunadamente, con el Poder Ejecutivo.

En los próximos días vamos a anunciar el día y la hora en la que concretemos esa mesa con el Poder Ejecutivo, con el Ministro de Seguridad, y con el Ministro de Gobierno. Es decir, por eso lo sacamos del temario.

El punto 10, es el 8° del Orden del Día, para el proyecto de ley 787/24; quedó como condicional y como no me acercaron, desde la oposición, para que lo podamos trabajar, también propongo sacarlo del temario; y de esa forma quedaría conformado el temario, hasta el punto 8°.

Muchísimas gracias, señora presidente.

**SRA. PRESIDENTE (Delgado).**- Gracias, diputado.

-Fuera de micrófono, el señor diputado Bacileff Ivanoff, pide la palabra, por lo que dice la

**SRA. PRESIDENTE (Delgado).**- Diputado Ivanoff: ¿Tiene que ver con esto? Cuestiones Previas, después de que votemos...

**SR. BACILEFF IVANOFF.**- Sí, por estas cuestiones; para completar la moción que hace el diputado respecto del punto 9°.

**SRA. PRESIDENTE (Delgado).**- Tiene la palabra el señor diputado Bacileff Ivanoff.



**SR. BACILEFF IVANOFF.**- Sí, para complementar la moción respecto del punto 9°, que el legislador Lazzarini plantea sacarlo del temario.

Como bien explicaba... Bueno: hablo; luego, que lo hagan los presidentes de bloque, y que se mocione un cuarto intermedio, una vez que hablen todos, para definir bien el temario, pero voy a completar la moción, señora presidente.

Punto 9°: Si el acuerdo va a ser -en ese cuarto intermedio- sacarlo del temario, voy a pedir preferencia para una sesión y que se reserve el despacho en Presidencia, para su tratamiento como punto 1° de la próxima sesión.

Como bien decía el diputado Lazzarini, en la sociedad de la provincia del Chaco, en los ciudadanos, a partir del conocimiento por páginas digitales, se generó un gran revuelo a nivel provincial, respecto de supuestas multas con las que se veían sancionados a varios ciudadanos de la provincia, lo que generó presentaciones judiciales, presentaciones del Defensor del Pueblo, iniciativas legislativas -de quien les habla, de los legisladores Blasco, Peche y Guillón-, intervenciones a futuro del personal y funcionarios de la fuerzas de Seguridad, como también del Ministerio que convocaban e invitaban a los chaqueños a acercarse al sector de juzgamiento de la Policía para que abonen y se les hagan el descuento.

Sin embargo, el gobernador, el lunes, trajo un poco de tranquilidad, y puso un poco de sensatez -entiendo-, a partir del anuncio de que dejaría sin efecto todas estas supuestas sanciones; hablo de "supuestas" porque no hay notificaciones ni nada, pero esta es la solución política que se da a partir de un vídeo.

Aquí, en la provincia debemos dar una solución normativa respecto de la cuestión. Debemos dar una



base legal a esta situación, no solamente por las personas que se pueden ver incursas en esta sanción, sino, también para aquel que voluntariamente pagó; y hay que instrumentar la devolución para aquel que pagó voluntariamente.

Entonces, ¿qué les planteábamos a los legisladores de los otros bloques? Que se debe generar una mesa de articulación entre el Poder Ejecutivo y la Legislatura -que no puede estar ajena a esta resolución de conflictos, y mucho más teniendo presente de que todos los bloques con representación parlamentaria comparten el sentido de este objetivo, que a su vez, también, es compartido con el gobernador de la provincia-.

Entonces, nos parece atinada la decisión, pero debemos dar una resolución normativa. Al efecto planteamos que se establezca y se convoque a una mesa técnica y política, con esta representación en lo inmediato, para dar esa respuesta normativa por parte del Poder Legislativo, con el trabajo del Poder Ejecutivo.

Por ello, si después -en el cuarto intermedio- consensuamos que se saque, pido la preferencia para una sesión para los despachos que tiene la Comisión de Legislación General, y la reserva en Presidencia, para su tratamiento en la próxima sesión.

Gracias, presidenta.

**SRA. PRESIDENTE (Delgado).**- Gracias, diputado.

Tiene la palabra el señor legislación Guillón.

**SR. GUILLÓN.**- Señora presidenta: La verdad, muy conforme con el principio de acuerdo que se está brindando desde esta Cámara, habida cuenta de que -como siempre decimos-, los diputados somos la voz de tanta gente, de tantos chaqueños; y, por cierto, este tema ha generado mucha preocupación, habida cuenta de la cantidad de infracciones que fuimos conociendo a través de la consulta de esta página, que fue anunciando por



los medios de Prensa, y por la que, con mucha sorpresa, muchos chaqueños tomaron conocimiento de presuntas infracciones -que van desde cantidades mínimas como una, dos, hasta doce, quince o veinte infracciones-. La verdad, sorprendido al fin.

Lo cierto es que necesitamos regular y brindar seguridad en nuestras rutas; vialmente hablando es cierto, estamos acorde con eso, pero sí necesitamos planificar y ordenar el procedimiento, en cuanto a la ejecución de esas multas.

Por lo tanto, debo decir que necesitamos completar el anuncio que hiciera el gobernador; y también, por supuesto, resaltar el excelente trabajo que encaró el Defensor del Pueblo, el doctor Bernardo Voloj, quien fue recibiendo consultas a diario -en su oficina, y también por los medios de la prensa-.

En lo que respecta al proyecto al que hago referencia como autor, tiene que ver, justamente, con legislar hacia el futuro, ya que sería una comisión de alrededor de 500 mil presuntas infracciones que existirían en la base de datos, y a la fecha son muy escasas las que fueron notificadas, fehacientemente, como dice la Ley de Seguridad Vial del Chaco; por eso, necesitamos trabajar para legislar y suplir un vacío legal, que permite que se registren las actas de infracciones, pero necesitamos fijar un plazo razonable donde, ciertamente, el organismo competente se sienta compelido a notificar, formal y fehacientemente, como dice la Ley de Tránsito, al presunto infractor para que haga uso de su derecho de defensa, desde su descargo, y eventualmente, abone en caso de corresponder.

Por lo tanto, estoy de acuerdo con la propuesta que efectúa el diputado Lazzrini, y también con la propuesta formal, que esboza el doctor -digo bien- diputado Ivanoff.

Gracias, presidenta.

**SRA. PRESIDENTE (Delgado).**.- Gracias, legislador.



Diputada Arkwright, tiene la palabra.

**SRA. ARKWRIGHT.-** Después de este tema es.

**SRA. PRESIDENTE (Delgado).-** No; entonces, tiene la palabra el diputado Peche -que es autor-.

**SR. PECHE.-** Gracias, presidenta.

En la misma línea que los diputados que me precedieron en el uso de la palabra, mi proyecto -presentado con el legislador Blasco- tiene el sentido de dejar sin efecto las multas o las fotomultas, los procesos judiciales; además, se agregaba hacer una auditoría de este sistema.

Me parece que habría que trabajar con el ministro de Gobierno, y con el ministro de Seguridad, junto con con el Poder Ejecutivo, para tratar de resolver esta problemática, que fue planteada por muchísimos chaqueños.

Gracias, presidente.

**SRA. PRESIDENTE (Delgado).-** Gracias, diputado.

Tiene la palabra el legislador Lazzarini.

**SR. LAZZARINI.-** En ese sentido, señora presidente, solicitamos que el proyecto de los diputados Peche y Blasco se agregue, se acumule, a las iniciativas de Guillón, y de Bacileff Ivanoff.

**SRA. PRESIDENTE (Delgado).-** Gracias, diputado.

Pasamos a las Cuestiones Previas, tiene la palabra la diputada Cubells...

-Fuera de micrófono, dialogan varios diputados sobre el tema, por lo que dice la



**SRA. PRESIDENTE (Delgado).**- Perdón: ¿Diputado Ivanoff, es por el cuarto intermedio? ¿Cree que es igual? Bueno, pasamos a un cuarto intermedio.

-Así se hace.

-Es la hora 16 y 38.

-A las 14 y 42, dice la

**SRA. PRESIDENTE (Delgado).**- Con quorum, se reanuda la sesión.  
¿Quién va a ser la voz del acuerdo?

-El señor legislador Slimel solicita el uso de la palabra, por lo que dice la

**SRA. PRESIDENTE (Delgado).**- Diputado Slimel, tiene la palabra.

**SR. SLIMEL.**- Gracias, señora presidenta.

Luego de haber acordado con los distintos presidentes de bloques, del interbloque, vamos a acompañar la alteración del temario hasta el punto número ocho, como bien lo mencionó el legislador Lazzarini, con el compromiso de que el punto número nueve -tal y cual se ha plasmado- va a quedar separado en Secretaría para la próxima sesión; y con el compromiso concreto, también, de llevar adelante la reunión con los distintos funcionarios de la cartera.

**SRA. PRESIDENTE (Delgado).**- Gracias, señor diputado.  
Legislador Lazzarini.

**SR. LAZZARINI.**- Gracias, señora presidente.

Simplemente, más allá de que la diputada Curbells ha pedido la palabra para cuestiones previas, debido al tiempo que ha transcurrido y al pedido de los trabajadores del Poder Legislativo, que están necesitando esta respuesta



(aplausos provenientes de la barra), solicito que, primero, votemos el punto uno de la alteración del temario -proyecto de ley 1196/24- y luego, le ceda la palabra a la señora legisladora Cubells, para la cuestión previa.

-Se replican los aplausos desde la barra, tras lo cual dice la

**SRA. PRESIDENTE (Delgado).**- Gracias, señor diputado.

¿Está de acuerdo, señora legisladora Cubells... Diputado Slimel, tiene la palabra...

Legisladora Cubells.

**SRA. CUBELLS.**- Sí. Es el acuerdo al que hemos arribado, así es que confirmo lo que dijo el diputado Lazzarini.

**SRA. PRESIDENTE (Delgado).**- Gracias.

Está a consideración la propuesta. ¿Están todos de acuerdo?

-Asentimiento general.

**4.1. Proyecto por el que se modifica el artículo 2° de la ley 3920-A. (Cámara constituida en comisión).**

**SRA. PRESIDENTE (Delgado).**- Corresponde el tratamiento del punto 1°: Proyecto de ley 3920-A. (Ver texto en página siguiente).



**SRA. PRESIDENTE (Delgado).**- Darío Ivanoff, tiene la palabra.

**SR. BACILEFF IVANOFF.**- Previo a la votación, hay que constituir la Cámara en comisión para generar el despacho del punto primero, señora presidente.

**SRA. PRESIDENTE (Delgado).**- Muy bien.

Legislador Slimel.

**SR. SLIMEL.**- Gracias, señora presidenta.

También, en el mismo sentido y para darle mayor marco de celeridad, quiero pedir simplemente la incorporación -como se estila siempre en la Cámara de Diputados, cuando hay un proyecto similar o con el mismo fin- y la acumulación del proyecto de ley 723/24, que era el que un poco hizo el punta-pié para que estemos tratando hoy este tema.

-Expresiones disidentes desde el bloque oficialista, tras lo que dice la

**SRA. PRESIDENTE (Delgado).**- Tiene la palabra el diputado Lazzarini.

**SR. LAZZARINI.**- Muchas gracias, señora presidente.

La verdad es que no lo quería decir, pero va de la mano con, justamente, el antecedente que tiene y que nos ha llevado a nosotros a la presentación, en forma consensuada -quiero dejar bien en claro-, de este proyecto de ley 1196/24; al que, como consta en las versiones taquigráficas, lo hemos ingresado fuera de hora.

Este proyecto de ley, señora presidente, tiene su antecedente. Ya lo hemos votado el año pasado con la conformación de un Cuerpo anterior -del cual muchos estamos presentes-, y lo hemos conseguido por unanimidad.

En este sentido, hemos hecho un compromiso, en la sesión pasada, que tiene que ver con este reconocimien-



to de una deuda salarial a todo el Poder Legislativo, del que sé -me consta- el compromiso. Lo hemos dicho -personalmente, lo he hecho- que lejos de la representación de nuestra bancada está apartarnos de los reclamos y de la lucha de todos los trabajadores. En este sentido, hemos trabajado.

En esto, quiero resaltar el compromiso del gobernador de la provincia del Chaco, el arquitecto Leandro Zdero, del ministro de Economía, Alejandro Abraham, de usted, señora presidente, y del gremio, entre los cuales con suma participación hemos podido arribar a los consensos necesarios para que esto sea una realidad.

Nada tiene que ver el proyecto 723/24 en este sentido -porque a esto hay que decirlo con nombre y apellido- con algo que sancionamos y que por un problema de interpretación -que se ha reconocido desde este Cuerpo y en este recinto-, que consta en las versiones taquigráficas... Nosotros, en todo caso, seremos buenos intérpretes que hemos podido dar la solución y darle la herramienta para que debatamos esta solución por la que nos hemos comprometido y que están esperando hace nueve meses los empleados del Poder Legislativo.

Entonces, mociono... ¡No tiene nada que ver, para que sea agregado, con este nuevo proyecto de ley! Están los consensos y hay posibilidades de que esto sea ley para fundamentalmente darles respuestas a todos los empleados legislativos.

Muchísimas gracias, señora presidente. (Aplausos provenientes de la barra y desde la bancada oficialista).

**SRA. PRESIDENTE (Delgado).**- Gracias.

Diputado Bergia, tiene la palabra.

**SR. BERGIA.**- Gracias, señora presidenta.

La verdad es que levantamos la mano, votamos todos los aumentos salariales -de un montón de organismos- y



ahora, estamos viendo quién queda en el bronce de un proyecto de ley que, la verdad, con lo único que tiene que ver es con el reconocimiento a los trabajadores del Poder Legislativo, que son los que nunca tienen un aumento como corresponde. (Aplausos provenientes de la barra).

¿A quién le interesa de quién es el copete del proyecto? Acá, lo que interesa es que el empleado legislativo cobre. Somos hombres y mujeres, y estamos esperando a ver si salimos en la tapa del diario.

Tenemos que solucionar un problema, tenemos que resolverlo y que cobren los empleados legislativos. Cuando tengamos una ley que sea de nuestra autoría, que tengamos nuestras propias convicciones -reitero, con-vic-cio-nes- porque hace veinte días, 27 diputados levantaron la mano para patear para adelante. Perdí solo la votación, ¿se acuerdan o no? ¡Entonces, votemos y listo!

¿Quién lleva el copete? Están hace cuatro horas esperando (indicando hacia la barra). No sé qué vamos a llevar. (Aplausos provenientes de la barra).

**SRA. PRESIDENTE (Delgado).**- Gracias, legislador Bergia... ¿Está, diputado Bergia?

-Asentimiento del legislador Bergia, por lo que dice la

**SRA. PRESIDENTE (Delgado).**- Diputado Pérez Pons, tiene la palabra.

**SR. PÉREZ PONS.**- Gracias, señora presidenta.

Solamente, quiero aclarar porque hay que ser inteligente y objetivo con las cuestiones -sobre todo, por lo que dijo el señor diputado Lazzarini-.

Se los mencioné la vez pasada. Primero, si no traíamos el proyecto de solución, que trabajamos con un montón de compañeros -como Coria o un montón que trabajaron en la solución-, acá no se hubiese traído una propuesta al-



ternativa para los trabajadores, porque esto es producto de una preferencia anterior para que se pueda tratar.

Y segundo, si ellos interpretaron bien -como se los dije la vez pasada-, han tenido cinco meses en la gestión; no tenían que sacar ninguna ley y solamente tenían que pagar a los trabajadores -si ellos tenían otra interpretación de la ley que se aprobó el año pasado-.

Entonces, hay que ser objetivo, porque si el legislador considera que lo aprobado anteriormente -en octubre o noviembre- estaba correcto, tienen que avisarle al gobernador y que liquide, no necesitamos ninguna otra ley. Como, obviamente, salió errónea, se trabajó en un proyecto de mejora que -como después dije- no es de mi autoría; a mí me consultaron para poder aportar en esta cuestión, presidenta.

También me parece bien que, después de un acuerdo de todos los bloques, esto pueda salir, pero tampoco hay que decir las cosas como no son, porque si nosotros no pedíamos preferencia para la semana pasada, esto, hoy, no hubiese tenido un acuerdo. Gracias.

**SRA. PRESIDENTE (Delgado).**- Diputado Lazzarini, tiene la palabra.

**SR. LAZZARINI.**- Gracias, señora presidente.

Me sentí aludido, pero permítame disentir en algunas cuestiones con algún diputado que me precedió en la palabra, porque a esto de la preferencia se llegó por un acuerdo; es decir, no es que alguien propuso, sino más bien que lo hemos manifestado para tratarlo en el temario, como punto 1°.

Y desde nuestra parte, no se trata de quién se lleva el trofeo en esta bandera, sino, justamente, de forma mancomunada lo hemos trabajado mucho, inclusive, con muchos empleados de todo el Cuerpo legislativo y trabajadores -desde quien es secretario de la Comisión de Hacienda, el secretario, el gremio, diferentes trabajadores-, y hemos pedido



el acompañamiento -y hay consenso para sacarlo- a todos, porque bien podríamos nosotros desde nuestro bloque, presentar el proyecto con la sola firma de cualquier diputado -ya que está dentro de las facultades de cualquier legislador-.

Entonces, por eso, hay que decirlo bien como corresponde, porque la verdad a medias no es verdad. Y hay una sola persona responsable de la mala interpretación que se hizo de la ley que aprobamos por unanimidad en septiembre del año pasado.

Por eso, nosotros venimos a enmendar una cosa que heredamos y para la que hoy, hay voluntad -reitero- del gobernador, del ministro, suya, presidenta, de los gremios y de los trabajadores; por ello, trajimos a debatir esto para que sea ley.

Que se finalice la lista de oradores para que podamos poner a consideración la aprobación.

Muchas gracias, señora presidenta.

**SRA. PRESIDENTE (Delgado).**- Hizo una moción de cierre de lista.

Les digo, moción de orden: Están la legisladora Charole, el diputado Lazzarini -que fue aludido y ya habló-, la legisladora Ojeda y el diputado Honcheruk.

Hacemos el cierre y después, constituimos la Cámara en comisión.

Tiene la palabra, diputada Charole.

**SRA. CHAROLE.**- Gracias, presidenta.

Creo que nosotros, también, como Casa del Poder Legislativo, seguramente, tenemos -cada uno de nosotros- el compromiso con los empleados que trabajan día a día en este Poder, para que llevemos una sesión o para las comisiones.

Realmente, estamos viviendo una situación bastante crítica en lo económico y creo que...



-Ante el murmullo, dice la

**SRA. PRESIDENTE (Delgado).**- Silencio, por favor.

**SRA. CHAROLE.**- No sé por qué, el diputado Slimel, cuando uno habla -más cuando es una mujer-, siempre hace sus comentarios y realmente, señora presidenta, soy muy respetuosa cuando alguien habla y creo que tenemos que dar ese ejemplo a la comunidad que, hoy en día, están viendo desde algún celular o desde la pantalla; realmente, eso es vergonzoso, a mí me da vergüenza ajena, señora presidenta.

En todo caso, señora presidenta, este creo que es un tema muy importante para los empleados del Poder Legislativo.

También, quiero felicitar al gremio que hace años estaba intervenido, y que hoy, también se pudo regularizar un gremio que represente a los empleados del Poder; la semana antepasada. Quiero felicitar también, a sus respectivas comisiones que sin lugar a dudas, van a defender los derechos del trabajador legislativo.

En este caso, señora presidenta -como decía el diputado Bergia-, si nosotros no vamos a hacer una auto-crítica desde adentro, sobre qué es lo que hicimos y qué es lo que no hicimos, tampoco estamos pensando en el empleado del Poder Legislativo y ellos, hace 9 meses están a la espera de un aumento; usted sabe, señora presidenta.

Realmente, creo que si acá nos estamos peleando de quién lleva, quién no y quién tiene razón, a ellos no les importa; lo que ellos quieren es que resolvamos su situación.

Más que nada, señora presidenta, desde nuestro bloque C.E.R. vamos a acompañar este proyecto de ley. Gracias. (Aplausos).

**SRA. PRESIDENTE (Delgado).**- Gracias, diputada.



Tiene la palabra la legisladora Canteros Reiser.

**SRA. CANTEROS REISER.-** Gracias, señora presidenta.

Simplemente es para aportar cómo fue el proceso para procurar solucionar esta cuestión que, si se quiere, es heredada, porque estamos hablando de que además de este aumento del 13 por ciento, también hay un retroactivo que viene desde octubre del 2023; y la realidad es que estas cuestiones se hablan en los pasillos, se hablan hace un tiempo, antes de que el diputado Pérez Pons ingrese su proyecto.

De hecho, creo que las primeras veces que trabajamos en Labor Parlamentaria y está de testigo el secretario parlamentario, ya hablábamos de estas cuestiones, porque era una deuda pendiente que, en realidad, teníamos que charlarlo con el Ejecutivo.

Desde el día 1, nos comprometimos -usted, el presidente del bloque Juntos por el Cambio y quien les habla- a charlar y a llevar, de alguna manera, esta problemática al secretario de Hacienda y hubo un compromiso, del secretario de Hacienda y del gobernador Leandro Zdero, para que esto pudiera salir.

También, lo conocen las personas que, hoy, nos están acompañando ahí atrás, porque la primera vez que tratamos este proyecto de ley en la Comisión de Hacienda, pedí la palabra -estaba conectada- e informé que antes de la presentación de esta iniciativa, nosotros estábamos procurando solucionar el tema con la gente de Hacienda. Así que, realmente, hay un compromiso del Poder Ejecutivo, porque si no, esto no hubiese salido; así que, eso nada más es lo que quiero aportar.

Esto comenzó antes de la presentación de este proyecto; y la propuesta de hoy, acordada, es la que debemos votar y con la que se va a solucionar este problema para todos los trabajadores del Poder. Gracias. (Aplausos).

**SRA. PRESIDENTE (Delgado).-** Gracias, diputada.



Tiene la palabra la legisladora Ojeda.

**SRA. OJEDA.-** Señora presidenta: Mi compañera de bloque ya expresó la decisión que vamos a tomar, la verdad que adhiero a las palabras del presidente del bloque de Juntos por el Cambio -diputado Lazzarini- y también del legislador Bergia.

Creo que acá, el bronce se lo tienen que llevar los trabajadores, los empleados legislativos que son quienes nos atienden los 365 días del año, a los 32 diputados. Así que se merecen esto y mucho más, creo que no resolvemos el problema (aplausos provenientes de la pecera) con este porcentaje, pero creo que vamos por más y los 32 legisladores nos vamos a comprometer para seguir trabajando y mejorando sus salarios.

Creo que tenemos que votar el proyecto de ley 1196/24.

**SRA. PRESIDENTE (Delgado).-** Diputado Honcheruk -y con él cerramos y constituimos la Cámara en comisión-.

**SR. HONCHERUK.-** Es para solicitar una moción de orden, presidenta: Que se vote.

**SRA. PRESIDENTE (Delgado).-** Bueno.

**SR. HONCHERUK.-** Si me permite dos palabras, voy a aprovechar las circunstancias para felicitar a todos los empleados municipales que participaron en las elecciones para la normalización de...

**SRA. PRESIDENTE (Delgado).-** Legislativos...

**SR. HONCHERUK.-** Legislativos, perdón.

Quiero felicitar a las autoridades que ganaron, a la nueva secretaria general, "Lili" Quiróz, y a todos



los miembros de su equipo; también, por supuesto, a todos los miembros que participaron.

Así que, hoy, tienen un gremio que los va a representar formalmente. Votemos esto, porque se lo merecen los empleados; creo que es mérito de todo el Cuerpo. (Aplausos).

**SRA. PRESIDENTE (Delgado).**- Corresponde constituir la Cámara en comisión.

-Así se hace.

-Es la hora 17 y 02.

-A las 17 y 03, dice la

**SRA. PRESIDENTE (Delgado).**- Señores legisladores: Con quorum, seguimos. (Ver texto del despacho emitido por el Cuerpo en comisión en página siguiente).



**SRA. PRESIDENTE (Delgado).**- Con la firma del despacho que ha estudiado la Cámara en comisión, vamos a proceder a votar, en general, por el voto electrónico...

Una sola cuestión. Como presidente les pido que me permitan hablar desde aquí arriba: Siento un enorme placer por el trabajo que hicieron; esto viene a corregir la cuestión administrativa-financiera, todos somos conscientes de eso, pero los únicos destinatarios son nuestra gente: La gente del Poder Legislativo. (Aplausos).

Vamos a proceder a votar, en general, por el voto electrónico.

-La Presidencia invita a emitir su voto a los legisladores que aún no lo han hecho.

-Ver texto de la votación digital en página siguiente.



**SRA. PRESIDENTE (Delgado).**- Sobre 30 legisladores presentes, 30 por el despacho aprobatorio; queda aprobado en general. (Aplausos prolongados y vítores en la barra y en el recinto).

Corresponde su tratamiento en particular.

**SR. SECRETARIO (Gamarra).**- "La Cámara de Diputados de la provincia del Chaco sanciona con fuerza de ley: Modificación a la ley 3920-A. Artículo 1°."

**SRA. PRESIDENTE (Delgado).**- Está a consideración el artículo 1°.

-Efectuada la votación, dice la

**SRA. PRESIDENTE (Delgado).**- Aprobado.

-Igualmente se enuncian, votan y aprueban, sin modificaciones, los artículos 2° y 3°.

**SR. SECRETARIO (Gamarra).**- El artículo 4° es de forma.

**SRA. PRESIDENTE (Delgado).**- Queda sancionada la ley 4028-A. (Aplausos prolongados en la barra y en el recinto).

Tiene la palabra el señor diputado Gyoker.

**SR. GYOKER.**- Muchas gracias, presidente.

Un poco tarde, tenía que decirlo previo a la votación: Quiero destacar la voluntad, la vocación de nuestro gobernador, Zdero; de nuestro ministro de Hacienda y de la presidenta del Poder, de subsanar este error administrativo que alegaron previamente.

La realidad es que creo que ese problema de interpretación era solamente una excusa para no cumplir con los compromisos que tenía que haber cumplido; hoy, tenemos un go-



bierno dispuesto a subsanar todo eso y a cumplir los compromisos.

Muchas gracias, presidente. (Aplausos).

-Ante el pedido de cuarto intermedio, dice la

**SRA. PRESIDENTE (Delgado).**- La Presidencia invita a pasar a un cuarto intermedio.

-Así se hace.

-Es la hora 17 y 07.

-A las 17 y 16, dice la

**SRA. PRESIDENTE (Delgado).**- Con quorum, se reinicia la sesión.

Diputada Wannesson, tiene la palabra.

**SRA. WANNESSON.**- Gracias...

**SRA. PRESIDENTE (Delgado).**- Perdón, perdón, perdón, diputada. Habíamos quedado que después de la votación...

La diputada Cubells pidió para la cuestión previa; pasamos a las Cuestiones Previas.

## 5.- CUESTIONES PREVIAS

**SRA. PRESIDENTE (Delgado).**- Diputada Cubells, tiene la palabra.

**SRA. CUBELLS.**- Bien; gracias, presidenta.

Me parece muy bien cumplir con la palabra; eso es muy importante y máxime en este recinto.



Lo primero que quiero decir en este contexto de votación, porque recién hemos votado una ley tan importante, es que la misma es producto puro y exclusivo de la lucha de *les* trabajadores, de la constancia de *les* trabajadores -absolutamente de *todes*- de esta Casa; y ésta es la consecuencia. Y, por supuesto, también decir que hubo un proceso, hay una historia y hay antecedentes, antes del proyecto presentado por el Ejecutivo; o sea que, aquí, los laureles son absolutamente de *les* trabajadores de esta casa.

**5.1. Expresiones de la diputada Mónica Teresa Cubells relacionadas con los hechos ocurridos en Quitilipi.**

**SRA. CUBELLS.-** Dicho esto, también me convoca -en cuanto a la cuestión previa de hoy- el comentar, el decir que, justamente, el día de ayer hemos ingresado -junto con las diputadas Chiacchio Cavana y Flores- una iniciativa vinculada a los crímenes de odio; y, por supuesto que agradezco la generosidad de la diputada Chiacchio Cavana en cuanto a aceptar la incorporación de algunas cuestiones propuestas por parte de nuestro bloque.

No quiero dejar pasar esta oportunidad, en este momento y en este lugar, para hacer una breve reflexión -invitar a *todes*, lástima que no están *todes*-, sobre este tema, en este ámbito, porque creo que es donde lo debemos hacer, porque es una caja de resonancia, justamente, de la problemática popular, de la problemática de nuestro pueblo.

No es nuevo; por supuesto que no es nueva la vigencia de los crímenes de odio, eso no es nuevo, pero sí podemos decir, porque lo observamos, porque lo vemos en forma creciente -y muy creciente, lamentablemente- la exhibición de discursos de odio, de discriminación y por supuesto ¿esto, qué trae? Un consiguiente crecimiento ¿de qué? De la violencia, de la xenofobia, del racismo, de la aporofobia, y espe-



cialmente ataques por la orientación sexual, la identidad y/o la expresión de género.

Una porción relevante de esos ataques llevan a lesiones al derecho a la vida; es decir, justamente estos ataques -por estos motivos- llevan a la muerte, a los asesinatos, a los suicidios.

Entonces, la asunción de nuestro... -no puedo decir "nuestro", me cuesta muchísimo- del presidente que tiene sus grupos políticos y equipos técnicos, compuestos por personas que se manifiestan públicamente -los podemos ver en los medios y escuchar- en contra de la disidencia y de los feminismos... Eso lo hacen asiduamente, en forma muy clara y contundente, porque es un posicionamiento político, un posicionamiento ideológico el que tiene el presidente y quienes lo acompañan.

La verdad es que los escuchamos públicamente en contra de las disidencias -después, hay consecuencias-, y en muchos casos con un lenguaje realmente violento, que no hace más que ayudar, que llevar al empeoramiento de la situación -que tiene que ver con la violencia-.

Y, además, agregamos, a la cuestión de discursiva de la violencia en las redes sociales -que ocurre y mucho también, el desmantelamiento que ocurrió, que tomó como medidas centrales el Gobierno nacional cuando desmanteló el Ministerio de la Mujer, Género y Diversidad de la Nación, y también la Secretaría de Derechos Humanos y Género de la provincia. Realmente eso habla, esas medidas que se han tomado dicen cosas, muestran y señalan un camino a seguir, un posicionamiento con respecto a estas temáticas.

La verdad que es muy difícil porque estamos enfrentando situaciones muy difíciles, en la actualidad estamos viendo, está ocurriendo.

Y entre paréntesis -no me quiero olvidar-, justamente he presentado -y lo he pedido aquí- el ingreso, la reserva y el tratamiento del proyecto 1146/24, que tiene que ver con expresar repudio y preocupación por el hecho de vio-



lencia por razones de lesboodio contra cuatro mujeres lesbianas, en Capital Federal, en Barracas.

No me llama la atención, pero a la vez no me deja de sorprender el posicionamiento de una diputada! vocera del oficialismo, que inmediatamente lo manda a comisión; cuando yo estoy solicitando, justamente, el ingreso, la reserva y el tratamiento porque me parece un tema absolutamente urgente. Y además que no hay tanto para pensar, más que repudiar. Digo esto entre paréntesis porque estoy hablando de esta temática y justo se dio esto -aquí- hace minutos, nomás.

Para que sepamos entre nosotres y que también sepa la ciudadanía cuál es el lugar y el posicionamiento que tenemos cada una de nosotres en estos temas, y máxime cuando están ocurriendo hechos tan tremendos como este asesinato en Capital Federal.

Entonces, es importante que en la Casa de la Democracia se adviertan estas situaciones, que veamos, que analicemos y que -como consecuencia de ese análisis, de ver esas situaciones- tratemos de generar los instrumentos y hacer los señalamientos políticos que tenemos que hacer -como ser un proyecto de resolución repudiando estos hechos y muchos más-. Generar los instrumentos y señalar las políticas para que frente a esas violencias y a esa discriminación, nosotros podamos justamente interpelar lo que es la violencia para tratar de modificarla, porque la discriminación es un problema que está latente; no de ahora, está de siempre, pero todo esto hace que se produzcan hechos, facilita, emerge mucho más rápido y en forma mucho más cómoda cuando uno se siente habilitado por parte de *funcionaries* de alto rango y cuando además se niega a expresarse en contra de estos hechos. Eso -también- entiendo que no habla positivamente del posicionamiento de determinadas autoridades -ya sean del poder Ejecutivo o de este Poder-

Es importante que esta casa -que es la Casa de la Democracia- advierta la situación y hagamos lo que tengamos que hacer -y algo de eso son todos estos proyectos de



resolución y de ley que presentamos al respecto-, porque la verdad es que esto genera una preocupación mayor en la sociedad; y, por supuesto, dentro de los feminismos, de las diversidades y también de las mujeres que, aunque no se identifican con el feminismo, son luchadoras por la igualdad.

Y no podemos dejar de decir esto porque somos voceras y voceros de un sector de la población, que nos reclama constantemente que lo hagamos saber, y sobre todo aquí, en este lugar, en la Casa de la Democracia.

Muchas gracias, señora presidenta.

**SRA. PRESIDENTE (Delgado).**- Gracias, diputada.

**5.2. Expresiones de la diputada Dorys Lilian Arkwright respecto del funcionamiento de los Centros de Educación Física -C.E.F.-**

**SRA. PRESIDENTE (Delgado).**- Legisladora Arkwright, tiene la palabra.

**SRA. ARKWRIGHT.**- Gracias, presidente.

Para hablar un poquito, y comentarles, que los C.E.F. están institucionalizados. En realidad, todos los docentes tuvieron la posibilidad de seguir trabajando, pero como bien digo: Docentes, aquellos que tienen el título de docentes; los demás, los que no quedaron era porque no tenían estos títulos, ¿por qué? Porque los C.E.F. eran proyectos especiales que este Gobierno institucionalizó, y ahora se están inscribiendo distintos profesores -con título habilitante- para ocupar cargos en los distintos C.E.F.; de hecho, en Fuerte Esperanza se abrió uno hace pocos días, donde ya están trabajando diez profesores.

O sea que, en realidad, el Ministerio de Educación -que está a cargo de la profesora Sofía Naidenoff-, por mandato del señor gobernador -Leandro Zdero-, lo que está



está haciendo es regularizar todas estas irregularidades que vienen del gobierno anterior.

O sea, quiero informar que los C.E.F. están institucionalizados, que quienes tenían título habilitante -como establece el Estatuto Docente: Por puntaje- quedaron en sus cargos; quienes no tienen título, obviamente no, y que se están inscribiendo nuevos profesores para que puedan tomar horas o cargos en los C.E.F.; pero que son titularizados.

Así que decirles eso, señora presidente. Muchas gracias.

**SRA. PRESIDENTE (Delgado).**- Gracias, diputada.

Legisladora Pía Cavana, tiene la palabra.

**5.3. Manifestaciones de la diputada María Pía Chiacchio Cavana respecto del "Día Nacional de la Lucha contra la Violencia Institucional".**

**SRA. CHIACCHIO CAVANA.**- Gracias, presidenta.

Muy buenas tardes, a todos y a todas.

Señora presidenta: No quería pasar inadvertido que hoy se conmemora el "Día Nacional de la Lucha contra la Violencia Institucional", instituido por ley 26.811. Nuestro país -nuestro Estado argentino- ha asumido compromisos y obligaciones con la Comunidad Internacional de los Derechos Humanos, precisamente para poder implementar medidas que permitan prevenir, que permitan sancionar, que permitan erradicar y que permitan reparar situaciones de violencia institucional, que son aquellos hechos de violencia cometidos en el ejercicio abusivo de las fuerzas de Seguridad.



Y me parece que esto es muy importante porque, claramente, nosotros impulsamos un camino donde el principal objetivo es poder brindar asistencia técnica a las víctimas, asistencia psicológica.

Creo que en todo gobierno pueden ocurrir situaciones de violencia institucional. El problema es cuando hay un gobierno que lo apaña o que lo promueve, como es el caso del actual Gobierno nacional, de la ministra Patricia Bullrich, líneas -que se siguen en la provincia del Chaco- que precisamente buscan impedir que los policías rindan cuenta por el uso de armas de fuego y que la versión policial quede establecida como la única verdad.

Esas son algunas de las modificaciones que establece la ley Bases del presidente Milei, donde, prácticamente, se prohíbe que una víctima de violencia institucional tenga acceso a la Justicia. Por supuesto que estamos absolutamente en contra de esto, porque es contrario a un estado de derecho y es contrario a todo lo que creemos que debe existir que es, precisamente, un ejercicio racional en las Fuerzas de Seguridad, que están para protegernos, están para hacernos sentir seguros a todos y a todas y no avalar operativos irregulares y arbitrarios como los que ocurrieron en Quitilipi, a través de las razias.

Esto es importante porque a la Argentina ya le tocó afrontar las consecuencias del caso "Bulacio", por ejemplo, donde, por estos operativos arbitrarios, tuvimos una condena de la Comunidad Internacional de Derechos Humanos, precisamente, porque los operativos, las razias nos llevan a las páginas más oscuras de la Historia Argentina.

Por lo tanto, creo que hoy es un día para reconocer a aquellas "Madres del Dolor", a las familias que forman parte de las diferentes organizaciones de madres del dolor, que representan a los hijos que perdieron en manos de las Fuerzas de Seguridad, para poner en valor el trabajo de las organizaciones de Derechos Humanos, de las organizaciones sociales, civiles y políticas; para poder poner en va-



lor el trabajo de la Comisión por la Memoria, del Comité de Prevención contra la Tortura, que han sido organismos que, junto con la participación social han sumado muchísimo, en este sentido, a la construcción de una democracia en donde podamos tener derecho a que la Seguridad esté a favor del ciudadano, de la ciudadana y no en ejercicio abusivo de las fuerzas -insisto-, convalidando operativos policiales tan arbitrarios, tan de la época de la dictadura miliar -como los que vimos en Quitilipi y que, orgullosamente, el jefe de la Policía salía a exponerlos-, porque claramente estos operativos se fundan en la teoría de la sospecha; de sospechar de un grupo de ciudadanos por la forma en la que se visten o por la forma en la que hablan y me parece que esto -insisto- nos lleva a las páginas más oscuras de nuestra historia.

Por eso, hoy, quiero reivindicar el trabajo, fundamentalmente, la lucha, la resiliencia y el amor con el que encarán cada una de las batallas las "Madres del Dolor". Muchísimas familias en la provincia del Chaco siguen esperando una sentencia justa por haber perdido a sus hijos y a sus hijas en razón de situaciones de violencia institucional.

Por eso creo que, aunque parezca raro, en 2024 lo tenemos que volver a decir: Necesitamos menos demagogia punitiva y necesitamos más apego al estado de derecho.

En este día, reconocer el trabajo de esas mujeres valientes que luchan y que desde un lugar pacífico -hoy, las atendí en la oficina- pedían -y por eso lo traslado al recinto- ser atendidas por el Gobierno provincial, para poder expresar su sentir, lo que les pasa cuando la ministra de Seguridad pide que la única verdad sea la de los policías; que puedan usar armas de fuego sin tener que rendirle cuentas a nadie, porque si esto hubiese pasado, habría quedado impune, por ejemplo, la "Masacre de Monte" o quedaría impune, por ejemplo, el caso de Santiago Maldonado.



Espero que podamos reivindicar el estado de derecho. Muchas gracias.

**SRA. PRESIDENTE (Delgado).**- Gracias, diputada.

Legislador Vargas, tiene la palabra.

**SR. VARGAS.**- Señora presidenta: Es para incorporar un proyecto de resolución -si se puede-, para que el Cuerpo tome conocimiento de la designación de un miembro del Comité contra la Tortura.

Es el proyecto 1184; y pido que pase a comisión, para que tomen conocimiento todos.

**SRA. PRESIDENTE (Delgado).**- Está a consideración del Cuerpo la propuesta de ingreso del legislador. Se va a votar.

-Resulta afirmativa.

**SRA. PRESIDENTE (Delgado).**- Aprobado. Pasa a comisión.

**SR. VARGAS.**- Gracias.

**-PROYECTO DE RESOLUCIÓN 1184/24, POR EL QUE SE TOMA CONOCIMIENTO DE LA DESIGNACIÓN DEL SR. JUAN CARLOS GOYA COMO MIEMBRO TITULAR DEL COMITÉ DE PREVENCIÓN DE LA TORTURA Y OTROS TRATOS INHUMANOS CRUELES Y/O DEGRADANTES -A COMISIÓN**

**5.4. Palabras de la diputada Charole referidas al presunto femicidio ocurrido en Juan José Castelli.**

**SRA. PRESIDENTE (Delgado).**- Diputada Charole, tiene la palabra.

**SRA. CHAROLE.**- Gracias, presidenta.



La semana pasada en nuestra localidad -Juan José Castelli-, señora presidenta, ocurrió un hecho lamentable que nos conmovió como castelenses -seguramente mis compañeros, mis pares que son mis compueblanos me acompañaran-. Nuevamente nos conmovió un hecho de femicidio; a Romina yo la conocí, compartí con ella en la Escuela 894, del Barrio "No-caayi", era una ejemplar mujer, que trabajaba por sus hijos y el hecho tan lamentable que pasó ella con sus 3 hijos, nos conmovió como pueblo.

La verdad es que, señora presidenta, hoy pedí para que se trate un proyecto de ley que es sumamente importante para las familias que padecen esta problemática. El otro día hablábamos con los legisladores Lazzarini y Darío en cómo ayudar a las familias cuando ocurren estos hechos trágicos, aunque, sin lugar a dudas, no va a recompensar ni va a devolver la vida de muchas mujeres.

No olvidemos, señora presidenta, que, acá, en Chaco hubo 5 asesinatos, femicidios, en los meses de enero, febrero; nuestra vecina localidad de Tres Isletas también padeció un mismo hecho, lamentablemente; muchas veces, los familiares, los hijos, de aquellas víctimas se tienen que hacer cargo de una familia; y le decía al diputado Lazzarini -si bien no milito, no marchó, estoy siempre con las mujeres, señora presidenta-, que hemos ayudado en un hecho lamentable en la 31 -los de Castelli conocen-.

Hace 5 años hubo un hecho lamentable, el de Liliana Ramírez, quien fue abusada, violada y asesinada y hasta ahora su familia sigue pidiendo justicia. Creo que, desde esta Cámara, los 32 legisladores tenemos el compromiso de darle las herramientas legislativas para el Poder Ejecutivo.

El año pasado fue un decreto, pero creo que darle una herramienta legislativa nos remarca, a nosotros, los diputados, nuestro compromiso con la sociedad, nuestro compromiso con aquellas mujeres, con quienes les falta hoy el



plato de comida para sus hijos -y este caso nos conmovió como castelenses-.

También, pedir justicia por todas aquellas mujeres que aún están esperando un juicio para su acusado, para aquellas personas que están ahí adentro, pero por sobre todo que la Justicia tome cartas en el asunto; a veces por la demora de una denuncia, después lamentamos un hecho, y que después ya han radicado alguna denuncia... Romina fue 2 veces a denunciar a su expareja y la demora es lo que nos impide...

Sobre todo, esto, señora presidente: El compromiso del Poder Legislativo -seguramente, de los 32 diputados- de poder aportar y acompañar a aquellas familias que hoy en día no tienen a su madre, que fue asesinada, y tienen a su padre preso; entonces, los abuelos, los tíos, se tienen que hacer cargo.

Nada más plantearle esto, ya que, seguramente, en 2 sesiones vamos a tratar el proyecto de ley; y pedir el acompañamiento de los legisladores. Gracias.

**SRA. PRESIDENTE (Delgado).**- Gracias, diputada.

**5.5. Manifestaciones del diputado Nicolás Slimel respecto del paro nacional de actividades, del 9 de mayo.**

**SRA. PRESIDENTE (Delgado).**- Legislador Slimel, tiene la palabra.

**SR. SLIMEL.**- Gracias, presidenta.

Muy breve porque sé que están los trabajadores de la Escribanía de Gobierno esperando para tratar su tema que es tan importante y, por supuesto, tiene que ver también con reivindicaciones laborales.

Me quedo por un lado muy contento con lo que aprobamos recién, que tiene que ver con una reivindicación,



una reparación histórica, para los trabajadores legislativos y todavía falta.

Lamento algunos discursos de barricada, porque parece que el trabajo legislativo se lo hace por fuera de este recinto y muchos de los que estamos acá sentados, que no hablamos, hemos hecho bastante para que se llegue a esto; pero no importa, los trabajadores lo saben, presidenta.

Quiero hablar, brevemente, de lo de mañana, presidenta: Mañana es un día especial para todos porque tiene que ser un feriado nacional, pero un feriado forzado por un paro de las dos centrales, tanto de la Confederación General del Trabajo, como la Central de Trabajadores Argentinos, que tiene que ver con una situación que estamos viviendo los argentinos.

Esta situación es a raíz del ajuste brutal que estamos viviendo como sociedad y que, por supuesto, nos preocupa muchísimo; y creo que, nosotros, tenemos que ser parte de ese acompañamiento. Esto no lo digo, solamente, por una cuestión de que a mí se me ocurre, presidenta, tiene que ver con los datos porque, en algún punto, hablan por sí solos.

Hemos tenido, en estos primeros meses del año, una contracción de la economía tremenda; también, una caída del empleo formal, genuino, que era otro de los factores que, en teoría, este Gobierno nacional venía a solucionar y que ahora, claramente, no está pasando, sino todo lo contrario.

Hoy, nos encontramos a nivel nacional con más de 100 mil trabajadores despedidos en la construcción, que es la obra pública, que es parte fundamental para el desarrollo de Argentina y, por supuesto, también, de nuestra provincia. Acá, en la provincia, cerca de 14 mil trabajadores menos, en cuanto a la construcción -son índices muy importantes por eso lo menciono, presidenta-.

No solamente eso y no sólo del sector privado; ahora, también, vamos por el sector público, tanto a nivel nacional como a nivel provincial; porque a nivel nacional, hoy, tenemos más de 24 mil despedidos; acá, en la provincia



hay varios miles -varios miles- del Estado también; incluso, despidos por cuestiones ideológicas, que me parece grave, que es lamentable que pase, porque, nosotros, no estamos queriendo vincular al Gobierno provincial con el nacional, pero en algún aspecto no nos está quedando otra.

En esto, presidenta, también decir que, más allá de todo, hemos perdido el poder adquisitivo -en cuatro meses- por arriba del 20 por ciento, en términos reales; que, además, cuando hablamos de salario mínimo, cada vez estamos en una situación más deplorable. Creo que el paro no tiene que ver, solamente, con la cuestión económica sino tiene que ver con algo más grave que pasó.

Tiene que ver con lo del último 30 de abril, cuando, en la Cámara de Diputados, a nivel nacional, se dio media sanción a una ley que, realmente, a todos nos tiene que preocupar, presidenta, a todos; más allá de las extorsiones, más allá de que uno quiera justificar la necesidad de recursos para la provincia aprobando cualquier barbaridad, pero nos preocupa mucho porque hay una reforma laboral.

Acá, venimos, nos rasgamos las vestiduras diciendo que los trabajadores, que nos importa mucho el derecho laboral, que... vaya y pase, pero la realidad, es que, hoy, en la Cámara... -ahora está en la Cámara de Senadores y se está discutiendo-, a nivel nacional estamos hablando de la violación directa de muchos derechos, porque no solamente estamos hablando, sin dudas, de una cuestión que genera discordia y que va a generar conflicto social, sino, también, estamos hablando de una inseguridad jurídica para todos los trabajadores de la Argentina.

Estamos hablando de un impacto para los sectores más vulnerables; y cuando hablo de los sectores más vulnerables, hablo de los sectores que hoy están sufriendo, porque hoy están sin trabajo registrado y son los que más reciben este embate económico de las medidas que está tomando el Gobierno nacional.



Por supuesto, también, el desprecio a los derechos laborales y a más de 70 años de conquistas que, por supuesto, hay que mejorar, porque no significa que no se hayan hecho mal las cosas, presidenta, o que, hoy, no nos tenemos que hacer, entre todos, responsables de que tenemos casi un 50 por ciento de informalidad laboral.

Pero apoyar esto que, viene a crear figuras como la de los colaboradores que, realmente, es, como mínimo -como una cosa de base-, quitarle el derecho a los trabajadores establecidos que pueden tener la necesidad de una mejora a su futuro; directamente, se la eliminamos, porque empezamos a crear una figura que nadie la entiende, ni siquiera los empresarios la entienden. ¿Qué sería? ¿Un monotributista al que lo contrata alguien?, ¿un particular?, ¿un independiente? ¿Eso es de lo que estamos hablando?, ¿qué no tengan aportes jubilatorios?, ¿qué no tengan seguro de vida?, ¿qué no tengan previsibilidad para sus familias?, ¿qué no tengan A.R.T.?, ¿eso es lo que estamos votando acá?

Realmente, preocupa, presidenta, porque nadie y lo digo desde nuestro Gobierno, desde la posibilidad de la defensa de los derechos, nadie dice nada. Está bien, nosotros lo hablamos, lo decimos, lo exponemos, lo manifestamos, pero sería bueno que, en esto, también, exista acompañamiento institucional, porque son muy graves las cosas que se están votando acá, presidenta.

También, por ejemplo, hablamos del tiempo del período de prueba; vamos a pasar de 3 a 6 meses y, depende del empresario, un año. O sea, un trabajador puede estar 30 años en distintas empresas sin tener nunca un trabajo efectivo; nunca la posibilidad de cobrar una indemnización, qué lindo ¿no? Miren cómo está cambiando la Argentina, sin darnos cuenta.

Segundo: Plantean ahora -y esto lo digo, principalmente, para las mujeres-, algo que me parece de suma gravedad para todos, pero son las mujeres las afectadas por esto -sé que muchas las están defendiendo, pero sería bueno que



sea una voz unánime en esto, presidenta-: Tiene que ver con el supuesto de que ahora se va a permitir que trabajen hasta 10 días antes del parto. Diez días antes del parto. O sea, que, ustedes, van a tener que avisar a la patronal cuando va a ser su parto y hasta 10 días antes tienen la obligación de trabajar, ¡miren, qué lindo! Eso estamos aceptando con la ley Bases, presidenta.

Ni hablar, por supuesto, si nos ponemos a mencionar la situación de la precarización laboral, de los peones rurales y todo lo que, hoy, está en juego.

Por eso, presidenta, me parece, que tenemos que tomar conciencia de esto; independientemente del color político, pedirles a nuestros legisladores nacionales, senadores, diputados, que rechacen esto, porque va a ser muy difícil volver después de esto. Más allá de lo que uno quiera pregonar hacia afuera, las actitudes son lo que vale en la vida y es lo que, nosotros, hoy, vamos a evaluar y ver si esto, realmente, se cumple.

Algo más, y con esto finalizo, presidenta. Dos cuestiones muy concretas: Primero, una al Poder -se lo pido acá, a usted, públicamente-, sacar una resolución para que los que quieran hacer paro, lo pueden hacer, pero tienen que mantener abierta las oficinas. No es responsabilidad de los trabajadores, es su responsabilidad como presidenta de este Poder. Usted encárguese de que se abran las oficinas, no los trabajadores; si los trabajadores están de paro, están en su justo derecho de llevarlo adelante.

Lo mismo, presidenta, lamento mucho haber recibido hace pocos minutos un mensaje donde el ministro de Economía está pidiendo, a través de una circular, que informe quiénes son los que van a hacer paro, quiénes son los que no van a poder asistir porque no hay colectivos, no hay transporte público, para identificar quiénes son los que hacen paro y quiénes, no.

La verdad, presidenta, si vamos a defender los derechos de los trabajadores y vamos a levantar la mano, acá,



todos contentos, respetemos completamente los derechos laborales, y el derecho de huelga no deja de ser uno de esos derechos elementales, establecidos por la Constitución. Gracias.

**SRA. PRESIDENTE (Delgado).**- Gracias, legislador.

Diputado Ocampo, tiene la palabra.

**SR. OCAMPO.**- Simplemente, presidenta, es para ampliar lo que había solicitado; es el tratamiento de una resolución que considero fundamental que pueda ser aprobada por el Cuerpo.

Es un pedido de informe respecto de los centros de Educación Física en el Chaco; obedece a reclamos de trabajadores de la Educación y para ponerle nombre y apellido: Docentes -do-cen-tes-, que hace 6 meses no cobran sus haberes.

Si quiere, hago una breve mención, si me permite la lectura: "La Leonesa, Puerto Eva Perón, Puerto Bermejo, Fuerte Esperanza, Miraflores, Colonias Unidas, Isla del Cerrito, Laguna Blanca, Villa Río Bermejito, La Eduvigis, Pampa del Indio, Avía Terai, La Escondida, Chorotis y Capitán Solari", son docentes que nos han acercado a nosotros la inquietud sobre lo que les estaba pasando.

Muchos de estos docentes ya están avanzando vía judicial, porque la verdad es que esta situación, independientemente de la regularización que se ha mencionado... En nombre de la regularización, además se están haciendo cosas muy irregulares; pero, independientemente, de eso, ya están pidiendo que la Justicia se expida frente a esto y que no sean cercenados los derechos laborales, entre otras cuestiones, que forman parte del Estatuto Docente.

Por supuesto que este pedido de informe necesita ser tratado por parte del Ministerio de Educación y respondido a tiempo y, seguramente, parte de esta situación se va a regularizar -como lo han dicho-; pero, seguramente, también,



en el camino pagarán algunos justos por pecadores y esto me parece que es lo grave.

Muchísimos de los docentes que han acercado, justamente, algún pedido de respuesta frente a esta situación, son docentes que tienen muchos años frente a las instituciones porque algunos hasta son directivos; digo, no estamos hablando de cuestiones menores, y me parece que, lejos de estar buscando responsables de esta situación, es mejor ocuparse y que esto, en definitiva, se resuelva para siempre.

Entiendo que hay grises -y lo estábamos conversando, recién, con la presidenta de la Comisión de Educación- y, seguramente, se los va a resolver; hay un proceso de titularización en marcha, me parece muy bien, pero no van a permitir -no van a permitir- que muchos trabajadores sigan presentándose en sus instituciones, dictando clases, sin percibir los ingresos correspondientes.

Me parece que ésa es la cuestión principal y esto no tiene que ver, en absoluto, con unos u otros; esto tiene que ver con, simplemente, respetar los derechos de los trabajadores; porque me parece que, si están cumpliendo con sus deberes, con sus obligaciones, merecen tener, a cambio, el salario correspondiente.

Simplemente estoy poniéndole voz a muchísima gente que no la tiene; sobre todo, a docentes que trabajan en el interior, que están esperando una respuesta y que hasta el momento no la tuvieron, por parte del Ministerio de Educación. Muchas gracias.

**SRA. PRESIDENTE (Delgado).**- Gracias, diputado.

Legisladora Flores, tiene la palabra.

**SRA. FLORES.**- Buenas tardes, señora presidenta.

Es para agregar, en el sentido de lo que hablaba el último diputado, creo que nuestro rol como legisladores y legisladoras es también poner claridad sobre algunos temas



que son de agenda pública -más allá de lo que podamos poner, o no, como tal-.

Una cuestión es la de los Proyectos Especiales. Y voy a hablar porque conozco el tema; fui directora de Proyectos Especiales, así que lo conozco de cerca.

Decir que los Proyectos Especiales, en sí, como tales, son irregularidades del sistema educativo es, por lo menos, arriesgado. Y sobre todo es muy injusto con mucha gente que ha trabajado y trabaja dentro de los proyectos especiales, con mucha seriedad y compromiso.

Si usted me permite, señora presidenta, quiero leer el Capítulo XV del Estatuto del Docente, donde justamente explicita a qué se refiere cuando hablamos de Proyectos Especiales.

Y le quiero decir por qué quiero leerlo. Quiero leer porque hay una confusión, que puede ser, no necesariamente todos tienen que saber específicamente sobre el Estatuto del Docente; sí, los que estamos durante muchos años tenemos la obligación. Los Proyectos Especiales, en general, vienen a cubrir ciertas decisiones de política educativa que toma la gestión actual; o sea, no es una irregularidad *per se*, el proyecto especial sino que responde a una política pública en la que el ministerio, de la gestión actual -de la que le compete-, elige cómo llevarlo adelante.

Que sean solamente para respuestas o vacíos pedagógicos, no es cierto; los Proyectos Especiales -y si me permite leer...

**SRA. PRESIDENTE (Delgado).**- Está autorizada, diputada.

**SRA. FLORES.**- Dice en el artículo 304: "Entiéndase por proyecto especial al plan o programa de carácter transitorio que el Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología proyecta en el marco de la política educativa, por necesidades; a las distintas necesidades de los diferentes niveles y modalidades de la educación, en sus objetivos".



"Esta definición se aplica en lo referido a cuestiones de índole tanto pedagógica como de aquellas dimensiones que garantizan el correcto funcionamiento del sistema educativo; todo ello para mejorar y/o afianzar la concreción de objetivos y acciones vinculadas a los mismos".

Acá remarco lo que dice el texto de la ley, del Estatuto: "Entiéndase como otras dimensiones al fortalecimiento a las áreas de apoyo informático, administrativo, legal, contable, de comunicación y todas aquellas vinculadas a la correcta gestión y enfoque de las propuestas pedagógicas y su gestión, de diferentes contextos, caracterizados por el cambio permanente".

¿Qué quiere decir? Los que se inspiraron, los que escribieron la letra de la ley del Estatuto del Docente, sabían que el sistema educativo responde, generalmente, a las dinámicas a las que, a veces, la letra de la ley no puede ajustarse totalmente. Entonces, queda un espacio que la propia gestión educativa -que el ministerio decida- cumple con una organización -que llamamos Proyectos Especiales- para cubrir ciertas necesidades. Por supuesto, como todo el ministerio, vinculadas a fortalecer las cuestiones pedagógicas.

Por ejemplo, las juntas de Clasificación no están nunca en el aula; son docentes y técnicos docentes que no están nunca en las aulas; sin embargo, la Junta de Clasificación es vital para el funcionamiento del sistema educativo.

Quiero decir: Hay áreas del sistema educativo que no están vinculadas directamente con la cuestión áulica pedagógica; pero fortalecen, en sí, el sistema.

Entonces, decir que cualquier tipo de proyecto especial -fuese de la gestión que fuese- es corrupto y responde a irregularidades, no es así; es muy injusto; es muy injusto.

¿Por qué los centros de Educación Física, generalmente, tuvieron Proyectos Especiales? Y celebro si es que el Ministerio está resolviendo el tema de la inscripción; quisiera saber cómo lo están haciendo, porque ése es todo un



tema. Es decir, las juntas de Clasificación son por niveles, pero también hay una Junta de Clasificación de Educación Física -que tiene toda una reglamentación aparte-.

Por eso, muchas veces, se han suplido con estos Proyectos Especiales; porque, además, el área de Educación Física no es sólo específica sino que tiene la particularidad de que es un espacio curricular -todos acá, que hemos sido escolarizados, hemos tenido Educación Física como materia-; pero, a su vez, es una actividad y una modalidad que está en la Ley de Educación Provincial; no así en otros lugares del país.

Sin embargo, el Chaco tiene la característica de tener a Educación Física no sólo como una materia, como un espacio curricular, sino, además, como una modalidad. Eso hace que los centros de Educación Física tengan cierta particularidad.

No es cierto... Y esto quiero *poner blanco sobre negro*, por favor, porque si no, hay una perversidad con la información que se maneja a veces. Realmente me parece injusto frente a muchos trabajadores. Si la gestión actual del ministerio decide que eso no se haga más así -con Proyectos Especiales- y organiza otros mecanismos, me parece perfecto; pero decir que los Proyectos Especiales que estaban en los C.E.F. responden a una irregularidad, me parece que es demasiado.

Digo esto, porque es injusto; porque los centros de Educación Física, en muchas localidades, han cumplido un rol y una función socializadora, de fortalecimiento de trayectorias escolares, de organización de las *juventudes*, de las niñeces.

Entonces, no todo proyecto especial responde a una irregularidad; en todo caso, sí me parece correcto que cada gestión ministerial determine, decida -por supuesto se responsabilizará de la gestión, porque así es- cómo va a organizar los Proyectos Especiales.



Nada más que eso; un poco para poner esa claridad sobre la cuestión de los Proyectos Especiales y sobre la de que, por ser Proyectos Especiales, *per se* es irregular y corrupto. Simplemente, eso.

Muchas gracias, señora presidenta.

**SRA. PRESIDENTE (Delgado).**- Gracias, diputada.

Legislador Pavón, tiene la palabra.

**SR. PAVÓN.**- Gracias, señora presidente.

Es un poco para comentar, porque me toca en particular; no se me ha nombrado, obviamente, pero me sentí, por ahí... porque se habló de esta cuestión, de los C.E.F. y se nombraba a instituciones del departamento en el cual vivo.

También, sumándome un poco a las palabras de la legisladora, ¿por qué se da esta situación de los C.E.F.? Sobre todo se está viendo la institucionalización, propiamente, de estos centros de Educación Física. Y, como decía la diputada que me antecedió, es verdad que no todos los Proyectos Especiales fueron malos; y es verdad, también, que no todos los Proyectos Especiales fueron buenos.

Entonces, nos deberíamos preguntar por qué se da esta situación de algunos C.E.F.; particularmente el de La Leonesa, hoy, con la creación como N° 44, en dicha localidad, y con un anexo en la Isla del Cerrito, en los que están próximos a ser designados los docentes y el directivo.

¿Cómo funcionaban, en algunos casos? Siempre digo que, lamentablemente cuando hablamos de una generalidad, pagan justos por pecadores. Pero es verdad también que en estos Proyectos Especiales, al no tener una institucionalización correcta, eran designadas personas que no cumplían un rol propiamente educativo y no eran docentes, en algunos casos.

Repito, vamos siempre a terminar pagando justos por pecadores. Pero también tenemos que hacernos la pregunta de si todos estos C.E.F. estaban en condiciones, si tenían



lugares propios; si eran reales, en algunos casos, porque todos conocemos Proyectos Especiales que no existían, pero salían los recursos para los mismos.

Entonces, simplemente es eso: El Ministerio se está encargando de institucionalizarlo, de que se realice correctamente. En el departamento Bermejo ahora tenemos la oportunidad de que todas las localidades puedan tener un C.E.F., puedan tener sus anexos, y eso es muy importante porque hace al desarrollo deportivo de los jóvenes de nuestras localidades y también en algunos lugares, con adultos y mayores.

Celebro que se hayan hecho los análisis y la correcta aplicación a estas instituciones. Repito: Sin dudas, en algunos casos pueden llegar a pagar justos por pecadores, pero es necesario que se hagan correctamente todos los procesos en el sistema de los C.E.F. Muchas gracias.

**SRA. PRESIDENTE (Delgado).**- Gracias, diputado.

Diputada Cubells, tiene la palabra.

**SRA. CUBELLS.**- Gracias, señora presidenta.

Es solamente para aclarar, porque me equivoqué en el número de un proyecto de resolución, cuando hablé de cuestiones previas: Al nombrar el ingreso, reserva y tratamiento del proyecto de resolución 1201/24 -que es el que expresa repudio y preocupación por los hechos de violencia por razones de lesboodio-; yo nombré a otro proyecto de resolución. Entonces, quiero que quede aclarado, por favor.

**SRA. PRESIDENTE (Delgado).**- Gracias, diputada.

Diputado Lazzarini, tiene la palabra.



**SR. LAZZARINI.-** Muchas gracias, señora presidente.

Simplemente, para mocionar que finalice la lista de oradores: Los escribanos están en la pecera, señora presidente, esperando para avanzar con el punto 2° del temario. Muchísimas gracias.

**SRA. PRESIDENTE (Delgado).-** Están en la lista de oradores la diputada Cavana y Galeano: ¿Cerramos la lista o alguien más?

-Fuera de micrófono, la legisladora Chiacchio Cavana dice: "En el mismo sentido que el diputado Lazzarini".

**SRA. PRESIDENTE (Delgado).-** ¡Ah, bueno!

Diputada, usted cierra.

**SRA. GALEANO.-** Gracias, señora presidente.

Muy breve, por respeto no solamente al temario sino especialmente a las personas que están esperando, pero me parece que si decidí en algunas cuestiones no responder, es porque me parece que la actitud de cada uno habla por sí mismo, así que no son necesarias muchas palabras sino revisar las actitudes.

En el caso particular de los proyectos especiales, entiendo y queda claro que no podemos generalizar: No todos los proyectos estaban fuera de su objetivo, hay una gran mayoría que cumplían una función real, pero hay una realidad, y una de esas situaciones -que podríamos llamar irregular o de falta de contención hacia el sistema- fueron, por ejemplo, los concursos docentes, en los que el año pasado trabajamos mucho -oficialistas y oposición- para dar una respuesta, junto con el Ministerio de Educación.

Porque por fuera de la institucionalidad, por fuera de los nombres de las personas, están los agentes, los actores y los trabajadores.

Desde 2011 no teníamos concursos. Muchos no estaban de acuerdo -y particularmente no soy partidaria de



una ley de titularización masiva-, pero en esta situación era necesario, porque muchos docentes..., si llamáramos a concurso, tendríamos un problema -lo tendría el Ministerio-: Muchas cuestiones judicializadas, por la gran cantidad de postítulos truchos -y así lo quiero decir, porque hay algunos que son reales, son honestos, son verdaderos, pero hay otros que no lo son y están judicializados-, y entonces, ¿cuál va a ser la actitud?

Y, por otro lado, obviamente, muchos docentes planteaban: "Por culpa de que el Ministerio no llamó, no hizo el proceso adecuado, hace 14 o 15 años que estoy en este cargo y el Ministerio, el Estado, nunca me dio la oportunidad de poder titularizar" -también tienen razón-; entonces, esta ley era una salida y una alternativa.

¿Por qué hablo de esto, de esta situación? Porque también los proyectos especiales fueron una forma de encubrir muchas designaciones, y la verdad es que, por ejemplo -lo dijo la legisladora que me antecedió en la palabra, la diputada Flores, con mucho conocimiento-, en el artículo 304 dice algo fundamental: Es de carácter transitorio. No puede durar años, años y años un proyecto especial; si tiene mucho tiempo y es efectivo, el Ministerio tiene la obligación de institucionalizarlo -que es lo que está haciendo ahora este ministerio, a través de sus autoridades: Institucionalizar aquellos proyectos especiales que realmente están cumpliendo sus objetivos y son necesarios-.

Pero también tenemos que saber que en caso de los C.E.F., en muchas localidades, no todos eran docentes quienes estaban frente a jóvenes, niños, niñas y adolescentes, y jóvenes y adultos, porque también en los C.E.F. están los adultos. Entonces, tenemos que saber... Y no es por falta de personal docente, porque en nuestra provincia realmente podemos decir que la formación en el Profesorado de Educación Física es muy eficiente y tenemos muchos colegas que están esperando ser designados, y hay otros que fueron designados a dedo -porque el proyecto especial permite esto: Permite de-



signar al amigo, al pariente-, y algunos no tienen el título docente para desempeñarse frente a esta franja etaria, que responde a las cuestiones pedagógicas -porque los centros de Educación Física cumplen una función pedagógica también-. Ésa es la realidad que tenemos.

Por eso planteé que lo pasemos a comisión, para que tengamos la información real, porque no solamente tenemos que preocuparnos y hacer una resolución de "preocupación"; tenemos que ocuparnos y tratar de ver cómo lo están resolviendo.

Y ese carácter transitorio le da la legalidad normativa, de que para habilitar necesita una resolución. Esa resolución dura un año, y lo vuelvo a realizar al año siguiente si es efectivo. Pero teníamos proyectos especiales de muchísimos años; algunos, desde 2014, desde 2010, 2011 y seguían como proyecto especial. En algunos casos, ayudando a la tarea administrativa, ¿pero por qué no los estabilizamos, por qué no les dimos a esos trabajadores la posibilidad de tener estabilidad, si supuestamente su gestión era eficiente porque estaban muchos años dentro del sistema?

Así que reitero que el carácter transitorio de los proyectos especiales hace que, a cada término que fija la norma -que es la resolución-, cae, y yo lo tengo que volver a habilitar, de acuerdo con la evaluación que haga, con el informe que me plantea y con el objetivo o la meta que queremos cumplir.

Así que, sencillamente, es muy corto porque no quiero ahondar en el tema, en razón de mis dichos previos, para acelerar el proceso del temario que tenemos para adelante. Gracias.

**SRA. PRESIDENTE (Delgado).**- Gracias, diputada.



**6.- CONTINUACIÓN DEL TRATAMIENTO DEL TEMARIO**

- 6.1. Tratamiento preferencial para el proyecto por el que se crea la Oficina Pública Escribanía General de Gobierno.**

**SRA. PRESIDENTE (Delgado).**- Corresponde el tratamiento del punto 2º: Proyecto de ley 2505/23 (Ver texto en páginas siguientes).



**SRA. PRESIDENTE (Delgado).**- Ahora sí, diputada Wannesson.

**SRA. WANNESON.**- Gracias, señora presidente.

Vamos a tratar el proyecto de ley 2505/23, que crea la oficina pública Escribanía General de Gobierno -tiene despacho unánime-.

Quiero decirles que la Escribanía General de Gobierno es un registro notarial especial -a veces no le damos relevancia a las funciones tan importantes que tiene esta repartición-.

La Escribanía General de Gobierno tiene la misión de llevar los protocolos de todas las transacciones sobre inmuebles de la provincia, y no sólo acá, en Resistencia, porque tiene su sede legal en toda la provincia del Chaco.

En el Protocolo A, ellos llevan las transacciones de transmisión de dominio de inmuebles en los que el Estado sea parte y también la instauración o constitución de derechos reales sobre bienes del Estado; esto es una función importantísima.

Las escrituras públicas dan fe, plena prueba, de las transacciones comerciales o de cualquier tipo se hagan, no solo ordenadas por el gobernador, sino también tramitadas por ante la Secretaría General de la Gobernación, por cualquiera de los funcionarios del Estado, ministros, subsecretarios e incluso, intendentes.

Como usted ve, es una competencia -en lo territorial-, realmente, extensa y, en lo funcional y en lo operativo, de numerosas transacciones. A veces, solamente vemos que el escribano general de Gobierno firma las trasmisiones de cargos, pero esto es una función, que es realmente casi la menor.

El tema de los bienes del Estado es un tema importantísimo, a lo que se ha sumado, también, que están encargados de protocolarizar situaciones como, por ejemplo, las licitaciones públicas cuando tienen un monto determinado, de-



jando constancia de los oferentes e, incluso, en las cuestiones de fideicomisos financieros; son amplias las funciones.

La ley que está vigente es la 451-A, que les entrega todas estas funciones que son, realmente, múltiples a un escribano titular y dos adjuntos. Es imposible llevar esa función en todo el territorio de la provincia, con todas las funciones que tiene.

Lo que pretende el proyecto 2505, es darle eficacia, dinamizar y modernizar en un sistema de actualización, las misiones y funciones para que puedan ser realizadas en forma fehaciente, en forma efectiva. Entonces, crea un simple organigrama para que esto pueda ser posible, para que su función pueda ser posible.

Rige el escribano titular, los dos adjuntos, y crea una Dirección de Registro y Organización Digital, porque también, a lo largo del tiempo -la ley vigente hasta el momento, es de 2011-, se crearon los archivos y las documentaciones, la protocolarización digital; entonces, crea una Dirección de Registro y Organización Digital y una Dirección de Ejecución de Proyectos Notariales, y departamentos que son los que van a colaborar con las direcciones en la parte documental, de Gestoría notarial, asesoría técnica, y Gestoría de trámite.

Realmente, esta es la unidad básica, la que se tiene que tener en cuenta para que se puedan cumplir las funciones de esta institución.

No se olviden de que, aparte de las transacciones de la transmisión de dominio e instauración de derechos reales sobre bienes del Estado, del Ejecutivo, de entidades autárquicas y descentralizadas -como ya dije- en toda la provincia del Chaco, también tiene la función de protocolarizar, por el Protocolo "B" -como les llaman ellos-, todo lo referente a poderes, actas notariales, actas de constatación, como ya dije, intervenir en licitaciones públicas, en las situaciones de fideicomisos financieros, con los deudores.



Como ya ven, las funciones son amplias, y lo que hacen son instrumentos públicos que dan fe y perfeccionan los actos de Gobierno, dándole seguridad jurídica al actuar del Gobierno.

Generalmente, dar fe pública requiere de un arduo trabajo; no es simplemente hacer un protocolo. Hacer un protocolo significa estudiar los títulos, pedir informes, evacuar muchas dudas e información y, sobre todo, como todos los registros notariales, tienen una supervisión constante por parte del Poder Judicial de la provincia.

Realmente, es una de las funciones -tanto los registros notariales comunes como los registros notariales especiales- que más supervisión y exigencias tiene por parte de los organismos que los supervisan.

Por otra parte, cuando el Estado provincial realiza alguna transacción por escritura pública o negocial con particulares, ellos son los que les cobran -no al Estado que está exento de las tasas- a los particulares las tasas correspondientes, pero también son agentes de retención; lo cual, también, es una responsabilidad muy grande por parte de los escribanos.

Si una escribanía común y corriente tiene, por lo menos, 4 o 5 empleados, qué podemos decir de la Escribanía General de Gobierno, con todo el territorio del Chaco, en cuanto a los bienes patrimoniales del Estado Provincial, y todas las demás funciones que cumple.

Quiero, si me permite leer, un poquito, señora presidente.

**SRA. PRESIDENTE (Delgado).**- Autorizada, diputada.

**SRA. WANNESON.**- "Las transmisiones de mando, las custodias de protocolo, los registros, los archivos del Registro de la Propiedad del Estado"...



-Asume la Presidencia del Cuerpo su vicepresidente 1ª, legisladora Andrea Anastacia Charole.

**SRA. WANNESON.-** "Asesora al Poder Ejecutivo, interviene en el requerimiento de autoridades facultadas para ello, y en la autorización de todos los instrumentos públicos notariales que documenten actos o negocios o hechos de los cuales sea parte el Estado provincial, las entidades autárquicas, y descentralizadas. Autoriza las escrituras tratativas de dominio, las constitutivas de derechos reales, certifica firma -porque también tienen un libro de certificación de firma-, autoriza también las actas de licitación públicas del Poder Ejecutivo, cuando sus montos sean importantes, certifica la calidad de los títulos -de acuerdo con la verificaciones-, certifica la remisión de documentos, y notificaciones del Estado".

Quiere decir, entonces, que tenemos que dotar a esta institución, de la modernización que necesita, de la dinámica y eficacia que necesita y dotarla de las herramientas que son necesarias para el cumplimiento de sus funciones, teniendo en cuenta que también es la depositaria de las declaraciones juradas de todos los funcionarios públicos de la provincia, y la depositaria de la supervisión de la Ley de Ética Pública, en todas sus funciones.

Por lo tanto, creo que es necesario tener en cuenta que la ley que rige es la 451, y evidentemente -no se deja sin efecto en este proyecto- se tiene que agregar que se deroga -cierto-. , ya que ha quedado totalmente perimida para las funciones que debe ejercer la Escribanía General de Gobierno.

Por eso, propongo a mis pares que voten y que se sancione el proyecto de ley 2505, dotando a la Escribanía General de Gobierno de la estructura básica que necesita para su funcionamiento; también es reconocerle la jerarquía y la importancia de dar fe pública. Esto es esencial para la transparencia de las funciones de Gobierno, sobre todo para sus propiedades, para sus transacciones negociales.



Pido a mis pares que nos acompañen.

Muchas gracias, señora presidente. (Aplausos).

**SRA. PRESIDENTE (Charole).**- Tiene la palabra la señora diputada Chiacchio Cavana.

**SRA. CHIACCHIO CAVANA.**- Gracias, señora presidenta.

Simplemente, para manifestar que todo el Frente Chaqueño va a acompañar la sanción de esta ley.

Quiero poner en valor que esta iniciativa es de autoría del diputado mandato cumplido Roberto Acosta -también, en representación del Frente Chaqueño-.

Fundamentalmente, quiero hacer alusión a lo que tan bien describía la señora legisladora Wannesson. Creo que la Escribanía General de Gobierno ocupa un rol central y clave en el desenvolvimiento del Estado público provincial. Es un organismo que garantiza transparencia.

Es un organismo que para todo su personal jerárquico, técnico y administrativo -que forma parte precisamente de la Escribanía General de Gobierno-, merece este reconocimiento -se lo debemos- hace muchos años.

Debemos reivindicar el trabajo que viene llevando adelante, porque realmente es un organismo fundamental para el desarrollo de un Estado moderno, transparente y democrático.

Por eso, creo que esta iniciativa realmente es el reconocimiento que estos trabajadores y trabajadoras deben tener hoy desde la Legislatura chaqueña; porque, además, quienes hemos tenido la oportunidad de trabajar con ese equipo, sabemos que llevan adelante su rol con muchísimo profesionalismo, con muchísima honestidad y honradez.

Por lo tanto, creo que esta reivindicación, al igual que la de los trabajadores legislativos, hoy debemos llevarla adelante, acompañando el proyecto de ley del exlegislador Roberto Acosta. Ojalá esta Cámara pueda ga-



rantizar este derecho que es, sintéticamente, establecer un funcionamiento básico de la Oficina Pública de Escribanía de Gobierno que, si bien tiene la posibilidad de cumplir con todas las obligaciones que la diputada Wannesson mencionaba, quiero destacar fundamentalmente el rol que tiene en la transparencia y en el ejercicio democrático de las funciones del Estado.

Entonces, simplemente quiero manifestar, en representación del Frente Chaqueño, nuestro absoluto reconocimiento y acompañamiento para la sanción de la ley. Muchas gracias. (Aplausos).

**SRA. PRESIDENTE (Charole).**- Gracias.

Tiene la palabra la señora diputada Canteros.

**SRA. CANTEROS REISER.**- Gracias, señora presidenta.

Bueno, ya lo aclaró la señora legisladora preopinante: Este es un proyecto de autoría del diputado mandato cumplido Roberto Acosta, que fue quien, en primera instancia, de alguna manera escuchó el pedido de los trabajadores y presentó esta propuesta legislativa el año pasado.

Una propuesta que tomó estado parlamentario y que se trabajó en dos comisiones; en la de Hacienda, porque teníamos que analizar la factibilidad presupuestaria, y también en la de Legislación.

Es un proyecto que, si bien es de autoría de otro bloque político, a instancias del Poder Ejecutivo -hablo del gobernador, Leandro Zdero, y también del ministro Livio Gutiérrez-, pusimos como agenda de nuestro bloque; y en verdad, también, a instancias de los propios trabajadores, porque personalmente fui invitada por ellos, los visité en la Oficina de la Escribanía de la Gobernación, y tuve la oportunidad de escuchar las necesidades y por qué era tan importante sancionar esta propuesta legislativa.



Hoy, ellos nos están acompañando y creo que esto es posible justamente por el compromiso, por el esfuerzo y de alguna manera, por la insistencia en que podamos escucharlos.

-Reasume la Presidencia del Cuerpo su titular, legisladora Carmen Noemí Delgado.

**SRA. CANTEROS REISER.**- Están presentes: La escribana Lilián De Caso, la escribana María Belén Müller y el escribano Walter Pedrozo. Quiero agradecerles a ellos, que nos convocaron y, a través de ellos, a los demás trabajadores, con quienes tuvimos la oportunidad de conversar cuando empezamos a poner en agenda, este año -de nuevo- esta propuesta. Así que quiero, simplemente, aclarar eso.

También quiero agradecer, porque esto se trabajó en dos comisiones. Muy bien lo explicaba la diputada Zulema Wannesson de qué se trata el proyecto, pero esto también pasó por la Comisión de Hacienda, así que agradezco mucho al secretario Cristian, con quien estuvimos trabajando el despacho, y a la secretaria "Rosita", también, de la Comisión de Legislación, porque cuando una propuesta sale con un dictamen unánime es porque hay un trabajo de todos los legisladores, señora presidenta.

Además, quiero agradecerle especialmente al presidente de la Comisión de Legislación, porque cuando quisimos poner en agenda esto, pidió a las comisiones respectivas en las que estaba radicado este proyecto, que lo traten. Hablo del señor legislador Bacileff Ivanoff.

Sin más, quiero agradecerles a todos los legisladores, porque sale con despacho unánime y especialmente, felicitar a los trabajadores de la Escribanía.

Gracias, señora presidenta. (Aplausos).



**SRA. PRESIDENTE (Delgado).**- Gracias, señora diputada.

Legislador Bergia, tiene la palabra.

**SR. BERGIA.**- Gracias, señora presidenta.

Ya se dijo absolutamente todo. Quiero agradecer la deferencia que tuvo todo el personal de la Escribanía General de Gobierno quienes, en definitiva, hicieron posible visibilizarlos -como dijo la legisladora Pía Cavana-, con el diputado Roberto Acosta; también, el esfuerzo que han hecho todos los trabajadores, de aguantar, de escuchar nuestras discusiones, pero en fin, esta estructura de cargos que estamos convalidando hoy, se la merecían hace muchísimo tiempo.

Quiero agradecer también la predisposición que tuvieron todos quienes han actuado en esto. Lo decía bien la última diputada preopinante: Acá hubo una decisión política, así como hubo una decisión del diputado Acosta, impulsada por los trabajadores.

Lo decía la legisladora Wannesson: No es un tema menor la Escribanía General de Gobierno; es un órgano muy, muy importante. Por ahí, no tomamos la dimensión que tiene y el trabajo que llevan adelante.

La verdad es que, además del hecho de trabajar -como dijeron acá- en distintas cuestiones, también llevan adelante la ley 1341-A, de Ética Pública -de la que soy autor y un exdiputado, San Cristóbal, también-. Tienen un trabajo realmente encomiable porque tienen que hacer cumplir todas estas cuestiones y son verdaderamente nuestros tutores en muchísimas cuestiones.

Quiero agradecer al exdiputado Roberto Acosta y la voluntad de tratamiento que tuvo el bloque oficialista con esta ley, pero fundamentalmente a todo el personal, porque en definitiva esta ley -como dijeron acá, creo que Pía- se la merecían hace mucho tiempo.

Nuestro voto va a ser favorable, señora presidenta. Muchísimas gracias. (Aplausos).



**SRA. PRESIDENTE (Delgado).**- Gracias, diputado.

Tiene la palabra la legisladora Cubells.

**SRA. CUBELLS.**- Gracias, señora presidenta.

Diría que está casi todo dicho pero falta algo -entiendo-, desde nuestra mirada, porque no soy yo solamente quien tiene esta mirada, la de la perspectiva de género, que creo que debemos tener el ejercicio y la responsabilidad de incluirla en absolutamente todos los proyectos -de resolución y de ley- que presentemos.

Ahora, me voy a referir específicamente a este cuyo despacho, por supuesto, lo firmamos en la Comisión de Legislación, acompañando la iniciativa, pero no podía dejar de decir esto. En esto, por supuesto, pido la colaboración de *todes* mis colegas, atendiendo que es una decisión política la que hay que tomar.

Esto ya lo manifesté en la Comisión de Legislación, que tratemos de aquí en más, con mayor énfasis, de evitar el sexismo en el lenguaje legislativo, ya que existen modos, recomendaciones, incluso leyes que sacamos desde esta Legislatura que se expresan en ese sentido.

Una forma más de invisibilizar a las mujeres y a las disidencias, históricamente y actualmente, ha sido escondernos y no nombrarnos en el lenguaje. Y digo esto, porque este proyecto habla, absolutamente, desde principio a fin, con lenguaje en masculino.

Me acerqué hace unos minutos a charlar con las escribanas y los escribanos y *les escribanes*, que están presentes para comentarles que iba a hacer esta alocución y recibí de *elles...*, justamente, me comentaron que el 85 o 90 por ciento de *les escribanes* son mujeres. Como ocurre en muchas otras profesiones, que somos mujeres pero nos invisibilizan de una forma más a través del lenguaje.

Entonces, solicito a mis pares que me acompañen, en este pedido para este proyecto en especial; no lo



puedo hacer en forma personal porque ya no es más diputado -es diputado mandato cumplido- el autor del proyecto, pero lo he manifestado en la comisión y lo vuelvo a hacer acá, porque me parece de suma importancia que esto quede plasmado en la ley, por una cuestión de respeto, de no discriminación y para generar, realmente, un proceso de igualdad en todas las leyes presentadas, en este recinto.

Muchas gracias, señora presidenta.

**SRA. PRESIDENTE (Delgado).**- Gracias, diputada.

Está a consideración del Cuerpo en general, por vía electrónica.

-Como el diputado Peche tiene inconvenientes para votar, dice la

**SRA. PRESIDENTE (Delgado).**- El legislador Peche tiene dificultades...

-Ver texto de la votación digital en página siguiente.



**SRA. PRESIDENTE (Delgado).**- Sobre 30 legisladores presentes, 30 por el despacho aprobatorio; queda aprobada en general la normativa. (Aplausos).

Corresponde su consideración en particular.

**SR. SECRETARIO (Gamarra).**- "La Cámara de Diputados de la provincia del Chaco sanciona con fuerza de ley: Ley orgánica de la Escribanía General de Gobierno. Título I, Disposiciones Generales, Capítulo I, Misiones y funciones. Artículos 1° y 2°)."

**SRA. PRESIDENTE (Delgado).**- Están a consideración los artículos 1° y 2°.

-Efectuada la votación, dice la

**SRA. PRESIDENTE (Delgado).**- Aprobado.

-Igualmente se enuncian, votan y aprueban, sin modificaciones, Capítulo II, artículos 3° y 4°; Capítulo II, artículos 5° a 7°; Capítulo IV, artículos 8° al 12; Capítulo V, artículos 13 y 14.

**SRA. PRESIDENTE (Delgado).**- Tiene la palabra la legisladora Canteros Reiser.

**SRA. CANTEROS REISER.**- Simplemente, para que se tenga en cuenta la incorporación del último artículo, nada más.

**SRA. PRESIDENTE (Delgado).**- Está a consideración.

-Efectuada la votación, dice la

**SRA. PRESIDENTE (Delgado).**- Aprobado.



**SR. SECRETARIO (Gamarra).**- Capítulo VI, artículos 15 y 16.

-Efectuada la votación, dice la

**SRA. PRESIDENTE (Delgado).**- Aprobado.

-Igualmente se enuncian, votan y aprueban, sin modificaciones, el Capítulo VII, artículo 17; Título II, Capítulo I, artículo 18; Capítulo II, artículos 19 a 22, inclusive.

**SRA. PRESIDENTE (Delgado).**- Tiene la palabra la diputada Wannesson.

**SRA. WANNESSON.**- Tenemos que agregar..., pero todavía no llegamos ahí...

**SR. SECRETARIO (Gamarra).**- Sí; artículo 23, diputada, es donde se tiene que incorporar.

**SRA. WANNESSON.**- Hay que incorporar que se deroga la ley 471-A -creo-...

-Ante un comentario fuera de micrófono, dice la

**SRA. WANNESSON.**- La 451-A o si no, a diferencia de eso, "cualquier otra ley que se oponga a la presente".

**SR. SECRETARIO (Gamarra).**- Propongo "Abrógase ley 451-A y toda otra norma que se oponga a la presente".

**SRA. WANNESSON.**- Perfecto.

**SRA. PRESIDENTE (Delgado).**- Está a consideración.

-Efectuada la votación, dice la



**SRA. PRESIDENTE (Delgado).**- Aprobado.

Diputado Ivanoff, tiene la palabra.

**SR. BACILEFF IVANOFF.**- Solamente, quiero aclarar que -lo que abunda no daña- ese trabajo lo va a hacer, igualmente, la Comisión de Digesto Jurídico.

**SRA. PRESIDENTE (Delgado).**- Gracias.

**SR. SECRETARIO (Gamarra).**- El artículo 24 es de forma.

**SRA. PRESIDENTE (Delgado).**- Queda sancionada la ley 4029-A. (Aplausos).

Pasamos a un breve cuarto intermedio.

-Así se hace.

-Es la hora 18 y 35.

-A las 18 y 51, dice la

**SRA. PRESIDENTE (Delgado).**- Con quorum, se reanuda la sesión.

Tiene la palabra la legisladora Canteros Reiser.

**SRA. CANTEROS REISER.**- Gracias, señora presidenta.

Bueno, la verdad es que no utilicé mi tiempo de cuestión previa; y por respeto a los trabajadores de la Escribanía que nos estaban esperando es que no tomé la palabra antes, para aclarar algunas cuestiones que me hicieron ruido y que, la verdad, no puedo dejar pasar.

Acá, un legislador que se tomó un tiempo para hablar de las cuestiones sindicales y de lo que va a pasar mañana, se refirió también a usted, presidenta, y



a la apertura del edificio legislativo, mezcló bastantes cuestiones en el medio, y cual legislador nacional, empezó a debatir; y le recuerdo que todavía es diputado provincial, quizás en algún tiempo lo sea...

-Ante un comentario fuera de micrófono, que provoca risas en la diputada en uso de la palabra, dice la

**SRA. CANTEROS REISER.-** Disculpe presidenta.

Se refirió al dictamen de la ley Bases que nos tiene a todos de alguna manera ocupados...

-Fuera de micrófono una señora legisladora expresa: "Preocupados", por lo que continúa diciendo la

**SRA. CANTEROS REISER.-** Ocupados.

Por eso: Desde una banca de este Poder Legislativo, se han dicho falsedades sobre un dictamen que no existe -porque la verdad es que se dijeron muchas cosas-. En primer lugar, quiero aclarar con respecto a la Licencia por Maternidad, señora presidenta, que se modifica el artículo, pero que específicamente... y, por favor, pido permiso para leer.

**SRA. PRESIDENTE (Delgado).-** Autorizada.

**SRA. CANTEROS REISER.-** Dice: "Queda prohibido el trabajo del personal femenino o persona gestante durante los 45 días anteriores al parto y hasta 45 días después del mismo".

Eso quiero aclarar, porque el legislador se refirió con falsedades a un dictamen, a un artículo que no existe y además, está desinformando a toda la ciudadanía... (Expresiones en desacuerdo provenientes de la bancada opositora).

Me parece importante que aclaremos esas cosas, porque cuando estamos en tiempos de crisis, mu-



chas veces, se echa mano a los derechos del trabajo y de la Seguridad Social, como si fuera la panacea o la solución y también, es verdad que no lo es.

Es cierto que en tiempos de crisis siempre sale la reforma laboral, pero hay muchos institutos que están previstos en la Ley de Contrato de Trabajo y que van a seguir estando -como es, justamente, la Licencia por Maternidad-. Además, también la conservación del empleo después del embarazo; eso está y no se modificó en la Ley de Contrato de Trabajo.

También se habló del periodo de prueba: Sí, es cierto que se aumenta el periodo de prueba, pero no es cierto -como refirió el legislador- que se puede contratar repetidamente, en fraude a la ley; eso no es cierto. Además, tenemos jurisprudencia en tal sentido; una empresa no puede utilizar periodos de prueba y contratar sucesivamente al mismo trabajador, en fraude a la ley.

Y eso también está previsto en el despacho -y me permito leer, señora presidenta-: "El abuso del periodo de prueba, con el objeto de evitar la efectivización de trabajadores, será pasible de las sanciones previstas en los regímenes sobre infracciones a las leyes de trabajo". Eso, también, quería aclarar.

Y ya que se habló de los monotributistas, hay muchas cosas por mejorar; desde esta banca siempre hablé que había una categoría de trabajadores que, si bien tenían muchas obligaciones, tenían pocos beneficios de la Seguridad Social. Esa categoría son los monotributistas, señora presidenta.

También dije -desde esta banca- que tienen que pagar su monotributo, pero que hoy -ni antes- hay una obra social que los reciba. Tampoco tienen licencias por vacaciones, licencias por maternidad -las monotributistas-; eso es una realidad, es algo que tenemos que discutirlo y ponerlo en debate, pero no podemos demonizar una ley y venir acá a decir falsedades.



Y sabe qué; señora presidenta, en esta misma ley, que vienen a demonizar, se instituye -por primera vez, en la Ley de Contrato de Trabajo-, la figura del despido discriminatorio y de la indemnización agravada. Y eso no se dijo acá, señora presidenta; por primera vez, porque antes teníamos que ir a buscarlo en una ley general, que no era específica para el Derecho del Trabajo. Teníamos también que depender, obviamente, de citar jurisprudencia en este sentido.

Así que ahora está previsto expresamente en la Ley de Contrato de Trabajo, si esta ley Bases sigue su curso. Digo: Puedo o no estar de acuerdo con algunos puntos, pero lo que no voy a permitir es que acá se digan falsedades.

Además, quiero aclarar, porque desde esta misma banca me referí a las multas de las leyes 24.013 y 25.323 -leyes que engrosaban, de alguna manera, las indemnizaciones de los trabajadores- y, por supuesto, como abogada que ejerzo la profesión liberal. Ejercicio la profesión liberal y hago Derecho del Trabajo...

-Ante comentarios de una señora, dice la

**SRA. CANTEROS REISER.**- Siempre usted tan maleducada, diputada Cubells; siempre gritando desde esa banca y se cree tan inclusiva. Tan inclusiva, ¡que me falta el respeto; porque siempre me falta el respeto! ¡Y me lo faltó en la última sesión! Usted no tiene nada de inclusiva ni de sorora.

Así que le pido, ¡por favor!, que no me falte el respeto, diputada Cubells. (Aplausos).

Sigo; gracias, presidenta y disculpe, pero la verdad es que me está faltando el respeto en reiteradas oportunidades.

Estas multas de la 24.013 y 25.323, que engrosaban las indemnizaciones, servían para un momento, pero la verdad; señora presidenta, que después de una senten-



cia donde se reconocía que un trabajador había estado en negro, no había forma de que los aportes ingresen al organismo recaudador; por lo tanto, cuando ese trabajador quería jubilarse no podía acreditar los servicios de ese tiempo que no estuvo registrado.

Y ahora con esta ley Bases, en este dictamen, se establece, específicamente, que los juzgados tienen que notificar la sentencia al organismo recaudador para que se hagan las rectificaciones de las declaraciones juradas; y eso es importante, porque va a servir para que el día de mañana se pueda reconocer esos servicios, con aportes para el cómputo de las jubilaciones.

Así que, también quería hablar de las cosas buenas que tiene esta ley Bases y para que se dejen de decir falsedades...

-Ante murmullo, dice la

**SRA. PRESIDENTE (Delgado).**- Diputados...

**SRA. CANTEROS REISER.**- Y pongamos claros sobre oscuros -como dijo una legisladora, también, anteriormente-.

Así que, obviamente, quedan muchas cuestiones más por hacer, como el tema de la modificación de la normativa para garantizar la verdadera libertad sindical, que no está en este dictamen de la ley Bases.

También, para que de una vez por todas se haga realidad la paridad de género en las asociaciones sindicales, porque sin paridad, señora presidente, no hay verdadera libertad sindical.

Además, quedaron afuera algunas propuestas de nuestro bloque, en el Congreso de la Nación -en la Cámara de Diputados, específicamente- como penalizar los bloqueos sindicales; sobre todo, señora presidenta, porque en la mayoría de los casos que conocemos -y a éstos me refiero- a veces, los bloqueos sindicales se dan por conflictos de en-



cuadramiento sindical, no convencional; encuadramiento sindical, donde dos sindicatos se disputan la representación gremial de un grupo de trabajadores.

Y eso, señora presidenta, tiene un canal para solucionar el conflicto, que es institucional, a través de la autoridad de Trabajo, porque cada sindicato tiene su personería gremial garantizada -algunos son sindicatos de actividad, otros, profesionales-, así que tienen mecanismos institucionales para resolver sus conflictos.

Entonces, aclarado esto, bueno, pido disculpas por haberme tomado la licencia, pero no podía dejar escapar estas cuestiones.

Gracias, señora presidenta.

**SRA. PRESIDENTE (Delgado).**- Gracias, legisladora.

Diputado Slimel, tiene la palabra.

**SR. SLIMEL.**- Gracias, presidenta.

Muy breve, porque quiero continuar con el temario, pero no puedo no responder.

La verdad es que no sé quién le pasó el despacho a la legisladora preopinante -capaz se lo pasó Polini-, pero me parece que no leyó bien, porque faltó la continuidad de lo que dice el proyecto de ley.

Lo aclaro, presidenta, para que todos -aunque creo que la mayoría lo sabe: En la ley actual se permite que las personas puedan trabajar hasta un periodo de 30 días antes. En la modificación -ya que quieren leerlo, lo leo- habla de los 45 días y dice: "Sin embargo, la persona interesada podrá optar porque se le reduzca la licencia antes del parto; en tal caso, no podrá ser inferior a 10 días".

-Desde la bancada oficialista, varios legisladores manifiestan: "¡Podrá optar!", por lo que dice el





**SR. SLIMEL.-** ¡Ah!, ahora el trabajador es la parte fuerte de todo esto, recién me entero.

La verdad, presidenta, es totalmente regresiva la ley. Es totalmente regresiva, y no terminan a decir la verdad, ustedes; no nosotros, aclaro.

Está muy claro y les digo algo: Si quieren hablar de sindicalismo, por favor, ¡eh!, empecemos ya porque me encanta, porque se dicen cosas que no son. El tornero tiene exactamente un convenio colectivo de trabajo en la U.O.M. y no se lo puede poner en Comercio o en otro encuadramiento sindical.

Es muy sencillo, presidenta, tienen que dejar de inventar cosas que ya están hechas por las leyes argentinas que son muy buenas, tienen una garantía para los trabajadores; y les pido una cosa, entiendo que quieran justificar lo que votan algunos diputados, pero que pasen los despachos como corresponden.

Gracias, presidenta. (Aplausos).

**SRA. PRESIDENTE (Delgado).-** Legisladora Cubells, tiene la palabra.

**SRA. CUBELLS.-** Gracias, presidenta.

Solo decir, en primera instancia, que la ley Bases es absolutamente regresiva en materia laboral, previsional, desarrollo económico y social. También propone privatizaciones a mansalva de empresas públicas, sin miramiento, es un retroceso fuertísimo en materia de derechos; de derechos que hemos conquistado y, dentro de ellos, los derechos de la igualdad, el respeto a la diversidad, el respeto... Cuando digo a la igualdad, estoy hablando de la perspectiva de género.

Además, quiero decirle a la diputada preopinante, que la verdad es que no entiendo esto de la falta de respeto. Si no le gusta lo que se dice y cómo se dice es otro problema.



Ahora, ella tiene su verdad, sin dudas, que es la verdad de defender a rajatablas la ley Bases del Gobierno nacional, por eso digo Juntos por el Cambio *Libertaries*, tanto libertarios como *libertaries* -como ser la diputada que habló anteriormente- y lo recalco porque es así en los hechos; y hoy lo viene a confirmar rotundamente, en esta defensa absoluta que está haciendo de la ley Bases -que, por supuesto, se siente obligada a hacerlo, supongo, por la representación libertaria que ella tiene en este recinto-.

Así que, hay mucho más para decir al respecto, porque en muchas oportunidades esta diputada se ha referido a varios temas que se contradicen absolutamente, depende de si es oficialismo o si es oposición. Bueno, hoy, como oficialismo, es una libertaria más -como lo está demostrando en los hechos, hoy, el oficialismo, tanto a nivel provincial como a nivel nacional-.

Gracias, señora presidenta. (Aplausos).

**SRA. PRESIDENTE (Delgado).**- Gracias, diputada.

Diputado Bacileff Ivanoff, tiene la palabra.

**SR. BACILEFF IVANOFF.**- Gracias, presidenta.

Es para hacer una moción de orden: Que procedamos a continuar con el tratamiento del temario acordado y votado. (Aplausos).

**SRA. PRESIDENTE (Delgado).**- Está a consideración la propuesta del diputado Ivanoff. Se va a votar.

-Resulta afirmativa.

**SRA. PRESIDENTA (Delgado).**- Aprobado.

Seguimos con el temario.



6.2. Despacho para el proyecto por el que se establece que los cargos u horas-cátedra vacantes, ocupados por personal docente comprendidos en los alcances de las leyes 3895-E y 3896-E, no podrán ser desafectados, trasladados, suspendidos, sujetos a concursos de ingreso ni objeto de reincorporaciones y/o reubicaciones, como tampoco se producirán desplazamientos, hasta tanto se garantice la efectiva implementación de las mencionadas leyes.

**SR. SECRETARIO (Gamarra).**- Corresponde el tratamiento del punto 29 de Despachos: Para el proyecto de ley 968/24. (Ver texto en página siguiente).



**SRA. PRESIDENTE (Delgado).**- Diputada Flores, tiene la palabra.

**SRA. FLORES.**- Bueno, después de las disquisiciones -que me parece excelente que las podamos hacer en este recinto-, quiero informar que este es un proyecto de ley que tiene la característica de haber salido con despacho unánime, lo cual quiero agradecer a la presidenta de la Comisión de Educación.

Juntas, hemos trabajado, por lo menos, en la cuestión de hacer entender a cada uno de nuestros bloques la importancia y la relevancia que tiene esta ley por venir a complementar y a convertirse en un paraguas en todo lo que tiene que ver con el proceso de titularización, en las dos leyes -3895 y 3896- del año pasado, que esta misma Legislatura votó por unanimidad, respondiendo justamente un poco a lo que se hablaba hoy, sobre la necesidad de regularizar y titularizar muchos cargos docentes en los distintos niveles -ya sea Inicial, Primario y también en horas cátedras en el Nivel Superior y en el Secundario-.

Esta ley -un poquito para los que no estuvieron en la comisión, porque allí esto ya fue tratado-, para los que no estuvieron en la comisión, viene a responder a una circunstancia, como consecuencia del proceso de titularización que se está llevando a cabo -que está llevando el Ministerio de Educación-: En la vida cotidiana de las instituciones escolares, los trámites y la vida institucional siguen a pesar del proceso de titularización -que significa inscribirse, mirar requisitos, que las juntas de Clasificación intervengan- y en ese proceso, la vida institucional, continúa.

Entonces, ¿qué pasa? Hay distintas normativas -sobre todo, resoluciones- que permiten desplazar, que permiten trasladar, que pueden permitir un cierre de curso: Toda esa vida y ese movimiento institucional no tiene una normativa con peso de ley -ya que, después, salió por ley lo de titularización- para amparar a todos esos docentes que están en



ese proceso, para que no ocurra ningún movimiento en tanto esto no se termine. ¿Por qué?

Porque es una cuestión de derechos; es decir, los docentes ya se inscribieron el año pasado, ya tuvieron la inscripción, empezaron a entrar en una lista de mérito, de acá a que se termine ese proceso corren el riesgo -muchos de ellos, según las normativas vigentes- de poder ser desplazados, trasladados o puede haber cierre de cursos que también les impida ejercer el derecho de titularizar para eso que se inscribió en octubre-noviembre.

Por eso, esta ley viene a dar una respuesta a los docentes -sin ninguna duda, porque custodia un derecho-, pero también viene a dar respuesta a supervisores, a directores regionales, a directivos, que tienen por ahí la responsabilidad de que siga la vida institucional, de hacer cumplir las normas educativas -que por ahí son muy específicas, digamos, no me voy a poner a explicar muy detalladamente-, pero sí necesitan una normativa que diga: "Bueno, yo, en tanto no termine el proceso de titularización respecto del docente, no voy a desplazar, no voy a cerrar, no voy a trasladar".

Por eso, también quiero agradecer la intervención de Zulma, la presidenta de la Comisión de Educación, porque ella también ha hecho de nexo con las autoridades ministeriales de Educación actual; y creo que salió por unanimidad porque justamente estos proyectos de ley -ahora que la política está tan desprestigiada a la vista de la sociedad- son un ejemplo claro de cuando la política se pone a disposición de la gente; en este caso, de los docentes, para que estos docentes que tardaron muchos años en recibir el derecho a titularizar, a trabajar con compromiso y con pertenencia institucional, puedan tener la tranquilidad de que este proceso termine con toda la tranquilidad que requiere.

Quiero destacar esto, señora presidenta, porque vivimos tiempos de mucha confusión política, donde parece que la política no sirve para nada, donde los que hacemos po-



lítica y queremos estar al servicio de los demás, parece que no hacemos nada.

Bueno, ésta es una ley que viene a responder, a custodiar derechos, y es una ley netamente política porque es una decisión que tomamos todos los que integramos la Comisión de Educación, para proteger un derecho; es decir, esto es una muestra cabal de la respuesta política que está dando, en estos momentos, la Cámara.

Así que pido el acompañamiento; agradezco una vez más a todos los diputados y diputadas de la comisión, porque han entendido la importancia, han entendido la relevancia de esto. Pido no solo el acompañamiento, sino que sostengo que estamos acompañando -a conciencia- algo que, como política, hacemos y concretamos para el bien demás.

Gracias, señora presidenta.

**SRA. PRESIDENTE (Delgado).**- Gracias, diputada.

Diputada Cubells...

**SRA. CUBELLS.**- Gracias, señora presidenta.

La verdad es que después de escuchar a mi compañera, Analía -explicitó muy claramente el objetivo de este proyecto que, por supuesto, acompañamos desde un principio-, quiero contar que hemos trabajado, ya en su oportunidad, para arribar justamente a las leyes 3895-E y 3896-E, para garantizar precisamente la estabilidad de los trabajadores de la Educación, sus demandas -y sus demandas, ampliamente-.

Quiero decir que la estabilidad laboral constituye un derecho; y constituye también un requisito para garantizar la dignidad de la tarea que se lleva adelante. Pero de cualquier manera, seguimos preocupados por ciertos obstáculos que estamos viendo que existen para que salgan estas leyes que están sancionadas.

Justamente, hace unos días, en la Comisión de Educación, lo hemos discutido -ahí están muchas compañeras del oficialismo-. Hemos discutido esto, estamos preocupados.



Bueno, por supuesto que las compañeras del oficialismo no acompañan esta postura y esta preocupación, como nos tienen acostumbrados últimamente, desde que están en el oficialismo.

Así que acompañamos, por supuesto, esta iniciativa porque tiene por finalidad, justamente, evitar especulaciones o acciones negativas -como las que estoy diciendo- que afectan la estabilidad. Lo que pretendemos, en realidad, es llevar la tranquilidad y la certeza a todas, a todos y a *todes les* docentes en nuestra provincia. Así que, por supuesto que acompañamos rotundamente este proyecto.

Gracias, señora presidenta.

**SRA. PRESIDENTE (Delgado).**- Gracias, diputada.

Diputada Galeano, tiene la palabra.

**SRA. GALEANO.**- Gracias, señora presidente.

Muy breve, me parece que la diputada Flores ha explicitado los fundamentos de esta ley: La complejidad del sistema educativo hace que, a veces, nos pasen estas cuestiones, porque ante el transitar cotidiano de las instituciones, obviamente que se presentan situaciones que los directivos, los supervisores, las autoridades tienen que resolver -quienes están cerca- y encuentran -desde su mirada- un enfrentamiento de normas, y lo tienen que solucionar.

Sé que es complejo hablar de esto, pero no se imaginan...

-Ante el murmullo en la sala, dice la

**SRA. PRESIDENTE (Delgado).**- Voy a solicitar silencio a mi derecha y enfrente, porque está hablando la diputada Galeano.

**SRA. GALEANO.**- Creo que van a ser muchísimos los docentes que van a lograr la estabilidad; ellos lo merecen, lo necesita-



ban, y hemos actuado en consecuencia, hemos tomado una decisión en forma conjunta -en las dos leyes, de estabilidad- y en esta también, porque, como dicen algunos: "Necesitamos un paraguas".

Esa complejidad a la que yo hacía referencia, desde la óptica de algunos, está garantizada desde el momento de la inscripción; y esto se lo decimos a los docentes: Aquellos que reúnen los requisitos, ya entraron a resguardar ese derecho, que tienen a través de las dos leyes que sancionamos el año pasado. Pero como hay artículos en la ley y en el decreto reglamentario del Estatuto del Docente, que permite los desplazamientos, que permite el acrecentamiento de horas, permite el cierre de curso, esto viene a dar esa tranquilidad, viene a dar claridad y que las tomas de decisiones en las instituciones la puedan hacer con esta norma; que va a ser transitoria -una vez que termine el proceso, obviamente, esta ley va a caer porque deja de cumplir su efecto-.

Así que, muchísimas gracias. Desde nuestro bloque vamos a acompañar esta ley, y esperemos que todos hayan comprendido la importancia que tiene la votación que estamos haciendo en este momento, porque miles de docentes son los que están involucrados y esperando su derecho a la estabilidad. Muchas gracias.

**SRA. PRESIDENTE (Delgado).**- Gracias, diputada.

La legisladora Charole, tiene la palabra.

**SRA. CHAROLE.**- Gracias, señora presidenta.

Desde nuestro bloque vamos a acompañar. Soy autora del proyecto de ley del año pasado, sobre la estabilidad laboral, lo hemos trabajado con distintos gremios; acá, con la diputada Zulma y con la exdiputada -mandato cumplido, a quien siempre recuerdo bien por su trabajo con humildad-, María Elena Vargas, y también con la diputada Gladys Crystaldo.



También hablo desde mi rol de profesora, creo que es muy importante dar una garantía dentro de lo que es la norma educativa; como bien dijo la diputada: Ésta es una decisión política de los bloques, el que hoy estamos votando esta ley.

Más que nada quiero decirles que vamos a acompañar -como desde un principio hemos trabajado el año pasado- la estabilidad laboral, para garantizar los derechos de nuestros docentes en toda la provincia y reforzar, nuevamente, nuestro compromiso hacia ese sector. Gracias.

**SRA. PRESIDENTE (Delgado).**- Gracias, diputada.

Legislador Pavón, tiene la palabra.

**SR. PAVÓN.**- Gracias, señora presidente.

Simplemente es para... bueno, ya expusieron las diputadas Galeano y Flores sobre este proyecto de ley.

La verdad que es muy importante, porque si bien -como decía la legisladora Galeano-, una vez que se dio el proceso de inscripción ya están cubiertos en gran parte los docentes, pero es necesario para poder clarificar y dar una seguridad también a todos aquellos docentes que por un derecho adquirido... si hablamos de desplazamientos, se pueden dar por no tener un título docente sino habilitante o supletorio; pero también la misma ley establece muchos años de antigüedad, que te genera un derecho adquirido laboral.

Así que solamente eso: Celebrar que se apruebe y que acompañen todos y para una aclaración, porque siempre me llama la atención una diputada que mezcla todo; cualquier locro criollo pareciera; o sea, hablamos de "a" y mezcla "b" o "c".

Simplemente eso: Recordar que el proceso de implementación de la ley es de un año -establecido en el artículo 9º-, y estamos en esa etapa. Gracias.



**SRA. PRESIDENTE (Delgado).**- Gracias, diputado.

Está a consideración del Cuerpo en general, por vía electrónica.

-Breve impás por un inconveniente con la votación electrónica; luego, dice la

**SRA. PRESIDENTE (Delgado).**- Tiene la palabra la diputada Galeano.

**SRA. GALEANO.**- ¡Obvio que voto positivo, presidente!

-Ver texto de la votación digital en página siguiente.



**SRA. PRESIDENTE (Delgado).**- Sobre 23 diputados presentes, 23 por el despacho aprobatorio; queda aprobado en general.

Corresponde su consideración en particular.

**SR. SECRETARIO (Gamarra).**- "La Cámara de Diputados de la provincia del Chaco sanciona con fuerza de ley: Protección y estabilidad del personal docente en el contexto de implementación de las leyes 3895-E y 3896-E. Artículo 1°)".

**SRA. PRESIDENTE (Delgado).**- Está a consideración el artículo 1°.

-Efectuada la votación, dice la

**SRA. PRESIDENTE (Delgado).**- Aprobado.

-Igualmente se enuncia, vota y aprueba, sin modificaciones, el artículo 2°.

**SR. SECRETARIO (Gamarra).**- El artículo 3° es de forma.

**SRA. PRESIDENTE (Delgado).**- Queda sancionada la ley 4030-E. (Aplausos).

Tiene la palabra el diputado Peche.

**SR. PECHE.**- Gracias, presidenta.

Un pedido para los puntos sucesivos que vamos a tratar: Si podemos hablar dos por bloque, nada más. Gracias.



6.3. Despacho para el proyecto por el que se modifica la ley 1692-E, que declara Patrimonio Histórico Cultural al edificio donde funciona el Instituto Chaqueño de Cultura Inglesa.

**SR. SECRETARIO (Gamarra).**- Corresponde el tratamiento del punto 4º: Despacho para el proyecto de ley 2523/23, que declara Patrimonio Histórico Cultural al edificio donde funciona el Instituto Chaqueño de Cultura Inglesa. (Ver texto en página siguiente).



**SRA. PRESIDENTE (Delgado).**- Diputada Galeano, tiene la palabra.

**SRA. GALEANO.**- Gracias, señora presidente.

El año pasado, el Instituto Chaqueño de Cultura Inglesa me hizo llegar una preocupación que tenía, porque al declararse Patrimonio Histórico Cultural el edificio donde funciona, la ubicación no era la correcta.

Había que cambiar; figuraba: "Ubicado en la calle Don Bosco N° 356, de la ciudad de Resistencia", y en realidad debe decir: "Ubicado en la calle Don Bosco 256, de la ciudad de Resistencia".

Es una ley muy sencilla, muy cortita; pero que cubre un error que ha tenido la ley base. Gracias.

**SRA. PRESIDENTE (Delgado).**- Gracias, diputada.

Está a consideración del Cuerpo en general, por vía electrónica.

-La Presidencia invita a emitir el voto a los legisladores que aún no lo han hecho.

-Ver texto de la votación digital en página siguiente.



**SRA. PRESIDENTE (Delgado).**- Sobre 25 diputados presentes, 25 por el despacho aprobatorio. (Aplausos).

Corresponde su tratamiento en particular.

**SR. SECRETARIO (Gamarra).**- "La Cámara de Diputados de la provincia del Chaco sanciona con fuerza de ley: Modifica la ley 1692-E. Artículo 1º)".

**SRA. PRESIDENTE (Delgado).**- Está a consideración el artículo 1º.

-Efectuada la votación, dice la

**SRA. PRESIDENTE (Delgado).**- Aprobado.

**SR. SECRETARIO (Gamarra).**- El artículo 2º es de forma.

**SRA. PRESIDENTE (Delgado).**- Queda sancionada la ley 4031-E. (Aplausos).

#### 6.4. Tratamiento preferencial para el veto de la sanción legislativa 3973-H.

**SRA. PRESIDENTE (Delgado).**- Legisladora Quirós tiene la palabra.

**SRA. QUIRÓS.**- Señora presidenta: Es sólo a los fines de ver si pedimos un cuarto intermedio.

**SRA. PRESIDENTE (Delgado).**- Diputado Lazzarini, ¿sobre lo mismo?

**SR. LAZZARINI.**- ¿El punto 5º?



-Asentimiento por parte de algunos diputados.

-Como el señor legislador Slimel solicita el uso de la palabra, dice el

**SR. LAZZARINI.-** Le cedo la palabra al diputado Slimel.

**SRA. PRESIDENTE (Delgado).-** Legislador Slimel.

**SR. SLIMEL.-** Primero, gracias, presidenta.

La verdad que éste es un tema con el que venimos ya hace un tiempo y tiene que ver, por supuesto, con un reconocimiento a los excombatientes, a los movilizados y a los acuartelados; viene por la cuestión de jerarquizar su situación económica que, en la coyuntura en la que estamos y en las vicisitudes del contexto, hacen que cada día se requiera más una solución a esto, presidenta.

La verdad es que duele también -en parte y no lo digo solamente en nuestro sector, lo hablo en general- ver todos los miércoles a esos compañeros que están afuera con lluvia, sol, con cada situación climática.

Vienen a pedir, porque vienen a que la Legislatura les dé una solución; más allá si después lo ponemos al tema, no lo ponemos, lo debatimos, no lo debatimos; mientras lo debatimos y, por ahí, muchas veces perdemos el tiempo -la política se toma ese tiempo de generar ese debate-, ellos siguen afuera, esperando la solución y nosotros no se la estamos dando.

Entonces, hay una realidad y es cierto, porque nos acaban de comentar recién: El gobernador los atendió y les hizo una propuesta que, supuestamente, el 18 la va a concretar.

Somos conscientes de eso y queremos ser también un poco racionales en las definiciones que se van a tomar, pero la realidad, presidenta, es que ellos tampoco pueden se-



guir esperando más tiempo y nosotros tenemos que definir si estamos de un lado o del otro.

En ese sentido, queremos votarlo, pero también queremos entender que de esto se puede generar una solución, en un diálogo, y que pueda haber un decreto que llegue a compensar o por lo menos a sacar esa intención que ellos tienen, de mejorar su situación en la pensión graciable y honorífica que tienen; "honorífica", vaya palabra, ¿no?, porque hoy no la estamos honrando y es la realidad.

Entonces, presidenta, la propuesta concreta que hemos hablado recién con un grupo -con los presidentes de la fundación "Gesta de Malvinas", con algunos compañeros más que estaban afuera y entre los distintos bloques políticos- es que este tema quede reservado en Secretaría para el punto 2º, de la sesión del 22, sin más tiempo para que se tome esa definición. Si el 22, presidenta, para esto no hay solución por parte del Ejecutivo, tenemos que tomar una definición, votar y ver de qué lado estamos cada uno y que queremos.

Me parece que es un tiempo prudencial, faltan 14 días, hay tiempo suficiente para poder solucionarlo y, en definitiva, son ellos los que nos tienen que decir a nosotros si avanzamos o no.

Simplemente, presidenta, la propuesta concreta es que quede reservado en Secretaría como punto 2º, con el compromiso de todos los bloques políticos qu/e estamos presentes. Gracias.

**SRA. PRESIDENTE (Delgado).**- Legislador Lazzarini, tiene la palabra.

**SR. LAZZARINI.**- Muchas gracias, señora presidente.

La verdad es que no coincido mucho con el diputado que me precedió en el uso de la palabra.

En este sentido, recién estuvimos conversando y también es de público conocimiento que el gobernador de la provincia ha recibido a este sector tan importante; en lo



personal, fui muy claro recién y lo soy en este aspecto que tiene que ver, justamente, con reconocer lo honorífico de la "causa Malvinas". No quiero entrar en una crítica ni tampoco en algo que, quizás, cuando lo tratemos serán fundamentos vertidos en el pleno.

Recuerdo que a este proyecto de ley lo sancionaron el 6 de diciembre; nosotros, en ese momento, éramos oposición; no estuvimos.

Tengo la versión taquigráfica de lo que aconteció en esa sesión y, además, soy memorioso y me acuerdo lo que pasó en la Comisión de Trabajo cuando despacharon, sin ningún pedido de opinión al respecto, este tema; y mi fundamento, en ese sentido, fue igual -exacto- al de la fecha.

Acompaño, generalmente, todo lo que tenga que ver con la causa justa, honorífica; e entiendo que son nuestros verdaderos héroes.

Ahora bien, lo que hicieron, en su momento, no estuvo bien, señora presidente; luego vino el veto del gobernador de la provincia, que tomó estado parlamentario; para eso tenemos un plazo -y estamos todavía dentro de los plazos- y más, a sabiendas que el gobernador de la provincia los ha recibido y ha hecho un compromiso -que ellos mismos nos cuentan y están manifestando-.

Me parece prudencial, coherente, que pidamos que esto no se trate ahora, porque, además, nosotros también fuimos claros en Labor Parlamentaria cuando les dijimos.

La excusa es que ellos se movilizan -y me parece bárbaro-, pero que no sea condición de presión, la movilización, para que tratemos. Se movilizan, porque lo ponemos en el temario, cuando perfectamente les dijimos en Labor Parlamentaria que no lo hagamos, porque genera una expectativa de tratamiento y nosotros hoy dijimos: "No, porque estamos supeditados a lo que resuelva el gobernador de la provincia", que le dio fecha de resolución para el 18 de este mes.



En esto quiero ser claro, señora presidente, y se lo manifesté recién a los camaradas que están allí, afuera, movilizándose.

Muchas gracias, señora presidente.

**SRA. PRESIDENTE (Delgado).**- Gracias.

Diputado Ivanoff, tiene la palabra.

-Como manifiesta que no va a hacer uso de la palabra, dice la

**SRA. PRESIDENTE (Delgado).**- Legislador Peche.

**SR. PECHE.**- Gracias, presidenta.

Para agregar a lo que manifestaba Lazzarini: Salí, estuve hablando con los señores movilizados y les manifesté lo que estaba diciendo Lazzarini.

Entonces uno de ellos me dijo: "¿Para qué nos hacen venir?" Indudablemente se tiene que hacer responsable el que los hizo venir, que es el diputado que habló anteriormente a Lazzarini, que les dijo que vengan a movilizarse.

En estos temas no hay que ser irresponsables, porque si creen que nos van a *apretar* con eso, se equivocan, señora presidente. Por lo menos, a quien les habla, a mí, no me van a *apretar* con ese tema; tengo clarito qué es lo que voy a hacer.

Presidenta: No hay que ser pícaros y decir: "De qué lado está cada uno"; ya la otra vez dije en la sesión. Entonces que se haga responsable quien le dijo a esta pobre gente que venga acá, a las 2 de la tarde, a esperar; yo no me voy a hacer responsable, porque no les dije que vengan; que se haga responsable quien les dijo que venga.

Gracias, presidenta.

**SRA. PRESIDENTE (Delgado).**- Gracias, diputado.



Legislador Guillón, tiene la palabra.

**SR. GUILLÓN.-** Señora presidenta: La verdad es que veníamos bien en la sesión, veníamos hablando de reconocimiento, de esfuerzo, de armonía, de trabajo consensuado y compartido, reconociendo a distintos sectores, abrazos, fotos, hasta que parece que nos estamos desencontrando de vuelta.

Dicen que alguien les hizo venir... la pregunta; y la pregunta que hacemos nosotros es por qué se demoran tanto; por qué tanta demora en resolver; por qué tanta demora en contestar. El 18 de mayo va a estar el veto vencido, va a estar el veto vencido...

-Ante exclamaciones de parte de los diputados de la bancada de Juntos por el Cambio, dice el

**SR. GUILLÓN.-** ¡Déjenme que estoy hablando! ¡Estoy hablando!  
¡Yo estoy hablando! ¡Escúchenme!

**SRA. PRESIDENTE (Delgado).-** ¡Silencio, diputados!

**SR. GUILLÓN.-** ¡Yo soy respetuoso! ¡Qué mala costumbre!

**SRA. PRESIDENTE (Delgado).-** ¡Diríjase a Presidencia! ¡Silencio!

**SR. GUILLÓN.-** ¡Presidenta, qué mala costumbre de interrumpir!

¡Yo estoy hablando; después si quieren contesten!

Entonces, mientras el presidente, nuestro presidente, su presidente Milei...

**SRA. PRESIDENTE (Delgado).-** ¡Diríjase a Presidencia!



**SR. GUILLÓN.-** ¡Vive reconociendo a la traidora, a la asesina Margaret Thatcher -su presidente, el traidor a la Patria, Javier Milei-!, acá le estamos negando un reconocimiento financiero, que representa el 0,01 por ciento del presupuesto provincial. Es mentira que tenga un fuerte impacto presupuestario; es mentira.

Evidentemente quieren que el veto caiga; no hay que mentirle a la gente; basta entrar en el sistema y verán la fecha que está establecida; a esa fecha el veto estará caído, estará vencido.

Entonces, también hay que decir que se demora este reconocimiento y es bueno que si se los van a reconocer, que lo hagan pronto, como hasta ahora. El único gobernador que en varias situaciones reconoció formalmente la entrega y la valentía de nuestros soldados movilizados fue Jorge Milton Capitanich; le guste a quien le guste.

Por eso, ¿qué se espera?, ¿por qué se demora tanto? Mientras -repito- el presidente, el traidor a la Patria, Javier Milei, vive reconociendo como una heroína -como su admirador- a la asesina Margaret Thatcher, acá estamos demorando y dilatando el reconocimiento formal para nuestros movilizados.

Por lo tanto, presidenta, tomemos la decisión, seamos responsables. La gente que está afuera son chaqueños que están interesados, a quienes se les crea expectativa; todos les creamos expectativas -todos-, porque a todos nos consultan.

Entonces, también, creo que dejemos de chicanas, veníamos bien, trabajemos -como también comenzó a *pintar* las sesiones en su comienzo-.

Por ello, también, adhiero a la propuesta que hizo el presidente del bloque; y basta de chicana, presidenta.

**SRA. PRESIDENTE (Delgado).-** Gracias, legislador.



Diputado Castelán, tiene la palabra.

**SR. ROMERO CASTELÁN.**- Buenas noches.

El veto vence en junio, si no tengo entendido mal. Es muy fácil hacer cumplidos con sombrero ajeno, cuando no se administra. Es fácil hacer cumplidos con sombrero ajeno.

-Ante el bullicio en el recinto, dice el

**SR. ROMERO CASTELÁN.**- Diputados, por favor, hagan silencio.

Entonces, me parece que comprometer a 150 personas no es un problema nuestro, no es un problema de nuestro bloque. Me parece que, nosotros, estamos tratando de resolver la cuestión planteada.

Y acá hay una realidad, el presidente que mencionaban es nuestra realidad y, ese mismo presidente, dijo: "No hay plata", y ese es el problema que tenemos en esta provincia. Entonces, una administración seria tiene que tener en cuenta todos estos factores. Pero vamos a buscar la solución y estamos buscando la solución; y hubo un compromiso -es cierto que hubo un compromiso-, el gobernador los recibió el 13 de abril y se comprometió a intentar resolver esto.

Creo que votar esto, hoy, es un error; no voy a acompañar, lo digo seriamente, sinceramente no podemos comprometer las arcas del Estado sin tener, realmente, algo para dar.

Es todo, señora presidente.

**SRA. PRESIDENTE (Delgado).**- Gracias, legislador.

Diputado Slimel, tiene la palabra.

**SR. SLIMEL.**- Gracias, presidenta.



Bueno, primero vamos a aclarar. Nosotros, somos representantes del pueblo; cuando hay un interés de un sector de pueblo que tiene que ver, hoy, con poner, por ejemplo, esto en el temario, por supuesto que lo pedimos.

Cuando hay acuerdo de las partes, todos los bloques políticos están de acuerdo con que esté.

Ahora, eso se encuentra en el temario, se puede tratar o no; digamos, se puede votar a favor o se puede votar en contra. Es una decisión de cada uno.

A mí, los diputados preopinantes, que no me apuren porque si no, votemos y que cada uno se haga cargo de lo que vota, ¿está? Estoy tratando de tener la voluntad porque fue un pedido de los compañeros que están afuera, esperando hace muchas horas y que están cansados de venir, miércoles tras miércoles, presidenta.

No, no; no subestimemos la inteligencia de las personas tampoco, porque estamos diciendo que vienen acarreados, no compañeros, están equivocados; no legisladores. Vienen porque tienen un interés preciso y concreto: Necesitan mejorar sus condiciones, capaz ustedes no la tienen pero muchos, sí, la tienen.

Entonces, como dijo el legislador, compañero, Guillón: Acá, el único que siempre le ha dado soluciones económicas -le guste a quién le guste- a los movilizados, a los acuartelados, a los excombatientes, se llama Jorge Milton Capitanich.

Entonces, empiecen a darle, también, ustedes; ahora son gobierno; ahora son gobierno, presidenta. Entonces, empiecen a darle soluciones a la gente y nosotros tenemos la buena voluntad. No la quieren tener, transmito eso afuera y votemos y que cada uno se haga cargo de lo que vota.

Hagamos lo que acordamos, pongamos en el punto 2° del orden del día del 22, y se termina la discusión, presidenta. Es innecesario todo lo que están hablando, pero tampoco me quieran correr porque yo tampoco tengo miedo. Así que, gracias.



**SRA. PRESIDENTE (Delgado).**- Gracias, legislador.

Diputado Lazzarini, tiene la palabra.

**SR. LAZZARINI.**- Para finalizar: Por supuesto, señora presidente, que nos comprometemos a tratarlo el 22, porque creo que, de esa manera, estamos respetando con el plazo y con el tiempo que les pidió el gobernador de la provincia y que surgió de aquella mañana de sábado en la que se encontraron, para poder debatir este tema y poder abordarlo.

Pero no quiero dejar pasar, porque recuerdo que durante el año pasado -y me animo a decir que era en 2022-también había un proyecto muy similar, de una diputada mandato cumplido, en aquel momento, del oficialismo.

Quiero recordarles -hay algunos que están, algunos, que son nuevos y hay algunos que eran funcionarios- que, en su momento, también nosotros hemos pedido, como oposición, preferencia y que en esta Casa de la Democracia nos han dejado sin quorum.

Ahora, cuando utilizamos el quorum como herramienta, ¡uy, los diputados del oficialismo nos dejan sin quorum! Entonces, estas cosas hay que decir las.

Y, en este sentido, quiero dejar aclarado que sabemos bien lo que tenemos que hacer pero me parece irrespetuoso ir en contra de la voluntad del gobernador de atenderlos y comprometerse a recibirlos el 18, nuevamente.

Por eso, dejo en claro esto para que lo pongamos a consideración y que lo tratemos el 22. Me parece bárbaro.

Y que avancemos, porque quedan muchos puntos por tratar en el temario y debemos avanzar, señora presidente. Muchas gracias.

-La señora legisladora Wannesson levanta la mano solicitando la palabra, por lo que dice la



**SRA. PRESIDENTE (Delgado).**- ¿Es en relación con esto diputada?

**SRA. WANNESON.**- Sí.

**SRA. PRESIDENTE (Delgado).**- Tiene la palabra la legisladora Wannesson; luego, el diputado Gyoker.

**SRA. WANNESON.**- Bueno, generalmente no entro en estas disquisiciones; pero en lo personal, tengo que decirle, señora presidente: Desde 2020, estaba afuera, en la vereda, con lluvia, con sol, con otros reclamos; y esta gente estaba ahí pidiendo lo mismo que está pidiendo ahora.

Capitanich, quien dicen que siempre le concedió las cosas que ellos querían o que fue el único, se lo concedió el 29 de noviembre de 2023. Entonces, digo: No tratemos de enarbolar banderas, tratemos de solucionar situaciones. Dejemos...

El gobernador, con cuatro meses de Gobierno, ya se reunió con esta gente para poder darle una solución, cuando todos sabemos que el presupuesto de la provincia no es lo mismo que antes, ¿no es cierto? Pero, sin embargo, estamos haciendo todo el esfuerzo, el gobernador está haciendo todo el esfuerzo, y estamos de acuerdo en que lo tratemos el 22.

Entonces, no enarbolemos más banderas y tratemos de solucionarlo; y sigamos armónicamente las sesiones, porque eso es lo que corresponde en este recinto.

Gracias, señora presidente.

**SRA. PRESIDENTE (Delgado).**- Gracias, legisladora.

Diputado Gyoker, tiene la palabra.



**SR. GYOKER.** - Muchas gracias, presidente.

Estoy de acuerdo con uno de los legisladores preopinantes que pedía que volvámos a tener sesiones pacíficas como las que veníamos teniendo hasta esta altura.

Nosotros, lo que queremos es que se legisle con responsabilidad. Esa ley fue sancionada, irresponsablemente, en el Operativo Retirada, porque si había tanto interés por poder responder a estas necesidades, lo podrían haber hecho en abril de 2023; lo podrían haber hecho en diciembre de 2022, mientras hacían fraude para modificar el sistema electoral.

Había un montón de momentos para poder legislar esto, pero recién se acordaron el 6 de diciembre, cuando se iban del Gobierno.

Tenemos la buena voluntad para tratar de encontrar y cumplir también con el planteo que hace el gobernador, para considerar responsablemente el tema; estamos dentro de los plazos del veto.

Pareciera que acá hay gente que no le interesa que esto se resuelva, que hacen una puesta en escena, porque *nos corren con la vaina*, con votar ahora, para tratar de exponer una posición que no le sirve a la gente que está esperando que se resuelva este tema.

Ellos lo que quieren es exponernos; tratan de buscar que alguien le diga que "no", en vez de ver cómo se puede resolver esto de la mejor manera.

Así como lo hacían, sabiendo que esta votación no se iba a dar, los convocan para que vengan; como también hicieron con la gente de In.S.S.Se.P., en la sesión ordinaria anterior; y con un montón de situaciones más, que los llaman, los convocan, los desgastan, sabiendo que no se va a poder votar, que no están los números o lo que sea -la situación que se da, que no va a ser favorable para ellos-, pero generan eso como presión, que tampoco es una responsabilidad que podemos asumir nosotros, que ellos -irresponsablemente- convoquen a gente para votaciones que no se van a dar.



Muchas gracias, presidente.

**SRA. PRESIDENTE (Delgado).**- Gracias, diputado.

Legislador Ivanoff, tiene la palabra.

**SR. BACILEFF IVANOFF.**- Señora presidenta: Ante tanta denuncia, chanchadas y acusaciones, qué lindo que el Frente Integrado siempre estuvo en el lugar correcto. Me da tranquilidad eso, gracias a Dios.

Simplemente, presidenta, es para hacer una moción de orden y pedir -si bien entendí lo que todos hablaron y, entiendo, estamos de acuerdo- que el presente punto tenga preferencia para una sesión, se reserven en Secretaría los despachos y pase a ser el punto 2° -si no me equivoco- de la alteración del orden del día de la próxima sesión.

Gracias, señora presidenta.

**SRA. PRESIDENTE (Delgado).**- En consideración la propuesta.

-Efectuada la votación, dice la

**SRA. PRESIDENTE (Delgado).**- Aprobado. Seguimos.

**6.5. Tratamiento preferencial del proyecto por el que se crea la Comisión Especial Técnico-Revisora para la actualización y modificación de la Ley de Honorarios Profesionales de Abogados y Procuradores matriculados en la provincia, 288-C.**

**SRA. PRESIDENTE (Delgado).**- Corresponde el tratamiento del punto 6°: Proyecto de ley 1023/24. (Ver texto en páginas siguientes).



**SRA. PRESIDENTE (Delgado).**- Diputado Ivanoff.

**SR. BACILEFF IVANOFF.**- Gracias, señora presidenta.

Entre tanta acusación y chicana me olvidé de que me tocaba ser miembro informante de este proyecto, que tiene que ver con un pedido de los colegas abogados.

Ya hace 10 años, aproximadamente, cuando trabajábamos y se sancionó en esta Legislatura la ley que regula la profesión de la Abogacía -en ese gran debate que tuvimos, muy productivo, y que se replicó a lo largo y ancho del territorio provincial y que llevó, de una vez por todas, a tener nuestra ley- se planteaba la necesidad de trabajar, de revisar, de actualizar y de tener una Ley de Honorarios Profesionales acorde a la época y a las exigencias de los colegas.

En ese contexto -tarde, pero seguro- propiciamos y planteamos la necesidad de que -como hicimos con otros temas- se confeccione o cree una comisión especial para la redacción, modificación, revisión de la Ley de Honorarios Profesionales, que queremos que la integren los señores legisladores pero también los mismos interesados y/o profesionales que tienen, a lo largo y a lo ancho, su representación en la provincia: El Consejo Profesional de Abogados, en Resistencia, más el Colegio de Abogados de la Primera Circunscripción y los de las del interior, donde también hay colegios; al menos se denominan bajo esa terminología.

También hay algunas otras asociaciones que engloban a colegas, que ya tienen reconocimiento en Personería Jurídica -creo que la Cuarta y la Sexta Circunscripción son los casos-. Pero la idea es que todos los colegas puedan participar y a partir de la misma puedan tener una construcción normativa que les sirva; que luego se gire a la Comisión de Legislación, para su tratamiento y posterior sanción por este Cuerpo -si los señores legisladores nos acompañan-.



Lo único es que hubo un error de tipeo, por lo cual recomiendo a los señores legisladores que modifiquemos, en particular, el artículo 3°; que paso a leer, si me permite, señora presidenta, según lo que propongo.

**SRA. PRESIDENTE (Delgado).**- Autorizado.

**SR. BACILEFF IVANOFF.**- Artículo 3°: "La Comisión estará integrada por un legislador/a de cada bloque político con representación parlamentaria; un representante titular y uno suplente por cada una de las asociaciones profesionales, en el artículo 37 de la ley 2275-B, Ejercicio de la Profesión de Abogados y Procuradores...". Esto tiene que ver con la denominación que tienen algunos colegios; en Resistencia tenemos consejo y colegio; o sea, la participación es de todas las organizaciones gremiales.

"O las que en el futuro se incorporen como tales y toda otra que la Comisión entienda pertinente".

Con esto, ¿qué hacemos? Abrimos la participación y el debate a todas las organizaciones y/o gremios y asociaciones que engloban a los colegas.

Así que, sin más que estas modificaciones, pido a los señores legisladores que acompañen la aprobación de este proyecto. Muchas gracias.

**SRA. PRESIDENTE (Delgado).**- Diputada Cubells, tiene la palabra.

**SRA. CUBELLS.**- Gracias, gracias, gracias.

Señora presidenta: Aunque no firmé el despacho en la Comisión de Legislación, por supuesto que voy a acompañar y anticipo mi voto favorable.

Lo que sí, repito lo que manifesté en la comisión: Propongo que en la votación en particular se introduzca, en el artículo 3°, al defensor del Pueblo como integrante de la Comisión.



Además, debo reconocer -un poquito-, porque recién habló del lenguaje no sexista en una parte de su alocución, no así en el proyecto, en el cual nuevamente se repite el lenguaje binario y masculino: "Abogados", siendo que hay muchísimas abogadas. Además, cuando se refiere a mis *compañeros* habla de "señores diputados" y, bueno, acá hay señoras diputadas también.

Quiero hacerle ver, para que lo tengan en cuenta; por lo menos para refrescar y pensar un poquito, más allá de las tensiones que provoca esto de llamar a la reflexión en cuanto al lenguaje no sexista -como mínimo; no pido más-.

Gracias, señora presidenta.

**SRA. PRESIDENTE (Delgado).**- Gracias, diputada.

Legislador Ivanoff.

**SR. BACILEFF IVANOFF.**- Gracias, presidenta.

No podemos cerrar completamente, nunca con la diputada; pero, bueno, vamos avanzando.

Simplemente digo que esta discusión respecto de la inclusión de otros miembros, ya se dio en el seno de la Comisión de Legislación, Justicia y Seguridad, y desde la misma pedimos a los señores legisladores, al Cuerpo, que acompañen el texto tal cual lo despachó, con la conformación que anteriormente enuncié.

Muchas gracias, señora presidenta.

**SRA. PRESIDENTE (Delgado).**- Gracias, diputado.

Procedemos, entonces, a la votación en general, por vía electrónica.

-Ver texto de la votación digital en página siguiente.



**SRA. PRESIDENTE (Delgado).**- Sobre 28 diputados presentes, 28 por el despacho aprobatorio; queda aprobado.

Corresponde su consideración en particular.

**SR. SECRETARIO (Gamarra).**- "La Cámara de Diputados de la provincia del Chaco sanciona con fuerza de ley: Crea la Comisión Especial Técnico-Revisora para la actualización y modificación de la Ley de Honorarios Profesionales de Abogados y Procuradores. Artículo 1°)".

**SRA. PRESIDENTE (Delgado).**- Está a consideración el artículo 1°.

-Efectuada la votación, dice la

**SRA. PRESIDENTE (Delgado).**- Aprobado.

-Igualmente se enuncia, vota y aprueba, sin modificaciones, el artículo 2°.

**SR. SECRETARIO (Gamarra).**- El artículo 3° con la modificación...

**SRA. PRESIDENTE (Delgado).**- Diputada Cubells.

**SRA. CUBELLS.**- Repito mi solicitud: En el artículo 3°, pido que se incorpore al defensor del Pueblo como integrante de la Comisión. Ésa fue mi propuesta. Gracias.

**SRA. PRESIDENTE (Delgado).**- Hay dos mociones.

**SR. BACILEFF IVANOFF.**- Ratificamos el despacho de comisión.

**SRA. PRESIDENTE (Delgado).**- Quienes ratifican el despacho de comisión, sírvanse manifestarlo.



-Se produce la votación.

**SRA. PRESIDENTE (Delgado).**- Quienes estén por la incorporación de la diputada Cubells.

-Efectuada la votación, dice la

**SRA. PRESIDENTE (Delgado).**- Se respeta el despacho.

**SR. SECRETARIO (Gamarra).**- El artículo 3°, entonces, con la modificación propuesta por el diputado Ivanoff.

-Efectuada la votación, dice la

**SRA. PRESIDENTE (Delgado).**- Aprobado.

-Igualmente se enuncian, votan y aprueban, sin modificaciones, los artículos 4° y 5°.

**SR. SECRETARIO (Gamarra).**- El artículo 6° es de forma.

**SRA. PRESIDENTE (Delgado).**- Queda sancionada la ley 4032-C.  
(Breves aplausos).

**6.6. Tratamiento preferencial para el expediente por el que se veta totalmente la sanción legislativa 3982-B.**

**SR. SECRETARIO (Gamarra).**- Corresponde el tratamiento del punto 10 del Orden del Día: Preferencia para el expediente 165/23 y su agregado, proyecto 2427/23, por el que se veta totalmente la sanción legislativa 3982-B -con o sin despacho-.  
(Ver textos en páginas siguientes).



**SRA. PRESIDENTE (Delgado).**- Diputada Cubells, tiene la palabra la.

**SRA. CUBELLS.**- Sí, señora presidenta; gracias.

En cuestiones previas ya me había referido un poco a los riesgos de dismantelar áreas que buscan, justamente, proteger a la mujer y a las disidencias y garantizar algunos pisos básicos, mínimos, de derechos ante la desigualdad en la sociedad, actualmente.

-Ante el murmullo en el recinto, dice la

**SRA. PRESIDENTE (Delgado).**- ¡Silencio!

**SRA. CUBELLS.**- Evidentemente, este Gobierno provincial ha decidido el camino de dismantelar todo lo posible, y el veto a esta iniciativa -que firmamos junto con la diputada Quirós- se encuentra en esa línea: Éste es el camino que decidió seguir el Gobierno provincial, el gobernador, arquitecto Zdero.

También es importante señalar, decir, que el gobernador y sus *funcionaries* cometen una falacia al decir que no hay presupuesto -eso es lo que hemos escuchado en varias oportunidades-.

El presupuesto se encuentra asignado por la Ley de Presupuesto que votó esta Legislatura -que hemos votado aquí-, y ahí se ve perfectamente que se encuentra asignado por la Ley de Presupuesto que votamos, afectando lo que fuera disuelto, que es justamente la Secretaría de Derechos Humanos y Géneros. Eso también se hizo -la disolución de la Secretaría de Derechos Humanos-, a partir de la toma de decisión de ese sendero, de ese camino que están construyendo hace cuatro meses, y muy rápidamente en muchos temas, como ser en éste, que fundamentalmente tiene que ver con los derechos de las mujeres y de las diversidades.

En nuestra provincia, en lo que va del año, en promedio, una mujer al mes fue asesinada por su pareja o



expareja. Es cierto -por supuesto que es cierto, y es así- que no se puede atribuir esta situación a una determinada gestión -faltaríamos a la verdad, al análisis que hacemos desde nuestros lugares de militancia: Es cierto que no se puede atribuir a esto, y lo decimos porque estamos convencidas-. Pero es cierto también que este Gobierno se ha retirado, se retira de estas acciones positivas en la materia, toma decisiones contrarias, justamente, en esta materia, como lo que he dicho anteriormente.

Tampoco voy a sostener que en la gestión anterior hicimos todo -claro que no, no se hizo todo-, pero sí se iniciaron políticas inclusivas con acciones de largo alcance que requieren la continuidad, y eso es lo que estamos pidiendo aquí: Porque reconocemos lo que se hizo, también reconocemos lo que falta, pero sin dudas que si no continuamos ese camino, ese sendero, y se toma éste -que no tiene nada que ver con el respeto y el camino de hacer visible y profundizar todas las políticas de igualdad y de no violencia-, estamos en problemas. Y creo que estamos en problemas.

Porque si a nivel nacional se deja de lado, se deja sin existir a un ministerio -como el de Mujeres, Géneros y Diversidades- y aquí se toma la decisión de bajar de categoría -que es mucho decir- a la Secretaría de Derechos Humanos y Género, bueno, estamos hablando de cuál es el camino que han elegido en este Gobierno, y de cuál fue el camino que hemos elegido en la anterior gestión. Y eso se vio en los hechos.

Son procesos, todos éstos son procesos. Ahora, cuando esos procesos vienen a resolver -o a comenzar a resolver- de manera responsable y continua, lo mínimo que podríamos hacer, como Gobierno, es continuar estos pasos. Así que creo que ése sería el camino a seguir.

Realmente, entiendo que se está involucrando, que las medidas... Nuevamente vamos a hablar de la regresión.



Nuevamente tengo que decir que estamos viendo cómo se toman medidas regresivas, no solamente en O.T.B.N. sino también en las medidas que está tomando el Gobierno provincial en este tema de Derechos Humanos, Géneros y Diversidades, y eso nos preocupa.

Por eso insistimos constantemente -con la diputada con quien hemos presentado este proyecto-; hemos solicitado audiencia con el ministro, y gracias a la buena predisposición de la diputada Silvina Canteros, hemos conseguido esa reunión que veníamos solicitando hace tiempo, para hablar, justamente, de estos temas. Pero no podemos dejar de decir que esto, la verdad, es preocupante, por la regresión en la que nos encontramos en esta provincia.

Entendíamos que rechazando el veto, íbamos a lograr continuar el sendero de la igualdad, de la perspectiva de género, del respeto a la diversidad, de la no discriminación.

Muchas gracias, señora presidenta.

**SRA. PRESIDENTE (Delgado).**- Gracias, diputada.

Diputada Quirós, tiene la palabra.

**SRA. QUIRÓS.**- Gracias, señora presidenta.

Quiero aportar algunos datos que recientemente mencionaba la diputada Cubells, con quien compartimos la iniciativa, pero también quiero destacar y resaltar que este proyecto es parte de todo un proceso de trabajo, militancia, coordinación y articulación de quienes venimos llevando adelante esto, no sólo tratando de visibilizar las violencias por motivos de género sino también tratando de que se efectivicen determinadas políticas públicas que puedan ir acortando las violencias en nuestra provincia, para que seamos una provincia libre de violencias.

Quiero hacer un repaso: Por ejemplo, el 6 de diciembre -cuando hemos votado esta ley-, fuimos 19 diputados



quienes lo hicimos. La votamos el exdiputado Roberto Acosta, Jessica Ayala, el diputado "Juanjo" Bergia, la diputada Charole -quien hace un rato hacía mención de la importancia de poder sancionar, en un par de semanas, temáticas vinculadas a las violencias por motivo de género-, las diputadas Cuesta, Insaurrealde, Ojeda, el diputado Sager, Panzardi, Schwartz, Juan Carlos Ayala, "Tere" Cubells, Honcheruk, Rodrigo Ocampo, Mariela Quirós y Nicolás Slimel.

Todos nosotros fuimos quienes votamos en esa oportunidad y le dimos sanción a una ley que era necesaria para poder efectivizar políticas públicas que se llevaban adelante y que estaban contempladas en el Presupuesto aprobado el 29 de noviembre, cuando solo los diputados Obeid y Zdero no estuvieron presentes; el resto de los legisladores estuvimos y votamos un Presupuesto que tenía una mirada transversal en perspectiva de género.

En ese sentido, el 26 de diciembre se vetó esa ley, aparentemente con una mirada -por parte de esta nueva gestión- de iniciar una mirada fija en relación con esta política, porque el 6 de diciembre de aprobó y el 26 de diciembre de vetó.

En ese sentido, a partir de ahí empezamos una tarea -con la diputada Cubells- de poder reunirnos con el ministro para saber, en ese marco del desarme de la Secretaría de Derechos Humanos y Géneros, también la mirada del desarme de algunas áreas muy importantes donde se hacía mención -dentro de la creación de este programa...

Decía que empezamos esta tarea para poder encontrarnos con el ministro, para saber adónde iba el presupuesto. Un presupuesto que, vuelvo a decir, hemos votado diputados y diputadas -treinta diputados y diputadas de este recinto, de todas las bancadas-; y entonces nos pareció importante saber adónde iba este presupuesto.

Por supuesto que en reiteradas oportunidades -muchas, un par de ellas-, el ministro nos suspendió unos minutos antes, pero bueno -como decía: Gracias a una diputada



del oficialismo-, después de varias notas formales y pedidos informales, pudimos acceder a una reunión con el ministro, donde... y también fuimos renovando -y el secretario Parlamentario no me va a dejar mentir, porque en reiteradas oportunidades lo hicimos- la preferencia para el tratamiento del veto, para poder encontrar acuerdos; pero, sobre todo, poder encontrar una mirada que nos pueda identificar en el marco de un consenso para poder luchar por las violencias por motivo de género.

Eso, no lo hemos encontrado en la reunión, porque hemos quedado con el ministro que yo le enviaba el informe; se lo envié al informe y, a la fecha -porque le habíamos dado esta fecha de tratamiento-... Me hubiese gustado traer algunas propuestas de los programas que se ejecutan con el Presupuesto aprobado desde el 29 de noviembre, por 30 diputados y diputadas de esta bancada.

Me hubiese gustado tener la devolución del ministro, que muy amablemente nos atendió, pero salimos de esa reunión con sabor poco.

En ese sentido, vamos a seguir esperando, pero sí me parece importante remarcar que es fundamental no tener discursos que vayan en contra, porque son discursos muy hipócritas y llenos de cinismo, porque donde nosotros decimos que nos importan las violencias por motivo de género, decimos -como en una oportunidad hablé, en este recinto- que no nos importa algunas o algunos hechos, nos importan todos los hechos, y el ministro nos reconoció eso.

Nos reconoció a la diputada Cubells y a mí-; porque reitero que fue una reunión muy amable, muy gentil donde nos reconoció la tarea que hacíamos nosotras, donde nos reconoció, también, que iba a trabajar para poder enviarnos ese informe con los programas que se vienen ejecutando con ese presupuesto aprobado pero, fundamentalmente, lo que nos parece importante es poder generar ese compromiso, porque nosotras, las mujeres, estamos casadas de poner no solo la cabeza, sino el cuerpo en esta lucha.



Muchas veces, vemos cómo nos vapulean, incluso en este mismo recinto. Eso debiera ser una cuestión que lleve el compromiso de todos, y de todas; en este recinto y en todos los ámbitos de la sociedad.

Debiera ser, porque recién mencionaba -vuelvo a decir- una diputada, de uno de los bloques, un hecho reciente en Castelli, y es importantísimo que nos comprometamos entre todos, y entre todas realmente.

Esto no se trata de chicanas, no se trata de oportunismos políticos, esto se trata del compromiso de todos y de todas, porque de nosotros -que somos los representantes del pueblo del Chaco- tienen que salir aquellas herramientas -que también mencionaba la diputada recientemente- que puedan fortalecer políticas públicas que erradiquen todo tipo de violencias por motivos de género. Entonces, tiene que ser un compromiso de todos y de todas.

Por eso, ya no les pedimos -no les pedimos, diputados y diputadas- que nos crucemos en distintas chicanas que no sirven para nada. Necesitamos comprometernos, porque nosotras, particularmente, dentro de nuestros espacios políticos, hacemos esa tarea.

Ahora, ustedes, también -las diputadas, los diputados de los distintos bloques-, tienen que hacer esa tarea dentro de sus sectores, y tienen que tener el compromiso.

Por eso, quiero sacar ese compromiso y que nos acompañen en esta ley, en rechazar el veto, y el poder discutir las políticas públicas vinculadas a erradicar las violencias por motivo de género, poder discutir las, poder pensarlas en conjunto.

Desde ese lugar, es que les pido el compromiso de los jóvenes, de los que tienen más experiencia, les pido el compromiso de mis colegas diputadas, para poder trabajar juntas y juntos en tener una provincia libre de violencias, pero, sobre todo, una provincia más diversa y más inclusiva.

Muchas gracias, presidenta.



**SRA. PRESIDENTE (Delgado).**- Gracias diputada.

Diputado Lazzarini, tiene la palabra.

**SR. LAZZARINI.**- Muchas gracias, señora presidente.

Escuché a los diputados que me precedieron en la palabra, y obviaron decir una gran certeza, una realidad: Que en diciembre del año pasado, hemos aprobado, por unanimidad, la Ley Ministerial del actual Gobierno de la provincia del Chaco.

Recién, quien me precedió en la palabra nombraba los diputados que acompañaron el Presupuesto, pero también, por unanimidad aprobamos la Ley Ministerial, que es la herramienta fundamental para que el gobernador de la provincia comience a funcionar con todos sus ministerios.

En este sentido, que cambiemos o que dejemos una Secretaría para que tengamos una Subsecretaría, no significa que no se vayan a ocupar de los temas que tiene que ver; dicho sea de paso, recién cuando una diputada hacía mención por un lamentable hecho que aconteció en Juan José Castelli, es cierto que todos los medios y la subsecretaria -la doctora, Sonia Valenzuela- estuvo en territorio trabajando y haciendo la representación correspondiente, a través de una querella.

A su vez, el ministro de Gobierno -porque corresponde al Ministerio de Gobierno-, el doctor Jorge Fernando Gómez, también hizo públicos muchísimos anuncios importantes, que tienen que ver con la intervención de las chicas de la Línea 137, a quienes -dicho sea de paso-, también las hemos recibido en la comisión, esta semana que pasó.

Entonces, hay que decir las cosas como son y no cambiar... Decir la verdad a medias, siempre digo, señora presidente, que no es verdad.

Entonces, hechos lamentables existieron, por algo existió el caso "Cecilia", y hechos de ahora, también



existen; por algo existió, lamentablemente, en mi ciudad natal, un hecho triste hace días.

Entonces, no quiere decir que ahora sí el Gobierno de la provincia es responsable de todas estas cuestiones que para nada son ciertas, porque, justamente, se está ocupando con todo el equipo de Gobierno y están realizando un trabajo formidable en materia de Seguridad. Y desde esta Legislatura hemos aportado, y hemos aportado en sesiones anteriores, cuando hemos creado, inclusive, Fiscalía de Investigaciones; también hay proyectos en Legislación, en la Comisión de Legislación, hay otros por ingresar, hemos creado juzgados de Familia para la Segunda Circunscripción, la semana pasada; para la Primera, también.

Entonces, no significa... Y eso se hace con la voluntad política del gobernador y de sus ministros. Entonces, que no nos quieran cambiar la verdad; y en este sentido, la postura de nuestro interbloque -o al menos la mía personal- es acompañar el veto del gobernador de la provincia.

Muchas gracias, señora presidenta.

**SRA. PRESIDENTE (Delgado).**- Gracias, diputado.

Legisladora Chacchio Cavana.

**SRA. CHIACCHIO CAVANA.**- En primer lugar, porque me siento en la responsabilidad de responder al diputado que me precedió en la palabra, porque formé parte de la gestión anterior de Gobierno.

Quiero decirles -porque nos tocó estar ahí y sabemos, desde los equipos de trabajo, la frustración y el dolor que se siente cada vez que tomamos conocimiento de un femicidio- que nosotras -y en esto adhiero, totalmente, a lo que manifestaba la diputada "Tere" Cubells- no estamos responsabilizando al Gobierno provincial de los femicidios ocurridos hasta la fecha. Son seis femicidios.



Nosotras, comprendemos que esto tiene una complejidad tal que excede la responsabilidad unilateral del Gobierno provincial, pero de lo que sí responsabilizamos al Gobierno de la provincia es de la desinstitucionalización de las políticas de género y de diversidad; y también los responsabilizamos del desfinanciamiento a favor de la red víctima-asistencial que se ha constituido.

No tienen responsabilidad directa en un femicidio. Sí, tienen responsabilidad por desfinanciar las políticas de género.

En esto vamos a ser muy, pero muy claras, porque así como nos hablan de verdades a medias y mencionan por cierto el triste femicidio -que está en un proceso de investigación- del caso "Cecilia" -en el que quienes deben estar presos, están donde deben estar y que con el juicio vamos a poder, justamente, determinar las responsabilidades para que les caiga el peso de la ley-, a nosotros no nos van a correr con un caso.

¿Saben por qué? Porque desde que nuestro proyecto político comenzó a trabajar, podemos atribuirnos las leyes de Voto Femenino, de Cupo Femenino, de Identidad de Género, de Matrimonio Igualitario, de Prevención de Violencia por Razones de Género, de Prestación Alimentaria, las reformas del Código Civil y Comercial de la Nación en el Derecho de las Familias, hemos constituido una red víctima-asistencial que contenía a 25 mil mujeres a las que el Estado sí les pudo salvar la vida, con políticas activas. Sí, hemos acompañado a muchísimas víctimas a las que, junto a la Justicia, les hemos podido salvar la vida.

Lamentablemente, nos dolió y nos tocó atravesar en carne propia la frustración que se siente cuando tomamos conocimiento de un femicidio; pero a nosotros no nos van a correr y jamás utilizamos políticamente un femicidio. No nos van a venir a hablar ni nos van a decir "de qué se jactan", porque desde que nuestro proyecto político impulsó leyes que promueven la inclusión, la igualdad y la diver-



sidad de géneros, hemos logrado modificaciones muy importantes, muy importantes.

Entonces: Sí, tenemos autoridad moral para hablar de lo que hemos hecho, en la provincia y en el país. ¡Tenemos autoridad moral! ¡No nos escondemos como jamás lo hemos hecho y no utilizamos políticamente ningún femicidio! ¡No todos pueden decir lo mismo!

De hecho, hace muy poco tiempo se cometió un acto de absoluta irresponsabilidad, desinformando a la ciudadanía en un acto de demagogia política, intromisión en un poder del Estado, hablando de que supuestamente se iba a pedir un cambio en la carátula, precisamente del "caso Sena", cuando -¿saben qué- eso, bajo ningún aspecto implica un cambio en la eventual condena que les corresponda.

Entonces, la verdad es que sí, ¡nos jactamos de hablar de género, de diversidades, de orientación sexual, de la inclusión de las mujeres en la vida política, de haber tenido la primera vicegobernadora mujer, de haber tenido un gabinete con equidad y con igualdad de género -hemos sido la primera provincia del país que lo logró- y de haber hecho muchísimo esfuerzo -reitero, muchísimo esfuerzo-!

¡Cada femicidio nos dolió y nos interpeló para constituirnos en querellantes y para mejorar, junto a la Justicia, el sistema!

Entonces, vuelvo a decirles: No nos van a correr con este tema, aunque algunos legisladores nos quieran gritar cosas o nos quieran endilgar un montón de cuestiones. ¡No! ¡Con este tema, no; realmente, porque hay que respetar un poco más la historia política y el aporte que cada proyecto generó al país!

Si hay algo que nosotros hemos hecho... Digo "nosotros" pero en realidad hablo de quienes lucharon hace mucho tiempo, antes de todas las que estamos acá. Si hay algo de lo que podemos estar orgullosos y orgullosas es que siempre, siempre, hemos promovido desde el peronismo,



desde el Frente Chaqueño, la inclusión y la igualdad de géneros.

Por eso, vuelvo a decirles, no son responsables de un femicidio. Lo sostenemos hoy y cuando haya campaña electoral, vamos a seguir sosteniendo eso, porque jamás vamos a usar un femicidio para una campaña electoral; pero sí son responsables de desfinanciar y de dejar a la deriva a 25 mil mujeres e identidades diversas que hoy necesitan el acompañamiento y el apoyo del Estado. Muchas gracias.

**SRA. PRESIDENTE (Delgado).**- Gracias, diputada.

Legisladora Charole, tiene la palabra.

**SRA. CHAROLE.**- Gracias, presidenta.

Casi no hablé porque creo que ya es tarde, pero como me nombraron...

Desde el bloque, nosotras vamos a ratificar el apoyo a este proyecto de ley, sin lugar... Como algunos hablaban... El tema...

Nosotras, aprobamos el año pasado un presupuesto también destinado para varios casos.

Escuchaba la alocución de la diputada y un poco, también pienso que si no vamos a tener una autocrítica desde adentro, quién tiene razón o qué fueron las cosas que aún desde el exgobierno o desde la gestión anterior... Lamentablemente, pasé por muchas cosas, señora presidenta.

Ella habló de una exvicegobernadora, a quien la respeto y la estimo, pero nunca me atendió el teléfono, señora presidenta. Cuando... Que esto conste y se escuche porque en realidad, es así.

Lamentablemente, muchas veces, las mujeres, entre nosotras -las mujeres- nos miramos si está bien, si la ropa está bien, si está lindo y si me cae bien, bueno, vamos a seguir. Siempre hablamos y pregonamos el tema de la inclusión -destaco a las compañeras o si no, a la amiga-.



Lamentablemente, me pasó un caso muy triste en Castelli. Hoy, hablaba de una familia... No lo estoy inventando, señora presidenta; fueron testigos mis dos compueblanos. Más allá de las diferencias que podemos tener con mis compañeros y amigos, porque somos del pueblo, muchas veces nos ayudamos entre nosotros, señora presidenta; tuvimos que comprar un cajón para una mujer.

No estoy inventando. Que conste esto. Porque sí recorremos los barrios, sí recorremos los parajes y lamentablemente estas cuestiones de quién es quién y quiénes no, afectan a las personas -no a Andrea Charole, sino a la familia, lamentablemente-. Si no vamos a tener una autocrítica desde adentro, tampoco vamos a llegar a ningún lado.

Digo, lamentablemente, la semana pasada sucedió otro femicidio en nuestra zona y nos duele a todos y a todas las mujeres que estamos acá, nos duele. Nos duele lo que pasó.

Esta Cámara, señora presidenta, ha sancionado infinitamente leyes; y leyes para el beneficio y para adquirir derechos de las mujeres, pero creo que aún falta un trabajo de humildad y de empatía hacia la otra mujer, de poder ponernos en el lugar.

Por supuesto, yo voy a estar siempre del lado de una mujer, siempre. No importa el color político que lleva, señora presidenta, pero voy a estar y voy a defender el derecho de la mujer.

Que vean el trabajo legislativo que hemos llevado desde el bloque C.E.R., las leyes que hemos sancionado. Junto a la expresidenta -una exdiputada, Élide Cuesta-, hemos hecho también un trabajo enorme para las mujeres. Aún falta, sí, seguramente; no es que estamos diciendo: "No. No falta esto". Faltan muchas cosas.

Ojalá que este compromiso lo llevemos no únicamente en palabras, sino también yendo a los hechos, en trabajar, en trabajar mancomunados, en trabajar por las mujeres, por nuestra provincia, que aún falta.



Nada más, señora presidenta. Gracias.

**SRA. PRESIDENTE (Delgado).**- Gracias, señora diputada.

Legisladora Ojeda, tiene la palabra.

**SRA. OJEDA.**- Señora presidenta, acompañó las palabras de mi compañera de bloque, Andrea Charole.

Nosotros, como bien dijo ella, vamos a insistir en la sanción original de la ley. El año pasado, como bloque C.E.R., hemos acompañado este proyecto junto a las exdiputadas Élide Cuesta y Jessica Ayala, así que creemos y estamos convencidos que este proyecto de ley es positivo para esta provincia, para la provincia del Chaco, en materia de derechos humanos y género.

-Asume la Presidencia del Cuerpo la vicepresidente 1ª, diputada Andrea Anastasia Charole.

**SRA. OJEDA.**- Como decía Andrea, la verdad que falta mucho, mucho por hacer, en defensa del género.

Y este tema la verdad que me tiene un poquito cansada, lo de quién es mejor, quién gobernó más o quién hizo más o menos. Creo que acá, los 32 diputados y diputadas nos conocemos, vivimos en la provincia del Chaco y sabemos quién hizo bien y quién hizo mal.

Creo que el objetivo fundamental acá, de los 32 diputados y diputadas, es buscar la forma de ver cómo podemos ir mejorando, en esta materia y en otras.

Nada más que eso, hay que tratar de unificar y de unirnos para ir mejorando; y de esa forma vamos a poder, realmente, defender los derechos y la igualdad de género.

Nada más que eso, presidenta.

**SRA. PRESIDENTE (Charole).**- Diputado Gyoker, pidió la palabra.



-Ante comentarios y expresiones en desacuerdo, dice el

**SR. GYOKER.-** ¡Eh! Pará, ¿acá pueden hablar de todos los otros bloques y yo no? No, pará...

Muchas gracias, presidente. Acá pueden hablar...

-Una legisladora expresa: "Presidenta", por lo que dice el

**SR. GYOKER.-** Presidente, con "e", es en inclusivo, con "e".

Muchas gracias, presidente; le quiero agradecer por el espacio. Lo que quiero agregar es corto, voy a ser breve, les prometo.

Es un cambio en el organigrama, solamente; no significa que va a tener una mejor funcionalidad el área, lo que importa es la idoneidad, la preparación y la decisión política de responder a los problemas que hay, particularmente, en esta área.

Convertir una Secretaría en un aguantadero político -como lo fue en la gestión anterior- no garantiza ningún tipo de resultado, porque mientras había mujeres que estaban siendo oprimidas, abusadas y obligadas a hacer un montón de cosas horribles, por un sistema diseñado para oprimir a los necesitados y a las necesitadas, por su vulnerabilidad, todo pasaba por enfrente de la pomposa Secretaría de Género que tenía el Gobierno de Capitanich.

-Reassume la Presidencia del Cuerpo, su titular, diputada Carmen Noemí Delgado.

**SR. GYOKER.-** Pasaba por enfrente y nadie advertía, parece, todos los problemas que habían en la provincia del Chaco y nadie advertía que no se tomaban las denuncias que habían en Desarrollo Social, por el sistema diseñado para abusar de la vulnerabilidad de los hombres y de las mujeres de nuestra



provincia, sino que los obligaban a ir a la comisaría y se lavaban las manos.

Entonces, nosotros consideramos que un cambio de organigrama y convertir en un aguantadero político -como quieren- a una Secretaría no va a cambiar en absolutamente nada el funcionamiento, sino la decisión política, la idoneidad y la vocación de poder resolver los problemas de los chaqueños.

Muchas gracias, presidente.

**SRA. PRESIDENTE (Delgado).**- Gracias, diputado.

Legisladora Bisonni, tiene la palabra.

-Ante inconvenientes con el audio, dice la

**SR. PRESIDENTE (Parra Moreno).**- Audio para la diputada Bisonni, por favor.

-Fuera de micrófono, una señora legisladora expresa: "Fui aludida".

**SRA. PRESIDENTE (Delgado).**- Tengo, tengo, tengo.

**SRA. BISONNI.**- Buenas noches, diputados; y buenas noches, presidente.

Realmente, ya el diputado que me antecedió en la palabra me leyó la mente y contestó lo que yo quería decir. Voy a agregar, solamente, un tema más.

Hablan de financiamiento, de que la gestión anterior de Gobierno financiaba, se llenaron la boca; siempre digo: lenguas acrobáticas y discursos vacíos. Se llenaron la boca.

En Villa Ángela, fueron y firmaron un convenio con una casa en la que, realmente, el objetivo era loable: "La casa de la paz" para víctimas de violencia de géne-



ro; firmaron el convenio, sacaron fotos y después lo hicieron caer. En pleno acto de campaña se llenaron la boca diciendo que la inauguraron; cuando fuimos ni siquiera las aberturas estaban hechas.

Entonces, no nos llenemos la boca; no tomemos a la gente que está del otro lado por idiotas.

Soy mujer y la violencia no es solamente de las mujeres; la violencia está en todos lados y si seguimos así... También hay hombres violentados y yo creo que acá -como dijo el diputado que me antecedió en la palabra- hay un cambio de organigrama; todas esas mujeres van a estar resguardadas y van a estar más resguardadas que en la anterior gestión. Gracias.

**SRA. PRESIDENTE (Delgado).**- Gracias, legisladora.

Diputada Quirós, tiene la palabra.

**SRA. QUIRÓS.**- Bueno, por dónde empezar.

En principio, solo quiero decir que, claramente, como estuvieron hablando cuando estaba dirigiéndome a usted, presidenta, no escucharon lo que yo expuse; porque, por un lado, lo que dije es que nosotros nos hemos reunido con el ministro de Gobierno, una vez vetada esta ley, y nuestra pregunta no fue ¿por qué desarmaron la Secretaría de Derechos Humanos y Género? Algo también podríamos haber preguntado, sino ¿qué van a hacer con los fondos que se aprobaron en el presupuesto de noviembre? Que aprobamos 30 legisladores y legisladoras.

¿Por qué decimos esto? Porque necesitamos y queríamos saber ¿cuáles son los programas y las políticas públicas que se vienen llevando adelante? Porque necesitamos saber, porque tenemos el compromiso -y no de ahora-, un compromiso militante -vuelvo a decir-.

Y la verdad que agradezco al ministro Gómez, en ese sentido, porque reconoció el trabajo que muchas de no-



sotras venimos llevando adelante y eso me parece muy respetuoso de su parte; y por parte de al menos uno de los miembros del oficialismo, porque si no queda siempre desdibujado en la burla.

Apelé a todos los diputados y las diputadas a que podamos trabajar en conjunto para poder tomar esto seriamente y no socarronamente, todos; porque si no, después, nos alarmamos y no es alarmarse y vociferar nada más, sino llevar adelante con acciones concretas y políticas públicas concretas; y queremos saber qué van a hacer, qué piensan hacer. Ahora bien...

-Como suena el celular del diputado Romero Castelán, dice la

**SRA. PRESIDENTE (Delgado).**- Diputado...

**SRA. QUIRÓS.**- Realmente... Bueno.

Por eso, presidenta, la verdad que me parece una falta absoluta de respeto y no sé cómo le van a explicar a las mujeres que realmente les importa trabajar contra la violencia por motivos de género; es que yo pido que nosotros nos podamos comprometer, que podamos trabajar responsablemente y que lo hagamos en memoria de "Sole" Sotelo, en memoria de Jorgelina Reinoso, en memoria de Cecilia, en memoria de Fabiola, en memoria de Elsa Vilaqui.

¡En memoria de cada una de las víctimas de femicidio y travesticidio de esta provincia! ¡Que de una vez por todas podamos comprometernos! ¡Y no socarronamente; ¡Comprometámonos entre todos y entre todas a tener una provincia libre de violencias por motivo de género, para que no haya un femicidio más! ¡Muchas gracias, presidenta! (Aplausos de la bancada opositora).

**SRA. PRESIDENTE (Delgado).**- Gracias, diputada.

Legisladora Pía Cavana, tiene la palabra.



**SRA. CHIACCHIO CAVANA.-** Sí, presidenta.

En relación con los dichos del misógino, desinformado que tienen en el interbloqueo de Juntos por el Cambio...

-Ante un comentario fuera de micrófono, dice la

**SRA. CHIACCHIO CAVANA.-** Sí, te repito: Misógino, desinformado, ignorante...

**SRA. PRESIDENTE (Delgado).-** Diputada: Diríjase a la Presidencia.

**SRA. CHIACCHIO CAVANA.-** Así también le pido, porque me parece una falta absoluta de respeto que traten de aguantadero político a una Secretaría de Derechos Humanos y Género, a la cual reivindicó, absolutamente, por su trabajo; que acompañó a 25 mil mujeres, que creó 10 centros de prevención y de intervención de abordaje de violencias por razones de género, que fue reconocida por la O.N.U. Mujeres, que tuvo el reconocimiento del Ministerio de Mujeres de la Nación, que trabajó y aportó para crear el sistema Argentino de Política de Cuidado; que, activamente, territorializó las políticas de género; una secretaria de Derechos Humanos y Género, completamente acompañada y supervisada por la vicegobernadora y por el entonces gobernador, Capitanich.

Entonces, es una falta de respeto; una falta de respeto el negacionismo y el tildar a un área tan importante de Gobierno como un aguantadero político.

Todas las personas que trabajaban en la Secretaría de Derechos Humanos y Género, trabajaron mil veces más que algunos, que este es el primer trabajo que tienen.

Así que, no pueden ser tan misóginos, brutos y desinformados.



**SRA. PRESIDENTE (Delgado).**- Gracias, diputada.

Legislador, fue aludido.

**SR. GYOKER.**- Muchas gracias, presidente.

Lo único que quiero pedirles a los demás diputados es que no se tomen las cosas personales; tuvieron una mala gestión, hicieron las cosas mal; la Secretaría de Género fue un aguantadero político durante el Gobierno de Capitanich.

Es una apreciación, eso no hace que ninguno odie a las mujeres ni que sea misógino ni que esté en contra de la política de género. Gestionaron mal, utilizaron la política de género como un aguantadero político; ahora, no tienen la capacidad ni de entender que tuvieron una muy mala gestión y se lo toman personal...

-Ante burlas de una señora legisladora, dice el

**SR. GYOKER.**- Con chiquilinas como esas.

Le pido que tengamos ese respeto. Que tengamos ese respeto. Gestionaron mal; sí, gestionaron mal, hicieron un aguantadero y, particularmente, quien me antecedió fue la cómplice de un sistema diseñado para explotar a las mujeres, diseñado para explotar a la gente que tenía vulnerabilidad con personajes que llenaron de plata, llenaron de poder, llenaron de impunidad como Emerenciano Sena, "Quintín" Gómez y Jorge Bregui -a quien llenaron de plata también-; y fue esta Subsecretaría de Género, a la que ahora -por tener rango de Subsecretaría en vez de Secretaría- le querían *tirar la pelota*, la que se ocupó de esos problemas.

Así que sencillamente eso, presidenta. Muchas gracias.

**SRA. PRESIDENTE (Delgado).**- Diputado Bergia, tiene la palabra.



**SR. BERGIA.**- Sí, señora presidenta.

La verdad es que quiero hacer una moción de orden, para poder pasar a votar.

Cortito nomás, señora presidenta, porque creo que son muchas horas y son temas realmente muy importantes, sensibles: Le pido al legislador preopinante que respete hacia atrás; el poder no cambia a las personas, diputado, sino, realmente, nos muestra quienes verdaderamente somos.

Lo que sí me quedó grabado fue lo que dijo la legisladora -y la voy a mencionar, Pía Cavana: Por lo menos desde mi espacio, no voy a usar la muerte de una chica para hacer campaña política y todo lo que podamos decir...

-Ante comentarios constantes desde la barra, dice el

**SR. BERGIA.**- Me gustaría que esa habladora profesional que tenemos en la pecera, se calle -o que si no, venga y hable acá-.

No soy adicto a mirar al pasado, señora presidenta y señores diputados, pero no vaya a ser cosa que no reconozcamos que hubo muchas cosas que se hicieron bien y muchas que se hicieron mal; y al legislador preopinante: No vaya a creer que sacó la lotería por ganar una elección, porque el boleto se está picando y muy rápido.

Fíjese -no tiene nada que ver con esto, ni lo iba a decir-: ¿Sabe cuánto se pagó la luz de una empresita chiquitita, con tres empleados?; 931 dije y me quedaron mirando muchos acá: 160 mil pesos, tres empleados en blanco, en la pésima Gestión de Capitanich, en el último mes de Capitanich. ¿Saben cuánto pagó ese bolichito que tiene tres empleados, la primera boleta de Zdero? 280 mil; la segunda boleta de Zdero, 490 mil; ¿saben cuánto pagó la cuarta boleta de Zdero? 980 mil. ¿Saben cuánto le vino... -y acá tengo la boleta-? Un millón y medio le vino; tiene tres empleados.

Por eso digo... Qué hicieron mal, qué hicimos mal, qué estamos... Somos todos altos, rubios y de ojos ce-



lestes; la gente no sabe cómo carajos pagar la luz; se murió una chica en Castelli -lo dijo la diputada Charole-; y sí, era Ministerio, es Secretaría, la chica se murió, otra piba se ahorcó -hija de un amigo nuestro-, con 32 añitos. Y algo falla en el Estado, falló antes y falla ahora.

Entonces, qué guarida política. Guarida política, van a cada municipio y crean una oficina de Ñachec; Ñachec, le ponen mal el nombre y están los intendentes electos por la voluntad popular...

Por eso, hay para hablar muchísimo, así que pasemos a votar, señora presidenta. Hay que tener autoridad, conocer el territorio y saber de lo que estamos hablando, porque si no, la gente nos va a colgar a todos. Gracias.

**SRA. PRESIDENTE (Delgado).**- Gracias, legislador, con la propuesta del legislador Bergia del cierre de oradores, me quedarían Romero Catelán, Cubells, Galeano y cerramos la lista de oradores.

Diputado Castelán.

**SR. CASTELÁN.**- No, no; voy a respetar y vamos a tratar de votar; hacerlo lo más rápido posible.

**SRA. PRESIDENTE (Delgado).**- Legisladora Cubells.

**SRA. CUBELLS.**- Sí, gracias presidenta.

Quiero decir que no se trata de descalificar ni de utilizar palabras ofensivas; pero si lo necesitan para sentirse mejor, más fuertes, más machitos, bueno, no hay problemas, no le tenemos miedo ni a la tensión ni a la discusión; al contrario, reclamamos porque esto es un Parlamento, donde para eso estamos; así que no hay problemas, lo llevamos adelante, pero no podemos dejar de decir esto: No le tenemos miedo a las tensiones, vamos a seguir así en este tema y en muchos.



Este tema es sumamente importante, por eso nos oponemos, por supuesto, y rechazamos el veto.

Lo que planteamos acá está muy claramente expresado, tiene que ver con lo que sostenemos las diputadas preopinantes del bloque Frente Chaqueño, lo hicimos en forma muy clara, lo contamos, compartimos para ver si podemos lograr la reflexión y el acompañamiento; es lo que hicimos. Ni más ni menos, lo que hicimos.

Se puede estar o no de acuerdo; sin dudas, que no se está de acuerdo, por eso se están tomando otras políticas; decimos que se destruyó el proceso que veníamos llevando adelante para lograr bajar el índice de femicidio, para bajar el índice de violencia -de todo tipo de violencia-; y en estas violencias también entran todas, absolutamente todas y hacia todes. Pero también decimos que es un proceso social que, además, lleva años, siglos atrás y que tenemos que revertir. Por lo tanto, sin dudas que no va ser ni en 5 ni en 10 ni en 15 ni en 20 años, pero menos va a ser y menos lo vamos a lograr si se cortan procesos que se vienen marcando; sí.

Es importante que exista, sostenemos que es importante que exista, que siga existiendo un Ministerio de la Mujer y de la Diversidad -a nivel nacional y provincial-; bueno, a nivel provincial existía una Secretaría.

Por supuesto que una Subsecretaría podría cumplir las funciones de una Secretaría, sí, podría. Nosotros tenemos todas las dudas, porque se han roto esos caminos y porque la utilización que se hizo cuando eran oposición -y, hoy, que son oficialismo- de situaciones tremendas que hemos vivido -como ser un femicidio-, para cuestiones políticas, partidarias y electorales, bueno, eso nos sacude; la verdad que eso nos sacude como *militantas*, como feministas y como mujeres luchadoras, la verdad que sí...

-Ante comentarios de algunos legisladores.



**SRA. CUBELLS.-** Sí, *militantes*; somos *militantas*.

Tampoco nos asusta, repito, las tensiones en cuanto a las discusiones del lenguaje inclusivo -o, para no molestar tanto, del lenguaje no sexista tampoco- y lo vamos a seguir repitiendo, porque es muy importante, porque eso también hace al imaginario social y también tiene que ver con el reconocimiento o no de las diversidades, con el reconocimiento de la realidad, porque esto que ustedes ven acá (exhibiendo pañuelos de colores), esto existe, es así: El mundo es multicolor, la realidad es multicolor y los habitantes del suelo mundial, argentino y chaqueño son multicolores, hay diversidades y hay que respetarlas; eso tiene que ver con la no discriminación, eso tiene que ver con que respetemos justamente las elecciones que cada *une* tiene para vivir, de eso se trata y a eso le tienen tanto miedo. Está bien, entendemos -entendemos-, hay personas que pueden comprenderlo antes o pueden asumirlo antes y otras que no, que tardan toda la vida o, quizás, nunca lo puedan comprender. Nosotros sentimos que ésa es nuestra misión, hoy, aquí, como diputadas y como *diputades* de esta Cámara; entonces, no podemos no decirlo. Y cuando manifestamos lo que expresamos aquí y contamos lo que se ha hecho, no estamos inventando.

Puede ser -y no vamos a desmentir- que a alguien no le atendieron el teléfono, no fueron recibidos o no se cumplió con algún compromiso asumido -sí, y también lo dijimos, no es que estamos diciendo...; lo dije y también lo dijeron mis *compañeres* diputadas, que no todo se hizo bien, claro-.

Pero hemos comenzado con seriedad, a través de la línea que ha bajado la vicegobernadora, Analía Rach Quiroga, y también la secretaria de Género y Diversidad, Silvana Pérez; no se puede negar la seriedad y el compromiso que existió en estas dos personas -y de ahí, para abajo, porque también hubo muchísimas otras más, que no las nombro porque además sería muy injusta, en realidad, si nombro a algunas y a otras, no-. Y atrás de todo eso -atrás-, como sostén de to-



do eso, la diversidad absoluta de las mujeres -las feministas y no feministas- y las diversidades que sostuvieron, porque se trabajó en forma conjunta. Por supuesto, con muchas tensiones y con muchos desencuentros; pero así y todo se trabajó, porque a eso nunca le tuvimos miedo como tampoco le tenemos miedo a la discusión y al debate, que vamos a seguir dando aquí y que los dimos en distintos lugares, para poder avanzar en esas políticas que tienen que ver con la perspectiva de género, la perspectiva de diversidad y la perspectiva de niñez.

Gracias, señora presidenta.

**SRA. PRESIDENTE (Delgado).**- Gracias, diputada.

Diputada Galeano, cierra la lista de oradores.

**SRA. GALEANO.**- Gracias, señora presidenta.

Cómo cuesta, después de escuchar tantos bombardeos por todos lados y sobre algunas cuestiones, tratar de ser, por respeto a mis pares, muy sintética, pero que se comprenda lo que quiero mencionar.

Se habló, por ejemplo, de comprometernos, de trabajar responsablemente; me pregunto... Realmente, después de estos dos años y meses puedo decir que la gran mayoría -la gran mayoría de este Cuerpo- trabaja responsable y comprometidamente. Por eso, me parece que si uno ahonda en estas cuestiones, es como que estamos diciendo: "Nosotros trabajamos responsablemente, ustedes no", eso es violencia. Y si nosotros queremos revertir la violencia en la sociedad, tenemos que comenzar a tener actitudes más empáticas y dirigirnos al otro con más respeto, no importa de qué política pública estamos hablando.

Cuando un sector de la sociedad propone un candidato y propone una política pública y es votada por la mayoría de los ciudadanos, tengo que respetarla. La mayoría



de los ciudadanos dijeron: "Basta de esta política, quiero esta otra política".

Obviamente, me preocupa cuando decimos "trabajar y comprometernos". ¿Cuál es el compromiso real si el 6 de diciembre del 2023, cuatro días antes de irse, votan una ley de este tipo? ¿Cuál es el mensaje? Rápido, antes de irme... ¿Por qué no se votó antes, cuando eran Gobierno?

Quiero decirles que a mí nunca me respondieron un pedido de informe, ni a mi bloque -más de 200 pedidos de informe-; nunca, ni siquiera los despacharon, los mandaban al orden del día.

Nosotros tenemos una actitud distinta. Ningún funcionario del Gobierno de Capitanich me recibió, mucho menos Capitanich -bueno, nunca pedí hablar con él, la verdad es que no me interesa-. (Risas)

Pero quiero decirles que hay realidades -así como mencionó una la diputada Charole, y uno siente vergüenza ajena-; yo les puedo decir que en mi ciudad, en General San Martín, hay una persona -peronista- que trabaja, es defensora de las cuestiones de género y de la mujer sola, desamparada, que sufre de femicidio, sin ayuda del Estado -no la ayudó Capitanich ni la ayudó el municipio, sola-, y hoy está más sola; y eso reivindicó: El trabajo de esa mujer justicialista, que es Rosa Luque -esas cosas son los ejemplos reales que tenemos, que no es el discurso, no es el verso, es la verdad, en el territorio-.

Entonces, hay errores, hay realmente... No hemos hecho una política real; y si ya cambiamos el organigrama y dejamos de ser Ministerio y hoy hay una Subsecretaría de Derechos Humanos, hay una Subsecretaría de Género, no tengan temor de que el Presupuesto va a estar dirigido a esas cuestiones y traten de esperar. Ustedes tardaron 16 años para que el 6 de diciembre del '23, saquen la ley de un organigrama.

Dieciséis años, y en cuatro meses nos están queriendo decir qué programas, cómo van a gastar la plata, qué van a hacer. Tengan un poquito de paciencia, pero no ten-



gan dudas de que la política pública de género, de respeto a la diversidad se va a dar, porque está inserto en cada uno de nosotros.

Pero empecemos a respetar, porque podemos tener todo el discurso, todo el texto del lenguaje y demás, pero si nuestras actitudes están cargadas de violencia, están cargadas de negar al otro también como parte de una sociedad, de la sociedad que votó, estamos yendo por mal camino. Y no hay idealizar a la gente; no hay que idealizar; hay un solo Dios-.

Entonces, tratemos entre todos de cuidarnos un poquito más, ser más respetuosos, más empáticos y saber que hay mucha tarea por hacer, porque nosotros estamos cómodamente sentados acá, hemos tomado, hemos comido, pero hay mucha gente que no tiene qué comer, ahí afuera.

Así que respetemos a la sociedad que nos toca. Muchas gracias.

Pasemos a votar, señora presidenta. (Aplausos).

**SRA. PRESIDENTE (Delgado).**- Gracias, diputada.

Por Secretaría...

**SR. SECRETARIO (Gamarra).**- Aclaro que hay dos despachos.

Uno, insistiendo en la sanción original y otro aceptando el veto total.

Para insistir en la sanción original, se necesita dos terceras partes de los presentes diputados -quiero aclarar eso nomás-.

**SRA. PRESIDENTE (Delgado).**- A mano alzada.

Quienes insisten con la ley, sírvanse manifestarse.

-Producida la votación, dice el



**SR. SECRETARIO (Gamarra).**- Sobre un total de 26 diputados presentes, se necesitan 18 diputados para insistir y hay 11 diputados, 11 votos a favor.

**SRA. PRESIDENTE (Delgado).**- Quienes estén a favor de aceptar el veto, sírvanse manifestarse.

-Producida la votación, dice la

**SRA. PRESIDENTE (Delgado).**- Son 15 votos.

Queda aceptado el veto. (Resolución 553).

Diputado Lazzarini, tiene la palabra.

**SR. LAZZARINI.**- Es con respecto al punto 8° del temario, pero lo leía, por uso y costumbre, el secretario. Perdón.

**6.7. Proyecto de ley por el que se limita del uso de telefonía celular e Internet en el interior de los establecimientos penitenciarios de la provincia.**

**SR. SECRETARIO (Gamarra).**- Corresponde el tratamiento del punto 8°: Preferencia para el proyecto de ley 474/24, por el que se limita el uso de telefonía celular e internet en los establecimientos penitenciarios de la provincia. (Ver textos en páginas siguientes).



**SRA. PRESIDENTE (Delgado).**- Tiene la palabra el diputado Ivanoff.

**SR. BACILEFF IVANOFF.**- Gracias, presidente.

La verdad es que este tema fue debatido, ya el año pasado, por esta Legislatura, por lo cual uno ya ha tomado posición.

Hoy -con la responsabilidad del rol que me toca de conducir los destinos de la cartera de Legislación General, Justicia y Seguridad- me toca ser el miembro informante respecto del despacho que hemos emitido para el proyecto de ley 474/24, que se da en virtud del avance de la tecnología y el acceso a medios tecnológicos de comunicación en cárceles, y en consecuencias que ha vivido la sociedad argentina -no solamente en la provincia del Chaco- en virtud de que algunos malvivientes -si se quiere- usan o usaban esos celulares a los efectos de continuar su *raid* delictivo, continuar cometiendo ilícitos -llámese extorsión, amenazas, entre otros-, que partían y que nacían en algunos servicios penitenciarios o alojamiento de los presos.

En ese sentido, se planteaba por parte de algunos legisladores, hoy por parte del Ejecutivo, controlar y limitar el uso de la telefonía celular, justamente para prevenir este tipo de conductas. En ese contexto, la Comisión de Legislación ha recibido una serie de actores, a quienes hemos escuchado y que han planteado sus pareceres respecto de este proyecto.

En principio, debo manifestar -esto lo hago a título personal- que aquí estamos normando la regulación, limitación de un derecho -si se quiere- a la comunicación, no de ciudadanos comunes; estamos hablando de que estamos regulando la comunicación de ciudadanos que están condenados por sentencia firme, que los priva de su libertad. Los priva de su libertad a los efectos de que, mientras dure el periodo de la condena, se resocialicen para su futura reinsertión en la sociedad.



Entonces, hablaba con distintos actores, entre ellos miembros de la Asociación de Pensamiento Penal, de que acá hay que establecer con claridad -al menos lo que uno piensa- cuál es la regla y cuál es la excepción. Algunos piensan que la regla es la comunicación, libre, común y ciento por ciento; yo creo que ese derecho lo tiene el ciudadano común, que está en la calle, no el condenado que no cumplió todavía la pena -no se resocializó- y no tiene una resolución judicial que diga: "Hoy se puede reinsertar en la sociedad, porque tiene una transitoria o tiene algún beneficio en el marco del cumplimiento de la pena o cumplió su condena".

Entonces, yo parto de esa primera premisa: Al haber una condena que lo priva de la libertad, la regla es la incomunicación; pero dentro de esa regla, hay excepciones, llámese el derecho que tiene el preso de comunicarse con los abogados -es un derecho constitucional, que se prevé y se respeta con esta normativa-, el derecho a tener comunicación con sus familiares.

A su vez, nos planteaban una serie de mejoras -si se quiere- que ha tenido la conducta de los presos a partir del acceso a la tecnología, en cuanto a reducción de motines, de peleas, etcétera.

Ahora bien, el Estado ¿qué plantea con esto?: Que hay que regularlo, que hay que controlarlo, justamente por el *raid* delictivo que se generaba en muchos establecimientos penitenciarios, en muchos lugares de alojamiento de presos. En ese contexto, nosotros manifestábamos, desde un principio, estar de acuerdo con ello, que hacía falta, porque acá estamos en no sé si llamarlo una laguna jurídica o un gris legislativo, donde falta regulación; falta regulación.

Entonces, entendemos atinada la propuesta, en la cual -en particular- uno ha sugerido algunas ideas -entendemos- para construir y colaborar con esta normativa.



Una de ellas, en el artículo 5°, cuando el proyecto habla de "garantizar el derecho a la comunicación de los internos, mediante la instalación de teléfonos públicos, fijos, alámbricos", decía el despacho original; "y/o inalámbricos y/o telefonía móvil", yo pondría en el despacho, me parece que falta; hoy, el despacho que me acerca la secretaria de la Comisión de Legislación lo tiene.

Esa es una sugerencia, creo que debe ir: "Y/o telefonía móvil, y/o los que proporcionen una comunicación controlada a los diferentes penitenciarios". Entonces, esa primera sugerencia la hice, agradezco a los miembros de la comisión que aceptaron, al menos a la mayoría.

Y por último, esto también lo charlaba con actores, por ahí vivimos en un tiempo donde los alojados en distintos establecimientos, sin legislación, se encontraron con la aparición del celular y medios de tecnología. Y en esa laguna jurídica o gris legislativo en los que no había previsión -si se quiere-, llegaron a tener el acceso; si nosotros con la sanción legislativa, hoy decimos "mañana se le saca todo de golpe y porrazo", también, de alguna manera le vamos a generar un problema -si se quiere- al Servicio Penitenciario, a las Fuerzas de Seguridad en lo que es la implementación de esta ley, porque todavía no van a tener las condiciones tecnológicas, los equipos tecnológicos y/o la infraestructura debida para llevar adelante el cumplimiento de esta normativa.

Por eso yo planteaba una Cláusula Transitoria -creo que también es acompañada por la mayoría de los legisladores-, en donde nosotros otorgamos al Poder Ejecutivo provincial la posibilidad de la puesta en vigencia de la normativa que vamos a sancionar, previo cumplimiento de estos pormenores o requisitos que se plantean, esto es: Compra del equipamiento debido, compra y/o llevar adelante las refacciones en infraestructura que merece el establecimiento, todo lo que necesita para el cumplimiento de esta ley. Supeditamos la puesta en vigencia de esta ley a ello, como tam-



bién autorizamos la posibilidad al Ejecutivo, con esa normativa, de un cumplimiento o puesta en vigencia parcial de la ley, ¿por qué? Porque esto implica costos, esto implica inversión.

Entonces, quizás el Poder Ejecutivo hoy cuenta con fondos para rápidamente hacer una inversión, para implementar esta ley, en uno o dos establecimientos penitenciarios o alojamiento de presos; no en todo el territorio provincial. Por eso, yo planteo la progresividad de la puesta en vigencia de esta normativa.

Entonces, con estas dos modificaciones, la postura del bloque Frente Integrador y entiendo de la mayoría de la Comisión de Legislación, Justicia y Seguridad es el acompañamiento a este presente proyecto, donde -como dije- se busca no dejar sin comunicación a nadie; se busca controlar, se busca regular, se busca fiscalizar a los efectos del buen funcionamiento de la comunicación y que sirva como un elemento de resocialización, de mejorar la situación de los mismos; pero no permitiendo con ello la comisión de un nuevo delito, como viene sucediendo en algunos casos.

Así que, sin más, voy a pedir a los señores legisladores que acompañen el despacho de mayoría, aprobando la sanción legislativa, señora presidente.

**SRA. PRESIDENTE (Delgado).**- Gracias, diputado.

Legislador Slimel, tiene la palabra.

**SR. SLIMEL.**- Gracias, presidenta.

Brevemente, porque me parece que el presidente de la Comisión de Legislación fue bastante claro con todo.

En principio, por supuesto que vamos a acompañar esta iniciativa legislativa, presidenta. Este proyecto viene a ordenar un poco, a regular la utilización de los dispositivos móviles, de la telefonía celular, para aquellas personas que están privados de su libertad; lógicamente, nosotros en-



tendemos que debe haber un criterio humanístico, siguiendo lineamientos que no terminen siendo violatorios de ningún tipo de derecho -como bien lo manifestaba el presidente de la comisión-.

En eso, presidenta, quiero hacer una reflexión, porque hemos tenido una situación muy parecida, que no comparto que tenía similitudes con la actual, sino que era bastante distinto, porque se generó, en su momento, una discusión porque proponíamos, incluso, ratificar desde esta Legislatura lo que tenía que ver con la resolución 676/22 -del Ministerio de Seguridad y Justicia-, era un protocolo para la utilización de telefonía celular para aquellas personas que estaban privadas de su libertad.

La verdad es que, presidenta, este protocolo era muy claro, muy consistente, limitaba completamente, era mucho mejor incluso que el proyecto que había presentado el hoy oficialismo, en su momento oposición; no solamente era mejor, porque faltaban muchas cuestiones, sino que también era hasta contradictorio, porque tenía un título donde planteaba algo de prohibición y después, en el desarrollo limitaba -que era básicamente lo que hacía esta resolución-.

Pero, bueno, entendíamos en su momento que sirvió para acaparar todos los medios públicos de comunicación en la provincia, para que la gente crea que se venía a prohibir la telefonía celular y no que, en definitiva, es otra la discusión, pero le planteamos que se estaba mintiendo o se estaba transmitiendo mal lo que se estaba aprobando en la Cámara de Diputados.

Porque realmente el protocolo hacía un poco esa utilización y era bastante mucho más concreto y preciso, porque claramente decía en qué momento se puede utilizar, de qué forma, los mecanismos, cuáles eran los medios y aparatos tecnológicos que podían utilizar los reclusos y todo lo necesario; porque era algo contundente, armado por personas especialistas en Seguridad y no una ley improvisada que solamente



era para, quizás, sacar algún tipo de rédito político, pero bueno.

En este sentido -lo dijo el presidente- me parece que se respetan cuestiones planteadas por las Convenciones Americanas de los Derechos humanos, también por supuesto las reglas mínimas de la Naciones Unidas, porque esto permite generar una cierta autorización a los reclusos para poder comunicarse y no privarlos totalmente de esa libertad.

También se han tomado algunas consideraciones que han planteado desde el Comité de Prevención contra la Tortura y los Malos Tratos en la provincia del Chaco y se ha tomado incluso, lo que ha planteado, en algún punto, la Asociación Civil de Pensamiento Penal. Claramente, algo totalmente distinto de lo que, en su momento, fue el proyecto original; esto me parece que es mucho más contundente.

En eso, presidenta, entendemos y somos más que conscientes que tenemos que darle algún tipo de respuesta a la demanda que hoy la sociedad nos plantea, para una mayor seguridad; y en eso no hay ningún tipo de duda, porque los índices y la sensación que hoy tenemos los ciudadanos chaqueños y argentinos se va acrecentando en cuanto a la inseguridad y tenemos que ver de qué manera empezamos a combatir esto.

Por eso quiero traducir el pedido que hoy tiene la sociedad en este proyecto de ley, y poder acompañarlo en la generalidad; después, en las particularidades vamos a tener algunas diferencias.

Quiero plantear, presidenta, que en la Comisión de Legislación General, nuestro bloque político tiene un despacho propio, pero vamos a votar en general y luego, en particular, queremos que por Secretaría quede asentado que en cada votación y en cada articulado los votos de nuestro bloque van a ir para nuestro despacho. Sabemos que en algunas cuestiones vamos a coincidir y se van a modificar y en otras, no, pero me parece que en términos generales es lo importante y va a estar el acompañamiento.



Ojala que esto sirva, presidenta, con el agregado que dijo el presidente de la Comisión de Legislación -que nos parece muy importante- para garantizar la instrumentación con todo lo necesario; los equipamientos para que esto pueda entrar en funcionamiento, son clave para proteger los derechos humanos y toda cualquier cuestión que se pueda plantear a futuro para que no termine generando alguna inconstitucionalidad.

Gracias, presidenta.

**SRA. PRESIDENTE (Delgado).**- Gracias, diputado.

Legisladora Quirós, tiene la palabra.

**SRA. QUIRÓS.**- Gracias, presidenta.

Con relación a algunas cuestiones que me gustaría poner en claro: Nosotros, ya el año pasado sí, tuvimos esta situación, pero no habíamos tenido la posibilidad de discutir ni en el seno de las comisiones, pero sobre todo no habíamos tenido la posibilidad de tener los informes con los que ahora sí contamos.

Por supuesto que todos los informes nos advierten determinadas situaciones, muchos de nosotros y muchas de nosotras estuvimos en la Comisión de Legislación escuchando, hemos recibido los informes y nos advierten de estas situaciones; ahora, es importante poder tenerlas en cuenta, sabemos que hay una población carcelaria de personas privadas de su libertad de 1.200 y tantos; tenemos -de esas 1.250- entre 850 y 900 personas privadas de su libertad que cuentan con celular; 300 personas tienen celular para estudios -de esos 850-900, 300 lo tienen para estudios y/o para aprendizaje de oficios-.

Por otro lado, uno de los tantos informes que recibimos en esta oportunidad, y digo esto, porque cuando tratamos este tema en el recinto, particularmente, manifesté que faltaban todos estos informes, que eran absolutamente ne-



cesarios para poder trabajar, elaborar, pensar en una reglamentación que venía de la mano ya de un protocolo que se venía instrumentando; de hecho la defensora Alicia Alcalá lo mencionó, en la reunión, que ese protocolo venía implementándose, que para el Servicio Penitenciario era de mucha utilidad, pero, sobre todo, decía que si había que mejorarlo, discutamos sobre ese protocolo o poder discutir y proponer una reglamentación que sea responsable.

Decía que entre todos los informes, recibimos el del ministro de Gobierno, Matkovich...

-Fuera de micrófono una diputada expresa: "De Seguridad", por lo que dice la

**SRA. QUIRÓS.-** De Seguridad. Gracias.

Del ministro de Seguridad, Matkovich; habíamos solicitado fundamentalmente, tener el informe del Servicio Penitenciario, pero bueno, tenemos del responsable, entendemos que lo envía en nombre del Servicio Penitenciario; este informe habla de 33 casos de posibles delitos.

Reitero: Tenemos 1.250 personas privadas de su libertad; 850-900 cuentan con celular; 300 de ellas, lo utilizan para oficios y cuestiones educativas y tenemos 33 -según el ministro Matkovich- casos de supuestas instancias delictivas.

Entre otras cuestiones que estuvimos analizando -porque estuvimos también con los distintos organismos y demás-, estuvimos viendo otros informes, en otras provincias donde se viene aplicando; por ejemplo, en una nota -no recuerdo si era en "Clarín" o "Infobae"- se decía que un millón de dólares sale cada inhibidor y, en ese caso, que Santa Fe no pudo adquirir esos inhibidores, sino que tuvo que comprarlos usados.

Por otro lado, también nos quedaba así como en un gris la implementación; cómo iban a implementar sin cortar la comunicación de las zonas aledañas, porque decía -en esta



nota- el ministro de Santa Fe que ellos tenían guardias de 24 horas en el servicio y tenían que bajar la térmica -por decirlo de alguna manera-, desenchufar, desconectar, mecanismos si querían comunicarse -los penitenciarios- con sus familias, entonces, quedan esos grises.

Uno no manifiesta algunas cuestiones porque se encapricha, sino porque entendemos que como son temas tan sensibles necesitamos pensarlos de manera responsable, debatir, por supuesto, como los hemos hecho en la comisión, como hemos tenido tiempo de asesorarnos, estudiar, leer.

Por eso nos parecía importante, porque entendemos que los votos los van a tener, también hacer algunas menciones: El gobernador Zdero le envió a usted, presidenta, una nota con los objetivos del proyecto -que envía el Ejecutivo-, pero el proyecto de ley del Ejecutivo no tiene los objetivos, es importante que tenga los objetivos.

Nosotros en la propuesta de despacho que hicimos y que se lo manifestamos ayer a los diputadas y diputados del oficialismo, que integran la Comisión de Legislación, copiamos y pegamos los objetivos del Poder Ejecutivo y los pusimos en el articulado 2º de nuestro despacho.

Entonces, entendemos que hemos hecho un trabajo que pueda aportar para que no existan... -y hago mención de lo que decía el presidente de la Comisión de Legislación-, para que puedan aportar no sólo realidad sino, también, sensibilidad y no violar algunas cuestiones que pueden tener algún impacto inconstitucional.

Dicho esto, me parece muy importante -si van a sacar el proyecto- que pueda tener ese artículo que puso de manifiesto el diputado Ivanoff y que, por supuesto, nosotros, podamos manifestar nuestro despacho, en minoría, artículo por artículo. Muchas gracias.

**SRA. PRESIDENTE (Delgado).**- Gracias, legisladora.

Diputada Cubells, tiene la palabra.



**SRA. CUBELLS.-** Gracias, presidenta.

No he tenido acceso al despacho de la mayoría; si por favor me lo pueden acercar a la banca, les voy a agradecer.

Dicho esto, voy a fundamentar mi voto en contra del proyecto presentado por el oficialismo y, luego, reconocer que fue mejorado por mis *compañeros* del Frente Chaqueño; pero también decir que hay dos despachos, uno presentado por el Frente Chaqueño, al cual voy...

-Le acercan a su banca el despacho solicitado, por lo que dice la

**SRA. CUBELLS.-** Muchas gracias, muy amable.

Bueno, en primer lugar, quiero recordar cuál es el fin de los centros de detención -algo ya se dijo aquí pero me parece que es importante- que es la resocialización; justamente, la resocialización, por supuesto, de las personas privadas de su libertad.

Privadas de su libertad; no olvidemos, justamente, cuál es el fin de estos centros de detención de acuerdo con el mandato constitucional que está plasmado en el artículo 18, de la Constitución nacional: "Las cárceles son para seguridad y no para castigo y toda medida que a pretexto de precaución conduzca a mortificar, más allá de lo que la pena exija, hará responsable al juez que la autorice".

En ese sentido, quiero recordar el importante documento -que también ha mencionado la legisladora Quirós- presentado a la comisión, por parte del Ministerio Público de la Defensa, donde señala, por ejemplo, que esta iniciativa parece encubrir un doble castigo -que ya lo he dicho, anteriormente- a las personas privadas de su libertad.

Comparto la necesidad, por supuesto que comparto la necesidad de regular el uso de la tecnología en los centros de Detención, pero no la prohibición; más allá, de que aquí no existe, no pusieron la palabra "prohibición", porque sí, en el original, en aquel viejo proyecto sí, exis-



tía, luego cambiaron; pero continúa, porque como se desarrolla el proyecto, lo que se pretende es, justamente, la prohibición. Entonces, nosotros, decimos: No, porque la prohibición, de ninguna manera.

Entonces, prohibir, no; porque impone -eso entendemos *nosotres*- este despacho de la mayoría, la prohibición; más allá de que esta palabra "prohibir" no está, la han sacado; bueno, bienvenido sea, de cualquier manera. Comparto la necesidad de regular, por supuesto.

La verdad es que el despacho de esta iniciativa a un año que se presentó y el proyecto que, luego, enviara el gobernador, hay que reconocer que ha mejorado.

En el sentido de regular, *nosotres*, en el despacho que presentamos propusimos que se garanticen los controles de acceso, defina los objetivos de la ley y otorgue elementos al Poder Ejecutivo para la prevención de los delitos.

Tampoco quiero dejar de señalar que la ley que pareciera -por lo que hemos escuchado aquí- va a prosperar, viola el articulado de la Constitución, también, la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer -la C.E.D.A.W.- y la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres; y viola un principio claro como lo es el de la progresividad y no regresividad de los Derechos Humanos.

Por último, no puedo dejar de señalar porque creo que es muy importante -como todo lo anterior- pero tiene un peso en el imaginario sumamente importante, el gran daño que la iniciativa le hace a las mujeres alojadas en centros de detención y a sus *hijas*, restringiendo su derecho y obligación a participar en la educación de esos *niños*, con estas restricciones.

Uno de los grandes avances que la comunicación significó es que, justamente, vino a brindar esa posibilidad a las mujeres de poder tener un mayor contacto con sus *niños*,



cosa que aquí no va a ocurrir; y lo debemos destacar porque, nuevamente, vemos que evidentemente las desigualdades existen entre los géneros; y cuando hay una situación de desventaja en situaciones de privación de la libertad, esa desigualdad es mayor y notoria.

También, nos preguntamos dónde está el respeto a *les niñas*, dónde está el respeto a la Convención de las *niñeces*.

Así que, quiero volver a recalcar que mi voto es negativo: Yo voto por el despacho de la minoría, ese es mi voto; como la tecnología así no lo permite en la votación, voy a tener que votar en cartera, pero no es ese el sentido de mi voto; mi voto es el del despacho de la minoría que fue presentado por *nosotres*.

**SRA. PRESIDENTE (Delgado).**- Gracias, legisladora.

Diputada Cavana, tiene la palabra.

**SRA. CHIACCHIO CAVANA.**- Muchas gracias.

Presidenta: En primer lugar, quiero destacar -y en este sentido hablo por el bloque Justicialista, teniendo en cuenta la decisión de la diputada Cubells- que nosotros siempre hemos estado a favor de regular y de limitar el uso de celulares dentro del Servicio Penitenciario Provincial.

Por eso, se sancionó la resolución 676 de 2022, del ex Ministerio de Seguridad y Justicia, que continúa teniendo vigencia en la actualidad; y esa resolución, hoy, nos permite tener determinados datos e información que me parece muy importante para el debate político.

Y creo que a este debate político le tenemos que sumar algunos datos a tener en cuenta, por eso solicito autorización para leer unos números.

En primer lugar, tenemos un total de 1.193 personas condenadas; 51 personas procesadas; 4 personas



declaradas inimputables, de las cuales se determinó -de acuerdo a los informes que obran, fundamentalmente, en la Comisión de Derechos Humanos- que el 92 por ciento de las personas privadas de su libertad, no participó en ninguna alteración del orden; el 94 por ciento, no cometió ninguna infracción disciplinaria; al 43 por ciento lo han calificado como conducta muy buena; el 24 por ciento, como conducta buena; el 24 por ciento, también, como conducta ejemplar.

Me parece que estos datos son importantes, sumados a que -como expuso la diputada Quirós- los informes demuestran que hay 949 teléfonos celulares registrados. La División de la Zona del Interior informó 399 celulares registrados; la Dirección de Consumos Problemáticos, 76 celulares; la Zona Metropolitana, 441 celulares.

¿Por qué tenemos información? Porque, precisamente, cuando tuvimos la oportunidad, reglamentamos; y en eso disiento con lo que exponía el diputado del Frente Integrador; no había un vacío legal; existía una reglamentación que todavía sigue vigente y que hoy nos permite tener esta información concreta y precisa.

Claro que el derecho a la comunicación hay que reglamentarlo; hay que limitarlo para determinadas actividades, como por ejemplo, el contacto con la familia -que es fundamental-, con los abogados defensores y abogadas defensoras.

Esto también ha demostrado dos cuestiones muy importantes; muy importantes. En primer lugar, la regulación y el uso de celulares permitió gestionar la conflictividad dentro del Servicio Penitenciario.

Por eso mencioné con anterioridad los indicadores que tenemos de cómo se logró mejorar la conducta de las personas privadas de su libertad; de cómo esta herramienta -que no sólo regulaba el uso de celulares sino también de *notebooks*, de *netbooks*, de *tablets*- ha permitido el acceso a la educación, a cursos de capacitación profesional en oficios; ha permitido, además, mejorar el trabajo del



personal policial, que ya no tenía que estar todo el tiempo trasladando a un residente, de una localidad a otra, para que pueda ver garantizado su derecho de acceso a la Justicia y de intercambio con sus abogados defensores.

Creo realmente que el proyecto, así como está, les va a generar muchísimos problemas; creo que les va a generar muchos problemas, porque esta herramienta - que insisto, se encuentra reglamentada- permitió disminuir la conflictividad. Y esta disminución de la conflictividad se ve plasmada en los mismos informes que surgen del Sistema Penitenciario Provincial.

Si nos ponemos a pensar en la cantidad de celulares registrados que hay... lo que también permite identificarlos rápidamente, porque en la identificación de los mismos se registra la marca del teléfono, el código.

Por lo tanto, cuando existieron delitos que se intentaron cometer -porque hace uno o dos años se registraron distintos delitos y el mismo Estado lo denunció-, rápidamente se pudo proceder a identificar a los autores o autoras de ese delito y a la confiscación del teléfono con el cual se cometió el ilícito.

Por lo cual me parece que esta ley no solamente va a sumar muchísimo más trabajo al personal policial, tal como está creo que se van a aumentar los niveles de violencia en las cárceles; esto no solamente va a afectar a los reclusos y reclusas; va a afectar a los trabajadores y trabajadoras del Servicio Penitenciario.

Creo que, a la vez, la utilización de inhibidores inclusive pone en riesgo a los trabajadores y trabajadoras penitenciarios que, en ocasiones, pueden ser víctimas de violencia y de motines que se produzcan dentro de las unidades penitenciarias.

Los informes que constan, dan cuenta de que la reglamentación que hemos hecho sobre el uso de celulares, lejos de generar un perjuicio o problemas de inseguridad en la sociedad, evitó situaciones de tratos crueles,



inhumanos y/o degradantes hacia las personas privadas de su libertad.

Por lo tanto, en líneas generales, estamos de acuerdo con que este derecho sea reglamentado, limitado; siempre garantizando el derecho -obviamente- a la comunicación y adecuando el proyecto a los estándares nacionales e internacionales que rigen en materia de derechos humanos, con los distintos protocolos, leyes nacionales, convenciones internacionales que están en la Constitución nacional.

Vamos a apoyar nuestro despacho, porque si bien entendemos que es importante, no se puede perder de vista que esto no puede generar, en las personas, una sensación de seguridad.

Los problemas de inseguridad, hoy, en la provincia del Chaco -fundamentalmente, en Resistencia-, están en cada uno de los barrios; en las personas que están sueltas, cometiendo delitos.

Precisamente, hoy salieron varios titulares que mostraban que en Chaco crecieron los índices de inseguridad; otros hablaban de sospechas de zonas liberadas. De manera que los problemas de inseguridad están fuera de los servicios penitenciarios.

De todos modos entendemos que este derecho debe ser reglamentado. Vamos a acompañar la reglamentación que hemos hecho, a través del Ministerio de Seguridad y Justicia, donde -precisamente- se lograba un equilibrio entre los derechos de las personas privadas de libertad y los de la ciudadanía.

Inclusive, hay muchos regímenes que determinan que se puede prohibir el uso de celulares a autores de determinados delitos.

Lamentablemente, siento que esta ley -con todo respeto- no tuvo el debido debate; que no se tuvieron sobre la mesa -no se analizaron- los datos y la información fehaciente con la que hoy contamos.



Contamos con información fehaciente, porque este derecho a la comunicación está reglamentado; lo reglamentamos en 2022, continúa teniendo vigencia y los números muestran que el uso adecuado de celulares permitió mejorar la convivencia penitenciaria, morigerar situaciones de conflictividad, disminuir los motines, generar una mejor dinámica de trabajo en la Policía y, sobre todo, en el Servicio Penitenciario Provincial.

Por lo tanto, acompañaré el despacho que ratifica la reglamentación de la ley 676, de 2022. Muchas gracias.

**SRA. PRESIDENTE (Delgado).**- Gracias, diputada.

Legislador Peche, tiene la palabra.

**SR. PECHE.**- Gracias, presidenta.

No pensaba hablar mucho de esto, pero, bueno; voy a empezar diciendo -como le gusta a un legislador del bloque de la oposición-: "Vamos a saber de qué lado está cada uno", como dice siempre el diputado Slimel. Entonces, ahora vamos a saber de qué lado está cada uno.

Para empezar, no sé si alguien habló del veto del exgobernador... No hablaron de eso, ¿no? Que vetó la ley; bueno, ¿se habló?

-Fuera de micrófono la diputada Chiacchio Cavana dice: "Hablamos"; y continúa diciendo el

**SR. PECHE.**- Permítame leer, para no dar datos falsos.

El 5 de abril de 2023 sancionamos la ley 3794-J, que prohibía el uso de telefonía celular e internet en el interior de los establecimientos penitenciarios, señora presidenta.

El 25 de abril de ese mismo año, el exgobernador Jorge Capitanich, vetó esta sanción, como consta en el expe-



diente 58/23, invocando la vigencia de la resolución de la que estaban hablando recién, 676/22 -del 23 de mayo de ese año-, del Ministerio de Seguridad de la provincia.

Ahora, también menciona como fundamento para vetar la ley, el exgobernador, la violación de los principios establecidos en el Capítulo XI de la ley 24.460.

Ahí comete un grave error, porque no es la ley 24.460 sino la 24.660, que habla de las relaciones familiares de los internos. Ahí ya está el primer error en ese veto.

Lo que llamativamente se olvida de mencionar en el veto -el exgobernador- es el artículo 35 de la ley 27.375, que modifica la 24.660.

¿Qué dice esta modificación?: "Quedan prohibidas las comunicaciones telefónicas a través de equipos o terminales móviles, a tal fin se deberá proceder a instalar inhibidores en los pabellones o módulos de cada penal". "La violación de la prohibición prevista en este artículo será considerada falta grave, en los términos del artículo 85 de esta ley" -miren qué detalle se olvidó de mencionar, ¿no?-.

Dice también del texto de la ley que "ponía en peligro los consensos y los objetivos construidos por el gobierno provincial y nacional", y agrega que es una ley regresiva en materia de derechos humanos -si uno lee estos fundamentos, indudablemente se da cuenta de qué lado está uno y de qué lado está el otro: Es muy claro-. Es decir, acá hablaban de Derechos Humanos; entonces la primera pregunta que me tengo que hacer, es ¿hay derechos humanos para los delincuentes y no hay derechos humanos para la gente honesta? -la primera pregunta que me surge-.

Después, puedo preguntar: Los que están privados de la libertad, es porque atentaron contra el Estado, atentaron contra las personas -es decir, no son nenitos de pecho los que están ahí, condenados, señora presidenta-.

Después, hablaron de los derechos del niño: Parece que se olvidaron de lo que le hicieron estas dos mujeres a su hijo: Lo violaron, lo quemaban con cigarrillos, lo mata-



ron... ¿Dónde estaban los derechos del niño? ¡Ah, por supuesto, hay que darle celular para que se comuniquen...! ¿De qué estamos hablando realmente? Sinceramente, hay cosas que no entiendo.

Después, hablaron que las cárceles son para re-socializar. Es cierto, pero ¿sabe qué, presidenta? Está probado científicamente que el que viola -el que viola- reincide en un ciento por ciento cuanto retoma la libertad: Vuelve a violar. No lo digo yo, lo dice la ciencia. ¿Y entonces, qué hacemos? ¡Derechos humanos para los violadores, hay que darles derechos humanos! ¿Y los que cumplimos con la ley, los que anduvimos *por derecha* siempre? Si no tenemos una, reja tenemos que tener una alarma, nos matan quizás para robarnos un celular.

Prosigo, señora presidente: ¿Usted cree que es casual que el kirchnerismo sacó el 73 por ciento en las cárceles? ¿Cree que es casual eso? ¡Setenta y tres por ciento sacó el kirchnerismo en las cárceles, en la última votación! ¡Claro, ahí están los derechos; están los derechos, señora presidenta!

Y fíjese, le voy a leer algo -que decían que no está probado-: "Infobae, 13/12/2023. Quién es el preso narco que intentó entrar una heladera con veinte celulares a una cárcel del Chaco". Sigo leyendo: "Chaco, 27/12/2022". ¿Saben qué pasó acá? Yo les voy a contar: Había un señor que abusó de una chica -la violó-; desde la cárcel, con el celular, la seguía acosando. ¿Saben cómo terminó la historia? La chica se suicidó -quince años-. Y así, les puedo leer muchas noticias más.

Ahora, la pregunta que me surge... Cualquiera de estos casos nos puede tocar a cualquiera de quienes estamos acá, a nuestra familia, a nuestros hijos. Por eso, cuando se quieren utilizar políticas partidarias para un tema tan grave como éste, no es bueno, señora presidente.

Y en el proyecto de ley que estamos debatiendo hoy, no se está vulnerando el derecho de las personas a comu-



nicarse, ¡se lo está regulando!, porque es la realidad que nos toca vivir, señora presidenta.

Una vez, desde la cárcel, estafaron a cien personas, con el celular, desde la cárcel -pero esto no es que yo lo digo o lo invento: Son estadísticas, así como la diputada preopinante dio una estadística excelente de la gente que estaba presa y todo eso-; entonces, me parece, por lo menos yo creo -más allá de que respeto que cada uno piense como quiera-, pero cuando escucho eso de los derechos humanos, la verdad es que me pongo a pensar en algunas cosas que ocurren -seguramente algunos acá no pasaron, pero cuando uno es asaltado, cuando la tiran a su madre y la arrastran cien metros para robarle un celular...

Mire: Derechos humanos. Derechos humanos debe haber para la gente honesta, no para los delincuentes.

Gracias, presidente.

**SRA. PRESIDENTE (Delgado).**- Gracias, diputado.

Diputada Quirós, tiene la palabra.

**SRA. QUIRÓS.**- Gracias, presidenta.

Sólo vuelvo a decir esto porque parece que hay diputados que no escuchan o no quieren escuchar y hablan para la tribuna.

Nosotros, a diferencia del año pasado -cuando no tuvimos la posibilidad de debatir, ni de tener otras miradas, de tener los informes necesarios-, y con informes les estamos sugiriendo algunos aportes para hacer a esta herramienta tan deseada por el hoy oficialismo, pero para nosotros también porque, reiteramos, veníamos trabajando con un protocolo que la defensora manifestó que era una herramienta muy importante.

En su momento, me tocó decir acá, en la sesión, que nos parecía que antes de aprobar un proyecto que no tenía todos los pasos y los debates legislativos, que lo estábamos



aprobando sin tener toda la información necesaria, que existía un protocolo y que podíamos discutir ese protocolo.

Ahora bien, nosotros aportamos herramientas; decía recién la diputada Pía, que nosotros vamos a acompañar esta iniciativa porque entendemos que así como se venía regulando, también entendemos que con este trabajo podemos generar otras herramientas así. De cualquier manera, como hay tantos grises, nosotros tenemos un despacho en particular. Eso ya está acordado.

Hemos acordado que en el despacho que proponen haya un articulado -que lo propuso el diputado Ivanoff, que propusieron también quienes nos han enviado los informes, asociaciones vinculadas a distintas organizaciones que estudian la temática-, pero fundamentalmente... Lamento que no esté el diputado que me precedió en la palabra, siempre hace eso; dice cosas aberrantes y después se va. Lamentablemente sí sé lo que son los derechos humanos, porque todo eso que él manifestó se lo hicieron a mi mamá -se lo hicieron a mi mamá y se lo hicieron desde el Estado-.

Todo eso, no sólo a mi mamá sino que torturaron a otras mujeres también; y lamento una vez más, porque se lo dije una vez al diputado Peche, fuera de micrófono, y lo digo y se lo comparto a todos; en un cuarto intermedio fue esto: "Carim, agradecé que no te digo esto en plena sesión, pero no seas irrespetuoso, porque así como te asusta lo que le pueden llegar a hacer a una mujer si la arrastran -algo que, por supuesto, nadie quiere que eso suceda-, así como te asusta, también te debiera aterrar y generar indignación lo que le hicieron a tantas mujeres, como a mi mamá".

Entonces, es muy fácil llenarse la boca y hablar de derechos humanos, cuando realmente lo estás haciendo desde un lugar de privilegio; y hay que ser muy respetuoso.

Entonces, les pido que en esto no hablemos *para la tribuna*; que hablemos aportando realmente una herramienta que pueda servir para contribuir a la paz social.

Muchas gracias, presidenta.



**SRA. PRESIDENTE (Delgado).**- Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Lazzarini.

-Como el diputado Romero Castelán solicita hacer uso de la palabra, dice la

**SRA. PRESIDENTE (Delgado).**- Diputado Castelán... ¿Le cede la palabra, diputado Lazzarini?

**SR. LAZZARINI.**- Le cedo, señora presidente.

**SR. ROMERO CASTELÁN.**- Gracias, señora presidente.

Quisiera pedir, no sé si ahora o en particular, que se revea el texto en cuanto al artículo 5°.

**SRA. PRESIDENTE (Delgado).**- En particular.

**SR. ROMERO CASTELÁN.**- En particular. Perfecto, lo hacemos en particular, eso preguntaba.

**SRA. PRESIDENTE (Delgado).**- Diputado Peche: ¿Se sintió aludido?, ¿va hablar?

**SR. PECHE.**- Gracias, señora presidente.

Primero, indudablemente, la diputada que se refirió a mí, no puede hacer mis necesidades fisiológicas, las tengo que hacer yo; primero y principal.

Segundo, yo no sé qué de la madre, yo conté el relato de lo que le pasó a mi madre. No sé qué me dijo, que hablo para la tribuna. Yo no hablo para la tribuna, señora presidenta, no me interesa hablar para la tribuna; no me interesa.

Conté y es mi convicción de lo que digo de los derechos humanos. Entonces, primero, no soy irrespetuoso; primero y principal.



Segundo, estoy convencido de lo que dije, porque si yo agarraba al que hizo eso a mi madre, que vengan los derechos humanos a decirme algo, que vengan. Y lo digo, grábenme lo que estoy diciendo: ¡lo iba a moler a patadas!, señora presidente. Eso iba a hacer, ¡lo iba a moler a patadas!

Por eso digo: Hay que saber si a algunos no les pasaron algunas cosas, porque yo quisiera saber si a alguien le pasa algo de eso, que me vengan a hablar de los derechos humanos. O si asaltan la casa de uno, si le roban, si lo amenazan.

Por eso aclaré que cualquiera de estas cosas nos puede pasar a cualquiera de quienes estamos acá, y a nuestros familiares, sin hacer referencia a ninguno, hice referencia a lo que me pasó a mí; a mi familia y a mí.

Entonces -y digo, no tengo vergüenza de decir esto-, si a mí me hacen eso o a mi familia, y me viene alguien a hablar de los derechos humanos, los voy a sacar a patadas, señora presidenta. Gracias.

**SRA. PRESIDENTE (Delgado).**- Gracias, Diputado.

Legislador Lazzarini, tiene la palabra.

**SR. LAZZARINI.**- Muchas gracias, señora presidente.

El diputado Peche bien hizo mención exacta de la fecha -prácticamente, hace un año, y tres días-, el 5 de abril del 2023, hemos conseguido aprobar esta ley, que también me es imposible hacer una pequeña reseña histórica, con respecto a esta ley.

En aquel momento, hemos conseguido -vale aclarar que nosotros éramos oposición y es una iniciativa del diputado mandato cumplido, hoy ministro, Livio Gutiérrez- que se apruebe el proyecto de ley 4196/16; lo pudimos conseguir con 23 votos afirmativos, 2 abstenciones y 3, en cartera. Luego, el 25 de abril, el entonces gobernador de la provincia, decidió vetar esta ley.



En este tiempo el gobernador de la provincia, el arquitecto Leandro Zdero, toma como iniciativa y como bandera este proyecto que hoy trajimos a la Cámara de Diputados, para debatirlo.

En este sentido, mucho se ha dicho con respecto a los números, a las estadísticas; por cierto, soy de respetarlas, pero también es cierto que nadie hizo mención a lo que tiene que ver con la cifra oscura, y desde lo técnico penal, quienes tuvimos la oportunidad de estudiar el Derecho Penal -en su parte general- sabemos que cuando se habla de la cifra oscura, no es otra cosa que los delitos en los que no se llegan a formalizar ni efectivizar una denuncia.

En este sentido, hay un sinfín, más allá del informe del Ministro de Seguridad, de más de 30 casos -más precisamente 33 casos puntuales, que estadísticamente están establecidos en donde se comete un delito, donde se extorsiona, donde de alguna manera intentan manejar voluntades, aquellas personas que se equivocaron en sus vidas, seguramente, por eso están privadas de su libertad.

En este sentido, nos debemos plantear una cuestión fundamental. Este proyecto tiene -desde las opiniones- o mejor dicho, nosotros nos tenemos que preguntar si restringe derechos; en este sentido, para nada es restrictivo de derechos. Muy por el contrario, si analizamos técnicamente el articulado de la ley, claramente, establece en el artículo 1º, y dice: "Limitase". Pone límites. Y en el artículo 5º habla de "garantizar".

Entonces, ¿qué quiere decir? Que de ninguna manera se ven afectadas aquellas personas privadas de su libertad de poder tener la comunicación necesaria con sus afectos, con sus familiares, y fundamentalmente, con sus abogados para garantizar el derecho de la defensa, y demás.

Quiero dejar bien en claro, y poner claro sobre oscuro, que para nada es regresivo, y que en esto vale destacar la voluntad del gobernador de la provincia, que lo ha hecho público, inclusive, en su discurso institucional, en



esta Cámara, el 1° de marzo, cuando claramente mostró ante todos los chaqueños en donde estamos parados.

Para mí, sinceramente, es un orgullo, señora presidente, que siendo oposición hemos acompañado esta iniciativa de 2016, que se vino trabajando en diferentes comisiones, y que la pudimos lograr el año pasado; luego, fue vetada por el entonces gobernador Capitanich.

Hoy, por iniciativa del gobernador, con mucho orgullo, podemos debatir esta ley que es fundamental, y darle una herramienta para regular, poner límite, controlar, pero también una palmada de aliento a aquellas personas que transitan por el camino del bien, y que se ajustan a la ley.

En este sentido, señora presidente -no quiero extenderme más-, vamos a acompañar esta iniciativa del Poder Ejecutivo.

Por una cuestión de técnica legislativa, este proyecto tiene que ser desafectado de la Comisión de Derechos Humanos y de la de Hacienda y Presupuesto, para poner a consideración su votación, señora presidente. Muchísimas gracias.

**SRA. PRESIDENTE (Delgado).**- A consideración del Cuerpo la desafectación. Se va a votar.

-Efectuada la votación, dice la

**SRA. PRESIDENTE (Delgado).**- Aprobada.

Tiene la palabra, diputado Slimel.

**SR. SLIMEL.**- Nuevamente, para solicitar, en cumplimiento del Reglamento Interno, sabiendo que hay legisladores en la Casa, si puede tocar el timbre, por favor. Gracias.

-La Presidencia hace sonar el timbre, llamando a los diputados que se encuentran fuera del recinto.



**SRA. PRESIDENTE (Delgado).**- Hay quorum.

Vamos a proceder a la votación en general, por el voto electrónico.

-Ver texto de la votación digital en página siguiente.



**SRA. PRESIDENTE (Delgado).**- Con 28 legisladores presentes, 27 por el despacho aprobatorio; queda aprobado en general...

Diputado Guillón.

**SR. GUILLÓN.**- Necesito decir lo siguiente, porque mi conciencia me indica.

Ante esta votación, es bueno que se replantee... Y voy a decirlo, porque le tengo mucho aprecio, y respeto al diputado Peche: Es bueno que se replantee todo lo que dijo, porque su discurso era para otro contexto, era para otro debate, del debate anterior, de la otra Cámara.

Acá, estamos demostrando -salvo la posición de la diputada Cubells, que también se respeta- que hay una amplia mayoría. Inclusive, muchos han dicho que han repensado y coinciden en la necesidad de reglamentar.

Entonces, todas esas discusiones de *kirchnerismo*, de peronismo y del veto son cuestiones abstractas. ¡Miremos para adelante! ¡Dejemos la chicana!

¡Por eso, cuando les califican de chicanero, de discursos para la tribuna, no hay que enojarse!

Ahí está respuesta (señalando el monitor que exhibe las votaciones de todos los legisladores). Todos o la gran mayoría queremos reglamentar y así lo indica nuestro voto.

Gracias, señora presidenta.

**SRA. PRESIDENTE (Delgado).**- Gracias, señor diputado.

Aprobado, en general. Para su votación en particular, por Secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Gamarra).**- En particular, aclaro que tenemos que tenemos dos despachos. Uno, de mayoría, que lleva la firma de los legisladores Castelán, With, Canteros Reiser, Wannesson, Ivanoff y Lazzarini.

El otro despacho, de minoría, de los diputados Cubells, Quirós, Benítez y Slimel.



**SRA. PRESIDENTE (Delgado).**- Legislador Slimel.

**SR. SLIMEL.**- Señora presidenta, es solamente para dejar asentado que las diferencias en las votaciones de artículo por artículo van a ser: Artículo 1º, que pretendemos cambiar la palabra de "Limitase" a "restrínjase"; artículo 2º, con el tema de las cuestiones y los objetivos que entendemos que no está en la iniciativa.

Lo digo, para no estar artículo por artículo, que se diga: "Artículo 1º, se vota diferenciado", "Artículo 2º, diferenciado", el 4º y el 6º, porque el 7º ya lo cumplieron. Son cuatro artículos nomás que hay que votar diferente.

**SRA. PRESIDENTE (Delgado).**- Vamos a votar, en particular.

**SR. SECRETARIO (Gamarra).**- "La Cámara de Diputados de la provincia del Chaco sanciona con fuerza de ley: Limitación de Telefonía Celular e Internet en los Establecimientos Penitenciarios".

Voy leyendo el despacho de la mayoría. "Artículo 1º".

**SRA. PRESIDENTE (Delgado).**- En consideración, despacho de la mayoría. Se va a votar.

-Efectuada la votación, dice la

**SRA. PRESIDENTE (Delgado).**- Aprobado.

-Igualmente, se enuncian, votan y aprueban, sin modificaciones, los artículos 2º al 4º del despacho de la mayoría.

-Enunciado el artículo 5º, dice la

**SRA. PRESIDENTE (Delgado).**- Diputado Castelán, tiene la palabra.



**SR. ROMERO CASTELÁN.-** Gracias, señora presidente.

Propondría la siguiente redacción del artículo 5º: "Garantízase el derecho a la comunicación de los internos mediante telefonía fija"; y quitar lo que dice, "la instalación de teléfonos públicos fijos y/o inalámbricos y/o lo que proporcione la comunicación". "Telefonía fija controlada" y después "Los teléfonos fijos", quitar "alámbricos y/o inalámbricos" y digo por qué, si se me permite la lectura.

**SRA. PRESIDENTE (Delgado).-** Sí, por favor.

**SR. ROMERO CASTELÁN.-** "La redacción 'teléfonos fijos o inalámbricos' es inexacta, técnicamente. Lo correcto sería telefonía fija, lo cual refiere a telefonía domiciliaria. Esta telefonía puede ser alimentada por tres tipos de tecnologías hoy en día disponibles en la provincia: Primero, tecnología por cable; segundo, tecnología por G.S.M., que usa chip de celular; tercero, tecnología por I.P., que usa Internet. En cualquiera de los tres casos, el dispositivo telefónico tiene la forma del tradicional domiciliaria".

Por eso, opino, pienso y propongo a mis colegas que se revea esto y se ponga la frase "telefonía fija" en vez de lo que...

**SRA. PRESIDENTE (Delgado).-** Legislador Ivanoff, tiene la palabra.

**SR. BACILEFF IVANOFF.-** Gracias. Sí, está "telefonía fija", señor diputado.

Dice "y/o inalámbricos y/o -que lo sugerí yo- telefonía móvil", para que contemple el articulado todos los medios que en la actualidad hay de comunicación, porque nos planteaban la poca inversión que hacen las empresas telefónicas hoy en lo que es telefonía fija y el cableado que amerita y necesita. Entonces, con eso, cubrimos todas las formas de comunicación.



Segundo, no solamente hablamos de teléfonos. Hoy por hoy, se puede generar en el Servicio Penitenciario -a los efectos de un programa de educación, de trabajo o de fomento de los presos-, no un teléfono sino una computadora desde donde se puede acceder a "YouTube", "Wikipedia" y demás, que no necesariamente es un teléfono, sino que es un medio de comunicación o una herramienta para ese fin.

Por eso es que ponemos un articulado abierto al final, que dice "los que proporcionen la comunicación controlada".

O sea, acá, como dijeron los anteriores legisladores, no se busca cercenar la posibilidad del acceso en el sentido de la comunicación. No. Lo que se busca es controlarlo, fiscalizarlo y supervisarlo por parte del Estado, a los efectos del -como dijeron los otros diputados- buen uso de estos medios.

Así es que, por lo expuesto, solicito se ratifique el despacho de comisión, el de mayoría, señora presidente.

**SRA. PRESIDENTE (Delgado).**- Bueno. Está a consideración el artículo 5° del despacho de mayoría. Se va a votar.

-Efectuada la votación, dice la

**SRA. PRESIDENTE (Delgado).**- Artículo 5°, por unanimidad, entonces, aprobado.

-Igualmente, se enuncian, votan y aprueban, por unanimidad y sin modificaciones, los artículos 6° y 7° del despacho de mayoría.

-Enunciado el artículo 8°, "Cláusulas Transitorias", dice la



**SRA. PRESIDENTE (Delgado).**- Tiene la palabra el legislador Lazzarini.

**SR. LAZZARINI.**- Quiero aclarar, señora presidente, con respecto a estas cláusulas, que las hemos trabajado en la Comisión de Legislación.

En ese sentido, justamente, luego de sancionada esta ley -que es una realidad-, el decreto que tiene que ver con la implementación y el tiempo que quizás va a llevar...

**SRA. PRESIDENTE (Delgado).**- Aplicarla.

**SR. LAZZARINI.**- Poner en funcionamiento con la inversión correspondiente, me parece súper coherente y razonable tener en consideración esta propuesta, que la ha hecho el diputado presidente de la Comisión de Legislación y que en todos los sentidos, todos los legisladores de dicha comisión, hemos acompañado.

Simplemente, quiero dejarlo aclarado. Muchas gracias.

**SRA. PRESIDENTE (Delgado).**- Doctor Ivanoff, tiene la palabra, diputado.

**SR. BACILEFF IVANOFF.**- Nobleza obliga, señora presidenta. Soy el transmisor, simplemente. Tengo que reconocer que esto deviene de las consultas y debates que se han generado con la Asociación de Pensamiento Penal, el Ministerio Público de la Defensa y distintos actores que han participado del debate. Algunos no estuvieron de acuerdo pero, todos de alguna manera aportaron.

Bueno, estas construcciones y sugerencias que fueron receptadas por el Poder Ejecutivo -que está de acuerdo con esto- y los del bloque del oficialismo, vienen de estos sectores a quienes la Comisión de Legislación



General recibió y escuchó, y tomó estas sugerencias que hoy van a ser parte de la ley.

-Fuera de micrófono, la señora legisladora Cubells expresa algo, por lo que dice el

**SR. BACILEFF IVANOFF.**- Sí. Hablé de la Comisión de Legislación General. Usted forma parte...

**SRA. PRESIDENTE (Delgado).**- Gracias, señor legislador.

En consideración el artículo 8°.

Se va a votar.

-Efectuada la votación, dice la

**SRA. PRESIDENTE (Delgado).**- Aprobado.

**SR. SECRETARIO (Gamarra).**- El artículo 9° es de forma.

**SRA. PRESIDENTE (Delgado).**- Queda sancionada la ley 4033-J. (Aplausos).

Tiene la palabra la diputada Reiser.

**SRA. CANTEROS REISER.**- Gracias, señora presidenta.

Simplemente, como dije en la intervención por otro proyecto de ley, cuando sale una iniciativa con un dictamen bastante unificado, es porque hay un trabajo también de los empleados del Poder Legislativo.

Así que agradezco mucho a la secretaria "Rosita", porque además se pudieron incorporar las sugerencias del ministro de Seguridad, Hugo Matkovich, que también contestó en tiempo oportuno el pedido de opinión, y a la directora de Comisiones, Estela.

Así que gracias. Eso, nada más.



-Fuera de micrófono, la señora legisladora Galeano solicita el uso de la palabra, por lo que dice la

**SRA. PRESIDENTE (Delgado).**- Diputada... ¡Estamos sin quorum, pero hable! La escucho.

**SRA. GALEANO.**- Bueno, pero necesito enmendar un error, para que quede registrado.

Pedí la preferencia para tres sesiones de dos proyectos...

**SRA. PRESIDENTE (Delgado).**- No hay quorum, señora diputada.

-Transcurrido un pequeño lapso, dice la

**SRA. PRESIDENTE (Delgado).**- Sin quorum, se levanta la sesión.

-Así se hace.

-Es la hora 22 y 04.

